

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Martes 26 de Octubre de 1982

Tomo 309 Año LXXVII Número 21344

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio del Interior

1

Ley 15.333.— Se eleva a categoría de ciudad al pueblo La Paloma ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Rocha.

Ministerio de Economía y Finanzas

2

Resolución 803/982.— Se efectúan promociones en la Inspección General de Hacienda.

Ministerio de Industria y Energía

3

Decreto 359/982.— Se modifican normas sobre saldos pendientes de exportación de bienes en admisión temporaria.

Ministerio de Agricultura y Pesca

4

Decreto 353/982.— Se autoriza la elaboración y comercialización de un vino especial que se denominará "vino frutado".

Ministerio de Justicia

5

Resolución 818/982.— Se efectúan promociones en el Escalafón Administrativo en la Unidad Ejecutora 09 "Servicios de Asistencia Letrada de Oficio".

6

Resolución 819/982.— Se efectúan promociones en el Escalafón Administrativo en el Registro Público de Comercio.

7

Resolución 821/982. — Se aprueban los estatutos de la "Caja de Auxilio y Servicio Social de Izeta López S.A. (CASSILSA).

8

Resolución 822/982. — Se aprueba la reforma de los estatutos del Club de Yachting y Pesca de Colonia.

9

Resolución 823/982. — Se aprueban los estatutos de la Liga de Fútbol Regional del Sur.

Intendencia Municipal de Canelones

10

Resolución. — Se modifica el artículo 5° de la Ordenanza de Necrópolis.

Banco Central del Uruguay

11

Resolución .— Se disponen normas de refinanciación de las carteras de los sectores agricultura y ganadería, industria, comercio al por mayor, comercio al por menor y servicios.

12

Resolución.— Se dispone Acuerdo de Crédito entre el Midland Bank Public Limited Company, el Export Credits Guarantee Departament y el Banco Central del Uruguay.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Ley 15.333.— Se eleva a categoría de ciudad al pueblo La Paloma ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Rocha.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1° Elévase a la categoría de ciudad al pueblo La Paloma, ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Rocha.

Art. 2° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 12 de octubre de 1982. HAMLET REYES, Presidente, Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 18 de octubre de 1982.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— General YAMANDU TRINIDAD.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución 803/982.— Se efectúan promociones en la Inspección General de Hacienda

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de setiembre de 1982.

Visto: que existen vacantes en la Inspección General de Hacienda, susceptibles de ser provistas por ascensos.

EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 1982, SE PUBLICO EL DECRETO CONSTITUCIONAL Nº 13.

Resultando: que es necesario proveerlas para el mejor cumplimiento de los programas a sus cargo.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902/973 y 903/973, de 24 de octubre de 1973.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto en el literal b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Promuévase, a partir del 1º de setiembre de 1982, a los funcionarios que se indican en los cargos que se mencionan, en el Programa 5.04 Inspección General de Hacienda.

Escalafón Técnico Profesional - AaA

Para un cargo de Director de División Escalafón AaA Grado E3 al señor escribano Rafael Iacovazzo, actual Subdirector de División Escalafón AaA Grado E2.

Para un cargo de Director de División Grado E3, al señor contador Héctor Osimani, actual Subdirector de División Grado E2.

Para un cargo de Subdirector de División Escalafón AaA y para dos cargos de Subdirector de División Grado E2, a los señores escribano Luis Domingo Schinca, doctor Eduardo Chavarría y contador Pompeyo Ragni, actuales Inspector I Grado E1.

Para cinco cargos de Inspector I Grado E1, a los señores contador José Sánchez, doctor Humberto Di Pascua, contador Luis Barcala, escribana Gloria Stifano y contador Alfredo Cataldo, actuales Inspector II Grado 06.

Para cinco cargos de Inspector II Grado 06, a los señores doctora Blanca Casas, contadora Ana Kamrat, escribana María Susana Casão contador Hermes Vives y contadora María Cristina Tolosa, actuales Inspector IV Grado 04.

Escalafón Administrativo Ab

Para dos cargos de Jefe de Departamento Grado E2, a los señores Jorge Magariños y Gladys Sosa, actuales Jefe de Sección Grado E1.

Para dos cargos de Jefe de Sección Grado E1, a los señores Héctor Caprio y José Pacelli, actuales Administrativo I Grado 12.

Para cuatro cargos de Administrativo I Grado 12 a los señores Juan Cottens, Luis Fernández, Hugo Cherro y Omar Cruz, actuales Administrativo II Grado 11.

Para cinco cargos de Administrativo II Grado 11, a los señores Ricardo Bormida, Alcides Depauli, Jacinta Biavaschi, Nelson González y Roberto Cirillo, actuales Administrativo III Grado 10.

Para cinco cargos de Administrativo III Grado 10, a los señores Rubén Cousillas, Clara Vasconcellos, Jorge Gabriel Lelys Saravia y Luis De Freitas, actuales Administrativo IV Grado 09.

Para siete cargos de Administrativo IV Grado 09, a los señores Susana Furtado, María Sofía Chalar, Walter Gabarino, Alberto Alonso, Juan Machado, Anahí Rovira y Martha Cean, actuales Administrativo V Grado 08.

Para ocho cargos de Administrativo V Grado 08, a los señores Fernando Sabalsagaray, Walter Márquez, Teresita Zabala, Silvana Trevellini, Lilián Minassian, Gonzalo Ros, Jorge Maciel y Carmen Spiniello, actuales Administrativo VI Grado 07.

Para siete cargos de Administrativo VI Grado 07, a los señores Walter Bernasquina, Graziella Macedo, María Adela Grene, Estela Zorrilla, Myriam Pardo y Margarita Ocampo, actuales Administrativo VII Grado 06; y a la señora Gladys Pereira, actual Administrativo VIII Grado 05.

Escalafón Especializado AcC

Para tres cargos de Inspector I Grado E2, a los señores Alarico García, José M. Valiño y Heber Núñez, actuales Inspector II Grado E1.

Para cuatro cargos de Inspector II Grado E1, a los señores Adelina Rodríguez, Walter Baldo, Hugo Astorga y José Penedo, actuales Inspector III Grado 12.

Para seis cargos de Inspector III Grado 12, a los señores María G. Valiño, Delia Pagardoy, María Celia Trianon, Rosa Buriano, Nélida Crocco y Ariel Martínez, actuales Inspector IV Grado 11.

Para siete cargos de Inspector IV Grado 11, a los señores María Eloisa Strace, Nilda Guerra, Ulises Patiño, Rosana Campo, Néstor Bohdan y Bettina Tarrasa, actuales Inspector V Grado 10; y Teresita Méndez, actual Inspector VI Grado 09.

Para cuatro cargos de Inspector V Grado 10, a los señores Estela Pastorino, María Noel Cerisola, Juan M. Rocca y Nelson López, actuales Inspector VI Grado 09.

Escalafón de Servicios Auxiliares - Ad

Para un cargo de Intendente Grado E4, al señor Ulises Flores, actual Subintendente Grado E3.

Para un cargo de Subintendente Grado E3, al señor Juan Da Silva, actual Auxiliar I Grado E1.

Para un cargo de Auxiliar I Grado E1, al señor José Rodríguez, actual Auxiliar II Grado 07.

Para un cargo de Auxiliar II Grado 07, al señor Eduardo Gallino, actual Auxiliar III Grado 06.

2º Comuníquese, pase sus efectos a la Contaduría Central y archívese.— CHIARINO ROSSI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3

Decreto 359/982.— Se modifican normas sobre saldos pendientes de exportación de bienes en admisión temporaria

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de octubre de 1982.

Visto: lo dispuesto por los decretos 264/979, de 16 de mayo de 1979, 65/982, de 19 de febrero de 1982.

Considerando: I) Que conviene ampliar los plazos establecidos por el decreto 264/979, de 16 de mayo de 1979, a fin de adecuarlos a las necesidades de la industria en las actuales circunstancias del comercio internacional;

II) Que, asimismo, puede flexibilizarse y darse permanencia al régimen previsto por el decreto 65/982, de 19 de febrero de 1982, eliminando disposiciones restrictivas, que carecen de razón suficiente por ser innecesarias para la correcta aplicación de dicho decreto.

Atento: a lo dispuesto por las leyes 3.816 y 4.268, de 15 de julio de 1911 y 12 de octubre de 1912, respectivamente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el inciso 2º del artículo 6º del decreto 264/979, de 16 de mayo de 1979, en la siguiente forma:

"Si existieren saldos pendientes de exportación, éstos deberán ser exportados industrializados, nacionalizados o reexportados en el estado en que fueron importados, en un plazo de nueve meses. Dicha reexportación podrá hacerse incluso a zona o puerto franco o en la forma prevista por el decreto 65/982, de 19 de febrero de 1982".

Art. 2º Modifícase el apartado a) del artículo 4º del decreto 65/982, de 19 de febrero de 1982, en la siguiente forma:

"a) Que el saldo pendiente de exportación, a la fecha indicada en el artículo 1º, de la admisión temporaria que se solicite amparar en este decreto, sea de no menos a diez (10) toneladas".

Art. 3º Derógase el apartado c) del artículo 4º del decreto 65/982 y el artículo 8º del mismo decreto, de fecha 19 de febrero de 1982.

El régimen del decreto 65/982, de 19 de febrero de 1982, tendrá, en adelante, carácter permanente.

Art. 4º Las disposiciones de este decreto se aplicarán incluso a las importaciones en admisión temporaria pendientes de cancelación cuyos plazos de cumplimiento no estuvieren vencidos.

Art. 5º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— VALENTIN ARISMENDI.**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

4

Decreto 353/982.— Se autoriza la elaboración y comercialización de un vino especial que se denominará "vino frutado".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 6 de octubre de 1982.

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca a los fines que se expresarán.

Resultando: I) La mencionada dirección manifiesta que ha recibido inquietudes de diversas firmas bodegueras de plaza respecto a la elaboración y comercialización de un producto elaborado en base a vino y pulpas de frutas;

II) Tratándose en la especie de una mezcla de un vino base con componentes exógenos tales como la pulpa de fruta y el almíbar, al producto final debe incluirse dentro de la categoría legalmente prevista de "vino especial";

III) Al respecto se han efectuado ensayos controlados que pusieron en evidencia la necesidad de reglamentar sus condiciones de elaboración y comercialización, así como sus características químicas y organolépticas;

IV) Los industriales involucrados han realizado sondeos de mercado que demuestran que el producto tendrá buena aceptación en el mismo por tratarse de una bebida liviana y elaborada en base a productos naturales.

Considerando: I) Conveniente por lo expuesto autorizar la elaboración y comercialización de una forma de vino especial en base a vino natural y pulpa de frutas frescas;

II) Necesario, además, determinar a texto expreso la participación cuantitativa de los componentes del nuevo producto, a fin de asegurar su genuinidad y su calidad.

Atento: a lo preceptuado por la ley 2.856, de 17 de julio de 1903; decreto de 24 de febrero de 1928; ley 8.372, de 25 de octubre de 1928; decreto de 6 de agosto de 1929; artículo 142 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967, y las opiniones favorables de la Dirección de Contralor Legal y Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase la elaboración y comercialización de un tipo de vino especial que se denominará "vino frutado".

Art. 2º Denomínase "vino frutado" el producto obtenido con la mezcla de vino natural y apto para el consumo en cualquiera de sus tipos, tinto, clarete, blanco y rosado, pulpa de fruta y almíbar de distintas concentraciones de azúcar.

Los porcentajes mínimos admitidos de vino natural y pulpa de frutas en el producto final serán del 70% y del 5%, respectivamente.

Art. 3º El vino natural que sirva de base para la elaboración de "vino frutado" deberá responder en sus características sensoriales (sabor, aroma, color) a las que correspondan a cada tipo de vino de acuerdo a las universalmente admitidas, y ajustarse a las tipificaciones que se fijan anualmente por el Poder Ejecutivo.

Art. 4º El grado alcohólico real mínimo del "vino frutado" será de 7º2 G.L. con una tolerancia de 0º2 G.L.

Art. 5º Las pulpas de frutas que se utilicen en la elaboración del producto regulado por el presente decreto, deberán responder a la siguiente composición:

1) Sólidos solubles en grados Brix, mínimo 23 grados.
2) Masa escurrida a través del tamiz U.N.I.T. Nº 74 (norma U.N.I.T. 39/44) mínimo 63% (sesenta y tres por ciento m/m).
3) Sacarosa, máximo 20% (veinte por ciento m/m).
4) Anhídrido sulfuroso total, máximo 2.5 g/kg.
5) Acido sórbico, máximo 2.0 g/kg.
6) Otros conservadores antimicrobianos ausentes.
7) Espesantes ausentes.
8) Materia colorante-natural.

Art. 6º El "vino frutado" podrá ser adicionado de anhídrido carbónico y en tal caso la presión no será inferior a las 3 atmósferas.

Art. 7º Para la elaboración de "vino frutado" se admitirán exclusivamente las prácticas enológicas (operaciones y aditivos) autorizados por las normas vigentes para los demás tipos de vino, quedando prohibidas la adición de esencias naturales y artificiales, materia colorante extraña, productos enturbiantes o que contribuyan a mantener en suspensión la pulpa de fruta y conservadores antimicrobianos distintos del anhídrido sulfuroso y ácido sórbico o sus sales de potasio.

Art. 8º El "vino frutado" elaborado en contravención con lo dispuesto por los artículos anteriores o que no respondan a las exigencias preceptuadas en los mismos, será reputado artificial y su elaborador sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 323 de la ley 12.804, de 30 de noviembre de 1960, y artículo 1º numeral 2º literal C. del decreto 532/981, de 25 de octubre de 1981.

Art. 9º La elaboración de "vino frutado" sólo podrá efectuarse en bodegas inscriptas en la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Art. 10 La autorización para elaborar cada partida de "vino frutado" se solicitará de la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, en la forma prescripta por el artículo 90 del decreto de 24 de febrero de 1928, procediéndose en lo demás con arreglo a lo dispuesto en el citado artículo en cuanto le sea aplicable.

Asimismo se requerirá, en cada caso, autorización previa para la adquisición y adición de azúcar y para almacenar en bodega la cantidad de pulpa de frutas a ser utilizada en la elaboración de cada partida.

Art. 11 Quienes elaboren este tipo de vino llevarán un libro especial de contabilidad de bodega para el control de las operaciones que realicen.

Dicho libro será proporcionado por la Dirección de Contralor Legal y será llevado rigurosamente al día; su cierre será mensual y deberá exhibirse toda vez que así lo requieran los funcionarios actuantes.

Art. 12 El "vino frutado" sólo podrá librarse al consumo en envases de hasta 1 litro de capacidad, los cuales deberán tener adheridos una boleta de control de calidad y circulación, en los términos y condiciones previstos en el decreto 132/982, de 24 de marzo de 1982.

Art. 13. En las etiquetas que luzcan los envases deberán figurar, sin perjuicio de las exigencias que rigen actualmente para los vinos comunes, la denominación "frutado" y el tipo de vino y fruta que contienen con caracteres bien visibles, por ejemplo: "Vino blanco frutado" "contiene pulpa de durazno." Si correspondiere podrá llevar la inscripción "Espumante o Espumoso".

Art. 14. La Dirección de Contralor Legal establecerá los métodos analíticos necesarios para determinar la genuinidad y calidad del "vino frutado".

Dichos métodos serán dados a publicidad a través de dos (2) diarios de la capital.

Art. 15. Serán aplicables al "vino frutado" sin perjuicio de lo previsto en el presente decreto, todas las disposiciones que regulan la elaboración y comercialización del vino, en lo que fueren aplicables.

Art. 16. Comuníquese, publíquese, etc.—**ALVAREZ.** — **CARLOS MATTOS MOGLIA.**

MINISTERIO DE JUSTICIA

5

Resolución 818/982.— Se efectúan promociones en el Escalafón Administrativo en la Unidad Ejecutora 09 "Servicios de Asistencia Letrada de Oficio".

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 27 de setiembre de 1982.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión de distintos cargos vacantes pertenecientes al Escalafón Administrativo (Ab), en el Programa 15.05, Unidad Ejecutora 09: "Servicios de Asistencia Letrada de Oficio".

Resultando: que al respecto, el Departamento de Registraciones de la División Servicios Jurisdiccionales informa que se encuentran vacantes: un cargo de Director de Departamento (Escalafón Ab, Grado E4); un cargo de Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11); un cargo de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10) y un cargo de Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), los que resultan por renuncia de sus anteriores titulares, Ruben Arias, Irene Antia, Mabel Rodríguez y Magela Pellero, respectivamente.

Considerando: I) Que es intención del proveyente proveer los mismos mediante ascensos, así como también, los cargos que sucesivamente resulten vacantes por las promociones a realizar;

II) Que para proceder en consecuencia, esta Secretaría de Estado se basa en los principios establecidos por el decreto 903/973 de 24 de octubre de 1973, en cuanto al puntaje máximo de nota de mérito y antigüedad computable dentro de cada grado, la suma de cuyos resultados, determina, para cada caso en particular, el puntaje total habilitante para cada promoción.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos y División Servicios Jurisdiccionales de esta Secretaría de Estado, a lo establecido por el decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973, numeral 1°., inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Promuévense para ocupar distintos cargos vacantes pertenecientes al Escalafón Administrativo (Ab) del Programa 15.05, Unidad Ejecutora 09: "Servicios de Asistencia Letrada de Oficio", a los siguientes funcionarios: como Director de Departamento (Escalafón Ab, Grado E4), al actual Alguacil II, Segundo Francisco Gómez Zelayeta, Credencial Cívica serie EAA N° 16.399, Cédula de Identidad N° 1:485.745, quien acredita una Antigüedad Calificada de 82.30 puntos; como Alguacil II (Escalafón Ab, Grado E1), a la actual Jefe de Sección, Alicia Kaliope Pangussi Blanco, Credencial Cívica serie BKA N° 4.594, Cédula de Identidad N° 377.422, quien acredita una Antigüedad Calificada de 79.61 puntos; como Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 12), a la actual Subjefe de Sección, Julia Eulalia Centurión Márquez, Credencial Cívica serie AZA N° 19.852, Cédula de Identidad N° 1:204.637, quien acredita una Antigüedad Calificada de 85.15 puntos; como Subjefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 11), a la actual Administrativo I, Sonia Magalí Di Sevo Pini, Credencial Cívica serie BCA N° 47.256, Cédula de Indentidad N° 1:160.825, quien acredita una Antigüedad Calificada de 85.15 puntos; como Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11), al actual Administrativo II, Eduardo Souto Hernández, Credencial Cívica serie BZA N° 22.841, Cédula de Identidad N° 1:223.649 quien acredita una Antigüedad Calificada de 82.30 puntos; como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10), a la actual Administrativo III, Mariella Nigro Mayero, Credencial Cívica serie AZB N° 8.874, Cédula de Identidad N° 1:463. 016 quien acredita una Antigüedad Calificada de 78.61 puntos; como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), a la actual Administrativo V, María Inés Vera Mercant, Credencial Cívica serie BRA N° 26.542, Cédula de Identidad N° 1:441.289 quien acredita una Antigüedad Calificada de 69.16 puntos; para ocupar un cargo vacante de Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11), al actual Administrativo II, Gonzalo Zabaleta Gomeza, Credencial Cívica serie AXB N° 17.204, Cédula de Identidad N° 1:385.536, quien acredita una Antigüedad Calificada de 82.16 puntos; como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10), al actual Administrativo III, Juan Carlos Ferrari Perdomo, Credencial Cívica serie OEA N° 5.129, Cédula de Identidad N° 1:217.272, quien acredita una Antigüedad Calificada de 77.92 puntos; como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), a la actual Administrativo V, Lili Basalo Anllul, Credencial Cívica serie BQA N° 15.439, Cédula de Identidad N° 1:413.959, quien acredita una Antigüedad Calificada de 69.13 puntos; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10), a la actual Administrativo III, Rosario Lilián Serra Crocamo, Credencial Cívica serie BKB N° 11.007, Cédula de Identidad N° 1:307.295, quien acredita una Antigüedad Calificada de 76.77 puntos; como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), a la actual Administrativo V, María Carmen Etcheverrito León, Credencial Cívica serie RAB N° 16.137, Cédula de Identidad N° 30.058 (Durazno) quien acredita una Antigüedad Calificada de 68.92 puntos; y para ocupar un cargo vacante de Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), al actual Administrativo V, Hugo Dardo Guadalupe Bentancor, Credencial Cívica serie RDE N° 9.492, Cédula de Identidad N° 1:296.684, quien acredita una Antigüedad Calificada de 67.34 puntos.

2° Los ascensos dispuestos tendrán efectividad presupuestal a partir de la fecha del presente acto administrativo.

3° Fórmese pieza por separado con copia de la presente, y pase a la Dirección General del Servicio de Defensorías de Oficio para su conocimiento y la notificación de los interesados: y cumplido vuelva a esta Secretaría de Estado con destino a la División Contaduría Central para la agregación a sus antecedentes.

4° Pasen estas actuaciones a la División Contaduría Central para la regularización presupuestal emergente.

5° Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Dirección General del Servicio de Defensorías de Oficio, División Contaduría Central, Departamento de Cuentas Personales y División Servicios Jurisdiccionales de esta Secretaría de Estado.

6° Publíquese, etc.—ESPINOLA.

6

Resolución 819/982. — Se efectúan promociones en el Escalafón Administrativo en el Registro Público de Comercio

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 27 de setiembre de 1982.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto mediante ascenso un cargo de Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11) del Programa 15.05, Unidad Ejecutora 12: "Registro Público de Comercio".

Resultando: que dicha vacante surge como consecuencia de la renuncia de su anterior titular señor Juan Echavarría, la que le fue aceptada por resolución Ministerial en ejercicio de las atribuciones delegadas 1.560 de fecha 16 de julio de 1982.

Considerando: que en mérito de ello es pertinente realizar la promoción correspondiente, y como asimismo, la que resulte del cargo a proveer; conforme a los principios establecidos por el decreto 903/973, en cuanto al puntaje máximo de nota de mérito y antigüedad computable dentro de cada grado, la suma de cuyos resultados, determina, para cada caso en particular, el puntaje total habilitante.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos y División Servicios Jurisdiccionales de esta secretaría de Estado, a lo establecido por el decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973, numeral 1°, inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Promuévense para ocupar un cargo vacante de Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11) del Programa 15.05, Unidad Ejecutora 12: "Registro Público de Comercio", a la funcionaria Carmen Silvia Lema Zouain, Credencial Cívica serie AKA N° 10.901, Cédula de Identidad N° 1:426.876, actual Administrativo II, quien acredita una antigüedad calificada de 78.31 puntos; y para ocupar el cargo de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10), al funcionario Arnoldo Bianchi Ibarra, Credencial Cívica serie BAA N° 25.870, Cédula de Identidad N° 1:385.406, actual Administrativo V, quien acredita una antigüedad calificada de 64.18 puntos.

2° Los ascensos dispuestos tendrán efectividad presupuestal a la fecha del presente acto administrativo.

3° Fórmese pieza por separado con copia de la presente y pase al Departamento Registro General de Personal para su conocimiento y la notificación de los interesados; y cumplido, siga a la División Contaduría Central para la agregación a sus antecedentes.

4º Pasen estas actuaciones a la División Contaduría Central para la regularización presupuestal correspondiente.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Registro Público de Comercio, División Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales de esta Secretaría de Estado. — ESPINOLA.

7

Resolución 821/982.— Se aprueban los estatutos de la "Caja de Auxilio y Servicio Social de Izeta López S.A." (CASSILSA).

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 29 de setiembre de 1982.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la Personería Jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Caja de Auxilio y Servicio Social de Izeta López S.A." (CASSILSA), con sede en esta ciudad.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la Asociación Civil denominada "Caja de Auxilio y Servicio Social de Izeta López S.A." (CASSILSA), con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de Persona Jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.. — ESPINOLA.

8

Resolución 822/982.— Se aprueba la reforma de los estatutos del Club de Yachting y Pesca de Colonia.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 29 de setiembre de 1982.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil "Club de Yachting y Pesca de Colonia", con sede en el departamento de Colonia.

Resultando: I) Que a la citada asociación le fue reconocida su Personería Jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de agosto de 1940;

II) La División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la Asociación Civil "Club de Yachting y Pesca de Colonia", con sede en el departamento de Colonia, cuyo texto en el futuro será el que luce de fs. 1 a 12, con las modificaciones introducidas de fs. 18 a 19 y fs. 30.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten, y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.. — ESPINOLA.

9

Resolución 823/982. — Se aprueban los estatutos de la Liga de Fútbol Regional del Sur

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 29 de setiembre de 1982.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la Personería Jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Liga de Fútbol Regional del Sur", con sede en el departamento de Canelones.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la administración en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la Asociación Civil denominada "Liga de Fútbol Regional del Sur", con sede en el departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de Persona Jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc., — ESPINOLA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

10

Resolución. — Se modifica el artículo 5º de la Ordenanza de Necrópolis

Junta de Vecinos de Canelones

La Junta de Vecinos, en uso de la facultad que le acuerda el artículo 19, numeral 12 de la ley 9.515, del 28 de octubre de 1935, unánimemente (7 votos en 7)

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el texto del artículo 5º de la Ordenanza de Necrópolis (Decreto 2.763 de 29 de agosto de 1980 de la Junta de Vecinos),el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 5º Se podrá ser titular del derecho de uso de más de una parcela o sepulcro, sólo en el caso de adquirirlo por el modo de sucesión. Las Asociaciones sin ánimo de lucro, podrán ser titulares de hasta tres de las mencionadas, siempre que prueben la necesidad de los mismos ante la Sección Necrópolis de la Dirección de Registros Municipales.

Los usuarios referidos en este artículo podrán cederlos a título oneroso, por la tasación practicada por las Secciones de Necrópolis y Arquitectura en forma conjunta en el número que no exceda de uno".

Art. 2º Regístrese, etc..

Dado en la Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos, en Canelones, a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — **Juan P. Ferreira**, Presidente. — Ricardo Boccardi Baños, Secretario General Ejecutivo.

(RESOLUCION 3.860)

Intendencia Municipal de Canelones

Canelones, 6 de octubre de 1982.

Visto: que esta Intendencia Municipal por resolución 3.465 de fecha 8 de setiembre del año en curso remitió estos obrados a la Junta de Vecinos solicitando su aprobación a la modificación del artículo 5º de la Ordenanza de Necrópolis.

Considerando: que la Junta de Vecinos por decreto 802 de fecha 17 de setiembre de 1982, aprueba dicha modificación.

Atento. a lo expuesto,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Cúmplase por el Departamento de Despachos y Acuerdos incorpórese al Registro de Resoluciones, acúsese recibo, circúlese, y siga a la Unidad de Relaciones Públicas para que efectúe las publicaciones de rigor. Diligenciado, archívese. — Coronel WALDEMAR TARIGO, Intendente Municipal. — Heber H. Rebufello, Secretario.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

11

Resolución. — Se disponen normas de refinanciación de las carteras de los sectores agricultura y ganadería, industria, comercio al por mayor, comercio al por menor y servicios.

(CIRCULAR 1.115)

Banco Central del Uruguay

Montevideo, 6 de octubre de 1982.

1. Sustitúyense los artículos 198.2, 198.3, 198.4 y 198.8 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, por las siguientes:

"ARTICULO 198.2 (Régimen aplicable). El Banco Central del Uruguay adelantará fondos a las instituciones bancarias privadas que refinancien su cartera de colocaciones, en el período comprendido entre el 1º de setiembre y el 31 de diciembre de 1982, en las condiciones que es establecen en los artículos siguientes.

ARTICULO 198.3. (Operaciones comprendidas). Podrán incluirse en el presente régimen de refinanciación los créditos, no amparados en el Fondo de Garantía de Créditos, otorgados a deudores residentes comprendidos en los sectores agricultura y ganadería, industria, comercio al por mayor, comercio al por menor y servicios, según la clasificación contenida en la comunicación 79/981, del 13 de agosto de 1979, y cuyos saldos, al 30 de setiembre de 1982, corresponda informar en los rubros del "Plan de Cuentas Bancario" a que refiere el artículo 198.8.

No podrán incluirse en el presente régimen los créditos otorgados a los deudores de los sectores agricultura y ganadería que exploten extensiones que, en su conjunto, superen las 2.500 hectáreas.

ARTICULO 198.4. (Condiciones de la refinanciación). Las condiciones de la refinanciación serán las siguientes:

a.— Capital a refinanciar: el capital a refinanciar podrá incluir los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 1982.

b.— Plazo: los créditos serán otorgados a un plazo mínimo de cinco años, contado a partir del 31 de diciembre de 1982, incluyendo un período inicial de gracia de dos años.

c.— Tasa de interés de refinanciación. Las tasas de interés que se pactarán por las deudas refinanciadas en dólares USA no podrán superar la que surge de agregar dos puntos a la tasa ofrecida en el mercado interbancario de Londres (LIBOR), a 180 días resultante del promedio del mes calendario anterior al comienzo del semestre considerado.
Las tasas de interés que se pactarán por las deudas refinanciadas en moneda nacional no podrán superar el 90% de la última tasa media trimestral del mercado de operaciones corrientes de crédito bancario en moneda nacional, no reajustables, publicada por el Banco Central del Uruguay con anterioridad al comienzo del semestre considerado (artículo 15 de la ley 14.095, de 17 de noviembre de 1972, en la redacción dada por el artículo 3º de la ley 14.887 de 27 de abril de 1979).

d.— **Pago de intereses durante el período de gracia: durante el período de gracia los intereses serán exigibles por períodos semestrales vencidos. El deudor abonará el 60% de los intereses de refinanciación, devengados a las tasas definidas en el apartado c. El 40% restante se capitalizará semestralmente.**

e.— **Amortización de la deuda: el capital refinanciado, y los intereses capitalizados durante el período de gracia. se amortizarán en seis cuotas semestrales iguales, vencidas y consecutivas, pagaderas conjuntamente con los intereses sobre saldos devengados en el semestre transcurrido, a las tasas definidas en el apartado c."**

"ARTICULO 198.8. (Tope de la refinanciación). Las instituciones bancarias podrán incluir en este régimen, como máximo, el 33% de los saldos adeudados, al 30 de setiembre de 1982, por cada uno de los sectores comprendidos en el artículo 198.3. A estos efectos, se sumarán los saldos adeudados por residentes que correspondan informar, de acuerdo con el "Plan de Cuentas Bancario", en los rubros del activo exigible y en los rubros "Productos devengados no percibidos" y "Deudores por productos financieros documentados" y se deducirán los saldos de residentes que correspondan informar en el rubro "Productos financieros documentados no devengados".

2. Circúlese.—**José María Puppo**, Presidente.—Juan César Pacchiotti, Secretario General.

12

Resolución.— Se dispone Acuerdo de Crédito entre el Midland Bank Public Limited Company, el Export Credits Guarantee Departament y el Banco Central del Uruguay.

(CIRCULAR 1117)

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 7 de octubre de 1982.

1. Incorpóranse los siguientes artículos a la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios.

"ARTICULO 642.89. (Régimen aplicable). El financiamiento destinado al Sector Privado para importaciones de bienes y servicios accesorios desde el Reino Unido que se canalicen a través del Convenio de Crédito suscrito el 2 de agosto de 1982, por el Banco Central del Uruguay con el Midland Bank Public Limited Company y el Export Credits Guarantee Departament, por un monto de 10:000.000 dólares estadounidenses, se regirá por las disposiciones contenidas en los artículos siguientes.

ARTICULO 642.90. (Operaciones comprendidas). Podrán ser financiados con cargo al convenio los contratos de compra de bienes y prestación de servicios accesorios, originarios del Reino Unido por hasta el 85% de sus valores FOB, o de sus valores CIF en el caso que los seguros y fletes sean de ese mismo origen.

Para quedar incluidos en el presente régimen los contratos deberán reunir los siguientes requisitos:

1.— Celebrarse entre un proveedor del Reino Unido y un comprador del Uruguay.

2.— Tener como finalidad el suministro de bienes y servicios originarios del Reino Unido por un valor no inferior a U$S 25.000.

3.— Estar estipuladas y ser pagaderos en dólares USA.

4.— Haber sido celebrados no más tarde del 2 de agosto de 1983.

5.— Estipular un pago inicial no menor del 5% del valor del contrato, a hacerse efectivo dentro de los treinta días de su firma.

6.— Estipular un pago no menor del 15% del valor del contrato (incluyendo el pago mencionado en el numeral anterior) previa o simultáneamente a la primera entrega de bienes.

7.— No contener estipulaciones referentes a obligaciones de embarcar bienes de origen británico en barcos registrados en algún país en particular o que discriminen contra barcos registrados en Gran Bretaña.

ARTICULO 642.91. (Montos y Plazos). Los plazos de financiación de las operaciones que se canalicen por el Convenio de Crédito serán fijados en atención al monto de cada operación de acuerdo con la siguiente escala:

Desde U$S	Hasta U$S	cuotas semestrales
25.000	59.999,99	4
60.000	149.999,99	6
150.000	249.999,99	8
250.000		10

La primera cuota será pagadera el 10 de febrero o el 10 de agosto siguientes al vencimiento del período de tres meses iniciado en algunas de estas fechas.

1.— Si los bienes objeto del contrato son usables a la entrega y se pactaren entregas parciales, la fecha será aquella en que se estime en el contrato que se producirá la entrega de bienes por el 50% del valor total de los bienes a importarse.

2.— Si los bienes objeto del contrato son sólo usables a la entrega de la totalidad de los mismos, la fecha será la que se estima en el contrato que tendrá lugar la entrega final.

3.— Si los bienes objeto del contrato deben ser instalados bajo la responsabilidad del vendedor, se tomará como fecha la que sea anterior entre la estimada en el contrato como aquella en que la instalación estará terminada o la de 12 meses después de la estimada en el contrato para la entrega final de los bienes.

ARTICULO 642.92. (Intereses). El Banco Central del Uruguay percibirá intereses a la tasa del 7 1/2% anual, los que se devengarán a partir de la fecha del conocimiento de embarque o de adelanto de fondos por parte del Midland Bank Public Limited Company según la que sea anterior y se calcularán sobre los saldos deudores y en base al año de 360 días.

ARTICULO 642.93. (Comisiones). El Banco Central del Uruguay percibirá por concepto de comisiones:

a) Un 1% anual que se devengará a partir de la fecha del conocimiento de embarque o de adelanto de fondos por parte del Midland Bank Public Limited Company, según la que sea anterior, y se calculará sobre los saldos deudores.

b) Un 0,5% sobre el 85% del valor del contrato aprobado a ser financiado bajo el Convenio.

ARTICULO 642.94. (Forma de pago). Los pagos emergentes de la financiación convenida se efectuarán en cuotas semestrales, iguales y consecutivas, venciendo la primera en la forma descrita en el artículo 642.91.

Los intereses y las comisiones a que se refiere el artículo 642.93. a se pagarán conjuntamente con la cuota de amortización respectiva.

La comisión a que se refiere el artículo 642.93.b será debitada por el Banco Central del Uruguay en ocasión de comunicar a la institución bancaria interviniente la autorización referida en el artículo 642.95.

Los pagos correspondientes a las cuotas de amortización, intereses y comisiones se debitarán en la cuenta dólares USA de la institución bancaria interviniente en el Banco Central del Uruguay.

ARTICULO 642.95. (Solicitud de autorización de las importaciones). Los compradores solicitarán al Banco Central del Uruguay, por intermedio de la institución bancaria interviniente, la autorización para canalizar la importación de los bienes y servicios accesorios dentro de los términos del Convenio.

La solicitud deberá incluir los siguientes detalles:

1º.— Nombre y dirección del proveedor en el Reino Unido.
2º.— Nombre y dirección del comprador en Uruguay.
3º.— Descripción detallada de los bienes originarios del Reino Unido. (incluyendo valores unitarios).
4º.— Descripción de los servicios provenientes del Reino Unido.
5º.— Precios de contrato de bienes del Reino Unido.
6º.— Precios de contrato de servicios del Reino Unido (si hubiere).
7º.— Importes totales de 5º y 6º.
8º.— Precios de contrato de otros bienes que no sean del Reino Unido (si hubiere).
9º.— Precios de contrato de otros servicios que no sean del Reino Unido (si hubiere).

10.— Importes totales de 8º y 9º.
11.— Programa estimado de entrega de bienes y realización de servicios.
12.— Establecer si los bienes a ser suministrados bajo el contrato:
   a. Serán usables a la entrega. Mencionar fecha en la que se estima se producirá la entrega del 50% de los bienes, objeto del contrato, si hubieran entregas parciales.
   b. Serán usables sólo a la entrega de la totalidad de los mismos.
   c. Deben ser instalados bajo responsabilidad del vendedor, mencionar el plazo estimado a la instalación.
   d. Son para uso del comprador y no para la reventa.

13.— Proponer, de conformidad con el artículo 642.91 la cantidad de cuotas, el importe de las mismas y la fecha del primer vencimiento.

14.— Indicar la lista de documentos contra los cuales se solicitará se efectúen los pagos al vendedor.

El Banco Central del Uruguay resolverá sobre la solicitud y comunicará a la institución bancaria interviniente la decisión adoptada.

ARTICULO 642.96. (Procedimiento a seguir por las instituciones bancarias intervinientes). Al comunicar una resolución favorable, el Banco Central del Uruguay requerirá de la institución bancaria interviniente su conformidad respecto a las condiciones sobre las cuales se llevará a cabo la operación.

De prestar su conformidad que será comunicada al Banco Central del Uruguay dentro de los diez días de requerida la institución bancaria acompañará una Carta de Adeudo Provisoria por el importe que se le señalará en las referidas condiciones.

Una vez que la institución bancaria haya dado su conformidad y ésta haya sido transmitida al Midland Bank Public Limited Company, éste estará en condiciones de pagar al exportador contra presentación de los documentos convenidos.

Cuando el Banco Central del Uruguay reciba los documentos correspondientes a la operación los entregará a la institución bancaria interviniente. En este momento ésta deberá canjear la Carta de Adeudo Provisoria por la Carta de Adeudo Definitiva.

ARTICULO 642.97. (Documentación en dólares USA). La documentación que se origine como consecuencia de la utilización del Convenio, deberá suscribirse exclusivamente en dólares USA.

ARTICULO 642.98. (Intereses de los préstamos). Los intereses que percibirán las instituciones bancarias intervinientes se pactarán libremente con el beneficiario del préstamo.

ARTICULO 642.99. (Vigencia). El Convenio de Crédito podrá utilizarse hasta el 2 de agosto de 1983, inclusive".

2. Circúlese y publíquese. —**José María Puppo,** Presidente. Juan César Pacchiotti, Secretario General.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Martes 26 de Octubre de 1982

Tomo 309 Año LXXVII Número 21344

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

Discurso del Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Presidente de la Delegación de la República en el XXXVII período ordinario de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, Doctor Don Carlos A. Maeso, pronunciado en la Asamblea General de la Organización, reunida en Nueva York, el día 30 de setiembre de 1982 (*)

Señor Presidente:

Interpretando cabalmente los sentimientos de todos los integrantes de la Delegación del Uruguay, quiero transmitirle nuestro más cordial saludo por el honroso encargo que se le ha confiado de dirigir los debates del XXXVII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General. De igual modo, quiero hacer llegar a su ilustre antecesor, Embajador Kittani, nuestro especial reconocimiento por la eficaz labor realizada en el pasado período de sesiones.

El Uruguay participa en esta nueva instancia de la Asamblea, reafirmando, como suprema prioridad, su vocación histórica por la paz; vocación manifestada, desde el advenimiento a su vida independiente, en el apoyo permanente al recurso del diálogo como instrumento para dirimir y resolver las controversias, y en la defensa sin claudicación de la vigencia del Derecho Internacional.

En un mundo acechado por las más graves amenazas, en que las tensiones y las confrontaciones se desencadenan sin solución de continuidad, incluso en regiones donde la paz y la seguridad estaban firmemente asentadas, se torna cada vez más impostergable que la comunidad internacional demuestre de modo tangible, efectivo y operante, que su adhesión a los principios y los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, no es un simple compromiso formal ni una pasiva expresión de esperanza.

Desarme

Resulta deplorable constatar que en el decurso del tiempo entre uno y otro período de sesiones de esta Asamblea nuevos enfrentamientos bélicos, con su trágica secuela de muerte y desolación, tienen lugar en los más diversos lugares del mundo.

La penosa realidad de las guerras imprime entonces un carácter prioritario a las negociaciones en curso y acentúa en forma impactante la ineludible responsabilidad que a todos y a cada uno de nosotros nos cabe, más allá de toda dialéctica.

Inmersos en un círculo vicioso de desconfianza, tensiones, armamentismo, la convivencia civilizada y fructífera sólo podrá darse en la medida en que los Estados desplieguen su acción en el campo que a cada uno corresponde, conforme al orden jurídico internacional y en el estricto acatamiento de las obligaciones impuestas por la Carta de las Naciones Unidas.

Es en esta línea de pensamiento que Uruguay, con ánimo constructivo, participó activamente en los trabajos del II Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General dedicado al Desarme. En esta oportunidad, a la hora de evaluar los resultados alcanzados, causa frustración el comprobar la inexistencia de progresos sustantivos en torno a un tema respecto al cual se habían cifrado marcadas expectativas: El programa comprensivo de Desarme. Ello, no obstante, la reafirmación de la validez del documento final elaborado en 1978, el compromiso de respetar las prioridades en negociaciones sobre Desarme y la aprobación de sendas resoluciones sobre campaña mundial de Desarme y becas de Desarme, constituyen pasos concretos en el arduo y trabajoso proceso de la construcción de la concordia universal y a los que mi país acoge con satisfacción.

En el camino del Desarme, Uruguay comparte vivamente la idea de que los fondos que no se destinen a fines bélicos se reasignen a los países en desarrollo, así como brinda el más enérgico apoyo como una forma de avance a las áreas desnuclearizadas, que, aunque con límites geográficos definidos, constituyen una contribución a la causa y objetivos propuestos del Desarme. Es de desear que esta vía, a cuyo respecto América Latina, con el Tratado de Tlatelolco, ha asumido una posición de vanguardia, pueda ser eventualmente seguida en otras áreas geográficas, multiplicando así el espacio progresivamente liberado de la amenaza nuclear.

Empero, debe reivindicarse decididamente el inalienable derecho de los países en desarrollo de acceder a la tecnología nuclear con fines pacíficos.

Señor Presidente, permítanos reflexionar en torno a algunos de los numerosos conflictos que, además de atentar contra las bases de convivencia armónica entre los pueblos, ignorando el hecho esencial de que todos integramos una misma civilización inspirada en ideales comunes conmueven profundamen-

(*) Publicados por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 289|967, de 11 de mayo de 1967

te la conciencia de Naciones como la mía, que subordinan cualquier expectativa y comprometen todos sus esfuerzos al servicio de la causa de la paz.

Malvinas

En ocasión del conflicto del Atlántico Sur el Uruguay observó con dolor y preocupación cómo el recurso a la fuerza —un procedimiento irreversiblemente proscripto por la Carta de esta Organización— aparecía en la Comunidad Americana, al influjo de intereses que desconocen el movimiento inexorable de la historia.

Mi país asumió en varias oportunidades y en diversas instancias, una posición solidaria con Argentina, basada en el reconocimiento de sus derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas.

Hoy el Uruguay ratifica ese reconocimiento, el cual forma parte de la mejor tradición de su diplomacia, habiendo sido uno de los primeros que expuso, en este mismo foro, los derechos incontestables argentinos sobre el archipiélago en litigio.

También el Uruguay reafirma su amplio espíritu de colaboración en la búsqueda de una solución negociada del conflicto, estando dispuesto a participar en aquellas gestiones que coadyuven al logro de tal propósito. En este sentido, mi Gobierno reitera su disposición para ofrecer facilidades a las partes involucradas, y a los posibles mediadores, a fin de recibirlos en el tradicional ambiente uruguayo de paz y seguridad.

Sin perjuicio de nuestra fe inquebrantable en la necesidad de una solución pacífica de la crisis desencadenada en el Atlántico Sur, debemos expresar nuestro firme deseo que tal solución no contravenga el sentido de la historia, ni sirva de simiente a futuros enfrentamientos.

Medio Oriente

Una vez más la situación de Medio Oriente es motivo de especial preocupación de mi Gobierno que, congruente con los principios jurídicos y políticos que inspiran su conducta internacional, es particularmente sensible con la angustia que crean los graves hechos acaecidos en el Líbano.

El aprecio por los valores que representa el Líbano, Nación amante de la paz y la cultura, así como los estrechos vínculos de amistad y respeto que unen nuestros pueblos, nos impelen a demandar el respeto más estricto de su soberanía, integridad territorial, unidad e independencia política. Es decir, en suma, el respeto a su derecho a decidir libremente su propio destino, sin ingerencias foráneas, lo que, obviamente, implica la salida del territorio libanés de las tropas ocupantes, cualesquiera que fuesen.

A juicio de mi Gobierno, un Líbano fuerte e independiente constituye un factor esencial para la paz en toda la región.

La Comunidad Internacional debe empeñar el máximo esfuerzo para cooperar con el pueblo y el Gobierno del Líbano en el logro de estos propósitos, y del mismo modo es imperioso que las partes en conflicto adopten una invariable política con tal objetivo.

El Uruguay, Señor Presidente, apoyará coherente y firmemente toda acción encaminada al establecimiento de la paz en la región, mediante acuerdos negociados entre las partes involucradas, sin violencias y con justicia, de suerte de garantizar a todos la posibilidad de vivr en el marco de fronteras seguras y reconocidas, conforme al Derecho Internacional y las Resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Con igual énfasis —y corresponde reafirmarlo en esta instancia— el objetivo de la paz en Medio Oriente supone la existencia y reconocimiento del Estado de Israel y su derecho, al igual que las demás naciones, a no ser atacado. Por cierto, también es necesario que la Comunidad Internacional comprenda las legítimas aspiraciones del pueblo palestino de asentarse territorialmente y constituirse en Estado libre y soberano.

Con este espíritu, participamos en la Fuerza Multinacional del Sinaí y estamos dispuestos a cooperar en las distintas acciones que se emprenden para consolidar y ampliar el proceso hacia una paz justa y duradera en la región, más allá de intereses extraños y factores desestabilizadores.

Centroamérica

La conducta exterior de mi país se ha sustentado en el permanente respeto a principios medulares como el de la no ingerencia en la jurisdicción doméstica de los Estados y el de la libre determinación de los pueblos. Tales principios, surgidos de un mismo centro —la preservación del ejercicio de la soberanía— se ven constante y seriamente resentidos en su aplicación, por la acción de países y grupos de presión que, merced a su apoyo a las diversas fuerzas internas actuantes, internacionalizan conflictos que corresponden inequívocamente al ámbito interno de los Estados. Ello ha llevado a que se pretendan desconocer los derechos inalienables de las naciones para decidir su propio destino, sin presiones foráneas ni influencias indebidas. Tales hechos son hoy dramáticamente elocuentes en regiones como Centroamérica, donde además, la violencia y el terrorismo atentan cotidianamente contra la estabilidad política, económica y social, indispensable para el desarrollo pleno de sus pueblos.

Afganistán

En lo que respecta a Afganistán, constituye una aspiración de la inmensa mayoría de la Comunidad Internacional, la detención de las acciones bélicas que eviten mayores sufrimientos y penurias a su pueblo, el inmediato retiro de los contingentes foráneos, y el respeto integral de los derechos de su población civil y la reconstitución de una autoridad nacional efectivamente soberana.

La persistencia del conflicto crea un peligroso punto de fricción que es imperioso resolver a la brevedad.

Corea

Dentro de este orden de cuestiones específicas corresponde destacar la importancia que mi gobierno atribuye al logro de una solución pacífica e independiente para la unifcación de Corea, a través de un diálogo intercoreano que posibilite crear condiciones favorables para el entendimiento recíproco, así como para la estabilidad general de esa región.

La intermediación y acción de buenos oficios de la Secretaría General entre el sur y norte de Corea, merecen ser reactivadas.

Namibia

Uruguay ha defendido invariablemente el principio de la autodeterminación de la pueblos en todos los foros internacionales en los que le cupo actuar. Por ende reivindica hoy nuevamente el derecho del pueblo de Namibia a alcanzar su independencia y decidir, en un clima de paz, libre de presiones e ingerencias externas, su propia constitución política, dentro del marco garantido por la administración temporaria de las Naciones Unidas.

La actitud de Uruguay en este tema no es un acto aislado; se integra y es congruente con su permanente vocación pacifista que implica un enfático rechazo a todo uso de la violencia y del terrorismo.

Discriminación

El Uruguay, Señor Presidente, forma parte de la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación racial, habiendo sido el primer Estado que aceptó la competencia que tal instrumento estableció para recibir comunicaciones y denuncias individuales. Esta posición no es circunstancial, sino que ha sido permanente y enérgicamente asumida por las Representaciones de mi país, desde que nació Naciones Unidas y desde que esta Organización impulsó el proceso de descolonización.

Si bien la gran mayoría de las Naciones que integran la Comunidad Internacional han ratificado o se han adherido a dicha Convención, constituyendo la misma una base universal, la discriminación por motivos de raza, color, ascendencia u origen nacional o étnico, configura todavía una realidad dramática que golpea nuestra conciencia, y significa una afrenta al propio espíritu de superación de la humanidad.

Las migraciones forzadas de poblaciones autóctonas, la marginación de minorías nacionales o étnicas, la vigencia de leyes discriminatorias, la persistencia de prácticas basadas en la superioridad o el odio racial, nos llevan a afirmar que el Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, que culminará en diciembre del próximo año, deberá renovarse y ampliarse en sus alcances.

Sin embargo, las expuestas no son lamentablemente las únicas manifestaciones de la discriminación, adquiriendo también las más variadas y dolorosas formas de la intolerancia religiosa, que sigue desatando en diversas áreas del mundo, violencia, persecuciones y hasta genocidio. En tal sentido, mi país reafirma su pleno apoyo a la Declaración Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia y Discriminación fundadas en la Religión o las Convicciones, emitida por esta Asamblea el año pasado, y al mismo tiempo, reclama que se reanude sin dilaciones el examen del proyecto de convención internacional sobre la materia. Dicho instrumento servirá de base, junto con otros e imprescindibles esfuerzos, para combatir aquellas teorías, sistemas e instituciones basadas en principios discriminatorios que desconocen la radical igualdad del género humano.

Asimismo, el Uruguay, uno de los primeros países en ratificar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, aprobada en este foro hace tres años, acoge con satisfacción el hecho de que tal convención haya entrado en vigor, y expresa su fe en que la misma contribuya a asegurar la participación igualitaria de la mujer en todos los sectores y niveles de la sociedad.

Apartheid

Dentro de este orden de consideraciones, no puede dejar de mencionarse un hecho que golpea la conciencia de la humanidad y que hace de la iniquidad doctrina: el apartheid, Uruguay ratifica con la misma convicción de siempre su radical oposición a esta política como a toda otra forma de racismo que contradicen abierta e irreconciliablemente las definiciones morales y filosóficas que sustentan nuestras más hondas y caras tradiciones culturales.

Terrorismo

Señor Presidente, la crisis global que afronta la comunidad internacional no solo se manifiesta en los efectos destructivos generados por aquellos que desconocen la unidad de origen y de naturaleza de los seres humanos. También se advierte en la incapacidad de la Comunidad Internacional para detener la violencia permanente que se ha enquistado en las costumbres políticas de las Naciones, tanto en las que revelan una larga historia de estabilidad institucional, como en las que recientemente se han emancipado del colonialismo. Esa violencia ha desembocado en persistentes actos de terrorismo, con su trágica secuela de asesinatos, secuestros, extorsiones, que sugestivamente afloran en sociedades en las que rigen instituciones democráticas, y en las que se procura preservar las libertades y garantías individuales. En cambio, de modo sintomático, el fenómeno del terrorismo no aparece en aquellos países donde prevalece el totalitarismo y su violación sistemática de los derechos humanos.

Los actos de terrorismo constituyen graves delitos comunes, que lesionan los más elementales principios de seguridad del individuo y la colectividad, cualesquiera sean los pretextos políticos que se invoquen para cometerlos.

El Uruguay, forma parte de todas las convenciones aprobadas en el sistema de las Naciones Unidas y en la OEA para prevenir y sancionar actos terroristas. También ha participado intensamente en las actividades del Comité Especial sobre el Terrorismo Internacional y ha presentado diversas mociones en la materia que han merecido la aprobación de este foro.

Sin perjuicio de reconocer los esfuerzos realizados, mi país observa con decepción que la Comunidad Internacional no haya adoptado medidas prácticas, concretas y globales, para enfrentar con eficacia la gravedad y la complejidad del problema del terrorismo. Si bien el mantenimiento del orden y la seguridad interna es responsabilidad de cada Estado, también es indispensable la cooperación entre los países a los efectos de la prevención y sanción coordinadas de los delitos de trascendencia internacional.

Asimismo, el examen de las causas subyacentes de las formas de terrorismo y los actos de violencia, que merece una particular atención, no puede llevarnos a eludir o dilatar indefinidamente la búsqueda de fórmulas para revertir lo que sigue siendo una innegable realidad: los hechos terroristas se repiten invariablemente, mereciendo el repudio de las Naciones civilizadas.

Los esfuerzos para prevenir y castigar los delitos contra agentes diplomáticos y demás personas que gozan de prerrogativas conforme al Derecho Internacional, han derivado en la aprobación de la Convención de Nueva York de 1973. Sin embargo, también entendemos necesaria la implementación de

mecanismos multilaterales referidos a los actos de terrorismo que afectan al ciudadano común que no disfruta de tales prerrogativas, pero que sí merece la protección internacional como todo ser humano.

Derecho del Mar

Asistimos este año al hecho histórico y de singular trascendencia que significó la aprobación, por la inmensa mayoría de la Comunidad Internacional, de la Convención sobre Derecho del Mar que instaura un nuevo orden jurídico completo aplicable a los espacios marítimos, basado en el reconocimiento de los derechos soberanos y la jurisdicción de los Estados ribereños en los mares adyacentes a sus costas en una zona económica exclusiva y en la plataforma continental, en el respeto del "jus communications" y en la explotación racional de los recursos marítimos. Asimismo, en la cooperación para el desarrollo de la investigación científica, en la protección y preservación del medio marino, en la administración de la zona de los fondos marinos y oceánicos fuera de las jurisdicciones nacionales por una autoridad internacional dotada de los poderes adecuados para organizar y controlar, todas las actividades de exploración y explotación de los recursos y establecer una política de producción en esa zona, y en el establecimiento de un sistema ampliamente comprensivo de solución de controversias.

Lamentamos desde luego, que algunos países no hayan podido superar sus dificultades en determinados puntos y otorgar su voto favorable. Abrigamos, no obstante, la esperanza que reconsideren su actitud en aras del bien común y a fin de alcanzar la meta que significará, ciertamente, un factor de primerísima trascendencia para la estabilidad de las relaciones internacionales y la consolidación de la paz mundial.

Medio Ambiente

En materia ambiental, el año 1982 ha sido proficuo en acontecimientos importantes, a los cuales nuestro país contribuyó con decisión y convicción. La sesión de carácter especial realizada en mayo en Nairobi, en celebración del X° Aniversario de la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, reunida en 1972 en Suecia, seguida del X° Período de Sesiones del Consejo de Administración del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, dejaron como saldo más positivo la renovación del "espíritu de Estocolmo", la ratificación solemne por más de un centenar de Naciones, de su compromiso de preservar el medio ambiente y asegurar de este modo el marco vital de la humanidad y el patrimonio de las generaciones futuras. La Declaración de Nairobi y el Plan de Acción aprobado implican un nuevo enfoque de la política a seguir, más técnico y sistemático, un considerable fortalecimiento de la acción internacional en la materia y la implementación de las Resoluciones de la Reunión de Altos Funcionarios Gubernamentales Expertos en Derecho Ambiental que mi país se complajo en hospedar, en octubre y noviembre de 1981.

Unispace 82

En el mes de agosto próximo pasado, realizóse en Viena la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Específicos (Unispace 82) cuyo objetivo era analizar, a nivel universal, la problemática de los temas atinentes al cosmos, al cerrarse ya un cuarto de siglo de la era espacial. Uruguay participó activamente en las labores y en los debates de la Conferencia en la firme convicción que era el momento propicio para hacer un balance del pasado y el presente que permitiera proyectar en forma realista y eficaz el futuro en el camino de una auténtica cooperación internacional en esta materia.

Año Mundial de las Comunicaciones

La tremenda aceleración de los intercambios de toda índole y la interdependencia de los pueblos que dan a nuestra civilización su real sentido unitario, han determinado que la infraestructura de las comunicaciones configure un factor indispensable para el desarrollo económico y social de todos los países.

Fieles a tal concepción, hemos adherido a la proclamación del Año Mundial de las Comunicaciones y estamos dispuestos a intervenir, en la medida de nuestras posibilidades, en el plan de acción que se llevará a cabo durante el próximo año. A tales efectos, ya se ha creado en mi país un comité nacional, en el que participan todos los ministerios y servicios gubernamentales competentes.

Otras cuestiones jurídicas y sociales

Señor Presidente, el Uruguay, que es parte de los pactos internacionales sobre derechos humanos, así como del Protocolo Facultativo sobre Derechos Civiles y Políticos, ha luchado siempre en todos los foros contra la pena de muerte. Por lo cual, acoge con satisfacción el hecho de que se haya avanzado significativamente en la elaboración de un segundo protocolo facultativo destinado a la abolición definitiva de la pena capital, residuo histórico que niega el derecho primero del Hombre: el derecho a la vida.

Con el mismo espíritu, mi país ha participado en los trabajos de la Comisión de Derechos Humanos destinados a la redacción de una convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

También reafirmamos nuestro interés en toda medida que contribuya a fortalecer y expandir los mecanismos de esta Organización para mejorar el goce efectivo de los derechos individuales y las libertades fundamentales.

Asimismo, comprometemos nuestro más pleno apoyo a la proyectada campaña internacional contra el tráfico de drogas, en el contexto de la estrategia de fiscalización de estupefacientes, destinada a erradicar una muestra más del extravío del ser humano para destruirse a sí mismo.

Otras iniciativas destinadas a proyectos y consolidar en el tiempo los objetivos consagrados por esta Asamblea al proclamar años internacionales, como el del Niño en 1979 y el de los Impedidos en 1981, cuentan también con nuestro decidido respaldo, En tal sentido, y coincidiendo con un interés prioritario de mi Gobierno, recibimos con satisfacción los considerables progresos alcanzados para la elaboración de un proyecto de convención sobre los derechos del niño, así como sobre la ejecución del programa de acción mundial que aspira a asegurar la prevención de las incapacidades, la rehabilitación y la plena integración de los impedidos en la sociedad.

No obstante, Señor Presidente, deseamos fervientemente que todas estas inquietudes no se desdibujen en gestos retóricos, que con decepcionante frecuencia aparecen en la Comunidad Internacional, como símbolos de su incapacidad para trascender el plano puramente declarativo, cuando los cruciales y permanentes desafíos que antepone la humanidad exige respuestas de fondo y de sustancia.

Las buenas intenciones existen, las preocupaciones teóricas son fértiles, pero la estructuración de una economía universal más justa y equitativa, la ordenación jurídica de un mundo en el que prevalecen el individualismo y la violencia, siguen siendo aspiraciones, nada más que aspiraciones.

Una cuestión que atañe a la humanidad toda y sobre la cual no podemos permanecer ajenos es la referida al hambre y la miseria absoluta que golpean con implacable crudeza a más de 900 millones de seres en nuestro planeta.

Uruguay, país en vías de desarrollo, se resiste a aceptar con indiferencia criminal el padecimiento ajeno así como la inoperancia demostrada por los mecanismos del sistema que quiebra en los hechos los postulados básicos en los que se asienta nuestra Organización.

Estas situaciones, Señor Presidente, que desmienten el concepto mínimo de solidaridad humana, reclaman la atención preferente de esta Asamblea para reordenar los vínculos de interdependencia y arbitrar soluciones que contribuyan a paliar el flagelo del hambre y su marco, la pobreza, abordando con imaginación y voluntad política, medidas apropiadas para luchar con éxito por la salud y la educación, por la dignificación de la vida y la elevación del hombre.

En el campo de la salud corresponde resaltar en forma especial que Uruguay ha emprendido una vigorosa y masiva campaña para la vacunación de la totalidad de su población, con la cual se culmina la constante labor de profilaxis que siempre se ha mantenido con un permanente cuidado de la salud pública.

Del mismo modo, no es menos válido destacar que, en materia de educación, el Gobierno de mi país realiza los más ingentes esfuerzos ejecutando un ambicioso plan de alfabetización absoluta que eliminará definitivamente el bajo índice de analfabetismo, no superior al 5 o|o que aún nos afecta y cuya primera fase cumpliose con felicidad en el correr de este año.

Resulta paradojal que en este momento en la hisria del mundo y en esta centuria donde, a no dudar se han verificado los más grandes progresos del hombre, donde el avance de la ciencia y la tecnología alcanza los límites de la ficción, subsistan contemporáneamente núcleos poblaciones sumidos en el más desesperante estado de pobreza que marca a fuego nuestra responsabilidad primordial ineluctable.

La consideración de este tema no puede aislarse del tema del comercio, donde los efectos perjudiciales que generan las barreras proteccionistas en la obtención de una producción alimentaria y agrícola eficiente en los países en desarrollo que, afortunadamente, cuentan con grandes recursos para contribuir a la alimentación del mundo, pero que enfrentan, por obra de las Naciones industrializadas, problemas de comercialización de los que nos ocuparemos más adelante.

Cuestiones Económicas

En lo que se relaciona con la situación económica mundial comprobamos con seria inquietud su gradual y constante deterioro en un proceso de agudización que parece acelerarse día con día. La persistencia de los procesos recesivos e inflacionarios, el aumento de la desocupación, la inestabilidad cambiaria, los desajustes en las balanzas de pagos en los países industrializados, los consiguientes e irritantes empujes proteccionistas y, por qué no decirlo, la indiferencia y falta de voluntad política de esos países acorde con las exigencias de la crisis global que nos agobia, retardan indefectiblemente el progreso económico de los países en desarrollo que conforman la enorme mayoría de los aquí reunidos.

En un esquema económico mundial como el vigente, signado por una intensa y cada vez más estrecha interdependencia entre todos los pueblos del orbe, no pueden arbitrarse soluciones que no contemplen un enfoque económico mundial global, que reclama una política económica igualmente global, a largo plazo. Esto impone una optimización de la asignación de recursos productivos que implica a su vez, una redistribución y relocalización de industrias en consonancia con la capacidad competitiva de cada país, la apertura general de las economías para asegurar un efectivo juego de las leyes de la competencia y una estrategia que cubra la totalidad de las áreas del desarrollo, sin exclusión de sectores claves.

En este orden de ideas, y en lo atinente al comercio internacional debemos anotar los graves perjuicios que le causan al desarrollo económico en general y al desarrollo alimentario, agrícola e industrial en particular, las prácticas discriminatorias y las barreras no arancelarias que se aplican en gran parte del mundo, especialmente por los países desarrollados.

Entendemos que deben favorecerse y apoyarse con firmeza los avances que se vienen registrando en el campo de la creación de un sistema efectivo de seguridad mundial en materia de alimentos, con el establecimiento paralelo de sistemas de financiamiento internacional que no perjudiquen a aquellos países en desarrollo productores de alimentos. Un nuevo orden alimentario mundial es condición previa de todo orden económico internacional.

Del mismo modo, en el marco del reajuste estructural que propugnamos, es prioritario abordar global e integralmente la problemática de la energía. Un nuevo orden energético mundial debe asegurar el acceso de todos los países no productores, de potencial económico limitado, al abastecimiento a precios previsibles y razonables, de los insumos energéticos necesarios y contemplar el desarrollo y el financiamiento internacional de nuevas fuentes alternativas de energía, constituyendo asimismo una precondición del establecimiento de cualquier orden económico internacional.

Los países en vías de desarrollo no se resignan ante la crítica situación actual y reclaman infructuosamente una mayor transparencia en la toma de decisiones por parte de los mecanismos internacionales, y una mayor participación en la adopción de los mismos.

Es en este sentido, que respaldamos vivamente el propósito y los pasos encaminados al relanzamiento de las negociaciones globales, en el entendido que lo que se converse en torno a este tema es de inte-

rés de todos y de cada uno de los integrantes de la Comunidad Internacional; en absoluto pie de igualdad.

En el mundo de hoy, resulta difícil comprender cómo podría llegarse a acuerdos sobre energía y financiamiento, comercio internacional, proteccionismo y reajuste, materias primas y alimentos, industrialización y tecnología, sin que estén representadas las voces e intereses de todos los países del mundo. Deben terminarse las exclusiones y participaciones digitadas y el comienzo formal de las negociaciones globales trasladarse, al más breve plazo, al seno de esta Asamblea.

Vale indicar que los países en desarrollo han iniciado un muy significativo intento en punto al establecimiento de un diálogo Sur - Sur, mediante la implementación de un amplio esquema de colaboración económica.

Uruguay ha participado y participa con entusiasmo y fe en esta alternativa que abre esperanzas ciertas de ensanchar los basamentos de las economías de los países en desarrollo y elevar el nivel de vida de sus pueblos que, mediante su propio esfuerzo mancomunado, dan respuesta adecuada a las necesidades y requerimientos de esta hora, teniendo siempre presente el carácter solidario que debe regir entre países que se encuentran atravesando estados análogos de desarrollo.

Creemos firmemente que desarrollo y seguridad son conceptos íntimamente vinculados y puede afirmarse que no puede existir desarrollo integral sin la contrapartida de la seguridad económica colectiva: de un sistema jurídico multilateral que proteja el cabal cumplimiento de los principios y normas de la cooperación para el desarrollo, la defensa frente a acciones o medidas económicas destinadas a coaccionar la voluntad soberana de los Estados, el mantenimiento de las condiciones esenciales para el normal y libre desenvolvimiento económico y, en definitiva, la concreción fáctica de la justicia económica internacional.

Cuestiones administrativas y presupuestarias

El Uruguay ha otorgado su voto favorable a la aprobación del presupuesto por programa para el bienio 1982 - 83; un presupuesto en el que se aplica por primera vez el concepto de "crecimiento cero", ya que luego de muchos años de sostenidos incrementos, la globalidad de las partidas presupuestarias no implica un aumento real de la carga financiera.

El apoyo de mi país a esta política de austeridad presupuestaria está fundada en la impostergable necesidad de racionalizar la hiperactividad de las Naciones Unidas y su dispersión operativa. En tal sentido, deseamos que se intensifique el proceso de identificación y eliminación de las actividades obsoletas, marginales e inefectivas, así como la reducción del elevadísimo porcentaje que absorben los gastos originados por sueldos y contribuciones del personal; un porcentaje que no guarda ninguna relación razonable con los fondos asignados para los programas de trabajo sustantivos de la Organización en las Esferas Económica, Social y Humanitaria.

Fortalecimiento del papel de la organización

Por fin, Señor Présidente, es menester aludir a un punto que reviste singular trascendencia cual es, el fortalecimiento del papel de esta Organización y la representación equitativa de sus Miembros a nivel del Consejo de Seguridad.

Como ya lo he dicho, Señor Presidente, Uruguay está plenamente consustanciado con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas que son los mismos que informan desde siempre nuestra política exterior. La prosecución de objetivos de paz y seguridad internacionales se identifican en definitiva con los de la civilización que todos integramos. Reiteramos una vez más nuestra fe en su permanente y actual vigencia y adelantamos desde ya nuestra invariable adhesión a todas aquellas medidas que procuren despejar los obstáculos que se oponen al pleno desarrollo de las relaciones armónicas y mutuamente respetuosas entre todos los pueblos de la tierra sobre una base de justicia.

Ciframos la mayor esperanza de que con el esfuerzo mancomunado de todos en el seno de la Organización, la aplicación tenaz y sin pausas de los medios e instrumentos de que ésta dispone, realizaremos progresos graduales pero sustantivos en el mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, en el desarrollo de la cooperación entre las Naciones, en la promoción de las normas de Derecho Internacional en las relaciones ra el arreglo pacífico de las controversias, tanto en entre los Estados y en materia de procedimientos pa- esl plano universal como regional.

Hace apenas dos meses, nuestro Presidente Alvarez, analizando el panorama de América Latina en reciente reunión de ALADI, señalaba:

Un mundo de superpotencias y miniestados, de grupos de países con enormes desniveles en su desarrollo relativo, en su participación en los frutos del progreso y en su capacidad de negociación, reclama una acción concertada por parte de los países más excluidos que débiles, para poder ser más justo.

América Latina con su peso demográfico, con su tradición cultural común, con sus enormes riquezas inexplotadas, con su vocación por la paz y el derecho, reúne todas las condiciones para configurar un área de gravitación importante, no sólo en un alineamiento económico sino también político y cultural, en un orden internacional, en el que los desniveles de poder, dan lugar a situaciones de dominación voluntarias o involuntarias.

Saliendo de los cuestionables esquemas a que se recurre para agrupar a los países según su grado de desarrollo y su poder relativo, yo aspiro ver a América Latina como una fuerza totalmente nueva e independiente, que se proyecte hacia el futuro como el continente de la esperanza; de la libertad conjugada con la justicia, como el puente y la transición entre las áreas más desarrolladas y las áreas más atrasadas del mundo.

En esa línea de pensamiento, no tengo dudas Señor Presidente, que Uruguay hará honor a su vocación americanista y universal y en la conjugación armoniosa de ambas vertientes, comprometemos los mayores esfuerzos para unirnos en una más estrecha y constructiva cooperación recíproca.

En lo que hace relación con el funcionamiento del Consejo de Seguridad, los dolorosos acontecimientos suscitados en el correr de este año, hacen más que nunca necesaria la revisión de la regla de la unanimidad establecida en beneficio de los Miembros Permanentes del Consejo que tiende a perpetuar una situación de privilegio manifiesta, paralizando su ejercicio el curso de la acción pacificadora.

Cabe considerar entonces, con el transcurso del tiempo y a la luz de tantas y penosas experiencias aleccionadoras, la posibilidad de reflexionar acerca de medios más eficaces de organizar el sistema de vo-

tación del Consejo de Seguridad, por sobre todo, para conservar intacta su capacidad constitucional de actuar para preservar la paz, razón misma de su existencia.

Es pues muy oportuno y compartimos plenamente la propuesta del Señor Secretario General de realizar una reunión especial del Consejo de Seguridad enfoque franco y decidido qué permite encarar con realismo los problemas en cuya solución todos y cada uno de nosotros estamos ineludiblemente comprometidos.

Resumiendo, Señor Presidente, mi Gobierno está preparado para respaldar todos los esfuerzos tendientes a fortalecer a esta Organización y a procurar que ella asuma a cabalidad sus responsabilidades. Con ello, se contribuirá decisivamente a construir el ambiente de diálogo y confianza, de convivencia civilizada y fructífera, encaminándonos hacia una comunidad de Naciones sin tutores ni pupilos, que exprese la igualdad jurídica de los Estados a través de la política de respeto pleno al derecho de cada uno a desarrollar libremente su propio destino, sin interferencias ni agresiones.

Esto es tarea de todos, impostergable y cotidiana, que implica un crucial desafío que debemos enfrentar y superar imbuídos del mismo espíritu de solidaridad y confraternidad, transitando por caminos de paz, justicia y progreso hacia nuevas etapas que el futuro reserva a la humanidad.

Muchas Gracias.

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.128 al 2.171
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.010
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13,229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.933 al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.144
Año 1974
Del número 14.145 al 14.337
Año 1975
Del número 14.338 al 14.496
Año 1976
Del número 14.497 al 14.622
Año 1977
Del número 14.623 al 14.753
Año 1978
Del número 14.754 al 14.860
Año 1979
Del número 14.861 al 14.985
Año 1980
Del número 14.986 al 15.101
Año 1981
Del número 15.102 al 15.239

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 26 de Octubre de 1982

Tomo 309 Año LXXVII Número 21344

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artístico
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 2.312/981
29 de Setiembre de 1981)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA GIMENEZ DE PEREZ o ADELAIDA RODRIGUEZ GIMENEZ DE PEREZ (Ficha V.|1174|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 26712 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA CAMPOS VILLAR de SALVADORES (Ficha V. 1088|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26807 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO GRIEN MARTINI (Ficha V. 998|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26435 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA VALDEZ DE GAMELL (Ficha V|1212|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26507 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANSIA BERGANO de PAZ (ficha V.|1124|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26265 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITA ARACELIA o ARACELI MELO de FERNANDEZ (Ficha V. Nº 1034|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26316 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CORSO COUSTE (ficha V.|1034|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26266 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VLADIMIR KAITAZOFF o VLADIMIRO KAITAZON BAICHEVA (ficha V.|1035|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 26263 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MATIAS MARSIGLIA PIZZORNO (Ficha: V.|Nº 1112|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26213 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MARIA MARTINEZ IGUINI (Ficha V. Nº 840|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26226 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR VIDAL (ficha V.|812|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26109 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA NAIR PEREZ MARTINEZ de CARBONELL (Ficha: V.|Nº 532|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26108 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CONTI ANGONA (ficha V.|1060|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25893 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PUJADAS ARCHIMAUT (Ficha V. 1046|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25987 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO LORENZO COSTAS (Ficha V. Nº 966|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25684 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA BORRALLO CANCELA de RODRIGUEZ y RAMON RODRIGUEZ QUEIJEIRO, (Ficha 1194|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26940 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ANTONUCCIO PIAZZA (Ficha V. 1108|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26961 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA QUINTEROS TOLEDO (Ficha 1192|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26974 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FESTIVIDAD HARISPURU PEYRE DE OHACO (ficha V.|1020|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27045 Oct.25-v.nov.8.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ZOA CELIA CARBALLIDO o CARVALLIDO de BERACOCHEA "Sucesión" (Ficha H. 1.234|78) se cita, llama y empla... por el término de noventa días al doctor Tomás Arrospide en su calidad de Albacea para que comparezca a manifestar su voluntad de aceptar o no el cargo, así como también a los señores Victor Modesto Carvallido y Tercilia Martínez de Tolosa para que comparezcan a manifestar sus voluntades de aceptar y repudiar la herencia, fijándoseles un término de cuarenta días, bajo apercibimiento de caducidad del nombramiento en el primer caso y de proceder al nombramiento de un curador que represente a los últimamente nombrados. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) (Cta. Cte.) 30|pub. 42699 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO SANCHEZ BLANCO (Ficha E. 722|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 26680 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA SABAH SABAH o SABAH SABAH de YERDUCHAL (Ficha E.|804|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 26598 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BERSANELLI o BERSSANELLI GODAY (Ficha E.|796|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 26548 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA HORMILOUGUE MURIALDO (E. 540|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 26459 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRAILDE MARIA PORTO de ARAGAO o IRAILDE MARIA de ARAGAO COURBRANT o IRA ILDE MARIA de ARAGAO COURBRANT o IRAILDE MARIA de ARAGAO de COURBRANT o IRA ILDE ARAGAO de COURBRANT (Ficha 838|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 130.00 10|pub. 26471 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEREZ (Ficha E. 878|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 26402 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letradc de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MOYA de RIVADAVIA (Ficha E. 772|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 25996 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SERAFIN BILLOTTO o BILLOTTI TAMAREU o CAMARGO y RAQUEL o RAQUELA BILLOTTO o BILLOTTI TAMAREO o TAMAREU (Ficha E| 778|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 25818 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MERCEDES TECHERA MARTINEZ (Ficha E.|[illegible]|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. [illegible] Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BARROS BUGALLOS (Ficha E.|758|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 27080 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FARID DAHER SALEM (Ficha E.|856|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 27079 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE GARCIA de GONZALEZ (Ficha E.|652|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 26237 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RAGAZZO CROSSA, (Ficha E|876|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 octubre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 26870 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GERMAN PEREZ FOTI, (Ficha E|632|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 agosto 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 26919 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA MARIA JULIA o CLAUDINA MARIA JULIA o MARIA JULIA DURANTE PARODI de NOE (Fª E. 794|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 26813 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE RODRIGUEZ PEREZ (Fª E: 822|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 26802 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALESSANDRO GAMELLA ROSSI (Ficha S.|502|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 27054 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO HUGO SILVERA BALADAN (Fa. S. 454|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub 26744 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL BICAIN de JOSA, (Ficha S|506|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub 26903 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DI GIOVANNI GETTIRDE (Ficha S.| 514|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 26547 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VOLPI SANTORO (Ficha S.|720|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 26573 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR AMBROSIO TORRES GIMENEZ (S.| 548|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 26549 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO LUIS DE LEON DANESE (Ficha S. 496|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 26460 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DECARO BORGIA (Ficha S. 516| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 234.00 30|pub. 26408 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MIGLIANI GARCIA (Ficha S.|532|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 26311 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIULIA o JULIA ANGELA MELELEO (Ficha S. 372|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 234.00 30|pub. 26333 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES MARTINELLI de MOSCA (Ficha S.| 530|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 26111 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA CARIDE BARROS (Ficha S.|504|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 26072 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NURIA IDA EHRLICH FERNANDEZ de HALTY (Ficha Nº S.|512|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25931 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PEYDRO MOLTO DE MULET (Ficha S. 522, del año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25707 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO BELTRAN SANTANA (Ficha S. 422|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25681 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO SANTIAGO CEDRES ZABALETA (F. S. 526|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1º de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25685 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS UNGER o UNGER MENHERZ (Ficha S.|2928|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27004 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO DANIEL VALASSI o VALASSI VARELA (Ficha S.|2980|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27059 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GIRALDI o GIRALDI BARBOZA, "Sucesión", (Ficha 3000|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26391 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA SUSANA GARCIA DE ORDEN "Sucesión" (Ficha 3420|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26594 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS MOROY o MOROY ORTIZ "Sucesión" (Ficha 2940|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26539 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN AYALA (Ficha 1308|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26494 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO VIDAL o ADOLFO BAUTISTA VIDAL CAILLABA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26268 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER SALES o ESTHER OFELIA SALES o SALES de SILVA (Ficha S.|2826|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26097 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO VIERA, (Ficha S|2934|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26874 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA SPINELLI RODRIGUEZ DE KASMAN, (Ficha S|2984|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26875 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ASUNCION D'AMATO CANTILENO de PASCALE y RUBEN ANTONIO PASCALE D'AMATO, (Ficha: Nº 2996|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26906 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MACRI FLORENTINO, "Sucesión" (Ficha 2906|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25686 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GALLO NICOLETTI - Sucesión (Ficha 2702|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25796 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA SAGUES DE LAFFITTE (Ficha S|2856|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25807 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: OSCAR ARTURO AGUILAR (Ficha: 2970|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25808 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA REY de BELLO y RAUL MANUEL BELLO REY (Ficha 1528|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y a Ana María, Graciela María y María del Carmen Bello Lodeiro, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 1069 del C.P.C. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 390.00 30|pub. 23672 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de: ELIDA DELGADO RODRIGUEZ de ASTESIANO (Ficha: 2446|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 22884 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA HORTENCIA CASTRO PERDOMO (Ficha: 3950|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26738 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL WENCESLAO MIRABAL CABRERA, (F. B. 716|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26901 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALARIO o ALADIO de ALONZO (F. A. 1312|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1º de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27062 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR JESUS BUZON RAYMONDO o RAIMONDO (F. A. 1374|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 12 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27093 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEPINA o GIUSEPPINA SIRONI GASPERINI (F. C. 914|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27094 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO VIANO BACCINO (Ficha C. 944|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27091 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO ROBERTO CHIMURIS LANZARO, (F. A. 1326|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1º de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26942 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO RIANO COZZI (F. A. 1270|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26746 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, ELADIO SOSA LINDNER (F. C.|522|82), citán... dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26689 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de RODRIGUEZ (F. B. 696|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26808 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FUENTES MALLO (F. A. 1368|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 12 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26814 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO LOPEZ LOPEZ (F. B. 982|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26590 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO ANGEL NARDINI MARTINI (F. B. 914|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26537 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA NUÑEZ DE MAZZINI (F. B. 938|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26538 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA FERNANDEZ ROSELLO (F. A. 1320|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26625 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER BONET SILVEIRA (F. A. 1280|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26468 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINO JULIO FRAGA LONGEIRA o LONGUEIRA (F. A. 1322|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1º de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26497 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CABRERA IRIGOYEN DE BLIT (F. A. 1342|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26505 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIO CAPOZZOLO (F. A. 1338|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26324 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CABRERA CARROSIO (F. A. 1250|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26325 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARCELA TECHERA LOPEZ DE ALVES (Ficha C.|946|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26270 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALBERTO CARLOS o CARLOS ALBERTO VANOLI RAGO y MARIA NELLY FORNILLO RICCO de VANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26166 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA DOLORES GUTIERREZ de BISIO (F. B. 752|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para quecomparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25869 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA YOSET CHEVALIER o CHEVALLER (F. B. 700|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25892 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES BASTON de VISPO (F. A. 1094|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25931 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA SIECOLA VIGNAU de FABBRI (Ficha C-920|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25797 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION o CONCEPCION ALBINA o ALBINA CONCEPCION CURTI PASSADORE DE FRECIA (Ficha S. 356|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27008 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MIRANDA RODRIGUEZ (Ficha S.|352|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27078 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO OSCAR VERATI BASCI, (Ficha S 374|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26948 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE JOSE ANTONIO PEDRETTI VOLONTERIO o VOLANTE, (Ficha S. 382|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26938 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ACCAME BARLOCCO (Ficha S. 344|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26826 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GARCIA STURLA (Ficha S. 342|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26679 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA BELGICA VARELA BOTTA y RAQUEL TERESA VARELA BOTTA (Ficha S. 334|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26545 Oct.20-v.nvo.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FURTADO (Ficha S. 364|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26320 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO FLORENTINO SEQUEIRA LUACES (Ficha S. 332|82); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26322 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO PEREZ RODRIGUEZ (Ficha S. 362|82), citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25896 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CATALINA FALCO o FALCON de RAMON (Ficha S. 324|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) $ 78.00 10|pub. 25988 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN PICCARDO DE DIAZ y JUAN FRANCISCO DIAZ BELLO (Ficha: S.|336|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27007 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO SOBRERA MARTINEZ (Ficha: S.|478|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27056 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIA ASTOL NOYA DE POZZO, (Ficha: S|482|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26905 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CRISTINA CAVALLO CALABRESE (Ficha S. 470|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26952 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ALFONSO MAGARIÑOS MARTINEZ (Ficha A. 476|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26993 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURT MARTIN WOHL CONITZER (Ficha S. 484|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78 00 10|pub. 26950 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA HERNANDEZ, (Ficha: S|392|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26939 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEPOSAVA CVETKOVIC de MLADENOVIC y SVETOZAR MLADENOVIC o MLANDENOVIC, (Ficha: S|428|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 26917 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CONSTANCIO MORENO (Ficha: S.|440|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26745 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO LUIS MARTIN (Ficha: S.|480|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26696 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN RAMOS JURADO (Ficha: S.|464|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26596 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA RODRIGUEZ FIGUEREDO de MARTINEZ (Ficha: S.|452|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26561 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ROSENDO FILGUEIRA (Ficha: S.|446|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26234 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANGEL SANDOVAL MAGALLANES (Ficha S. 418|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25982 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO ACOSTA TECHERA (Ficha: S|362|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25804 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FELIX GRAÑA CORREA (Ficha: S.|442|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27076 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GOLDENBERG FINKELSTEIN de GORELOFF (Ficha S|376|82), citándose a herederos, a la señora Ana Forkas de Torok, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma su derechos y presenciar el inventario que se realizará el 28 de octubre de 1982 en Rambla Mahatma Gandhi 411 de la ciudad de Montevideo, hora 9 y 30. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 27118 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMMA BOCAGE SOSA de ALBANELL, (Ficha: S|458|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27081 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LUIS PARIETTI ROSSELLI (Ficha F-1302|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27100 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA FONTICIELLA PINTOS, (Ficha F.726|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27044 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL TERAN PERCE o PERSEN o PERTZEL, (Ficha F-1268|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27066 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ANSOATEGUI, (Ficha F.1296|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26936 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO EULALIO SOSA, (Ficha F-886|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26868 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LIBERTI o LIBERTO o LIBBERTO CORBO (Ficha F. 1226|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26937 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES SCALDAFERRO MUSSIO de DEMASI (Ficha F. - 1276|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26741 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "RUBEN ó LIZARDO RUBEN MOURE REY" (Ficha F-898|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26812 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SLAVKA BAJIC BAJIC de KVASINA (Ficha F. 846|75), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26432 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO OBLIGA TRELLES (Ficha F. 1242|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 26334 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER AUGUSTO CABUTO ETCHEGARAY (Ficha F. - 1232|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26231 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO LAZO LAZO (Ficha F. - 834|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26309 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO JUSTINIANO TORRES EYHEREGARAY (Ficha F. - 1252|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26315 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ARTIGAS SILVA, JULIA ZENONA "Herencia Yacente" (Ficha F. - 422|82), se hace saber la apertura de la sucesión de Julia Zenona Artigas Silva, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 260.00 20|pub. 23186 Set.17-v.set.30. Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO LOPEZ BRAÑA (F: F. 1266|82), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25985 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REYNALDO LEOPOLDO TUDURI GARCIA (Ficha F. - 896|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26094 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HUGO OCA PIÑEYRO (Ficha F. - 1244|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26095 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA o MARCELA LALINDRE de BOTNARCIUC (Ficha F. 1218|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26107 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA HILDA BERRUETA ALVEZ (Ficha F-902|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25805 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ZANELLI MUÑOZ (F. 1228|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25704 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO LUIS (LUIZ) ROTTA (Ficha F. 748|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25703 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE RODRIGUEZ PEREZ (Ficha F. 1236|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25690 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERATA GIOVANNA ANNA o NINA o GIOVANNINA BERTINI o BERTINO MAFFEI, (Ficha: A.460|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27010 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTANA (Ficha A 412|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26941 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA RUFINA PEREYRA GOMEZ (Ficha A.|466|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26692 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO BERRO ISRAEL (Ficha A. 428|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26434 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ALBORNOZ (Ficha A.|288|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26236 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUPITER HUGO BERACOCHEA FERREIRA (Ficha A.|156|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 20|pub. 23045 Set.16-v.set.29. Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HAROLDO BIGOT IPARRAGUIRRE, (Ficha A|456|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26267 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANS JURGEN o JUERGEN o JUAN JORGE ROSENBERG o ROSEMBERG PAUL (Ficha A.|442|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26099 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA CATALINA SCATTINA RICCIARDI de MOTTA (Ficha A. 430|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25995 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO BARRERA, MANUEL MIGUEL BARRERA y FELICIANA PERALTA de BARRERA (Ficha A. Nº 420|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25933 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACQUES MOISES LEVY DUPONT (Ficha A. 346|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 19702 Oct.7-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA TECHERA o TECHERA GONZALEZ DE PEREZ (Ficha V 925|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26918 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO o HECTOR MARIA CAMACHO o CAMACHO ALVAREZ (Ficha V. 1245|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26804 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GERPE GONZALEZ (Ficha V. 1329|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26465 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA

LUGO RODRIGUEZ de GONZALEZ (Ficha V. Nº 1331|982), citando a Elsa González Lugo, bajo apercibimiento nombrar defensor de oficio; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 26480 Oct.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HONORA NAGLER de IVANIER y MOISES IVANIER, (Ficha E|1215|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 octubre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27057 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO GRAÑA OLIVERA, (Ficha E|1253|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 octubre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27077 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENEDETTO TORTORELLA SISTO (Ficha E. 1175|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 78.00 10|pub. 26869 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA CARBALLEIRA AVERO (Ficha E. 1129|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26624 Oct.22.v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BERMUDEZ SANTOME de BARRERE (Ficha E. 1111|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. —H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26951 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO MIRABALLES (Ficha E.|581|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26690 Oct.21-v.nov.4.

FDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO SOSA MACHIN (Ficha E.| 1225|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26694 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTA BALDIVIA de LADO (Ficha E. 1243|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26803 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO MACARIO LOPEZ RECUERO (Ficha E. 1257|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26662 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANA ADELA CIGLIUTI o CIGLIUTTI de BRAVO (Ficha E. 1281|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 26438 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEA TEODORA GOMEZ OLIVERA (Ficha E. 1089|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26458 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA AURORA o ANSORA SANCHEZ MARBELLO de FERNANDEZ (Ficha E. 1183|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26467 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ICEK o ICIK BER FRYDMAN o FRIDMAN CIECHANOWSKICH o CIECHANOWSKA, (Ficha E|1143|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 octubre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 26251 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TITO OREZZOLI PASTORINO (Ficha E. 1145| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26345 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO EUGENIO RAMON GRAFFIGNA CASARAVILLA (Ficha E.|515|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26110 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA DIGIORGI MALAPLATE de SCARANO (Ficha E.|1371|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26120 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SELVA GRECIA JACOBO DENIS DE BRUN, ALBERTO AUGUSTO BRUN BONINO y EMA ANA DENIS TEPPI (E. 1277|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 25702 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ANGEL RAPETTI o RAPETTI FONSECA (Ficha S. 481|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26902 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CANEPA (WICK (Ficha S. 405|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26809 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PIÑEIRO o PIÑEYRO DA CUÑA o PIÑEIRO VIERA o PIÑEYRO DA CUÑA VIERA o MANUEL PIÑIERO DA CUÑA (Ficha S. 489| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26553 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ó FRANCISCO LEON PEREZ ó PEREZ ACOSTA (Ficha: S|497|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26811 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA VICTORIA IGNACIA ANTONJANO o ANTONIANO y DE LA HERA (Ficha S. 483| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26067 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA TRANO o TRANO MASSULLO de MORESSI (Ficha S.|465|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26545 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA URRICELQUI o URRICELGUI o URRIZELQUI VERGERA de PALLA (Ficha S.|491|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26403 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLANDA o YOLANDA HAYDEE PEÑA COLA de SILVA (Ficha S.|365|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26405 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO COUTTO o COUTTO TEJERA (Ficha S.|479|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26433 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO EDUARDO SCARPA o SCARPA CORE (Ficha S.|445|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26112 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA HIOLANDA o MARIA YOLANDA CANZANI o CANZANI de PERERA o CANZANI ICARDI de PERERA (Ficha S.|501|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26114 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO DOSIL LOPEZ (Ficha S. 401|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25983 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO o ALEJO MARIO MARTINEZ o MARTINEZ PATRONE (Ficha S. 475|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25419 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COLLAZO o COLLAZO PAPALEO (Ficha S. 399|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25687 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO VICTORIANO NUÑEZ DA SILVA (Ficha S. 435|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25689 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS COLMEGNA FRANCHELLI, (S 2243|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27005 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEOVEGILDO o LEOBEGILDO o CEFERINO LEOBEGILDO OLIVERA, LEOVEGILDO OLIVERA BONILLA y AVELINA BONILLA RUIZ de OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27006 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISBINO TORIBIO GARABAL FREIRE (S|1991 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27179 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA POTTO MORA (2293|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26867 Oct.22-v.nov 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO SEVERO SIRI (2265|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26935 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERONICA PERDOCH KAJANEK de KOMANEK o VERONICA PERDOCH KANALIK o KANALIK KAJANEK de KOMANEK (2181|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104 00 10|pub. 26910 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA ESTHER IGLESIAS ALBARENQUE de SANTANA (S. 2253|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26796 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GOENAGA UGARTE (S. 2275|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26805 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE STIGLIANI GIACOMINO (2211|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26687 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RABASQUIÑO MACHADO (2183|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26421 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RODIÑO MUÑIZ (2099|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26424 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ VARELA de VARELA 2283|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26423 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (2173|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26518 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS AMERICO CURBELO ALVAREZ (Ficha: 1899|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26113 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALMARAN o AMARAN VELAZQUEZ PEREZ (Ficha 1981|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25803 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI SANTOS de PEREIRA o PEREYRA (Ficha 991|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 25835 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO ANSELMO REY GELARDE o GERARDE (Ficha C. - 829|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26691 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO EUFEMIO PICART (Ficha C. 927|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26871 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABELARDO CASTULO ALMADA o ABELARDO ALMADA (F. A. 1191|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 26102 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BENITO REBOLLAR CAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25984 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA PETRONA CORBO o CORBO de CORBO o CORBO BASUALDO de CORBO (F. A. 769|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25709 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA ISABEL CANCELA de BOZZOLASCO, (F. A. 1275|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 12 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27060 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA BLANCO de LARDINO (F. A. 1219|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25520 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR ANDRES CONTI RODRIGUEZ, (F. A. 1055|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 24863 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA RAFFAELLI DE GUIDI (Ficha C. 901|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub 26873 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON DIAZ FLORES, (Ficha S 375|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub 27081 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL ANTONIO DI MATTEO PARRILLO, (Ficha S 469|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27089 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADORACION RODRIGUEZ DE ORDOÑEZ, (Ficha S 467|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27051 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIACOMINA MARELLI SANTINELLI DE VASCONI, (Ficha S 336|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27055 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PEREIRA BATALLA (Ficha S. 205|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26865 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMERICO INNELLA LOPARDO, (Ficha S. 435|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26540 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PINKUS WALDFOGEL, ELISA FEDERICA PORTUNE DE WALDFOGEL y SONIA o SONJA WALDFOGEL o WALDVOGEL PORTUNE DE SCALA, (Ficha S|449|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 26252 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELITO NICASIO o ANGEL DAGUERRE o DAGUERRE VERDE, (Ficha S 381|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26312 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LIONTI DE GUADAGNINO (Ficha S. 451|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26098 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL LEVY GABAY DE CUNEO (Ficha S. 383|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25705 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELISTA CHOCHO (Ficha: S|361|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25796 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL JACUBOFF LEVERSTERN, (Ficha S 429|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 25287 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RUTSTEIN JAIOT, (Ficha S 421|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 25290 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PRUDENCIO LAGAZETA (Ficha S. 251|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, acepte por ellos la herencia y con quien se continuarán los procedimientos. Y para constancia se sienta el presente que sello, firmo y signo en la ciudad de Montevideo a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 468.00 30|pub. 23673 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN RAFAEL LOPEZ GERPE (Ficha S. 525|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1[illegible] de octubre de [illegible] Esc. Ada Nosei de Fonsalía, [illegible]
1) N$ 78.00 10|pub. 25904 Oct.[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] o SIXTO CRUZ CURBELO CABRERA [illegible] S|515|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27093 [illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO FERNANDO RUSZ KOVACS o KOVACKS, (Ficha: S|509|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27061 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SCHULZ, GUILLERMO o WILLIAM - Sucesión (Ficha: (S|523|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Blanca Nieves, bajo apercibimiento de tenérsela por repudiante. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26511 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA SOUTO de DIEZ (Ficha: S.|519|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26688 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO GENARO DEL PUERTO CAPANDEGUI (Ficha: S.|517|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26693 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO MANUEL BENTANCOR BARRETO (Ficha S|507|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26800 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CANAVERO GAMBA DE ECHEVARRIA, (Ficha: S|461|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26550 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALCIDES COLLADO, (Ficha: S|483|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26597 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LEVY DUEÑA, (Ficha: S|473|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26595 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de

ANTONIO FRANCISCO FORLANI y OFELIA GIUSSO de FORLANI (Ficha: S.|113|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26462 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA GONZALEZ de DELUCIA (Ficha: S.|487|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26461 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ZIRPOLI BORRELLI de SCARONE (Ficha: S.|495|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26463 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANSELMA GIRIBALDI DE APEZTEGUIA y JOSE PABLO APEZTEGUIA (Ficha: S|247|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 21526 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FARACCHIO MAGLIANO, (Ficha: S|511|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26235 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JOSE BUSSERO BONFIGLIO (Ficha S. 189|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26171 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO LORENZO PONS VAZQUEZ y SELENE PONS VAZQUEZ DE VEGA (Ficha: S.|341|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25896 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ROSA BIANCHI de ACOSTA (Ficha: S.|471|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25894 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA VAZQUEZ NUÑEZ DE GONZALEZ (Ficha: S.|427|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25932 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FIRPO TROCOLO o TROCCOLO o TROCCOLI (Ficha S. 481|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25708 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BRANCATO CALVELLO (Ficha S. 493|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25706 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO HAYNLLIAN KEOSSEIAN o HADJNIJAN KEOSSEIAN (Ficha: S.|463|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25406 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA LAZARINI o ADELAIDA LAZARINI FRANCISCONI (Ficha: S|479|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25802 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CARBALLAL GANDIOLI, (Ficha F.653|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27082 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO SARUBBO DE CUNTO (Ficha F. 1155|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27086 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES o INES o INES FELIPA ETCHEGARAY de ETCHEVERRY (Ficha F. 1157/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27090 Oct.25-v nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA SOSA de BURGOS (Ficha F. 1223|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26872 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA FAGUNDEZ (Ficha F. 1029|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26906 Oct.22-v.nov 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUES CASTANHO GONÇALVES o ANTONIO RODRIGUEZ CASTANHO GONSALVES o GOSALES (Ficha F.1115|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de novenat días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 26823 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA JUSTO de MIGLIETTI (Ficha F. 1211|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26676 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JOSE POEYMIRO IPHARRAGUEUR, (Ficha F.1205|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26582 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CONSTANCIO NUÑEZ NUÑEZ (Ficha F. 465|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26464 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIJA BERKE (Ficha F. - 1217|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26486 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO FLORES (Ficha F. - 1093|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26436 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SERPA VIERA, (Ficha F.961|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26310 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA o MINIA VARELA DE LA IGLESIA o IGLESIAS DE VAZQUEZ, (Ficha F-917|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26250 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES REGO FERNANDEZ o DOLORES REGO de FERRO y SALVADOR FERRO (F: F. 1153|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26369 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS EMMA FOLENA RAMIREZ (Ficha F. 557|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26149 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARGARITA o MARIA DE LOS DOLORES DIAZ DEL PINO de DUQUE o DIAZ DE DEL PINO de DUQUE (Ficha F. 1189|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25934 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMA MALACRIDA de GESUELE y de RUBEN WALTER GESUELE MALACRIDA (Ficha: F.1207|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25819 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PUIG BEIRO, (Ficha F-969|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25683 Oct.13.v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO GIMENO y de CONSUELO RIEIRO PARGA, (Ficha F-1195|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25688 Oct.13.v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE UMPIERREZ SANTELLAN y de BENITA RODRIGUEZ BRIOSO, (Ficha F-1161|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25694 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTOR FIRPO BERLANGHIERI (Ficha A. 535|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27154 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CODINA (Ficha A. 607|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26907 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA LUISA PEREZ de PLANEL (Ficha A. 473|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjuta.
1) N$ 234.00 30|pub. 26975 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO NOBLE MENDEZ (Ficha A.|587|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26746 Oct.21.v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GARBACIAUSKAS KAMANDULIS (Ficha A. 589|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26695 Oct. 21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME GLUCKSMAN (Ficha A|605|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26806 Oct.21.v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARIA DELIA RODRIGUEZ BOGLIOLO (Ficha A. 561|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26317 Oct.21.v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o ADELMINA o ADELMA CATALANO de CONSTANTINI (Ficha A. 527|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26675 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MINAS KEYMETLIAN DEMIRDJIAN y YEGSAPET o TEGSAPET KARSLIAN o KARSBIAN DE KEYMETLIAN, (Ficha A|543 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26541 Oct.20.v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES RAMA PEDROUZO DE BRACHI, (Ficha A|179|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26552 Oct.20.v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AUGUSTO VAZ (Ficha A.|5|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 20|pub. 26401 Oct.19.v.nov.1º. nov.19.v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR POLICARPO SALDAÑA VERNENGO (Ficha A. 585|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26323 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BARROS CASTRO DE BONIFACINO, (Ficha A|579|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26233 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOMAR CORTAZZO DE PERONA, (Ficha A|581|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26232 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA CENTANNI DE FIORANI (Ficha A. 439|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26131 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO DIONISIO PEÑA FERNANDEZ (Ficha A. 593|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25997 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRASELI PINTOS HELGUERA (Ficha A. 397|82), citándose a herederos, ac reedores y demás interesados, para que comparezcan detnro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25986 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIA ESPADA o SPADA de ROBLEDO (Ficha A|551|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25478 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PASCALE o PASCAL LAVIANO (Ficha: A|531|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25806 Oct.13.v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL REY BERNARDEZ (Ficha A. 707|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparescan dentre de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 23811 Set.23-v.nov.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña HAYDEE o HAYDEE ATENAIDES ARTIGAS DE MONTESANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de setiembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25951 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, setiembre 22 de 1982. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25952 Oct.14.v.oct.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones,

se hace saber la apertura de la sucesión de WOLF GLIKSBERG STEIN (F. C. V|205|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26794 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO BERNANRDINO CLAVIJO CABRERA (F. C. V.|206|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26795 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o AMALIA JUSTA o MARIA o MARIA A. BORCHIO o BORQUIO BRIGNONI o BRIGNONE o BRIGNON de DAMIAN (F. C. V. 199|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 26125 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE GONZALEZ HERNANDEZ (F. C. V. 182|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 26122 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NEGRI CASASCO (F. C. V. 219|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 25994 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA JOSEFA ALVAREZ PEREZ, (F. C. V. 191|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 25733 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CITA ANTONIA SIMAITIS (Ficha B. 319|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de setiembre de 1982. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 25878 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ISAC o ISAAC FRANCISCO PRIETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 27, de 1982. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 25874 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CAMEJO PICAMIL (Ficha B. Nº 409|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 21 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25873 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANA BARRETO (Ficha B. Nº 365|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 3 de 1982. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 25870 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO GARCIA (Ficha B. Nº 363|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 1º de 1982. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 25871 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA ARBELO de PEREZ (Ficha B. Nº 510|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 10 de 1982. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 25872 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión MARIO ALBERTO BUAZZO MICHETTI (Ficha B. Nº 486|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 10 de 1982. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 25875 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CHAPARRO (Ficha B. número 438|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 3 de 1982. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 25876 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RODRIGUEZ MAMBERTO (Ficha B. Nº 484|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 20 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25877 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de FILOMENA AMICONE DE ESPINOSA y EUGENIO FILOMENO ESPINOSA (Ficha B. 383|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 7 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 26931 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LOPEZ FONSECA (Ficha 337|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 28, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26621 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILA ALVEZ DE DEUS (Ficha: 307|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 2 de setiembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 26499 Oct.19-v. nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ERNESTA o MARIA LACRUZ DE ZINOLA (Ficha B. 372|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 30 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 26930 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CABRERA DE OLIVERA (Ficha 394|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 13 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 26946 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VICENTE CARRANO o HECTOR VICENTE CARRANO TABURMINO o HECTOR VICENTE CARRANO TABARNINO (Ficha 384|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 5, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26622 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: PAULA TRUJILLO FACCELLI DE DELGADO (Ficha: 338|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 28 de setiembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 26500 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de: AIDA ESTHER MELANIA HERNANDEZ (Ficha: 362|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 1º de octubre de 1982. — Escribano Jorge Kluver Rocca, Actuario Subrogante.
1) N$ 104.00 10|pub. 26501 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA HORTENCIA PEREZ DE RABELA (Ficha: 366|D|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 28 de setiembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 25946 Oct.14-v.oct.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MENDEZ DE SILVA, SINFOROSA "Sucesión" (Fa. 414|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de agosto de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26392 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS AQUINO LUGO (Ficha 435|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de setiembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 26394 Oct.19-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FLEITAS DE OLIVERA o FRANCISCA FLEITAS DE OLIVERA COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 6 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26393 Oct.19-v.nov.1.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ELENA CHOLLET de CHARLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 3 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26889 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARQUES SANCHES BEATRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 13 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26888 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCO FEYE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 4 de 1982. — Martha Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26887 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO HUMBERTO TOURN BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 20 de 1982 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26212 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA RAMONA o ILDA RAMONA PEREZ de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 20 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26213 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVACIO o GERVASIO PEDRO o PEDRO GODOY GENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 19 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26215 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLOME RAMON RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 3 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.60 10|pub. 26216 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELFA OBDULIA YOSET TUDURI de MONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 20 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26214 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTINA RODRIGUEZ DE BENTANCORT (o) BENTANCOR y de DOMINGO BENTANCOR (o) BENTANCORT GUTIERREZ, (Fa. 443|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, cinco de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 26522 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO o DONATO EUFEMIO DE LOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, veintiocho de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26520 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de SANTINA PELLEGRINI DE BORRE (Fa. C. 464|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27096 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA ARISTIMUÑO DE CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25739 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PURTSCHER YOSET, (Fa. 446|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, siete de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26521 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AVANTI ATILIO CHEKETI BUSKIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 664 año 1982). — Rosario, 15 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 27145 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ALTOLAGUIRRE ECHANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 673 año 1982). — Rosario, 15 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 27144 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA SCHLUEB IAHN de ACKERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 658, año 1982). — Rosario, 15 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 25230 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JUAN JOSE DE LEON MARCHETTO (Ficha C. Nº 685, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dnetro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26513 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO DOMINGUEZ HARSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 618 año 1982). — Rosario, 17 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26283 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ARENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 654 año 1982). — Rosario, 15 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26282 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLOS DALAISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 644 año 1982). — Rosario, 15 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26281 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO BELTRAN FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 689, año 1982). — Rosario, 17 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 25885 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NIBIA GLORIA SABALSAGARAY CURUTCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 396, año 1982). — Rosario, 26 de julio de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 25886 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANDALIO, NIEVES BIDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 700, año 1982). — Rosario, 17 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 25887 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ELIAS, BONJOUR DALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 661, año 1982). — Rosario, 15 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 25888 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ROBUSTIANO, FAGGIANI o FAJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 698, año 1982). — Rosario, 17 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 25889 Oct.14-v.oct.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO BETANCOR o BENTANCOR LARRAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26677 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LONGINA MARTA PEREIRA de GARCIA o PEREIRA PION de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 14, 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26569 Oct.20.v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ETCHEVERRIGARAY IZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 29 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26121 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL BERTO o ANGEL ALBERTO RODRIGUEZ MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 14, 1982. — Escribana Susana C Berger R., Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 26976 Oct.22-v.nov.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EMA ESTHER VERDIER VERDIER, "Sucesión", (Fa. "B" 48|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 12 de mayo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25731 Oct.13-v.oct.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE FLORIDA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor don Angel Ruival, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SCOCOZZA CASELLA (F. B. 1009|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 29 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26163 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor don Angel Ruival, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA VENTURINI de MACCIO (F. B. 901|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 21 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26164 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO PECORA, RAMON RUBI PECORA o PECORA SAYESO o SALLESO o PECCORA SAYESO y MARIA SALLESO o SAYESO de PECORA, (|B. 825|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de agosto de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 103.00 10|pub. 26028 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EUGENIA ROSCLINO o ROSOLINO GARIN de BRITO, (F. B. 643|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 28 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26162 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA DODA GUADALUPE MACIAS de BENTANCOR (F. B. 946|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Florida, agosto 31 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26161 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN o CARMELA GUALBERTA GONZALEZ de MARTINEZ y ORISTELA MARTINEZ o MARTINEZ GONZALEZ o MARTINEZ de DE LEON o DE LEON o de de LEON. (F|B. 586|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de agosto de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 26027 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Angel Ruival, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CERCHI BIANCHI (F|B 969|982), citándose a herederos, a creedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de setiembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 62026 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de INES SANGUINETTI o SANGUINETTI HAURET o SANGUINETTI HAURET de ROSAS (F|B. 882|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de setiembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26025 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de INES TURRIOS de CISNEROS (F|B. 1026|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1º de octubre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26024 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA o GENARA TEODORA o BRIGIDA GENARA TEODORA GONZALEZ CESPEDES de CHAVAGNO o GONZALEZ de CHABAGNO (F. B. 570|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 28 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 25267 Oct 7-v.nov.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON ALADINO RODRIGUEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26581 Oct.25-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA GONZALEZ PEREZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 26892 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión y testamentaria de doña SIXTA GREGORIA LARROSA BARRIOS, (Fa. B|240|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 11 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 26577 Oct.20.v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUIS VICENTE VALADAN o BALADAN ERRAZU e HIPOLITA EMILIA RAMIREZ GIMENEZ DE VALADAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 26575 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATALIVA MARIO FUREST CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 20 de 1982. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26576 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ARTURO LEONARDO ECHEVERRIA FALCO (Fa. 223|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de julio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 26060 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA MARRERO GARCIA DE CABANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de setiembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26054 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON LARROSA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de octubre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26055 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA VILLAR DE INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de octubre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26056 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARIA MERCAPIDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de setiembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26057 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LILA CONSTANCIA LARROSA de FERREIRA o LARROSA RAMOS de FERREIRA (Fa. 322|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de setiembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 26058 Oct.14v.oct.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES TECHERA ACOSTA o TECHERA de TECHERA, WASHINGTON GABRIEL TECHERA TECHERA y ANTONIO SEVERO TECHERA TECHERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de abril de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 26730 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: BIBIANO JOSE CABRERA MESA (Ficha Nº 703|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de setiembre de 1980. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 26152 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DUFOUR TEJERA DE GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 19 de agosto de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26722 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO de LEON CLAVIJO (Ficha 784|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 6 de setiembre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27042 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE LORENZO SENCION ONTANEDA (Ficha 672|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 18 de agosto de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26723 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA FELIPA LANCASTER RODRIGUEZ DE SILVEIRA (Ficha 844|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 27 de setiembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26724 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMO BRAULIO PIZZANI ACOSTA y MARIA FLORENTINA TECHERA MARTINEZ (Ficha 494|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 18 de agosto de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26729 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de SOFIA o SOFIA REMIGIA BARBACHAN de NUÑEZ (Ficha 646|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 31 de agosto de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26727 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don RAMON EUGENIO RODRIGUEZ CAIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 13 de mayo de 1982. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 26534 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANA TROCHE o SEVERIANA TROCHE CAÑETE (Fa. 402|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 26535 Oct.20-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS OLIVELLA u OLIVELLIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de octubre de 1982. — Delia Techera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27110 Oct.25-v.nov.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DELFOR PERALTA ODDONE (Fa. B. 285|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27024 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO BREHM SEIBERT (Fa. B. 273|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27025 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GARRASINO RAMOS (Fa. B. 297|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27026 Oct.25-v.nov 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de IRENEO BENITEZ SILVEIRA (Fa. B. 217|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25183 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de IRENEO BENITEZ VILVEIRA, (F: B. 217|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25183 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CUEVASANTA IGLESIAS (F: B|90|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24433 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES VIDAL INDART de SABATELLA (Ficha: B|142|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26178 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO IRIARTE ECHARRY (B|150|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 24324 Set.28-v.nov.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de SANTIAGO CARLOS MARIA MAZZILLI MATTATELLO o MATATELLO (Ficha Letra B. Nº 87|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 25742 Oct.13-v.oct.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LABADIE CAMELO (B. 242|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de setiembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26612 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SOLANA MARGARITA ALMEIDA DE DENIZ (B. 239|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27032 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BENEDICTA REBELLO DE FERNANDEZ o BENEDECTTA REBELLO o BENEDETTA REVELLO (B. 126|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de setiembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27033 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ETCHEMENDY TOURREILLES o ELENA ETCHEMENDEY DE EGAÑA o ELENA ETCHEMENDY D EEGAÑA (B. 217|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de setiembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27034 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA IBRANA o IBRAINA ERARTE o ERRARTE (B. 254|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26614 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GIL CABRERA (B|41|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26205 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL VAZQUEZ NICOLINI (B|263|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26206 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AMARANTO RODRIGUEZ o AMARANTO RODRIGUEZ PINTO o RODRIGUEZ GONZALVEZ o RODRIGUEZ GONZALVEZ PINTO o PINTOS (B|253|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera 1º de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26207 Oct.15.v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLARO FAGUNDEZ (Ficha "B" Nº 39|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 24 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26615 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO MELLO RODRIGUEZ (B. 259|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de octubre de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26613 Oct.20-v.nov.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la Sucesión de ISABELINO AMADOR VITANCURT BARBONE (Ficha: 1142|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26174 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PICHUAGA ACOSTA, PEDRO EUGENIO (Ficha 386|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26895 Oct.22-v.nov.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de GIL NICOMEDES ALVEZ ALEJO DA CRUZ, (Ficha A|533|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 25753 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE o RENEE RAMONA CARDOZO de SILVEIRA o RENE o RENEE CARDOZO SILVEIRA de SILVEIRA, (B|167|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de setiembre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 25754 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN EGUILUZ (Ficha B. 153|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 27019 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA EUSEBIA CATTANEO SILVEIRA DE REGUELRA, (F. A|487|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26260 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PROSERPIO (F. A.|496|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 27148 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA GABRIELA RAMIREZ (F. B. 203|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de octubre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27018 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA FERREIRA DE BARREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de setiembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 25756 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO ALGALARRONDA, (A|448|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de setiembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 25749 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAINARDI DE TORTEROLO, (A|439|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de setiembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 25748 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MONETTA, MARIA MERCEDES, (F. A|479|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de setiembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 25757 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CIPRIANO CASTELLINI, (Ficha B|250|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de setiembre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25758 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de PAULINO MARIA ANCEL (Ficha B. 218|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 25752 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de JOAQUINA ROSA GUIMARAENS ACUÑA, (Ficha B|188|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de julio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 25751 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BENTANCOUR (Ficha B.|200|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 25750 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA BENITA ERCHEVERRY de FERNANDEZ (Ficha B|282|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, octubre 12 de 1982. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27149 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TABARES (Ficha B.|126|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 27020 Oct.25.v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EMAR FERREIRA (B.|270|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, octubre 12 de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27017 Oct.25.v.nov.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la herencia yacente de PEDRO STOICEV, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 17 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 208.00 20|pub. 24038 Set.24-v.oct.7. Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASIANO BENTANCUR BENTANCUR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26851 Oct.21.v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SUAREZ MINOLA y JUANA TERESA MARQUEZ LOPEZ de SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26853 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de AMA-

DOR FORLEY VARGAS y EMILIA LEMES de FORLEY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26773 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EMILIANO DIAZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26772 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS [illegible] MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26771 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUIGOU COSTABEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26852 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO OMAR AFONSO o AFONZO SELLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26291 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "BIRRIEL FUENTES IGNACIO y PETROSINO de BIRRIEL DOMINGA - Sucesiones" (A|718|1982), se emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Nery Yolanda Birriel Petrosino, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que les represente en este trámite, aceptando ambas herencias a beneficio de inventario y en los procedimientos de partición de los bienes dejados por ambos causantes, cuyo curador administrará lo que en ella se le adjudique. — San José, 1º de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 468.00 30|pub. 26356 Oct.25-v.dic.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER GONZALEZ [illegible] DE SIMONES (Ficha Nº 1050, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de [illegible] días a deducir en forma sus derechos. — [illegible], [illegible] de octubre de 1982. — Esc. [illegible], Actuario.
1) [illegible] 26367 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — [illegible] disposición del señor Juez Letrado [illegible] Instancia de Soriano, se hace saber [illegible] judicial de la sucesión de [illegible] (Ficha Nº 1944, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que [illegible] dentro de 30 días a deducir [illegible] sus derechos ante este Juzgado. — [illegible] diciembre de 1981. — Martín [illegible].
1) [illegible] 27840 Oct.2[illegible]-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA [illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia [illegible] dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] HERNANDEZ (Ficha Nº [illegible] 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26374 Oct.18-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DOMINGUEZ RODRIGUEZ de COMUNALE (Ficha Nº 1075, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 27101 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO JUAN o RUDOLF HANS FLEISCHMANN ANDRA (Ficha Nº 1046, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 27102 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CURTI SANGUINETTI (Ficha Nº 1078, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 27103 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DANILO CHARBONNIER LONG (Ficha Nº 919, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24331 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA JUANA PESSI RIGBY DE BREMERMANN (Ficha Nº 1058, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26086 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO COCARO ANDRIOLO (Ficha Nº 1057, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26085 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BENGOA BLANCO (Ficha Nº 1071, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26084 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA AUDILIA SIMONA GRAJALES DE SILVEIRA (Ficha Nº 1060, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26087 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez [illegible] de Primera Instancia de Mercedes, [illegible] la apertura de la sucesión [illegible] LAFRANCHI PODESTA [illegible] (Ficha Nº 1072, año 1982) citándose [illegible] acreedores y demás interesados, [illegible] comparezcan dentro de treinta días a [illegible] en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, [illegible]
1) N$ 78.00 10|pub. [illegible] Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor [illegible] Letrado de Primera Instancia de Mercedes, [illegible] la apertura de la sucesión de [illegible]

[illegible] (Ficha Nº [illegible], año 1982), citándose a herederos, [illegible] y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. [illegible] Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO VELEZ y ALEJANDRA CATALINA GADEA DE VELEZ (Ficha Nº 1059, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26090 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE GRIEGO (Ficha Nº 964, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26173 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LAUBER MESNER (Ficha Nº 688, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de setiembre de 1982 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26225 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD JUANA OTERMIN DE MUNIZ (Ficha Nº 918, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 2 de setiembre de 1982. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24332 Oct.14-v.oct.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA INES PEREIRA o PEREYRA CASTRO de FUENTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 23524 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don ORNOLDO RODRIGUEZ MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de setiembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26414 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO DA ROSA [illegible] COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
[illegible] N$ 78.00 10|pub. 25722 Oct.[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] FERNANDEZ [illegible], citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, [illegible] de setiembre de [illegible]. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25723 [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO HURTADO SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir

cir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de agosto de 1982. — Esc. Gustavo H. Franchi, Actuario Ad - Hoc.
1) N$ 78.00 10|pub. 26544 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ERNESTO ORTIZ MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 de setiembre de 1982. — Esc. Jorge Sánchez, Actuario Ad - Hoc.
1) N$ 78.00 10|pub. 25866 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE MAZZUCCO ROJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de octubre de 1982. — Esc. Gustavo H. Franchi, Actuario Ad - Hoc.
1) N$ 78.00 10|pub. 25867 Oct.14-v.oct.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO SILVESTRE RAMOS MEDINA o PROSPERO SILVESTRE MEDINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 26606 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO JUSTO ARISMENDI LEMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26604 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GADEA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26603 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSE ROLDAN ARISMENDI, PABLO PEREIRA ROLDAN, JUAN PEREIRA SILVERA y SABAS PEREIRA ROLDAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 26049 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26048 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINO ALMEIDA y TOLENTINA FERNANDEZ SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26047 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR BAUDILIO IGUINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26046 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO REYES DIAZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26045 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26044 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DARNIN o DARMIN OLIVERA MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26043 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CRIGINE O ISABEL REYNA o ISABEL REINA CRIGINEE, citándose a herederos, acreedores y de más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25786 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS ANICETO VIDAL AGUILERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25785 Oct.13-v.oct.26.

3 - Convocatorias Comerciales

SANATORIO RIVERA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1982 a la hora 10:00, en el domicilio social, Faustino Carámbula 1189, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior.
2) Consideración de Memoria, Balance General e informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1982.
3) Elección de autoridades, 7 miembros titulares, 7 suplentes, Síndico y Síndico Suplente.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas: a) Que de acuerdo al artículo 43 de los Estatutos, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios en el local social; b) Que de acuerdo al artículo 45 de los Estatutos, la Asamblea quedará válidamente constituída cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen. — Rivera, 14 de octubre de 1982. — El Directorio.
3) N$ 128.00 2|pub. 27036 Oct.25-v.oct.26.

SANATORIO RIVERA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1982 a las 11:00 horas en el domicilio social, Faustino Carámbula 1189, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior.
2) Modificación del contrato de arrendamiento con Asistencial Médica Departamental de Rivera.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene que de acuerdo al artículo 43 de los Estatutos, los accionistas deberán munirse por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en la que ha de realizarse la Asamblea, de un certificado que expedirá la sociedad, en el cual conste el número de acciones y votos que le corresponden.

Al inscribirse deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario de las mismas. — Rivera, 14 de octubre de 1982. — El Directorio.
3) N$ 115.20 2|pub. 27035 Oct.25-v.oct.26.

HENDERSON Y CIA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 9 de noviembre de 1982 a las 14 horas, en Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (artículo 36 de los Estatutos).
2) Consideración del balance, estado de pérdidas y ganancias y memoria del Directorio y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1982.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (artículo 40 de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 358.40 8|pub. 26824 Oct.21-v.nov.1º.

FRIGORIFICO MODELO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos del Frigorífico Modelo Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas de la misma para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 4 de noviembre de 1982 a las 16 horas, en la Cámara de Industrias, Avenida Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 1670, 1er. piso.

Orden del Día

1º) Designación, por el Presidente, de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, y para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 53º Ejercicio, terminado el 30 de junio último.

3º) Remuneración al Síndico.

4º) Elección de dos titulares y cinco suplentes de Directorio, y del Síndico y su suplente.

Nota: 1º) Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Decreto del 16 de julio de 1943 y los artículos 14 y 15 de nuestros Estatutos, para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse en el local social, calle Porongos Nº 2192, pudiendo hacerlo todos los días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas (sábados de 10 a 12), hasta el día viernes 29 de octubre a las 12 horas.
2º) Para tener derecho a un voto, se debe inscribir un mínimo de N$ 50.000.00 v|n.
3º) A los que no tuvieran sus acciones depositadas en Bancos, se ruega que lo hagan, y la Sociedad pagará los gastos contra presentación del recibo correspondiente.
4º) Con el fin de retirar de circulación los títulos de N$ 1.00, N$ 5.00, N$ 10.00, N$ 20.00 y 50.00, se solicita a los Accionistas, que los presenten en nuestras oficinas todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas. También se solicitan títulos de N$ 100.00, N$ 200.00, N$ 500.00 y N$ 1.000.00, para obtener el cambio necesario para el pago del dividendo en acciones. Todos ellos, sin el cupón Nº 14, serán canjeados por igual monto total en títulos de mayor valor hasta el 12 de noviembre inclusive. — Montevideo, 12 de octubre de 1982.

3) N$ 243.20 2|pub. 27178 Oct.25-v.oct.26

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GONZALEZ, IGONET AMAURY y GONZALEZ, MARTA GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 542|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Igonet Amaury González y Marta Graciela González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26714 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "ROSSI VOLUNTE, WASHINGTON LUIS y SYLVIA RECTORAN HERNANDORENA. - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha V|Nº 1050|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Luis Rossi Volunte o Volonte y Sylvia Rectoran Hernandorena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27180 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Primer Turno, en autos: "VIERA HUGO DANIEL y REINA ISABEL CHAVARRIA DE VIERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|1216|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hugo Daniel Viera y Reina Isabel Chavarría de Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26810 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DE HORTA, OSCAR ENRIQUE y NEVIS SOUZA SILVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1008|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Enrique De Horta y Nevis Souza Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26759 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: MORE, SOSA ROMAN NELSON y MARIA MARGARITA GONZALEZ FERNANDEZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 1178|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Román Moré Sosa y María Margarita González Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26013 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GARCIA SOSA, HUMBERTO y MARTA ORREGO SILVA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 992|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto García Sosa y Marta Orrego Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25417 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SEIFERT RICCI, HUMBERTO AUGUSTO y LUZ ELENA LANDONI SOSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 938|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Augusto Seifert Ricci y Luz Elena Landoni Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25839 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PACHECO NICOLINI, MARIA LUISA y ABRAIRA MONTELONGO, CARLOS LORENZO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 896|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Pacheco Nicolini y Carlos Lorenzo Abraira Montelongo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25317 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GOMEZ DIAZ, NELSON HEBER y ALINA PIRIZ CHAMPRET, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1064|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Hebert Gómez Díaz y Alina Piriz Champret, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25319 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PADILLA, LORENZO c./RIVERO, MARIA ANTONIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 294|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Padilla y María Antonia Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25017 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GIANNETTO MAZONI, ELENA MARIA c./BACCINO PALUMBO, ALBERTO JOSE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 504|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto José Baccino Palumbo y Elena María Giannetto Mazoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24833 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DEUS GUARDIA, ANTONIO y DAURRON GONZALEZ, MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 396|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Deus Guardia y María Irma Daurron González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24865 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BANQUERO, CARLOS ENRIQUE y CALCAGNO, SUSANA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1092|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Banquero Rodríguez y Susana Beatriz Calcagno De La Fuente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24685 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DUMANIAN, TORROS y AGUIRRE, ROSA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 894|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Torros Dumanian Akirmaian y Rosa María Aguirre Meiss, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24686 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ALVAREZ, ARMANDO y CHIGLIAZZA, HILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1138|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Alvarez e Hilda Esther Chigliazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24760 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BENITEZ, JUAN PEDRO c|ROLDAN, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 500|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Benítez Rodríguez y María Cristina Roldán Roda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24525 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BRITO ARIZTEGUI, ALBERTO JAVIER y SERRANA MARGARITA RODRIGUEZ GAITAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|560|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Javier Brito Ariztegui y Serrana Margarita Rodríguez Gaitán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 26881 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BAKST HOJMAN, ARTURO y AIDA JELEN GOLTZMAN, "D. y L. Soc. Conyugal", (Ficha C|534|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Bakst Hojman y Aída Jelen Goltzman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 26445 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: TRAVERSO DE LEON, ARISTEO MARIA y KACHINOVSKY, ALICIA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 862|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aristeo María Traverso De León y Alicia María Kachinovsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 26256 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "DRAGONETTI, ANTONIO y LABORDE, AIDA. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|256|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Dragonetti Nappi y Aída Laborde Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 27114 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BURGUEÑO, SERGIO ADOLFO y BEATRIZ o BEATRIZ ANGELA SOCA de BURGUEÑO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|608|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Adolfo Burgueño y Beatriz o Beatriz Angela Soca de Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, [illegible] del [illegible] de sesenta días bajo apercibi[illegible] de [illegible] no comparecen sólo tendrán acc[illegible] con[illegible]s bienes del cónyuge deudor. — Montevi[illegible], 15 de octubre de 1982. — Susana Musto de [illegible]radori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 27074 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: DIAZ MORENO, MARIO CESAR c./BRERA, MARIA MAGDALENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 254|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario César Díaz Moreno y María Magdalena Brera Annibali, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 26274 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "CASTELLANOS, INES ANTONIA y JUAN DANIEL VAGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|490|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inés Antonia Castellanos y Juan Daniel Vago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 25622 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: GONZALEZ, ENRIQUE CARLOS MASOLLER y PAULA SAAD TURBAY, "D. y L. Soc. Conyugal", (Ficha C|579|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Carlos Masoller González y Paula Saad Turbay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 25942 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: GALIANA, JOSE LUIS o JOSE LUIS OSVALDO y LINA o LINA LIBERTAD HANTZIS GOLFELD DE GALIANA "D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C. 264|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis o José Luis Osvaldo Galiana y Lina o Lina Libertad Hantzis Golfeld de Galiana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Monteivdeo, 2 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 364.00 20|pub. 25076 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos MOREIRA LUCRECIA IRIS c|AGUILAR WALTER, "Disolución de sociedad conyugal", (Fa. D|550|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucrecia Iris Moreira y Walter Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de cctuore de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 26412 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se [illegible] saber que se decretó la disolución y liqui[illegible] de la sociedad conyugal integrada por A[illegible] DANIEL CORREA y DAYSE LUCID [illegible] (Ficha D. 592|82); y que se cita a [illegible]los que tuvieren interés, para que [illegible]can a deducir sus derechos en los [illegible]vos autos dentro de sesenta días. — [illegible]ontevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 25286 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO CISSER ZABORKO y BLANCA MIEDNIK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 596|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 25314 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ZUBILLAGA, JORGE y SERAFINO, NITA (Ficha D. 572|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Zubillaga y Nita Serafino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 24900 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUGGERO DE PALMA CAMMAY y OLGA RENEE MENDEZ OTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 734|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 13 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 24827 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ARAMENDIA HORACIO c|FALCO MA. de las MERCEDES, "Disolución de sociedad conyugal", (Fa. D|486|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Aramendia y Ma. de las Mercedes Falco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 24215 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: COPELLO TOYOS, LUIS ALBERTO y DIANA LARROSA GONZALEZ, (Ficha: 2154|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Copello Toyos y Diana Larrosa González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 26481 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: D'OLIVO ANTUNEZ, RONALDO HARRY y MABEL SANTALUCCI CONSTANZO (Ficha 2762|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ronaldo Harry D'Olivo Antúnez y Mabel Santalucci Constanzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 26275 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CHIARLONE, WILLIAM CARLOS y MIRTA MATILDE YOO (Ficha 2178|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Carlos Chiarlone y Mirtha Matilde Yoo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrá acción con-

tra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26340 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DUARTE, GEORGINA AMALIA y MANUEL BALZA (Ficha 1148|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Georgina Amalia Duarte y Manuel Balza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26371 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CURBELO, RICARDO ALBERTO y MAPY MESA (Ficha 2550|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alberto Curbelo y Mapy Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25746 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuatro Turno, en autos: JAROVISKY MANTEL, MARCELO y ALTMARK BUREIKUS SILVIA. (Ficha 1254|82). "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Jarovisky Mantel y Silvia Altmark Bureikus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25487 Oct.8-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VIERA TELMO, DIEGO c./NYDIA PAPARIELLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 2440|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Telmo Diego Viera y Nydia Papariello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25320 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MONTES, JOSE y OURENS, ASUNCION, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1836|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Montes Rojo y Asunción Ourens Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25318 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SEGAL y ALBA MELIDA VALLONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 670|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 25176 Oct.3-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SERVETTO AMORIN, ELISEO y ALICIA RAMONA FERNANDEZ VERGARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 2586|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eliseo Servetto Amorín y Alicia Ramona Fernández Vergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25020 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GARATEGUY, BALBINA FLOR c./FERNANDEZ, JOSE MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2000|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Balbina Flor Garateguy y José María Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24902 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CORRALES, BLANCA NIDIA y CESAR WALTER MAURENTE (Ficha 1916|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Nidia Corrales y César Walter Maurente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24832 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GIFFONI GAMBINI, SIMEON y SUBACIUS, MARGARITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2710|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Simeon Giffoni Gambini y Margarita Irene Subacius, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24901 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "DE LOS SANTOS VERAS, MIGUEL DARIO y ELSA PEREYRA SANJURJO" (Ficha: 1582|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Darío De Los Santos Veras y Elsa Pereyra Sanjurjo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. [illegible] Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MATONTE, BLANCA ELIDA c./MACHADO, GETULIO CESAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1446|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Elida Matonte y Getulio César Machado; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, y se cita y emplaza al señor Getulio César Machado por el término de noventa días. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 546.00 30|pub. 23026 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALEJANDRO BETANCOR BRITOS y MARIA ESTHER BRUN BARRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 878|82). — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 26915 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: HEBER OMAR RAMIREZ HERNANDEZ y DIANA NORMA BENITEZ TELLECHEA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Gonyugal", (Ficha C|734.82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héber Omar Ramírez Hernández y Diana Norma Benítez Tellechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, setiembre 29 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26410 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ENRIQUE LAZARO BENATAR SIDI y RENEE BENSEÑOR ALFISI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir conforme sus derechos. (Ficha 182|82). — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 25482 Oct.8-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges JOSE ANTONIO BERAZA y BLANCA OTEGUI PRIETO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. A. 580|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 25833 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BARTOLOME PICCARDO CALCAGNO y OLGA AMANDA BURGUEÑO CRAVIOTTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. C. 712|82). — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 25262 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liqlidación de la sociedad legal de bienes integrada por HECTOR WASHINGTON CAPANO y NELIA AIDA AVERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 570|82). — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 25071 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SYLVIA CASH y JOSE LUIS VILLEGAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 1124|82). — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 25072 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMMASO BALDUCCIO y BETTY NOEMI ARIZTEGUI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|724|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 26580 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZOILO FERMIN SANTURIO FERNANDEZ y BLANCA ZULMA ó SULEMA o ZULEMA ROSANO CORREA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 718|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 26561 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LUISA MARIA ZORRILLA ANGEL y LORENZO ETCHEGARAY BARRAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 662|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 26631 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE ROCCO CUELLO y TERESA ELVIRA SAM EMETERIO o SAN EMETERIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 714|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 26009 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PEREZ VALENTINI y AÑA MARIA ALBERTI POSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 624|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 25074 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER BENTANCUR y MARIA CARMEN MAGNONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 372|982), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 24897 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO RIVAS SAA y JOSEFA PARAFITA DE RIVAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|644|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 24755 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO BARRIOLA AÑORGA y OLGA DINORAH TRUJILLO BURGOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.| 192|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 24243 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ELCIRA TERESA GONZALEZ BALDI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "GERARDO WENCESLAO LEON SEGOVIA contra ELCIRA TERESA GONZALEZ BALDI - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha C Nº 60, año 1981), dentro del término de noventa días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 30|pub. 23485 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: STEWART, ALBERTO y CASARETTO, SONIA, (Ficha: D|600|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Carlos Stewart y Sonia Casaretto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26444 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SAAVEDRA, TOMAS c./FERNANDEZ, MARIA RAQUEL (Ficha D. 300|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Avelino Saavedra y María Raquel Fernández Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25716 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "SASSI, MARIA OFELIA c.| REBELLATO, EUGENIO" (Ficha: D|408|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ofelia Sassi y Eugenio Emilio Rebellato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25670 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PIÑERO SOBA, GLORIA c|DONINALLI, HUGO, (Ficha: D|458|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Piñero Soba y Hugo Doninalli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 25416 Oct.8-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: DELORENZI, PEDRO y ROJAS, ELCIRA (Ficha D. 558 bis/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Bartolomé Delorenzi Parodi y Elcira Aracely Rojas Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25415 Oct 8-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GONZALEZ, ANTONIO y TELLERIA, AURORA (Ficha: D.|534|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Francisco González y Aurora Telleria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25128 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BELTRAN, DIEGO y SAVIO, MARIA MAGDALENA (Ficha: D.|562|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Carlos Beltrán y María Magdalena Savio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25181 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LINCOLN HOMERO FERME y CAPOZZOLI, YOLANDA" (Ficha: D|616|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lincoln Homero Ferme y Yolanda Catalina Capozzoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24610 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: HEMBERT, MARIA E. c|KENEZ, EDELFINO (Ficha: D.|774|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ema Hembert y Edelfino Kenez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24356 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Ugarte Caprio, Galdós Gustavo c.|PEÑA de ELIZALDE, ELENA MARIA (Ficha E. 618|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos UGARTE CAPRIO, GALDOS GUSTAVO y ELENA MARIA PEÑA de ELIZALDE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26338 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RAMIREZ LARZABAL, MILTON CESAR c./ALFARO GOMEZ, GRACIELA ADAMILA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 614|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton César Ramírez Larzábal y Graciela Adamila Alfaro Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26273 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: HADJINLIAN, DORA SONIA y AZAYAN, KEVORK, (Ficha E|408|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Dora Sonia Hadjinlian y Kevork Azayan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25941 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CARLOS SCHETTINI con ELVIRA GOSSIO (Ficha E. 530|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Schettini y doña Elvira Gossio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25837 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HERNANDEZ, MATILDE c./FERRER, WALTER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 714|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 25714 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GIRALDIZ, RICARDO NORBERTO c|ARZUA, ELINA DINORAH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|518|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Norberto Giraldiz y doña Elina Dinorah Arzúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25574 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: AÑON RIVAS, PLACIDO MAXIMINO c./BARDANCA SAAVEDRA, RAQUEL (E. 620|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Plácido Maximino Añón Rivas y Raquel Bardanca Saavedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24831 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que en autos caratulados: DENBY, ALLEN c|LAUZ MAROÑO, MARIA ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 586|82), se decretó la referida disolución de bienes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 24757 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "PARADA, RICARDO MARIO c.| BARRAGUE, ANA DELIA" (Ficha E|628|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ricardo Mario Parada y doña Ana Delia Barrague, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20|pub. 24647 Set.30-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIANA SEVERA DELGADO c.|JUSTINO ANTONIO CARABALLO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 562|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariana Severa Delgado y Justino Antonio Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Justino Antonio Caraballo a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo al 18 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 624.00 30|pub. 21421 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS ALBERTO FERRETA CANCELA y MARIA DE LOS ANGELES VILA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 756|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Ferreta y María De Los Angeles Vila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 25590 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MANUEL SAMUELLE y BLANCA JUANA SILVEIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha E. 606|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Samuelle y Blanca Juana Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. —Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25180 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "VICTOR HUGO LESTRADE OLMEDO y RITA LOPEZ MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 620|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Lestrade Olmedo y Rita López Martínez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27115 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SANTIAGO JOSE POGGI c./MARIA SUSANA TRINIDAD, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 320|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago José Poggi y María Susana Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo se cita y emplaza por el término de noventa días a María Susana Trinidad para que comparezca a estar a derecho en estos autos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 546.00 30|pub. 26565 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO LORENZO MERCADO y RUTH CALDAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 238|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Esc. aime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 24896 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JOSE ALBERTO MARTIRENA y PERLA BLANCA ALVAREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 602|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Martirena y Perla Blanca Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24716 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "MARGARITA SONIA ROBELLO y CARLOS URUGUAY VIERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 584|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Margarita Sonia Robello y Carlos Uruguay Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24604 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "DURE MIRYAM SUSANA y JORGE SALVADOR MOREIRA - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 346|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miryam Susana Dure y Jorge Salvador Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — En fe de ello siento la presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24171 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "SAUL SAUKSTELISKIS STOPIK y ZULEMA SAPIRO ARLIN - disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Soc. conyugal existente entre los esposos Saúl Saukstelìskis Stopik y Zulema Sapiro Arlin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24155 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "LUIS ANTONIO ROVASCIO y ALICIA LAURA PANIZZA - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 582|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Rovascio y Alicia Laura Panizza, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no

comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24153 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ZUÑIGA BARRENECHE, CARLOS ENRIQUE c|SUSANA GRACIELA PAVAN GUIDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 2055|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Zúñiga Barreneche y Susana Graciela Paván Guido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27014 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VEIRANO, ESTEBAN MARIO c|EVERILDA SEJAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 525|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Mario Veirano y Everilda Sejas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27071 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: TELIS, ATAIDES y TERESITA MARGOT da ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|929|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ataides Telis y Teresita Margot da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27072 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVEIRA, MARY c| OSCAR MUNIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 823|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Silveira y Oscar Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26564 Oct 25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ANDRADE, EDUARDO y RODRIGUEZ, ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 977|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Andrade y Giesi Elizabeth Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26760 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BOIDO, LOGIE c| EDUARDO MONTIEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|693|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Tomás Montiel y Logie Algerie Rita Boido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26255 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ASPESI, LUIS JACINTO y LEAL, ELSA MONICA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 871|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Jacinto Aspesi y Elsa Mónica Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25838 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MESA ZEBALLOS, EUGENIO DARIO y CARBONATI TRINIDAD, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 989|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Darío Mesa Zeballos y Ana María Carbonati Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25293 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "RAMBAO, DEOLINDO RUBEN y MARIA RAQUEL DUARTE ALONSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|Nº 883|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Deolindo Rubén Rambao y María Raquel Duarte Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25235 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LOTTI MOREIRA, SIMBAT y LEGUIZA, CAYETANA ANTONIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 677|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Simbat Lotti y Cayetana Antonia Léguiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25129 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VIKONIS, OTO OLIVIO y NILDA IRIS HIDALGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 953|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oto Olivio Vikonis y Nilda Iris Hidalgo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24992 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: POLITO CASTRO JUAN JOSE y PEREIRA LOPEZ BEATRIZ ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 1315|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Pólito Castro y Beatriz Elizabeth Pereira López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25018 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Cardozo Juana c.|CROSARA TIOZZO, RENATO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1819|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Renato Crosara y Juana Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24784 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ROSILLO, ANA MARIA c|JUAN BIBILONI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 793|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Sebastián Bibiloni y Ana María Rosillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24245 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: PICK, GUNTER LEOPOLDO y KLEZKI, DORA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|969|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gunter Leopoldo Pick y Dora Klezki, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27073 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CABO, ENRIQUE MARIO y MARY NELLY GRIE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 595|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Mario Cabo y Mary Nelly Grie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26761 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REGUEIRA, MARIA DEL CARMEN y BANCHERO, CARLOS MILTON, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|193|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, veintinueve de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 26478 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: del CASTILLO PINTOS, GUILLERMO LUIS y TAMARA CATALINA MESSANO FAGUNDEZ, "D. y L. Soc. Conyugal", (Ficha C|553|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos

Guillermo Luis del Castillo Pintos y Tamará Catalina Messano Fagúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 26079 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: OLIVERI TARACIDO, JORGE c./CASTELLS CORREA de OLIVERI, HELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 331|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Oliveri Taracido y Helena Castells Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 25717 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: LAVAYEN DE SAPORITO, RAQUEL c|SAPORITO, ANTONIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|609|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Lavayen de Saporito y Antonio Saporito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 25556 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "ARIMON VENTURA, GASTON AURELIO y MARIA CELIA TURELL TAGLIABUE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C|357|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Aurelio Arimon Ventura y María Celia Turell Tagliabue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 24953 Oct.4-v.nov.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BARATA, RAMON y MARIA del ROSARIO CIBILS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 485|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Barata y María del Rosario Cibils, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 24864 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALLO, EDUARDO y MAGDALENA LOURDES GONZALEZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|435|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Allo y Magdalena Lourdes González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 24244 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ROBERTO VAZQUEZ DURAN y ELENA DINA ITHURRALDE CARLINI, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|303|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 24613 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PERILLO GORGOROSO, ROBERTO ABEL y ALONSO FAGUAGA, MARIA TERESA (Ficha D.|705|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Abel Perillo Gorgoroso y María Teresa Alonso Faguaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 26254 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CARDONA DUHALDE, LUIS ALBERTO y LAFON BALBI, NELLY ESTHER (Ficha D.|659|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Cardona Duhalde y Nelly Esther Lafon Balbi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 26566 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FIORI PEREYRA, DANILO JOSE y DE OLIVERA DIAZ, MARTHA GRACIELA (Ficha D.|703|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo José Fiori Pereyra y Martha Graciela De Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 26563 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO GUADALUPE LEMOS PORTELA y NANCY NIEVES CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|379|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 26330 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BALEIRON JORGE y LAMAS MILBA (Ficha D|527|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Baleirón y Milba Lamas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 26337 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: COUDET VIDELA, CARLOS ROLO y NOGUES BARRIOS, RAFAELA (Ficha D|675|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rolo Coudet Videla y Rafaela Nogués Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 26341 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNALDO de BRUN y ANA MARIA CARABALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivo sautos, (Ficha D|755|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 26083 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "RECLUS OUTEDA y NILDA DEMATTEIS" (Ficha D|651 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Outeda Reclus y Nilda Dematteis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 26191 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SUAREZ, SERGIO NELSON y PIAGGIO, ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 316|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Nelson Suárez y Adriana Piaggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 25413 Oct.8-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PEÑALOZA, JUAN PEDRO c./DIAS, MARTA (Ficha D. 689|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Peñaloza y Marta Días, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 25179 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ALBA ZULMA NAHYR c.|ABALDE NARCISO (Ficha D. 517|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Nahyr Alba y Narciso Abalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 25075 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ARTAVE MARIA TERESITA y CASULO JUAN CARLOS (Ficha D. 321.82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresita Artave y Juan Carlos Casulo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren intesenta días, bajo apercibimeinto de que si no rés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de secomparecen sólo tendrán acción contra los bie-

nes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14186 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GUNZBURGER KHAN, HUGO BENNO y DALFON STERN, RAQUEL (Ficha D.|545|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Benno Gunzburger Khan y Raquel Dalfon Stern, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 24393 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR CUELLO MIGUEZ y PROSPERINA DELIA SENA (2449|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 26716 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ESPINOSA MABEL ELSA y PAEZ EDISON (Ficha 1577|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Elsa Espinosa y Edison Paez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 26351 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ICIGSONS o ISIGSON SAMUEL y DINE GAURONAS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 1999|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Icigsons o Isigson y Dine Gauronas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 25897 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANO ALBERTO FERDINANDO PICK y PAULINA BEATRIZ HARARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2051|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 25432 Oct.8-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: TOURÓN y CASTELLI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" [illegible], se hace [illegible] y liquidación de la [illegible] entre [illegible] [illegible] y emplazándose a todos los que tuvieren [illegible] a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ [illegible] 20|pub. [illegible] Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CAMPOPIANO MACHIÑENA ROGELIO y RAMA DABARCA GRACIELA, (Ficha 2141|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Campopiano Machiñena y Graciela Rama Dabarca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27075 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALBERTO TABARE BUSCASSO y MARIA AZUCENA CARNALES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 837|82). — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 26476 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por PEDRO JUVENAL LARROSA GHIO y EUSEBIA MARY VELAZQUEZ CHAPPE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 865|82). — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 26477 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDUARDO EICHIN BANGERTER y ASTRID IRMGARD DIX, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 741|82). — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 26479 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuatro Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SERGIO GUSTAVO PIÑEYRO y MARGARITA BLANCA PINTOS (C. Nº 633|982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 26181 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FRANCISCO JORGE BIATTURI y CRISTINA o CRISTINA MARGARITA GARCIA, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 759|82). — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 25316 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MANUEL PEBAQUE y NILDA CHALA (Ficha C. 399|82), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 25175 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WILFREDO DIAZ JUSTO y MARIBEL DA CUNHA HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos (F. A. 917|82). — Montevideo, setiembre 28 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 25178 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO, CRESPO TURIENZO y SUSANA JOSEFINA VARELA, y que se cita a aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. Nº 957, año 1982), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 25158 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por DEOLINDA NELLI DOMINGUEZ y DOLIS OMAR GARCIA, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 581|82). — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 25315 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS CESAR CARDOZO VIERA y MARIA MONICA D'ALESIO DOVAL (Ficha A. 515|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 25177 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO CARABALLO y ESTHER LIRIA BERTOCCHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 617|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 25832 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OVIDIO HERNAN RIVAS DUARTE y LIRIA MARIA PEÑA ROMERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C. 679|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 26879 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARWIN ESTEBAN PARODI BATISTA y ANGELA MARIA AMADO RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 817|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1 982. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 25073 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO JOSE ANGEL OTTATI FOLLE y LILIAN ELSA CHILICO ALLARIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C Nº 673|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 24523 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ FRAGA,

JOSE LUIS c|LARRAURA, BLANCA ESTHER y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 693|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 24355 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FRANCISCO COSTA ARBURUA y JACQUELINE NORA PUGH HAUSMANN; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 735|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 24290 Set.28.v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DOPAZO LUIS y HENDERSON MARIA, (Ficha: D|599|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Dopazo Cassani y María Isabel Henderson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26118 Oct.15.v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GONZALEZ, NELSON y AGUIRRE, ELIZABETH (Ficha D. 583|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Manuel González Cibelli y Elizabeth Elvira Aguirre Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26482 Oct.22.v.von.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SEGAL SIS y LEVI TERESA" (Ficha: D|673|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sis Segal y Teresa Juana Levi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25715 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "BARBIERI MILTON y KAZT RAQUEL" (Ficha: D|693|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Milton Barbieri y Raquel Kazt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25713 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ABAL, RICARDO y ALVAREZ, MARIA ELENA (Ficha D. 665|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo León Abal Ellauri y María Elena Alvarez Olloniego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del

cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25414 Oct.8-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ALLENDE, NESTOR y COLLAZO, MARTA (Ficha: D.|563|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Amos Allende Sánchez y Marta Collazo Waller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25312 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CABO, RICARDO y PEREZ, MARIA DEL CARMEN (Ficha D. 649|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Walter Cabo Arnaboldi y María del Carmen Pérez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25182 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MIGNACO, JULIO MARIA y ELIZONDO, AURORA, (Ficha: D|607|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio María Mignaco Cunda y Aurora Gladys Elizondo Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24993 Oct.5.v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Pradines Matilde de María c.|CASTRO WALTER HUGO (Ficha D. 451|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo Castro y Matilde María Pradines, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25761 Oct.1º-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ MORAN, RAMON c.| ALVAREZ RODRIGUEZ, LIDIA" (Ficha E 723|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Rodríguez Morán y Lidia Alvarez Rodríguez, citándo[illegible] emplazándose a todos los que tuvieren inte[illegible] para [illegible] a deducir sus derec[illegible] tro del plazo de ses[illegible] miento de que si no comp[illegible] acción contra los bienes del [illegible] deud[illegible] — Montevideo, 30 de setiembre de [illegible] Griselda Baroffio de Menini, Actuaria A[illegible]
5) N$ 312.00 20|pub. 27113 Oct.25-v.nov.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARQUET, DEDIER c|IRRAZABAL DELIA CRISTINA, (Ficha E-623|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Dedier Barquet y doña Delia Cristina Irrazabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no [illegible] recen sólo tendrán acción contra los bienes [illegible]

cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27002 Oct.25.v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CANEDO, HUGO OMAR c./ABAL, MARIA TERESA (Ficha E. 729|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Hugo Omar Canedo y doña María Teresa Abal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26443 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "COSTANZA, ANTONIA c.| PANZARDI, FRANCISCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 585|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Panzardi y Anonia Costanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26411 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ARRIOLA c| DIAZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F. 355|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alma Nury Arriola y Miguel Angel Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26339 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "SANTOS, ALEJANDRO c.| DOBALO, GLADYS" (Ficha: E 709|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alejandro Santos Rodríguez y Gladys Eugenia Dobalo Barcos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25764 Oct.13.v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "MICHAELSSON, TULIO c.| MINETTI, ELSA" (Ficha E| 705|82), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Tulio Michaelsson y Elsa Minetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. [illegible] 24 de setiembre de 1982. — Gri[illegible]nini, Actuaria Adjunta.
[illegible]

E[illegible] ta[illegible] conyu[illegible] lia Gu[illegible] dré, cita[illegible] tuvieren in[illegible] cir sus d[illegible] plazo de [illegible] que si [illegible] tra los [illegible] del de [illegible] con[illegible]
[illegible] Oct.7.v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: TECHERA, EDUARDO c./FRANCIA, CELINA (Ficha E. 673|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Techera y Celina Francia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25161 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RISSO, NICANOR c|OJEDA, VENTURA, (Ficha E|587|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicanor Risso y doña Ventura Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 24830 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "MORGANTI, GASTON c.| CROSARA, IVANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E| 643|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Morganti Bolla e Ivana Crosara Tiozzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menin,i Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24605 Set.30-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ROSA RODRIGUEZ PIÑEYRO c.| JUAN HUMBERTO VECINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 747|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rosa Rodríguez Piñeyro y Juan Humberto Vecina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27088 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GLADYS IRIS MISA c./HUGO ANTONIO GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 239|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Iris Misa y Hugo Antonio González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26718 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HUGO BERTON y GRAZIELLA MATILDE DIAZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 550|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Berton y Graziella Matilde Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26571 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO RURIKO JAUREGUI y GLORIA MIRIAM LAPIDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 551|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 26441 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PEDRO ADOLFO MONTEBLANCO y ANA MARIA CABRERA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 633|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Adolfo Monteblanco y Ana María Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25901 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: RAMON EFRAIN GOYEN c.|MABEL ALVEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha E. 943|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Efraín Goyén y Mabel Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria
5) N$ 312.00 20|pub. 26012 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JUAN CARLOS MARIA GUTIERREZ y GRACIELA RUTH DELFINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 707|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos María Gutiérrez y Graciela Ruth Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo e n lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25840 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CARMEN TOURON c|DANIEL TRIÑANES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha E. 557|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Tourón y Daniel Triñanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25292 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JULIO ALFREDO MOLINA MARTINEZ y MARISA PRIORE RONZONI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 753|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alfredo Molina Martínez y Marisa Priore Ronzoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20|pub. 24300 Oct.1º-v.oct.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha A.|178|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña SABINA BEATRIZ DA SILVA ETCHEMENDI y don LUIS ALBERTO INDERKUN, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no hicieren únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de setiembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 25580 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha B|245|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña CARMEN TERESITA RODRIGUEZ y don JESUS TOMAS DAVILA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de setiembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 24541 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ANA MYRIAM ALMEIDA y CELEDONIO FALCAO SEVERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 275|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Myriam Almeida y Celedonio Falcao Severo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 19 de octubre de 1982. — Vicente Tomás Pólito, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 26897 Oct.22-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "GARCIA DA ROSA, LUIS NOLBERTO y MOREIRA DE GARCIA, ELIM ELIZABETH - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha "B" Nº 92|82), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Luis Nolberto García Da Rosa y Elim Elizabeth Moreira de García, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 2 de agosto de 1982. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 24228 Set.28v.oct.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SAONA ETCHEVEST, NELSO y MARIA CONCEPCION SEPULVEDA ALONZO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 89|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 14 de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 26531 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SILVA CARDOZO, GUILLERMO y ELBA MANUELA BENITEZ ETCHEVERRIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 12|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 12 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208,00 20|pub. 20030 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BERGERO RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES c|VAZQUEZ TEJERA JUAN CARLOS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 41|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 17 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 26126 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: LARRAÑAGA LOZA, DAMASO ANTONIO y FASSANELLO GONZALEZ, JULIA SONIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 146|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 29 de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 26127 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "BOSCHIAZZO DE CANEPA, ELENA contra CANEPA, JULIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil número 232|79), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad cónyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de febrero de 1982. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) (R. 20|4|955) 20|pub. 42691 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SORIA, MIGUEL ANGEL y MARICHAL, LYDIA RENEE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 120|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad ocnyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 14 de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 25734 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "RUIZ DE DE LEON, AMANDA LUCIA contra DE LEON OTTONELLO, LUCIO - Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 223|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 28 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 25735 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: MARQUISIO PEDRAZZI, WENCESLAO SIMON y MANUELA CARMEN CAGGIANO GUARDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº. 134|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 21 de setiembre de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Encargada.
5) N$ 208.00 20|pub. 25474 Oct.8-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIA NILDA GUERRERO y HECTOR ZURDO GUTIERREZ (Segundo Turno) (Ficha V. Nº 540|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Con el beneficio de auxiliatoria de pobreza según decreto Nº 5170 de fecha 9|9|982. — Las Piedras, 11 de noviembre de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42701 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: RANZETTI, CARLOS SATURNINO y LEILA EDITH GARCIA, "Dis. y liq. de la soc. conyugal", (Ficha B. Nº 347|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Saturnino Ranzetti Raffinengo y Leila Edith García Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 25882 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ALICIA LAMADRID y MARIO RODRIGUEZ, (Ficha V Nº 45|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 27 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 24850 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: LECATTE, ANGEL DEMETRIO y NOEMI GRACIELA RODRIGUEZ, "Dis. y liq. de la soc. conyugal", (Ficha B. Nº 353|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Demetrio Lecatte Caraballo y Noemí Graciela Rodríguez Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24852 Oct.4-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: RODRIGUEZ, DANIEL OSVALDO y MARIA CRISTINA MERCAPIDEZ, "Dis. y liq. de la soc. conyugal", (Ficha B. Nº 440|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Osvaldo Rodríguez Burgueño y María Cristina Mercapídez Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 16 de setiembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 24851 Oct.4-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JACINTO MARCELO BURGOS y DILMA MARY ERMADA PICCARDO (Ficha B| 226|982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 28 de julio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208 00 20|pub. 24298 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "BLANCA IRMA GONZALEZ c/ATILIANO MALLARINI ESPINO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 139|B|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Irma Gonzáles c/Atiliano Mallarini Espino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 14 de setiembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 24424 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: NELLY ELIZABETH DEUS y UMER ADAN PAZ (Ficha B.|270|1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 30 de agosto de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 26078 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: ROBERTO MAURENTE MACHADO y MARIA INES BARRERA ARMENDARIZ de MAURENTE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Cónyugal" (Ficha 350|B|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Maurente Machado y María Inés Barrera Armendariz de Maurente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 30 de setiembre, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 25948 Oct.14-v.nov.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUAN CARLOS SOLSONA y ELISA CAROLINA FERRER (Ficha 379|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — En fe de ello siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 26663 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PALMIRA NELLY LOPEZ y MAXIMO SOUZA TOCHE (Ficha 357|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, veinte de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 26397 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALONSO DA LUZ, JORGE y DE SOUZA VIERA, SANTA INES (Fº 500|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, cuatro de octubre de mil novecietos ochenta y dos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 26396 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SILVA BERNERA y LIROMPEYA PIRIZ NAVARRETE, (Ficha 380|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 6 de setiembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 24913 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MIGUEL PEÑA y FLOR DE LIZ VERGARA, (Ficha A|28|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. —

Melo, 22 de setiembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 24912 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELGIRA LIRA GOMEZ y CONRADO TORRES, (Ficha 240|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 7 de setiembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 24911 Oct. 4-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos IRAMAR SILVA e IVONNE FERREIRA, (Ficha B 227|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 5 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 27089 Oct.25-v.nov.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "PERDOMO, IRIS DAYSI c| ANTONIO PETRULLO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Daysi Perdomo y Antonio Petrullo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 18 de junio de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26217 Oct.15.v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MALAN JUSTET, NELSON IVO y PELAGIA ROSLIK JAJULIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ivo Malán Justet y Pelagia Roslik Jajulín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de agosto de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26890 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: HERNANDEZ, ELIAS NELSON y BLANCA ESTHER LECOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Nelson Hernández y Blanca Esther Lecor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de octubre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26801 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: BADANO, BALTASAR LATINO y SONIA de los ANGELES BARILARI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Baltasar Latino Badano Cerrutti y Sonia de los Angeles Barilari Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 13 de setiembre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25472 Oct.8-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "PINAZZO, OSCAR c.| CORREA, MARISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares" (Fa. 398|C|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oscar Pinazzo y Marisa Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 10|pub. 25761 Oct.13-v.noc.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ORTIZ PARENTELLI, JUAN BAUTISTA y RUFENER ZIEGLER, MARIA EMMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 222|C.|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de los cónyuges Juan Bautista Ortiz Parentelli y María Emma Rufener Ziegler, citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 21 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 25338 Oct.7-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: MULLER LEICHT, MIRTHA y PEREZ FLORIO, LUIS MARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. Civil Nº 636| 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Ethel Müller Leicht y Luis Mario Pérez Florio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 28 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 26289 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SCHLUEB, NESTOR WALTER y ZERPA, NELLY AIDA, "Disolución y liquidación de Sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 490|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Walter Schlueb y Nelly Aída Zerpa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 13 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 25891 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "GUGELMEIER DUHALDE, ARVIN ENRIQUE y CARBAJAL MORALES, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 542|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arvin Enrique Gugelmeier Duhalde y María Teresa Carbajal Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 5 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 24505 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "VIDAL, ELBIA ROSAURA c/FADIN, MARTIN ADOLFO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 275|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbia Rosaura Vidal y Martín Adolfo Fadín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de julio de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 315,00 20|pub. 24452 Set.28-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "REY PERDOMO, ELENA DEL CARMEN c.| ESCOBAR CUITIÑO, RUDY F. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 585|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Del Carmen Rey Perdomo y Rudy Fredy Escobar Cuitiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 13 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 27146 Oct.25-v.nov.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de 1º Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: SEGREDO DE MARTINEZ, ALFA c.|URUGUAY JOSE MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 195|982), se hace saber que con fecha 22 de abril de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alfa Segredo de Martínez contra Uruguay José Martínez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 23 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24701 Oct.1º-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: RAMIREZ, WASHINGTON NELSON y FAGUAGA, LUZ ANAHIR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 130|982), se hace saber que con fecha 14 de los corrientes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Washington Nelson Ramírez y Luz Anahir Faguaga y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 28 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20|pub. 24292 Set.28-v.oct.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS EDUARDO RODRIGUEZ VELEZ o VELIZ y MARIA NORMA CASELLA RODRIGUEZ, (F. B. 860|982), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º, ley 10.783. — Florida, setiembre 23 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 26032 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BRACCO CHUMINO, MARIO BENIGNO y MARIA ELIDA MORENO BLANCHET. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 798|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Benigno Bracco Chumino y María Elida Moreno Blanchet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 5 de octubre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26038 Oct.14-v.nov.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ALONSO, CELESTINO y

ABREU DE ALONSO, NAHIR, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa. 271, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 10 de agosto de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Celestino Alonso y doña Nahir Elisa Abreu de Alonso; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 27 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 26580 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ESPIGA JOSE PEDRO y MASSA JOSELIN DEL CARMEN (Fº 151 año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 6 de mayo de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran José Pedro Espiga y Joselin del Carmen, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 1º de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 26062 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ALFONSO, VICTOR y GIL, ANA MARIA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa. 343, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 15 de setiembre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran VICTOR ALFONSO y ANA MARIA GIL, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 23 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 25439 Oct.8-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GONZALEZ, JUAN JOSE c./MENDEZ, MARIA ESTHER, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa. 331, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 10 de setiembre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Juan José González Hernández y doña María Esther Méndez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 20 de 1982. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25440 Oct.8-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos VEGA, BELLA LUZ c|MARTINEZ, PASCUAL MARTIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 218, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 24 de junio de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Bella Luz Vega c|Pascual Martín Martínez y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 11 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 312.00 20|pub. 24707 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "TRIPODI RAMOS, EULOGIO RUDI y BORGES RODRIGUEZ, MARIA MABELIA - Disolución de Sociedad Legal de Bienes" (Fa. 317, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 2 de setiembre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eulogio Rudi Tripodi Ramos y doña María Mabelia Borges Rodríguez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de setiembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prito, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 23650 Set.28-v.oct.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WILSON CARMELO PIMIENTA RODRIGUEZ y CELIA HAYDEE GONZALEZ SAEZ (Ficha Nº 209|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25154 Oct.15-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de junio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ALI CURBELO GODOY y NYLIA RODRIGUEZ GOICOECHEA (Ficha 487|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de agosto de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26450 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha cuatro de junio de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR RAUL GARCIA FRANKE y MARIA DAISSY RODRIGUEZ NOGUEZ de GARCIA (Ficha 411|80), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de julio de 1982. — María Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 182.40 20|pub. 24796 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ANA MARIA LEGAR y LUZBEL CARABALLO, (Ficha: 425|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 9 de junio de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 24547 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Madonado, se hace saber que con fecha 11 de junio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ALCIDES GUALBERTO GARCIA CURBELO y SILVIA MARGARITA SHKURTI GAVA (Ficha 524|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 28 de julio de 1982. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 24335 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "VALDIVIESO WALDEMAR c| DE ARMAS NORMA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F:|608|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Valdivioso Sosa y Norma De Armas Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1º de junio de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26155 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Maldonado, en autos: FERNANDEZ LAFITA, CARLOS LAZARO y HEREU TIO, MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 1394|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Lázaro Fernández Lafita y Mabel Hereu Tio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24692 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "ALVIRA, WALTER y AIME LERIDA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 988|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alvira Díez y Lérida Raquel Aime, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de julio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 24446 Set.29-v.oct.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "BOFFANO MINETTI, ALDO y FERREIRA SEVERO, NELLY AZUCENA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A|405|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Bóffano Minetti y Nelly Azucena Ferreira Severo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26222 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VENTURA BANDERA, CARLOS ALBERTO y GUICHARD COLLETTE de VENTURA, MYRIAM ELISA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.|481|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Ventura Bandera y Myriam Elisa Guichard Collette, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 24732 Oct.1º-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ANA MARIA TORRES c|HUGO ORLANDO BELASSI, "Dis. y liq. de la soc. conyugal", (Ficha: B|249|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ana María Torres y Hugo Orlando Belassi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26709 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: TOMAS ALFREDO FIGUEROA c|LUCIA ELENA MARTINEZ, "Dis. y liq. de la soc. conyugal", (Ficha: B|257|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Alfredo Figueroa y Lucía Elena Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26711 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ZULMA GLADYS

CAMISA de GERFAUO c|DENNIS MIGUEL GERFAUO, "Dis. y liquidación de la sociedad conyugal", (F: B|281|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Zulma Gladys Camisa y Dennis Miguel Gerfauo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de octubre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27031 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: PINTOS ESCOBAR, EVANGELICO D. c|ROMERO SILVEIRA, MARIA MAGDALENA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A-408|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evangélico Dionisio Pintos Escobar y María Magdalena Romero Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26710 Oct.21-v.nov.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "MARIA EMA DEVINCENZI de LIUZZI c.| SERGIO ARTIGAS LIUZZI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha letra A Nº 157|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Ema Devincenzi y Sergio Artigas Liuzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 18 de agosto de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 25793 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "MARIA ADELA GONZALEZ de LOCATELLI c| ROBERTO JORGE LOCATELLI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Letra A. Nº 187|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Adela González y Roberto Jorge Locatelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 26145 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "JOSE ALBERTO MILESI VARELA y ELBA HUSER GALLO BALLURE de MILESI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. Nº 178|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Milesi Varela y Elba Huser Gallo Ballure, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 26144 Oct.15-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: BENTANCOR de CURBELO, ANGELA ESTHER c./CURBELO, LUIS HORACIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 258|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Horacio Curbelo y Angela Esther Bentancor de Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 28 de setiembre de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26091 Oct.15-v.nov.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ELEDERINO FERNANDEZ c/MARIA RUTH SAN MARTIN - Disolución y Liquidació de la Sociedad Conyugal" (A. 157|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elederino Fernández y María Ruth San Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 19 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 24459 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: MARINA DUARTE BRAZ c./HUGO LOPEZ FREITAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 44|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marina Duarte Braz y Hugo López Freitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 23 de marzo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25150 Oct.6-v.nov.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: MARTINEZ BENITEZ, JUAN PEDRO c.| SILVERA SOSA, MARIA CARLOTA (F|1173|79), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, octubre 8 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 25216 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran EDIS ALMIR ALVAREZ NUÑEZ c|ROMERO PEREZ, ANA GRISEL (Ficha: 737|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 24256 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FERREIRA PEREIRA, MELVA NAIR c|LUIS EDUARDO PERLA TORRES (F.| 461|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 24255 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RENE NIVER PUERTO y EMIR CARRERO MOLINA (Ficha: 1129|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 24254 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CORBO WAGNER o WARNE EXEQUIEL y GLADYS ESTELA NOGUERA (Ficha 941|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 22559 Set.13-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LUIS ALBERTO SOSA ROMERO y ALBA BLANCA GABITO CASAS (Ficha 916 año 1982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 26177 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran MANSI, ALBERTO y TECHERA DE MANSI, ALBA MIREYA (F|1596|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de abril de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 25217 oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FIGUEROA, WALTER y GRILL, EMILIA SUSANA (Ficha: 402|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 24252 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARTINEZ, LIRIA GLADYS c| LOPEZ, RAMON IRINEO (Ficha: 762|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 24253 Set.28-v.oct.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: ARIETA, PABLO FIDEL c|ARACELI EMILIA MENONI "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|687|79), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pablo Fidel Arieta c|Araceli Emilia Menoni y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. — (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 20 de setiembre de 1982. — Manuel Freira, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 26570 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos VIETTRO RIVAS JOSE MARIA c|HILARIA NAIR REINA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A|551|1982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José María Viettro e Hilaria Nair Reina, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. — (Arts. 5º y

7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de octubre 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27022 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: SAN MARTIN, ROBERTO c.| MARIA NILDA PETRONA CARDOZA de SAN MARTIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 171|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Roberto San Martín y María Nilda Petrona Cardoza de San Martín, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 10 de mayo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22847 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: CRUZ DE MUAPE, MARIA TERESA c|MIGUEL MUAPE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|335|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Teresa Cruz de Muape y Miguel Muape y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 10 de agosto 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25759 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: DO CARMO, EDILIA c|ALI EL OKDI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha A.|625|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Edilia Do Carmo y Alí El Okdi, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 30 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 468.00 30|pub. 23584 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: PANISSA DE ERRANDONEA, GRISELDA y JORGE ERRANDONEA SAVIO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A|353|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Errandonea Savio y Griselda Panissa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de agosto de 1982. — Miguel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 25760 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "DE LOS SANTOS, JULIO M. c.| ADELA ROTUNDO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|29|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio María de los Santos y Adela Rotundo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 20 de setiembre de 1982. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 24929 Oct.4-v.nov.1º.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 6 de Agosto de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de SUSANA LEGUIZAMON y ROMUALDO RICARDO FONTAINE PINEYRO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º - Ley 10.783). — San José, 19 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 26775 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de agosto de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Soc. Conyugal de ALBAR FEXNIS GERARDO PEREZ PEREZ y GLADYS MABEL PONCE CHACON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7º, ley 10.783). — San José, 6 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 25525 Oct.8-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 18 de junio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de GLORIA IRENE BIDART y ERMAN POLEDO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días — (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 21 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub 24226 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 28 de setiembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JOSE ALBERTO HERNANDEZ QUIAN y LILIA NAVARRO ARNEJO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7º, ley 10.783). —San José, 13 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 26639 Oct.20-v.nov.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CARLOS DANILO CARDONA c./BLANCA JOSEFA ROMERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1114, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Danilo Cardona y Blanca Josefa Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dntro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 14 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 26920 Oct.22-v.nov.19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por EUGENIO CALDERON y TERESITA SILVA de CALDERON, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 6 de octubre de 1 982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 26417 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GUTIERREZ PEÑA, CARLOS LEOCADIO y MEDEROS FUENTES, ELISA PRUDENCIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Leocadio Gutiérrez Peña y Elisa Prudencia Mederos Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de julio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 25724 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por RITA ROSA de CASTRO y DIONISIO CASTRO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 25032 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MARIA DEL CARMEN DA ROSA DE FURTADO c./a. ODILIO ESTEBAN FURTADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 410|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Da Rosa de Furtado y Odilio Esteban Furtado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
5) N$ 312.00 20|pub. 22543 Set.13-v.oct.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ACOSTA SILVEIRA, MIGUEL ANGEL y AMELIA CONCEPCION AGUILAR PREGO - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 713|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Acosta Silveira y Amelia Concepción Aguilar Prego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 5 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26610 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FLEITAS MENDEZ, ANGEL y GILDA GRACIELA SOSA GARCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 493|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Fleitas Méndez y Gilda Graciela Sosa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23595 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ENSSLIN HAROLDO y MARIA E. ALMEIDA DOS SANTOS - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 426|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Haroldo Ensslin y María E. Almeida dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 23 de Agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26609 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "PEREZ BOLIVAR y SELVA CARMEN LEGUIZAMON - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. 633|82), se hace saber que se ha decreado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolivar Pérez Blanco y Selva Carmen Leguizamón Gadea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes

del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 27 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26052 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MARICHAL, CIRILA c| LEON S. CARGOZO - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. 116|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos León Sigifredo Cardozo y Cirila Marichal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26051 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "MILDER, JUAN ANGEL y NILVA MENDEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 677|32), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Milder y Nilda Méndez, citándose y emplazándose a todos los que audvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 24920 Oct.4-v.nov.1º

6 - Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

CABALLERO Y MALCUORI SOCIEDAD COLECTIVA DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por documento privado del 28 de junio de 1982, los únicos socios de dicha sociedad, señores Omar Caballero y Juan Carlos Malcuori, resolvieron disolverla. Acreedores presentarse en Lepanto 1419. (Ley 26 de setiembre de 1904).
6) N$ 256.00 20|pub. 24564 Set.30-v.oct.28.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Alvez Gilberto c|VARELA SILVIA, "Divorcio", (Ficha B|204|82), citar y emplazar a Silvia Varela Romero, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 25575 Oct.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Vilar Estela Mónica Lilian c.|COLETTI CARLOS ALBERTO. "Divorcio riñas y disputas" (Ficha D. 526|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Coletti a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 26509 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Vaeza, Mario c/KALHERT, MARY - Divorcio por causal" (F. D. 288|82), radicados en este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Mary Kalhert, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 23997 Set.24-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Delbono Somnia Mirta c| Cantera Edgardo - Divorcio" (Ficha D|392|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edgardo Efraín Cantera, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42650 Oct.7-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "DORTA, ALEJANDRO c.| PEREYRA, BLANCA IRIS - Divorcio" (Ficha: B|211|82), citar y emplazar a Blanca Iris Pereyra, para que dentro de treinta días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 104.00 10|pub. 26817 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado d Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Viglino, Myrian contra LEMOS, DIONISIO - Divorcio Unilateral" (Ficha B. 173|82), citar y emplazar a Dionisio Lemos para que dentro de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 18672 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Tauzy, Pablo Alfredo c| TOMASSINI LUZ MARIA - Divorcio Causal" (Ficha D|319|82), se cita, llama y emplaza a Luz María Tomassini a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 23064 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Ricardo Miranda para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Reyes Alba c.| MIRANDA, RICARDO - Divorcio causal" (Ficha D|589|81) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 23371 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Tuñas Matilde c|PEREIRA GERARDO, "Divorcio", (Ficha: D|181|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gerardo Pereira para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 25924 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Barboza, Juan c./FINOQUIETTO, NILDA, "Divorcio" (Ficha D. 591|82), se cita, llama y emplazo por el término de noventa días a Nilda Mercedes Finoquietto para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 25466 Oct.8-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Pérez María Luisa c.| BARES, MARCIAL - Divorcio" (Ficha: D|341|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marcial Bares para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42616 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña María Amalia País por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Vaccarezza, Juan Carlos c| PAIS, MARIA AMALIA "Divorcio" (ficha E.|671|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 26562 Oct.20-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que en los autos caratulados: Nahir Estrella Pino c|CARLOS ADELMO PUGLIA "Divorcio" (Ficha E. 597|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días el señor Carlos Adelmo Puglia, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a 20 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 25263 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MARIA ISABEL BAIZ c.| JULIO TECHERA - Divorcio (Ficha E|405|81)". Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Julio Techera, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — Se hace constar que se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41989 Set.22-v.nov.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Ramos Blengini, María Cristina c|OLIVERA GASTAN, WALDEMAR HUGO, "Divorcio Unilateral", (Ficha A. Nº 561 del año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Waldemar Hugo Olivera Gastan, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, constituir domicilio dentro del radio y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 468.00 30|pub. 25884 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos:

Vázquez Domínguez, José c|BLANCO PEREIRA, CARMEN, "Divorcio", (F|A|624|1982), se cita, llama y emplaza a Carmen Blanco Pereira a estar a derecho en autos por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 26 de agosto de 1982. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 25063 Oct.5-v.nov.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DIAZ, MARGARITA OLIDIA contra JULIO CESAR HARREGUY - Divorcio sola voluntad" (Fa. B 154|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Harreguy a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia. — Colonia, 30 de agosto de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 25795 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Fuentes de Caquías, Alba c|CAQUIAS, JULIAN - Divorcio P|C." (Ficha 378|C|982), se cita. llama y emplaza a Julián Caquías, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicacoines. — Carmelo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 312,00 30|pub. 24028 Set.24-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Martínez, Ma. Esther c|BEROIS, OSCAR WILFREDO "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 637|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Wilfredo Berois, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 26288 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos caratulados: Núñez Colman, Lilián c.|MEDIZA GABRIEL CARMELO. "Divorcio por Causal" (Ficha Nº 757|1982), se cita, llama y emplaza a Gabriel Carmelo Médiza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). —Rosario, 13 de octubre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) (Res. 13.209) 30|pub. 42802 Oct.22-v.dic.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: Bracesco, Luis contra NILDA PALACIOS, "Divorcio" (F. A. 422|982), citar y emplazar a Nilda Palacios, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 21 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 25266 Oct.7-v.nov.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Paulette Loreley c|DA CRUZ DIONISIO "Divorcio" (Fa. A.| 980|82), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días a Dionisio Da Cruz, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a los efectos de continuar estos procedimientos. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 22997 Set.16-v.oct.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Aída Inés López de Mernies c|MARIO VICTOR MERNIES "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha Letra A. Nº -167|982), se cita, llama y emplaza a Mario Víctor Mernies, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 31 de agosto de 1982. — Dr. Carmelo M. Salaberry, Actuario
7) N$ 312.00 30|pub. 23969 Set.24-v.nov.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MARIA MACIEL VIERA para que comparezcan a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado CARLOS ALBERTO VAUCHER (Ficha: A|202|82), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de setiembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) N$ 104.00 10|pub. 26616 Oct.20-v.nov.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Angela Pouso c.| PEDRO GONZALEZ DE LA CRUZ - Divorcio por causal" (Ficha Nº 245, año 1981), se cita, llama y emplaza a Pedro González De la Cruz, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario
7) N$ 312.00 30|pub. 25104 Oct.5-v.nov

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), cita, intima y emplaza al Sr. CHIAZZARO PIAZZORNO, GUALBERTO, para que dentro del tercer día se presente en el Dpto. Jurídico, Palacio de la Luz. Piso 10º, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por notificado de la R. 62-2050 de fecha 29 de junio de 1982.
8) (C.C.) 3|pub. 42812 Oct.22-v.oct.26.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios o traslados, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Departamento de Suscritores (sede central de ANTEL, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha) en el término de 30 días. De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés en los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Solicitud	Nombre y Dirección
Aguada	
80/64613	Algredo F. de Melo, Liropeya 1772.
Carrasco	
80/75726	Somaco Limitada, Gral. Paz 1422.
Centenario	
73/97485	María Valls de Ramos, 8 de Octubre 2618, Apto. 4.
76/76936	María F. de Cassinelli, Avda. Italia 2741, Apto. 101.
79/51780	Corp. Papelera S.A., Luis A. de Herrera 2581.
79/46391	Maly S. A., Gerardo Grasso 2601.
79/30042	Aída Prieto, Presidente Berro 2511.
79/59053	María Gloria Zabalza, Ramón y Cajal 2538.
80/89666	Beatriz Deambrosis, Jorge Canning 2471.
80/74724	Impresos S. A., Luis A. de Herrera 2581/83.
Centro	
64/91222	Vartan Behsnilián, 18 de Julio 1044, Apto. 905.
64/90331	Kedive Ltda., 18 de Julio 1283, local 19.
65/99334	Tomás Guarino, 18 de Julio 1044, unidad 1003.
65/14436	Froim Zarucki, 18 de Julio 966, Portería.
66/38255	Ana Aguerrebere, 18 de Julio 1044, piso 4, Apto. 403.
66/32312	Elbio Barabino Const. S. A., Colonia 1240, piso 1, Apto. 101.
66/34193	Occeanía M. de Deus, Canelones 1012, P. Apto. 4.
67/61325	Comisión Ncional de Turismo, Pza. Cagancha s|n Kiosco.
68/84146	América Soc. en Comandita, Río Negro 1330.
68/70356	Irma G. de Barbacelata, Santiago de Chile 1276, p. 4, Apto. 20.
68/67605	Carlos Franco, Río Negro 1337, p. 5, Apto. 506.
68/68523	María C. de Leizagoyen, Ejido 1180.
68/71962	María R. de Mendoza, Cerro Largo 1443.
68/84120	Elsa E. Ruíz, Uruguay 1356, p. 1, Apto. 2.
70/25410	Asoc. de Func. Portuarios, Piedras 415.
70/11126	Eduardo Espuelas, 18 de Julio 1044, p. 10, Esc. 1002.
70/27996	Ramírez y Ortíz, Paraguay 1325, local 20 (G. de london)
71/36159	Carlos Fernández, Javier Barrios Amorín 961.
71/54957	Radio Montecarlo S. A., 18 de Julio 1224, p. 4.
73/92023	Rogelio Calviño, Yí 1333, p. 3, Apto. 305.
73/93199	Antonio López, Río Negro 1320, local 13.
74/15365	Juan C. Delgado, Yaguarón 1324, p. 1, Apto. 2.
74/12868	María T. Martínez, Rbla. Rep. Argentina 1205, p. 6, Apto. 601.

75/26112 Antonio Astraldi, San José 935/37, p. 2, Apto. 204|11.
75/24738 Dicarlo Calzado Ltda., 18 de Julio 1262.
75/29119 Pedro Mainolfi, 18 de Julio 1020, local 5 (G. Ent.).
75/29412 Jorge I. Scaiano, 18 de Julio 1018/20, local 004.
75/47748 Carmen F. de Torres, Yaguarón 1056.
76/58707 Gerardo Calabrese, Pza. Cagancha 1320, local 016.
76/62273 María Cavestany, Colonia 966, p. 9, Apto. 902.
76/66642 Elsa Cora, Ejido 1689, Apto. 1.
76/59290 Freitas y Sosa, Pza. Libertad 1326, local 015.
76/72383 María G. de Gambín, Ejido 1363, entrepiso, Esc. 4.
76/74348 Marta S. de Gómez, Canelones 1336, p. 6, Apto. 602.
76/66027 Imperio Asoc. S.R.L., San José 1079, p. 1, Apto. 101.
76/74498 K.E.N. Ltda., 18 de Julio 966, entrepiso, Esc. 103.
76/77183 Jacobo Nahmias, Río Negro 1301.
76/62455 Mario Navarro, Paysandú 1305.
76/59568 Iris R. de Ortega, Mercedes 1298. p. 6, Apto. 601.
76/69561 Personales Ltda., 18 de Julio 966, local 48.
76/51470 Petti S.R.L., 18 de Julio 1066, local 052.
76/64551 Julia Rocha, Canelones 1336, p. 1, Apto. 101.
76/66099 Transportadora Coral S. A., 18 de Julio 1044, p. 3, Apto. 304|05.
76/73514 León Vilinsky, Río Negro 1354, p. 7, Apto. 46.
77/88302 Carlos Alfonso, Misiones 1566, p. 1, Esc. 103.
77/97378 Créditos S.R.L., San José 955, p. 1.
77/00701 Gabriel Cheguhem, 18 de Julio 1275, p. 8, Apto. 801.
77/86863 Aliv. Lacuesta, Pza. Cagancha 1326.
77/84035 Tylor S. A., 18 de Julio 1070, p. 107.
77/93311 Balbina V. de Sacalone, 18 de Julio 1038, entrepiso 18 A.
78/17788 Bahía S.R.L., Río Branco 1320, Apto. 002.
78/24806 Bco. Santander y P. S.A., Colonia 988, local 117.
78/19612 Carol Ltda., Río Negro 1266.
78/11859 Exterbanca Casa Bancaria, Río Negro 1354, p. 6, Esc. 40.
78/11860 Exterbanca Casa Bancaria, Río Negro 1354, p. 6, Esc. 40.
78/13366 Institución Deportiva "Cauá", Nueva York 1339.
78/16028 Montreal Int. Serv. DE Ltda., 18 de Julio 1044, p. 7, Esc. 702|03.
78/24563 Elsa A. de Mouriño, San José 825, p. 5, Apto. 503.
78/23114 Roald Pereira, Pza. Independencia 826.
78/16233 C. y G. Romay, 18 de Julio 1224, p. 3.
78/08634 Bibiano Sellanes, Río Branco 1322, local 47.
78/26419 Antonio Torres, Ibicuy 1289.
78/18905 Juan A. Viña, Paraguay 1321, p. 5, Apto. 501.
79/30923 Maxim's S.R.L., 18 de Julio 1026, Apto. 015.
79/41627 Pesquerías Odín S.A., Río Negro 1370, p. 8, Apto. 804.
80/73514 Hugo de los Campos, 18 de Julio 1377, p. 2, Esc. 1.
80/63673 Gam's S.R.L., San José 1015, Apto. 2, Esc. 201.
81/10708 Beatriz Acle, Pza. Cagancha 1377, p. 9, Apto. 905.
81/04736 Comp. Burroughs Maq. Ltda., Colonia 988, p. 5.
81/07917 Dalvy S.A., Galicia 1255.
81/06922 Diálogo S.R.L., Colonia 1066, p. 1.
81/04960 Yudith Montaner, Santiago de Chile 938, p. 1, Apto. 101.
81/14877 Mont. Viajes y Turismo Ltda., Río Negro 1394, p. 5, Esc. 504.

Ciudad Vieja

64/81384 Henryka G. de Szwarc, Reconquista 396|704, p. 7, Ap. 704.
79/39212 M. Ayul y Hnos. S.A., Buenos Aires 314.

Cordón

75/29439 Manuel De Los Santos, Paysandú 1922 bis, p. 1, Apto. 14.
76/77403 Darwin Del Campo, Canelones 1529, p. 2, Apto. 8.
79/48262 María Olivera, Gonzalo Ramírez 1594, Apto. 1.
80/71028 Ind. Equip. Artes y Dis. S.R.L., Mercedes 1754.
80/64745 Klosil S. A., Magallanes 1872.
80/79781 Miguel Vincón, Nueva Palmira 1957.
81/20057 Cema S.A., La Paz 1781.
81/12942 Aderit Ltda., Miguelete 1551|59.
81/98235 C.O.D.A.U., La Paz 1910.
81/08168 Reneé Gil, Requena 1455.
81/11010 Modena S.R.L., Uruguay 2015.
81/99285 Elbio Neyra, Brandzen 1956, p. 2, Apto. 205.
81/15659 Soc. Tel. Larrañaga S.A., Lorenzo Carnelli 1234.

Colón

63/64485 Fanny F. de González, E. Garzón 1762.
69/95680 Arturo Mougan, Av. Lezica 6140, local.
72/77392 Francisco Dal, Caacupé 1925.
79/39104 C. Peña y R. Núñez, César M. Gutiérrez 2402.
81/90211 Nordex S.A., César M. Gutiérrez 2835.
81/90212 Nordex S.A., César M. Gutiérrez 2835.

81/90213 Nodex S.A., César M. Gutiérrez 2835.

Punta Carreta

73/96098 Jorge Baltar, 21 de Setiembre 2535, p. 2, Apto. 10.
77/78987 Raúl Lapczyk, Coronel Mora 617, Apto. 1.
77/27266 Delacroix y Mayolas, José María Montero 3100, P. B., Apto. 4.

Unión

77/96624 Juan C. Bordón, Fray Bentos 3799.

Montevideo, 22 de octubre de 1982

Prensa y Relaciones Públicas

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42810 Oct.22-v.oct.26.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

EMPLAZAMIENTO Nº 005|982

Se emplaza a los titulares de los expedientes cuya nómina se detalla a continuación, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan ante esta Intendencia a regularizar su situación por concepto de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

La no concurrencia dentro del plazo acordado, significará el reconocimiento tácito de la situación preenunciada, y por tanto, de las obligaciones y sanciones que surjan de la misma.

Expediente	Padrón	Manzana	Domicilio
—	—	—	—
100.803	289		9ª Sec. Judicial
100.793	5108	761	9ª Sec. Judicial
100.457	9662	88	Paycandú 529
100.794	5031	696	9ª Sec. Judicial
100.795	5193	793	9ª Sec. Judicial
100.796	4719	554	9ª Sec. Judicial
Expediente	Padrón	Manzana	Domicilio
—	—	—	—
100.797	5202	795	9ª Sec. Judicial
100.798	5018	688	9ª Sec. Judicial
100.799	3047		Paraje Portones Negros, 9ª Sec.
100.800	5075	727	Picada de Mora
100.801	5082	733	Picada de Mora
100.802	4732	554	9ª Sec. Judicial

Rivera, 12 de octubre de 1982. — Es copia fiel del original que luce la firma del señor Intendente Municipal. — Ariel Pereira, Secretario General.

8) (C. C.) 3|pub. 42824 Oct.25-v.oct.27.

9- Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 30.
Tramo: Artigas - Arroyo Catalán Chico.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8.061.
Propietario: Paulino Brandon y otros.
Padrón Nº 1.419 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 6.393 metros cuadrados, 86 decímetros cuadrados.
Ruta Nº 30.
Tramo: Artiags - Arroyo Catalán Chico.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8.062.
Propietario: Francisco Jubín.
Padrón Nº 2.377 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 6|393 metros cuadrados, 06 decímetros cuadrados.
Ruta Nº 30.
Tramo: Artigas - Arroyo Catalán Chico.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8.063.
Propietario: Sucesión Cándido Suárez.
Padrón Nº 1.423 (p).
Area a expropiar: 5.717 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390. por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 42738 Oct.19-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE GRAVIZ o sus sucesores a cualquier título o a cualquier otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmuebles padrón número 286 en mayor área, lote Nº 30, ubicado en el Ejido de Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los [illegible] caratula[illegible] [illegible]stado c.|

JUAN JOSE GRAVIZ - Expropiación" (Ficha H 174|82), dentro del término de 45 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.

9) (C. C.) 20|pub. 42332 Oct.4-v.nov.1º.

DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos: Intendencia Municipal de Durazno contra los sucesores de ZENON FAUSTO VALENZUELA. "Expropiación y toma urgente de posesión del inmueble Padrón número 4.527, manzana Nº 626 de la Ciudad de Durazno (Ficha A. 607|82).

Se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Zenón Fausto Valenzuela, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Durazno, setiembre 17 de 1982. — Esc. Susana Berger, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 42742 Oct.19-v.nov.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, dictada en autos: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) c|a. PADRON Nº 2486 - Expropiación" (Ficha 1018|76), se cita y emplaza al propietario o propietarios del inmueble empadronado con el Nº 2486, sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, para que dentro del término de noventa días (Art. 307 del C.P.C.), comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defender de oficio. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 41345 Oct.19-v.nov.30.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, ditcada en autos: "MAGNANO de los CAMPOS RODOLFO EDUARDO - Incapacidad" (Ficha V|560|982), se hace saber que por providencia Nº 8826 de fecha 2 de setiembre de 1982, se declaró a Rodolfo Eduardo Magnano de los Campos, en estado de incapacidad, y se designó curadora del mismo a Luz Amabella Crevoisier, quien tomó aceptación del cargo el día 6 de setiembre de 1982. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1782. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

10) N$ 130.00 10|pub. 26001 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 17.946 de 9|9|82, fue decretada la incapacidad de JUAN PEDRO APOTHELOZ GNOCCHI, designándose curadora del mismo, a su madre Irma Yolanda Gnocchi. — Montevideo, octubre 5 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 78.00 10|pub. 26697 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: VESGA, OSCAR ELBIO "Incapacidad" (Ficha V.|563|981), se hace saber que por auto Nº 2031 de fecha 12 de marzo de 1982, se declaró a Oscar Elbio Vesga, en estado de incapacidad y se designó curador propietario al señor Alfonso Núñez Landis, quien tomó aceptación del cargo. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10|pub. 26572 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: NOVAS, DARIO GABRIEL "Incapacidad" (Ficha C. 2405|81), se hace saber que se declaró curador interino a Juan José Novas Alvarez del presunto incapaz Darío Gabriel Novas. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 78.00 10|pub. 26592 Oct.20-v.nov.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: RIVERO, ANGEL CESAR, "Incapacidad" (F. C. V. 282|980), se hace saber que con fecha 2 de diciembre de 1981, por auto Nº 5.882, se declaró en estado de incapacidad a don Angel César Rivero, habiéndose designado curadora del mismo a doña María Rosa Rivero, quien tomó aceptación del cargo el día primero de marzo de 1982. — Canelones, 26 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 26123 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que en los autos: "VALENTIN, SUSANA GRACIELA - Incapacidad" (F|C|432|81), y por auto Nº 1426 de fecha 26 de marzo de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Susana Graciela Valentín Valentín, designándose curador de la misma a Margarita Sofía Valentín. — Pando, 7 de junio de 1982. — M. E. de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 104.00 10|pub. 25947 Oct.14-v.oct.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "VILLOLDO, GLADYS ETHEL - Incapacidad" (Fº 266|C|982), se hace saber que se designó a Noema Villoldo curadora interina de la presunta incapaz Gladys Ethel Villoldo. Se concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 9 de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42693 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MADERA. JUAN CARLOS, "Incapacidad", (Ficha): 513|1981). se hace saber que mediante providencia Nº 928 de fecha 22 de abril de 1982, se declaró en estado de incapacidad a don: Juan Carlos Madera, habiéndose designado curadora del mismo a doña: Olga Renée Rodríguez. — Rosario, 8 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 25890 Oct.14-v.oct.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "TORRADEFLO, BLANCA MARGARITA - Incapacidad" (F. C. 1274|1979), se hace saber que por resolución Nº 6316, del 22 de diciembre de 1981, dictada por este Juzgado, se designó curador de la incapaz Blanca Margarita Torradeflo, a su esposo Justo Heriberto Castro. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437 C. Civil). — Florida, mayo 27 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

10) (C.C.) 10|pub. 41732 Oct.22-v.nov.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: RIOS ALVARENQUE, FELIX ALBERTO "Incapacidad" (Ficha 1090|81), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de agosto de 1982 se declaró en estado de incapacidad a Félix Alberto Ríos Alvarenque, designándosele curadora interina a doña Genara Casiana Toledo Arambillete. — Minas, octubre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 26578 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos: "SERRON o CERRON SANCHEZ GLADYS - Incapacidad" (Ficha 476|69), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 15 de setiembre de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Gladys Serrón o Cerrón Sánchez, designándose curadora a doña Dulcelina Sánchez de Serrón o Cerrón. — Minas, octubre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 26059 Oct.14-v.oct.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de San José, dictada en autos caratulados: FERRARO BORGES, OSCAR ENRIQUE "Incapacidad" (A.|90|1982), se hace saber que ha sido designada Curadora interina del presunto incapaz Oscar Enrique Ferraro Borges a su madre María Ilaria Borges Gatti de Ferraro. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 4 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 26292 Oct.18.v.oct.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN PAJARES VIERA, habiéndose designado curador de la misma a su abuelo Eulalio Viera. — Tacuarembó, junio 9 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

10) N$ 78.00 10|pub. 26415 Oct.19-v.nov.1º.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "AZAMBUYO DOMINGUEZ, ELIA - Incapacidad" (F. 237|82), se hace saber que por autos Nº 2877 de fecha 11 de agosto de 1982, se decretó el estado de incapacidad a Elia Azambuyo Domínguez, designándose curadora a su hermana Nélida Azambuyo Domínguez. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) N$ 130,00 10|pub. 26607 Oct.20-v.nov.3.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, DE SANTIS SANJURJO, JORGE LUIS, "Información de vida y costumbres", (FICHA V|394|82), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Jorge Luis De Santis Sanjurjo, constituyendo domicilio en la calle Río Branco 1358, apto. 501, al Sr. Juez digo: "Que optando a los títulos de Procurador y de Escribano Público, ofrezco declaración de Daniel Pérez Caprioli y Edgardo Raúl Avegno Calvo,

sobre mi vida y costumbres, solicitando se apruebe y expida testimonio. Jorge L. De Santis Sanjurjo. — Jorge Giannetto. A los efectos legales se realizan las publicaciones de estilo. En Montevideo a los trece días del mes de agosto de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 182.00 10|pub. 26878 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó DURAN MARITATTO, DANIEL, con domicilio en Rincón 540 esc. 502, solicitando la inscripción en la matrícula de Corredores y Rematadores (Art. 90 del Código de Comercio), y ofreciendo la declaración de: Roberto Yañez Recalde y Ana María Medeiros. Siendo los firmantes del escrito: el solicitante Daniel Durán Maritatto, y María Maresca, escribana. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 26912 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 826|982), se presentó BEATRIZ ROZENCVAIG BAIL domiciliada en Manuel Pagola Nº 3335, Apto. 603, optando a los Títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece información de Rosa Weissler y Lily Zahler. — Montevideo, siete de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 25710 Oct15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V Nº 450|82), se presentó GRACIELA GOLDBERG domiciliada en Coronel Lorenzo Latorre 1484, optando al título de Procurador, ofrece información de José Pedro Massa y Proc. José R. Correa. — Montevideo, quince de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 104.00 10|pub. 26747 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: DUARTE RODRIGUEZ RUBEN, "Información", (Ficha: V|492|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Ruben Duarte Rodríguez, domiciliado en Ejido 1469 1er. P. esc. 11, al señor Juez digo: Que optando el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Washington Germano y Roberto Ribeiro, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Ruben Duarte Rodríguez. — Nelly Delascio, Abogada". — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 104.00 10|pub. 26934 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos GARCIA GARCIA LOURDES LIYED, "Información", (V|576|82), se ha presentado el siguiente escrito: Lourdes Liyed García García, domiciliada en Julio Herrera y Obes Nº 1212 apto. 204, al Sr. Juez digo: "Que optando al título de Escribano, ofrezco las declaraciones de Gisela Rea y Nora Berenguer sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Lourdes Liyed García. — Esperanza González, Escribana". — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 104.00 10|pub. 26911 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "NOYA, TECHERA SYLVIA FILADELFIA - Información" (Ficha: V|580|82), se ha presentado el siguiente escrito: Sylvia Filadelfia Noya Techera, domiciliada en Pablo de María 1254, Apto. 301; al señor Juez digo; que optando el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Raquel Villaamil y Lina Capelli, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Sylvia Filadelfia Noya Techera. — Juan B. Calcagno Ortiz, Abogado". — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 104.00 10|pub. 26815 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "AMORIN SOLSONA, SANDRA ESTELA - Información" (Ficha: V|620|1982), se ha presentado el siguiente escrito: "Sandra Estela Amorín Solsona, domiciliada en Yaro 907 Apto. 506, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribana, ofrezco las declaraciones de Ana María Dalmaud y Victoria Bonilla, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Sandra Amorín Solsona. — Rosario Russo Carballa, Abogada". — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 104.00 10|pub. 26816 Oct.25-v.nov 8.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: FARIÑA JOSE PEDRO, "Información", (Ficha: V|448|82), se ha presentado el siguiente escrito: José Pedro Fariña con domicilio e. Colón 1486 al señor Juez digo: "Que optando al Título de Escribano Público ofrezco la declaración de José Reyes y Miryan Algibay sobre mi vida y costumbres. — José P. Fariña. — Carlos M. Cámara, Abogado". — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 104.00 10|pub. 26713 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos CAL FERNANDEZ, ATALIVAR DAMIAN, "Información", (V|568|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Atalivar Damián Cal Fernández, constituyendo domicilio en los estrados al Sr. Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público ofrezco la declaración de Héctor Sergio Reyes Lavega y Gonzalo María Prado Blanco sobre mi vida y costumbres y solicito se expida testimonio. — Atalivar Cal. — Jaime Bonsignore, Abogado. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 104.00 10|pub. 26439 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos DALMAUD BERNARDI MARIA, "Información", (V|622|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Ana María Dalmaud Bernardi, constituyendo domicilio en la calle Lima 1742 de esta ciudad, al Sr. Juez me presento y digo: Que optando por el título de Escribana, ofrezco las declaraciones de los testigos Sandra Amorín Solsona y Victoria Bonilla Galban domiciliadas en las calles Yaro 907 apto. 506 y Francisco Tajes 1195 apto. 4 respectivamente. — Ana María Dalmaud Bernardi. — Dra. María del Rosario Russo, Abogada". — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 130.00 10|pub. 26474 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos RUSSO CARBALLA ROSARIO, "Información", (V|624|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Rosario Russo Carballa, constituyendo domicilio en la calle Carabelas 3171 de esta ciudad, al Sr. Juez me presento y digo: Que optando por el título de Escribana, ofrezco las declaraciones de los testigos Sandra Amorín Solsona y Ana María Dalmaud Bernardi, domiciliadas en las calles Yaro 907 apto. 506 y Lima 1742 respectivamente". — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 130.00 10|pub. 26473 Oct.19.v.nov.1º.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos BONILLA GALBAN MARIA VICTORIA, "Información", (V|626|82), se ha presentado el siguiente escrito: "María Victoria Bonilla Galbán, constituyendo domicilio en la calle Francisco Tajes 1195 apto. 4 de esta ciudad al Sr. Juez me presento y digo: Que optando por el título de Procurador y Escribana ofrezco las declaraciones de los testigos Ana María Dalmaud Bernardi y Sandra Amorín Solsona, domiciliadas en las calles Lima 1742 y Yaro 907 apto. 506 respectivamente. — Ma. Victoria Bonilla. — Dra. Ma. del Rosario Russo, Abogada". — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 130.00 10|pub. 26472 Oct.19.v.nov.1º.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos TRINIDAD GONZALEZ CARMEN IRENE, "Información", (V|648|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Carmen Irene Trinidad González, constituyendo domicilio en la calle Pilcomayo 5429 apto. 301, de esta ciudad, ante Ud. me presento y digo: Que optando al título de Escribano Público ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Marta Irace Modernel y Silvia Martina Etchebarne Vázquez C. Trinidad. — Lilián Rodríguez de Roel, Escribana". — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 130.00 10|pub. 26448 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: GASTELUMENDI FREGOSSI, RUBEN MIGUEL, "Información" (Ficha V. 528|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Ruben Miguel Gastelumendi Fregossi, domiciliado en Avenida Libertador 1748, al señor Juez digo: Que optando el título de Procurador y Escribano Público ofrezco las declaraciones de Gustavo Ferrari y Ruben Alvarez sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Ruben Miguel Gastelumendi Fregossi. — Carlos Jorge Raimbault, Escribano". — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 104.00 10|pub. 26073 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: IRACE MODERNEL, MARTA, "Información" (V. 650|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Marta Irace Modernel, constituyendo domicilio en la calle Calderón de la Barca 2107 de esta ciudad, ante Ud. me presento y digo: Que optando al título de Procurador y Escribano Público ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Silvia Martina Etchebarne Vázquez y Carmen Irene Trinidad González. — Marta Irace Modernel. — Lilián Rodríguez de Roel, Escribana". — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 130.00 10|pub. 26128 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ANA MARIA HAWELKA CABRERA, constituyendo domicilio en la calle Brandzen Nº 1956, Esc. 601 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de procurador y escribano público, vengo a gestionar la información de vida y costumbres, ofreciendo como testigos a los señores Ariel Rodríguez Trípode y María de los Angeles Sención Corbo. Otrosí digo: Que autorizo a la señorita María de los Angeles Sención a retirar los edictos y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 6º de la ley 13.355. — Ana Hawelka. — Esther Etchegoyen, Escribana". — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 182.00 10|pub. 26271 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ANA MARIA BELLO ANDRIOLO, constituyendo domicilio en José Enrique Rodó 1805, al señor Juez digo: Que a los efectos de obtener la expedición del título de procurador, ofrezco los testimonios de Matilde Ubici Piegas y Cristina Rombys, sobre mi vida y costumbres morales, testigos que concurrirán a la audiencia que se señale sin necesidad de previa citación. — Ana Mª Bello — Juan Eduardo Piegas, Abogado". — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 130.00 10|pub. 26159 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: LEDA RAMIREZ CALLEROS, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Millán 4573, al señor Juez digo: "Que optando al título de procurador, ofrezco las declaraciones de los testigos Sonia Graciela Kora y Miguel Fernández sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Leda Ramírez. — Omar A. Varela, Abogado". — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 130.00 10|pub. 25937 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Lucía Camejo Mendoza, constituyendo domicilio en los estrados al Sr. Juez dice: Que optando al título de escribana ofrece la declaración de los testigos Marina Giorgi Persoglio y Margarita Guillamón Sanz, quienes depondrán sobre su vida y costumbres. Otrosí digo: Que se fijan los honorarios fictos en N$ 300.00 a los efectos del Decreto 405|80. — Lucía Camejo Mendoza. — Mª Inés de los Santos Riveiro, Abogada". — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 156.00 10|pub. 26005 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Marina Giorgi Persoglio, constituyendo domicilio en la calle Eduardo Acevedo 1521, apartamento 202, al Sr. Juez dice: Que estando en condiciones de optar al título de escribana pública ofrezco las declaraciones de Lucía Camejo Mendoza y Margarita Guillamón Sanz quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: Se estiman los honorarios a los efectos del decreto 405|80 en la suma de N$ 250.00. — Marina Giorgi. — Gaston Inda Corvo, Abogado". — Montevideo, 22

de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 156.00 10|pub. 26004 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Cristina Cervini Labat, constituyendo domicilio en la calle Pedro F. Berro 853, optando al título de escribana pública ofrezco las declaraciones de Beatriz Varela Valassi y Lucía Camejo Mendoza. Otrosí digo: A los efectos del decreto 405|80 se estiman los honorarios en N$ 250.00. — Cristina Cervini. — Bernardo M. Guillamón Pérez, Abogado". — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 26003 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "María del Socorro Cerchiaro Berriel, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez dice: Que optando al título de escribana ofrece la declaración de los testigos Lucía Camejo Mendoza y Marina Giorgi Persoglio, quienes depondrán sobre su vida y costumbres. Otrosí dice: Se fijan los honorarios fictos en N$ 300.00 a los efectos del decreto 405|80. — María del S. Cerchiaro. — Mario Rojo, Abogado". — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 26002 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Margarita Guillamón Sanz, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1335, apto. 12, optando por el título de escribana ofrece la declaración de Lucía Camejo Mendoza y Marina Giorgi Persoglio. Se estiman los honorarios a los efectos del decreto 405|80 en N$ 200.00. — Margarita Guillamón Sanz. — Bernardo M. Guillamón Pérez, Abogado". — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 26000 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "BEATRIZ NANCY VARELA VALASSI, constituyendo domicilio en la calle Darwin 3277, optando a los títulos de procuradora y escribana pública, ofrezco las declaraciones de Cristina Cervini Labat y Lucía Camejo Mendoza. Otrosí digo: A los efectos del decreto 405|80, se estiman los honorarios en N$ 250.00. — Beatriz Nancy Varela Valassi. — Bernardo M. Guillamón Pérez, Abogado". — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 25999 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Nelson Larrañaga, constituyendo domicilio en Guaná Nº 2137, al Sr. Juez digo: Que optando al título de escribano público, ofrezco la declaración de Gustavo Santoro, domiciliado en Lezica 6204 y María del Carmen Laria, domiciliada en Miami Nº 1861, los que concurrirán sin necesidad de ser citados, expidiéndoseme testimonio. — Nelson Larrañaga. — Dr. Walter Cobas, Abogado". — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 25825 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Silvia Gaspari de Suárez, constituyendo domicilio en Río Branco 1475|601, al Sr. Juez digo: Que optando al título de procuradora, vengo a ofrecer el testimonio de Myrtha G. de Muzante y Carmen Nova. — Silvia Gaspari de Suárez. — María del Rosario Minerva, Abogada". — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 25824 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Urbano Raúl Zóccola Ubilla, constituyendo domicilio en Agraciada 3610, optando al título de escribano público, ofrezco la declaración de los testigos Pablo Dell'Acqua Bonomi y Daniel Gutiérrez Carbonel sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. De acuerdo a lo dispuesto por el Dec. 405|80, estimo los honorarios de la presente gestión en N$ 1.000.00. — Urbano Raúl Zóccola Ubilla. — Gabriela Dell'Acqua, Abogada". — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 25695 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (F. C. 2902|82), se ha presentado NELSON RODOLFO VERGARA TIMONELL, domiciliado en Colón 1486, optando al título de Despachante de Aduana, ofrece información de Florencio Escardó y Fernando Díaz. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 26909 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: (Ficha V|1377|982), se presentó el siguiente escrito: PEDRO I. ARRALDE GARCIA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo Nº 477, Esc. 75 al Sr. Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de los Sres. Diego Viana y Jorge Sr. Juez proveer de conformidad. — Pedro Arralde. — Pedro J. Montano, Abogado. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 26327 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V. 1497|982), se presentó el siguiente escrito: "ILEANA AGUIRREZABALA CHILAVERT, domiciliada en la calle Av. Italia 6639, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procuradora, ofrezco el testimonio de la Dra. Rosalía Luisa Pozzi Guelfi y de la Sra. Ana María Peñalva Isla de Barboza. — Ileana Aguirrezabala. — Dr. Valentín P. Sánchez, Abogado". — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130,00 10|pub. 26629 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CARMEN STORACE, "Información" (Ficha E. 1317/82), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Carmen Storace, domiciliada en Minas 1543, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Mónica Calleriza y Elena Caballero, domiciliados en Magallanes 1436 y Evaristo Ciganda 1378, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Carmen Storace. — Carlos F. Metz, Abogado". — Montevideo, octubre 12 de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
11) N$ 156.00 10|pub. 26100 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: GRACIELA CARMEN GRIEN FERNANDEZ, constituyendo domicilio en Pedro Bustamante Nº 1685, ap. 2, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Escribana, vengo a ofrecer los testimonios de Alberto Castro Arriaga y Jörg Thomsen Guthmann, domiciliados en Bvrd. Artigas 2153 y Mones Roses 6353 respectivamente. Expidiéndoseme testimonio. Gloria Somma de Correia, Escribana. — Graciela C. Grien Fernández. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. (Ficha: V|317|82). — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 26683 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — Raquel Ciganda, constituyendo domicilio en Ejido número 1313, piso 6º, escritorio 602, al señor Juez digo: Que optando el título de Escribana, ofrezco declaración de Nelly Méndez Curuchet y Robert Hernández, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Sírvase el señor Juez a proveer de conformidad. Otrosí digo: Estimo los honorarios del profesional actuante (Dec. 405|80), en la suma de N$ 400.00. — Otrosí digo: Autorizo a Mabel Trindade a los efectos del artículo 6º y 71 de la ley 13.355. — Mabel Trindade, Escribana. — Raquel Ciganda". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982 (Ficha: V|369|82). — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 208.00 10|pub. 26822 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó ROSSANNA LUCIA NAPOLEONE SETI, constituyendo domicilio en Ramón Masini 3339, Apto. 403, optando al título de Procurador y Escribano Público. Ofrece la declaración de Hortensia Ara de Speranza y Sandra Villar — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo. — Humberto A. De León, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 26192 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Carina Curci Ferrando, constituyendo domicilio en Scosería 2715, optando al título de procurador y escribano público, ofrezco la declaración de Mercedes Algorta y Beatriz Scapusio. — Carina Curci Ferrando. — Graciela Solcovich, Abogada". — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 25691 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Beatriz Scapusio, constituyendo domicilio en Jaime Cibils 2824, optando al título de escribano, ofrezco la declaración de Carina Curci y Mercedes Algorta. — Beatriz Scapusio. — Graciela Solcovich Merla, Abogada". — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 25692 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "María Elizabeth Kempner Lorenzo y Losada, constituyendo domicilio en José Martí 3345|302, optando al título de procurador y escribano público, ofrezco la declaración de Carina Curci y Beatriz Scapusio. — M. Elizabeth Kempner. — Graciela Solcovich, Abogada". — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 25693 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Teresa Font, constituyendo domicilio en Luis A. de Herrera 4489, optando al título de escribana, ofrezco la declaración de Mercedes Algorta y Alba Casaretto. — Teresa Font. — Graciela Solcovich Merla, Abogada". — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 25747 Oct.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CORENGIA OLIVERA, ELENA MARY, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha C. 1553|82), se hace saber que se presentó Elena Mary Corengia Olivera, optando al título de Escribana, y ofreciendo como testigos a Esc. Luis Devoto y Patricia Firpo para declarar sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 26074 Oct.15-v.oct.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SYLVIA ANGELICA GOMEZ de ALBERTONI, domiciliada en calle Lavalleja

Nº 258, optando los títulos de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Magalí Bentancur y Rafael de Paula. — Salto, 27 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 26643 Oct.22-v.nov.5.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Prolongación Línea Férrea Sarandí del Yí al Norte a partir del Km. 329

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras que se detallan a continuación:

Obra I). Estudio, proyecto y construcción de las obras del puente ferroviario situado en Picada de Las Piedras sobre el Río Negro, en el emplazamiento determinado por las obras ya existentes e instalación de vía.

Obra II) Movimiento de tierra, revestimientos, obras de artes, suministro y colocación de balasto a partir de la Estación Ferroviaria kilómetro 329, en un tramo de aproximadamente 18 Kmts.

Obra III) Instalación de la vía férrea en el tramo indicado.

Obra IV) Construcción de los edificios de la Estación Kmt. 347.

El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en N$ 7.000.00 (siete mil nuevos pesos) y podrá ser examinado en las oficinas del Departamento de Proveeduría de AFE, calle Paraguay Nº 1735, en el horario de 12.30 a 19.00 horas.

La apertura de las ofertas se efectuará el 22 de diciembre de 1982 a las 10.00 horas, en la Sala de Conferencias del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, Piso 9. Leonidas Piria, Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 10|pub. 42825 Oct.25-v.nov.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 2770 - Equipos para el Dpto. de Radiología.Clf. y|o Plaza.

Primer llamado: 30 de noviembre de 1982, hora: 9.00.

Segundo llamado: 30 de noviembre de 1982, hora 10.00.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Suministros —Servicio Adquisiciones— todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría —Planta Baja—.
12) (C. C.) 3|pub. 42809 Oct.22-v.oct.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
DIVISION COMERCIAL
Departamento de Compras
Licitación pública Nº 27|82
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento de papel higiénico.

Apertura: noviembre 5 de 1982 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del pliego: N$ 20,00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo 737, planta baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el salón de actos de la Dirección, calle 25 de Mayo 737, tercer piso.
12) (C.C.) 8|pub. 42739 Oct.19-v.oct.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|982
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja" tramo 323 kmts. - Arroyo Parao, desde el kilómetro 323 al kilómetro 350 y en la ejecución de un tratamiento bituminoso de sellado desde el kilómetro 300 al kilómetro 323.

El precio de los pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 2.150.00 (dos mil ciento cincuenta nuevos pesos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquirido en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, Segundo Piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 3 de noviembre de 1982 a las 15.00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Pública, Rincón 561, 9º (noveno) piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16.00 horas. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Ing. Ulises Casulo, Director de Vialidad.
12) (C. C.) 10|pub. 42715 Oct.15-v.oct.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 62 - PLAZA
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Adquisición de carne y mondongo destinada a atender los consumos durante el ejercicio 1983, a las siguientes Unidades:
— Brigada de Caballería Nº 2;
— Regimiento de Caballería Nº 8.

Valor del Pliego: N$ 100.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer Llamado, día 5 de noviembre de 1982 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 5 de noviembre de 1982 a las 9.30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 42805 Oct.22-v.oct.26.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
AVISO
Nº 042|82

Objeto: Suministro de un semirremolque extensible, con opción a dos.

Apertura 17 de diciembre de 1982. — Hora 10. 24 de diciembre de 1982. — Hora 10 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 100.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles.
12) (C. C.) 5|pub. 42732 Oct.20-v.oct.26.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Licitación Pública Nº 3/82

EXPLOTACION DEL SERVICIO URBANO Y SUBURBANO DE OMNIBUS

La Intendencia Municipal de Paysandú llama a Licitación Pública para la explotación de líneas urbanas y suburbanas de ómnibus en la ciudad de Paysandú.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Intendencia Municipal de Paysandú, Oficina de Compras, previo pago de la suma de N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos).

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, hasta el día 25 de noviembre de 1982, a la hora 14, en Oficina de Compras.

La apertura de ofertas se efectuará el mismo día 25|11|82, en la Intendencia Municipal de Paysandú, a la hora 15 el primer llamado y, el mismo día, en el mismo lugar a la hora 16 el segundo llamado, válido con el número de oferentes que concurra.

La Intendencia Municipal de Paysandú se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas en su totalidad.
12) (C.C.) 5|pub. 42826 Oct.25-v.oct.29.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Mejoramiento tramo mínimo 15 kilómetros Camino "Palmitas - La Tabla"

Pliego de Condiciones: Se retiran en Secretaría de Intendencia Municipal de Soriano o Congreso Nacional de Intendentes (Palacio Municipal, Montevideo).

Apertura de ofertas: Salón de Actos de Intendencia Municipal de Soriano, día 11 de noviembre de 1982, hora 15.00. — Mercedes, 19 de octubre de 1982.
12) (C. C.) 3|pub. 42801 Oct.21-v.oct.26.

13—Llamados a Acreedores

COLESO

LLAMADO A ACREEDORES

Ley 26 setiembre 1904. — Por integración a Conaprole, la empresa Coleso llama a acreedores. Presentarse en el plazo de treinta días con los justificativos hasta la fecha 11 de octubre de 1982 con dos copias firmadas, en calle Río Negro 1050 de Mercedes. — Consejo Directivo de Coleso.
13) N$ 256.00 20|pub. 26927 Oct.22-v.nov.19.

ANTON LIMITADA

Farmacia ANTONELLA, 21 de Setiembre 3097. Se cita a acreedores. Presentar sus créditos en Rincón 468 esc. 44.
13) N$ 128.00 20|pub. 27095 Oct.25-v.nov.22.

CANTERAS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA

Canteras del Sur Sociedad Anónima, llama a todos sus acreedores a los efectos de que presenten una liquidación de sus créditos contra la sociedad y los comprobantes correspondientes, en Santiago de Chile 1304 Apto. 6, dentro de los treinta días contados desde el siguiente a la primera de estas publicaciones.
13) N$ 384,00 20|pub. 27117 Oct.25-v.nov.22.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 25 de octubre de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

WASHINGTON HAROLDO ALBUQUERQUE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Donizetti 1417 Bis Apto. 2 y MARIA DEL CARMEN LOURDES BARBOZA, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Donizetti 1417 Bis Apto. 2.

WASHINGTON RICARDO ATANASICH 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2180 y SILVIA NELIDA del PUERTO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Roberto Koch Nº 3807.

MIGUEL ANGEL ARRIAGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2406 y ANA ELISA SILVEIRA, 19 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Cno. Sanfuentes Nº 2969.

OFICINA Nº 2

GABRIEL EDUARDO JUNIO, 25 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1239 apartamento 401 y DINORAH KRYSZTAL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3031 Apto. 201.

LUIS EDUARDO BIANCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3742 y RITA ELIZABETH POSTIGLIONI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andresito Guacarí 1269 Apto. 2.

JORGE JULIO BOERO, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2820 Apto. 903 y NURIA AMELIA ALVAREZ, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2590.

WILSON ESPOSITO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1291 y MARINA NUÑEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Central 4475 (Cerro Norte).

HUGO FERNANDO BOERO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3608 Pasaje A Nº 1964 apartamento 10 y ADRIANA DOMINGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Libra 3353.

GERARDO CANDIDO JUAREZ, 64 años divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Regulo 4035 y MARIA DOLORES LAVEGA, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Regulo 4035.

NESTOR BALIÑO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2035 Apto. 13 y MIRTA GLADYS OSPITAL, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 3080 (Curva de Maroñas).

RAUL HECTOR BURGUEÑO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Coruña 2854 y MARIA RAQUEL CAMBEIRO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Coruña 2854.

ISRAEL ISAAC JAMITOVSKY, 34 años soltero, abogado, oriental, domiciliado Río Branco 1235 Apto. 301 y GRACIELA BEATRIZ SOLCOVICH, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1471 Apto. 301.

OFICINA Nº 3

ERNESTO ALFEO CRUZ, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Avda. del Parque 2262 y JANET BEATRIZ ARRIERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3047.

RUBEN DARIO CASTAÑO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Suárez 4585 Apto. 2 y NELLY SUSANA PAGELLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Suárez 4585 Apto. 2.

JORGE ADELIO CERIANI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2884 y JULIA BROWN, 20 años,, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Carbajal 2876 Apto. 2.

ADEMAR CLARO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliodo Alsacia 3825 y MARY MABEL BARBOZA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Alsacia Nº 3825.

ARQUIMEDES CHAPARRO, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mangangá 7994 y GLADYS TERESA ALBIN, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Mangangá 7994.

MARIO CARBALLO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Libres 1628 y ENA CARMEN GONZALEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libres 1628.

JOSE ALFONSO COUTO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1951 y CRISTINA LOURDES JOUBANOBA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Mar-

EMILIO DARIO COLOMBO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1665 y MARIA ANGELICA MACEDO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1032.

OFICINA Nº 4

RAUL EDUARDO FACAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2593 y ANA MARIA MALZZONI, 30 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada Quito 1644.

CARLOS ENRIQUE FERREIRA, 22 años, soltero, florista, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2080 Apto. 2 y MARISA LEDY MACHADO, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1401.

OFICINA Nº 5

ERNESTO JUAN GAMBARO, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Lombardini 3691 y AMELIA BACIGALUPI, 65 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Videla 3197.

CONRADO DIAMANTINO GONZALEZ 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1212 y MARIA DOLORES MORALES, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1212.

GERVACIO ARTIGAS GARCIA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 9 de Abril 1692 y MARY ISABEL ESPINOSA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melchor Ramírez.

OFICINA Nº 6

EDIL ZUL MORALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Echemendy 1841 Apto. 2 y LUZ DEL ALBA MUÑOZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Munar 2463.

JUAN CARLOS MALDONADO, 21 años soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 2292 (B. Nueva Esperanza) y MARIA DEL CARMEN OLIVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3637.

OFICINA Nº 7

WILLIAM NESTOR PALERMO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Firmamento 3963 y GLORIA ESTER PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Zapadores 4676.

HECTOR LEONARDO PEREZ, 28 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pilar Costa 59 Apto. 2 (Paso Molino) y LETICIA RIEPPI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2196 Apto. 601.

CARLOS ALBERTO PARDO, 25 años, soltero, empleado, argentino C|L. domiciliado Ramón Cáceres 469 y SUSANA ISABEL BONILLA, 24 años, soltera, empleada, argentina C|N. domiciliada Luis Lamas 3287 Apto. 702.

WALTER FLAVIO PITTALUGA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5322 y LUZ del ALBA FORD, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Mae Coll 2035.

ROBERTO PEREZ, 37 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Andrómeda 10668 (Cno. Maldonado) y MARIA ESTHER BONIFACINO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3576.

DANIEL PAIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Amorín 4677 y SUSANA JANET RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Suárez 4585.

OFICINA Nº 8

MARIO ULISES WAKSMAN, 43 años, divorciado, productor rural, oriental, domiciliado Agraciada 1720 Apto. 002 y GLADYS del LUJAN CABRERA, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Agraciada 1720 Apto. 002.

OFICINA Nº 9

LUIS MARTIN SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt Nº 3283 Apto. 2 y NELLY ESTHER CRUZADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Apóstoles 3459.

ISMAEL BASILIO SENA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peterosi y Campiñas (Barrio Municipal) y GLADYS TERESA COLLAZO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Natal 1129.

OFICINA Nº 10

LUIS ALBERTO OSES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia y Lecocq Viv. 137 y YANI LOURDES GUEDES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Sariva y Lecocq Viv. 137.

MARIO HUGO VALDES, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1897 y MARIANELA VIGNOLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Juan 2683.

CESAR ALBERTO NASSO, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Caviglia 3678 y ELIZABETH GRACIELA ARIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oncativo 101 (La Cruz).

LUIS DANTE VARELA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Colman 5843 y MARIA STELLA MAGURNO, 30 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Camino Colman número 5843.

CARLOS ROBERTO TEJERA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Arrotea 3261 y SUSANA MONICA HALIARSKY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guahani 1927.

DANIEL TILENNI, 24 años, soltero, empleado, oriental,, domiciliado Carlos Gardel 1088 y NANCY RAQUEL DENTONE, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1088.

EDUARDO TILENNI, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1088 y AMERICA INES GIMENEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1088.

14) N$ 10.00 3|pub. v.oct.27.

Montevideo, 22 de octubre de 1982

OFICINA Nº 1

JUAN CARLOS AGUIAR, 26 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Monzoni 5643 y MARIANELA ELIZABETH PEREYRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Monzoni 5643.

JULIO CESAR DEMARCHI, 38 años, divorciado, transportista, oriental, domiciliado Esparta 3943 Bis y CUARI SAFARIAN, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5334.

DANTE ANTONIO DIAZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 5338 (Barrio Bonomi) y NORMA NANCY ESPINDOLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 2252.

PABLO FRANCISCO ANDRADA, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pública 2912 y MARIANA ADELINA GAGLIANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pública 2916.

JORGE LUIS AREZO, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Fco. Romero 4017 y MARIA de LOURDES PASTELLU, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Fco. Romero Nº 4017.

OFICINA Nº 2

NELSON BRASIL, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Arenal Grande 2226 y CARMEN GRACIELA OLIVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande número 2226.

JOSE PEDRO BOTTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celedonio Rojas 1523 y GABRIELA AMANDA RUBIANES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2483.

GUSTAVO RICARDO JUNKER, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3278 y ELENA TRUCCO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1422 apartamento 601.

CARLOS ALFREDO BACHI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 825 y MARTA GIOVANNA DI RIENZO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Figueira 2276.

HECTOR RAMON BIGLIO, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1621 Apto. 304 y SUSANA ANABELLA GIUDICE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trías 241 Apto. 008.

OFICINA Nº 3

LUIS EVARISTO CEDRES, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ignacio Medina 3257 Apto. 310 (Parque Posadas) y NOEMI BRANDIMARTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3612 Bis.

CARLOS FERNANDO CALLEROS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Capitán Videla 3003 y MARIA CRISTINA SIECOLA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Capitán Videla 3003.

LUIS ALBERTO CANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq calle 3 Nº 6135 y MARIA CRISTINA CAPORALLINI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costa Rica 6495.

NESTOR ALFREDO COMESAÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 4244 y MARIA MARGARITA ARENENE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molina 264 Apto. 2.

OFICINA Nº 4

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 27 años, soltero, técnico radioadorista, oriental, domiciliado Trento 3033 Bis y NILDA ALICIA JORGE, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Madreselva número 3784 Apto. 102.

EDGAR ADOLFO LARROSA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mac Eachen 1665 Apto. 3 y MARTA JOSEFA PEREZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mac Eachen 1665 Apto. 3.

JUAN FERNANDO LAPEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. José B. y Ordóñez 3494 Apto. 4 y DORYS MABEL AYALA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia, Pasaje 305 Nº 5325.

FRANCISCO SOLANO LIMA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 342 Apto. 14 y ALICIA ROCHA, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Robinsón 3381.

OFICINA Nº 5

HUGO RAMON HERNANDEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 7 Nº 2640 (Cno. Carrasco) y MARIA GALLICCHIO, 39 años, divorciada, empleada, italiana, C|I. domiciliada Manuel Calleros 4606.

CAMILO GONZALEZ, 43 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Rivadavia 1810 Bis y GLADYS ESTHER FIORE, 40 años, soltera, profesora de Música, oriental, domiciliada Eusebio Cabral Nº 4341.

MIGUEL ANGEL GIMENEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espronceda 2218 y MYRIAM SILVIA PEREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez Nº 1665.

EDUARDO ALCIDES GATTERO, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Antonio Machado 2055 apartamento 2 y MARIA BEATRIZ PEREZ, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Baldomir 2398.

RICHARD OMAR GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3071 y ELENA AGUEDA PEREIRA, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3071.

CARLOS ALBERTO GOMEZ, 38 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Somme 1585 y MARIA del ROSARIO O'BRIEN, 38 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3064.

OFICINA Nº 6

CLAUDIO OMAR MACHADO, 27 años, soltero, empleado, brasileño C|N. domiciliado Maldonado 2063 Apto. 2 y BEATRIZ ISABEL AMEIJENDA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1214 Apto. 3.

EDISON ANTONIO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 3283 y MARISA SUSANA NUÑEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4237.

MANUEL NELSON MARTINEZ, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2324 Bis y CARMEN FILOMENA QUIROGA, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1531 Bis Apto. 2.

OFICINA Nº 7

OSCAR ROBERTO PASSELI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Pérez Montero 4664 y SUSANA MARLEN MOREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Pérez Montero 4685.

JUAN FRANCISCO PASCUAL, 64 años, viudo, productor Rural, oriental, domiciliado Ruta 75 Km. 33.500 (Pando - Canelones) y ROSA BEATRIZ ALICIA BOLLA, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2791 Apto. 202.

ROGELIO PRANZO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabela 3329 y ESTELA GRICEL SCHENCK, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1539 apartamento 7.

EDISON ELIAS PIGOLA, 24 años, divorciado, técnico electrónica, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4969 y ADRIANA ROSSI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Costanera 940.

JOSE ENRIQUE PICCARDO, 29 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4176 y DORA SUSANA MONTANER, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Rbla. Rpca. del Perú 959 Apto. 303.

DAVID CESAR PESSANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quijote 2523 Apto. 002 y NELIDA BEATRIZ ABAD, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1385 apartamento 8.

OFICINA Nº 8

LINO ZANONI, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2612 Apto. 6 y JULIA HERMINIA FERRACO, 50 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612 Apto. 6.

MANUEL JOAQUIN RAMON RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, español, C|L. domiciliado Chile 3476 y ANAHIR ALBA IGLESIAS, 26 años, soltera, profesora de Corte, oriental, domiciliada Egipto 3801.

CARLOS EDUARDO JULIO RODRIGUEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliada Lucas Obes 1006 y MARTA SERRANA GORLERO, 40 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Lucas Obes 1006.

HECTOR WENCESLAO RODRIGUEZ, 3? años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2225 Apto. 3 y ANA MARIA GARCIA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Figueroa 2225.

OFICINA Nº 9

ARTURO ISMAEL SENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2739 y LILIAN ELIZABETH RAMPOLDI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gibraltar Nº 3970.

WASHINGTON SALABERRY, 48 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Enriqueta Compte y Riquet número 1273 y RENEE PARODI, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Enriqueta Compte y Riquet 1273.

JORGE SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidiella número 5330 y MARIA del CARMEN LAQUINTANA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2219.

MIGUEL CARLOS SEJAS, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado China 2009 y CLAUDIA MONICA MANEIRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 4064.

OFICINA Nº 10

JULIO CESAR VICTORINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2087 y MARIA ESTHER SANCHEZ, 31 años, soltera, visitadora, oriental, domiciliada Millán 3505.

LIZARDO RAUL VALDEZ, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Avda. del Libertador Nº 1476 Apto. 901 y BEATRIZ DAMIANA NASTA, 41 años, soltera, docente, argentina, domiciliada Avda. Brasil 2597 Apto. 602.

WASHINGTON NELSON TORRES, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino del Andaluz 5002 y MARIA CRISTINA CLERICHE, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino del Andaluz 5002.

JOSE LUIS ORTIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José E. Rodó 2057 y ELENA SUSANA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 763.

14) N$ 10.00 3|pub. v.oct.26.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "RATTARO NIVES MARIA y otra - Prescripción" (Ficha C. 168|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre los inmuebles que se describirán y especialmente a los linderos Alvaro Varela y Antonio Acherbo y al lindero propietario del padrón 88526, a que comparezcan ante esta sede (Mercedes 933), a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Descripción: a) Terreno y mejoras padrón 88527, superficie: 424 mts. cdrs. 67 con 10 mts. 30 de frente al Norte a la calle Cicerón Nº 5074 16ª Sección Judicial de Montevideo. b) Un solar de terreno padrón 88528 superficie 424 mts. cdrs. 67 con 10 mts. 30 de frente al Norte a la calle Cicerón, 16ª Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 624.00 30|pub. 21420 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANTE ALBERTO ALFARO DE ARMAS (Ficha 146|82), solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: Automóvil marca Ford, modelo Prefect, padrón 123.488, matrícula 213.502, motor C 531155 de 10 HP.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Eduardo Bazorque o Bazerque, así como a Roberto Plada, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 21419 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ROSA RAMPONE CALATI, solicitando acción de prescripción treintenaria (F. C. 1884|81), sobre el siguiente solar con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en Montevideo, Novena Sección Judicial, Pueblo Abayubá, Padrón Nº 44.323, que según plano del Agrimensor Sergio Rosa, de setiembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 del mismo mes y año con el número 47.142, tiene una superficie de 324 mts., 74 dms., que se deslinda así: 9 mts., 44 cms. de frente al Este a la calle Magalona, número de puerta 3243, cuyo punto más cercano dista 38 mts., 44 cms. de la esquina que forma con la calle Arachanes; 34 mts., 48 cms. al Norte con Padrón 44.322; 9 mts., 44 cms. al Oeste con parte del Padrón 44.327; y 34 mts., 32 cms. al Sur con Padrón 44.324.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 25163 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: PAZOS DE VIQUEIRA, ALBA "Prescripción" (F. C. 2060|81), se hace saber que se ha presentado Alba Pazos De Viqueira, solicitando acción de prescripción sobre el inmueble padrón número 151.209, terreno y demás mejoras, ubicado en la 24ª Sec. Judicial de montevideo, con frente a la calle José Pedro varela Esq. Presidente Oribe y que según plano del Agr. Ariel Barceló inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 76.334 el 3 de diciembre de 1974, tiene una superficie de 578 m. cuadrados y el siguiente deslinde:

15 metros 45 centímetros de frente a la calle José Pedro Varela al Noroeste, 24 metros al Este frente a la calle Presidente Oribe y 15 metros 50 centímetros, lindero con el terreno padrón número 28.586 con frente a la calle José Pedro Varela 3592.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a esta gestión a cualquier título especialmente a Jesús Lorenzo y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 26259 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado AZUCARERA DEL LITORAL S. A. (Azucarlito), promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria en autos caratulados: "Azucarera del Litoral S. A. (Azucarlito) - Prescripción Treintenaria" (Ficha C|175. 82), sobre el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la zona urbana de la actual 12ª Sección Judicial de Paysandú (antes 1ª), Padrón 5027, que según plano del agrimensor Adolfo O. Musso, de octubre de 1948, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 29 de octubre de 1948, tiene una superficie de 657 m. 1.350 cm., y se deslinda: al Oeste, 15 m. 30 cm. de frente a la calle Misiones; igual longitud al Este, lindando con parte del Padrón 5026; al Norte, 42 m. 95 cm. con Padrón 5028; e igual longitud al Sur, con Padrón 5026.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a los sucesores de Gregorio Lamela y a los propietarios linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 858,00 30|pub. 26602 Oct.20-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DELLEFAVE ARAGO de FERNANDEZ, ROSA, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha V 705|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa Dellefave Arago de Fernández, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: solar de terreno con mejoras, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 143.614 en el plano del agrimensor Alberto Vaccaro, que está compuesto de una superficie de 374 metros cuadrados, con 25 decímetros con 15 metros al W de frente a la calle Juan Rosas número de puerta 4012 entre S. Sierra y León Pérez, 24 metros 95 centímetros, al Sur, lindando con el solar 9, hoy padrón 143.615; 15 metros al Este lindando con el solar 10, hoy padrón 143.616 y 24 metros, 95 centímetros al Norte lindando con el solar Nº 7 hoy padrón Nº 143.613.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Elías Jorge Carbaillido Ferreria para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 24866 Oct.4-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CARLOS TABASSO CAMMI, en representación de Tristaldo Olivera Olivera, (F. 751|81), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, padrón número 1662, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor José L. González Ponticelli de diciembre de 1980, inscripto en Catastro el 4 de diciembre de 1980 con el Nº 93.425, se compone de una superficie de 356 metros cuadrados, con 83 decímetros, con 10 metros, 80 decímetros al Oeste de frente a la calle Magallanes Nº 1176, entre Canelones y Maldonado, distando su punto medio 37 metros, 35 centímetros de la calle Canelones

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Tomás Larralde o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 26151 Oct.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Jorge Di Paola, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble y mejoras que contiene Padrón Nº 80.182, sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Ing. Mario R. Calviño de diciembre de 1981, inscripto en Catastro con el Nº 96.056, tiene una superficie de 447 metros cuadrados, 85 con 10 metros de frente a la calle Dr. Fco. Goyén Nº de puerta 3763, entre las calles Br. José Batlle y Ordóñez y Florencio Castellanos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los anteriores propietarios René Peluffo Vázquez S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Oficina Comercial Luis A. Flores y a O. Freitas, Carlos R. Fernández, Luis Alberto Maggio, Fábrica Gutex S. A., Atanasildo Rodríguez, Guillermo Piedrabuena y José Regueira para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 19 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 22907 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ANA AMBROSINA y ELENA MARIA VICTORIA CARRIER COUGET, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno y construcciones, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Florida, Pueblo 25 de Agosto, padrón Nº 176, que según plano del agrimensor Augusto López Moría, del 23|12|1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el Nº 2.440, tiene una superficie de 2.064 metros cuadrados, con 76 decímetros, con 35 metros 30 centímetros al Sur de frente a la calle R. Alvarez (antes Bruno Mas) formando esquina con la calle Joaquín Suárez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los anteriores propietarios Juan Bautista Carrier y María Couget, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 25672 Oct.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "JUAN CARLOS QUADRELI BONA y MARIA CARLOTA CEJAS - Prescripción" (C. 237|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los citados iniciando acción de prescripción respecto de un solar de terreno y mejoras sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, ahora 11ª, padrón Nº 40.513, con un área de 398 m.c. 46, y 10 m. de frente al S.E. a Gregorio Más; 39 m. 95 cm. al S.O. con padrón 40.512; 9 m. 98 al N.O. con padrón 40.498; y 39 m. 93 al N.E. con padrón 40.514.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza en el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los últimos propietarios María Luisa, Juan Pablo, Enrique Agustín y Humberto Repetto, Blanca Francisca, Héctor Antonio, Haydée Herminia Greco Repetto y Pablo Repetto y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, 15

de octubre de 1982. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
16) N$ 780,00 30|pub. 27119 Oct.25.v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "MAZZO ALFONSO, BERTA ENELIDA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B. 371|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano empadronado con el Nº 72.405 terreno y demás mejoras sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Melchor Ramírez 4030 A y B, entre Mariano de Salas y una senda cerrada, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se sguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 468.00 30|pub. 23610 Set 22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: PARODI DEVINCENZI, MARIA ISABEL y otros "Prescripción" (Ficha C. 549|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Isabel Parodi Devincenzi, Leila Esther, María Isabel y Elsa Martha o Marta Raffo Parodi iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno y mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el número 163.069, identificada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Eduardo A. Quartino de mayo de 1938, registrado en la Dirección General de Avalúos con el número 673, el día 27 del mismo mes y año, y según el cual consta de una superficie de 281 mc. 68 dc. que deslinda así: 20 m. 34 cm. al Noreste lindando con padrón 54.348; 17 m. 15 cm. al Sureste, lindando con parte del padrón número 54.341 y padrón número 54.340; 13 m. 54 cm. al Suroeste lindando con padrón número 54.368; al Noreste una línea quebrada en forma de martillo entrante compuesta de 8 m. 57 cm., en el primer tramo que corre de Suroeste a Noreste, desde este extremo al segundo de 7 m. 82 cm. que corre hacia el Noroeste, lindando ambos con el padrón número 54.367 y el tercero de 8 m. 43 cm. de Suroeste a Noroeste lindando con parte del padrón número 54.349.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el referido bien y en especial a Anacleto, Alberto Bernardo, María Elena, Sofía, Margarita y Ofelia Böcking, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.404.00 30|pub. 22982 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MARTINEZ URTHIAGUE, ELIDA, MARIA ESTHER y otro. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha B. Nº 575, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Elida, María Esther y Ricardo Martínez Urthiague, solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 55.370 y que, según plano del Agrimensor Ever Irisity Jover de noviembre de 1981, registrado en la Dirección General del Catastro Nacional el 25 de noviembre de 1981 con el Nº 95.858, tiene un área de 342 metros cuadrados, 78 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: 14 metros, 23 centímetros, al Sur de frente a Br. Artigas siendo los edificios señalados con los números de puerta 4064 y 4068, distando su punto medio 18 metros, 70 centímetros de la esquina con la calle Francisco Estole; 12 metros, 00 centímetros al Noroeste de frente a la calle Espinillo, distando su punto medio, 16 metros 00, con la esquina de la calle Francisco Estole; 32 metros 39 centímetros al Noreste lindando con padrón Nº 55.371 y 24 metros, 74 centímetros al Suroeste limitando con padrón número 44.369 (matriz de la Propiedad Horizontal carpeta Nº 167).

Dicho inmueble, como solar de terreno baldío, había sido prometido en venta a plazos en el año 1927, a los antecesores a título universal de los gestionantes, por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipo actuando en nombre y representación de la propietaria, que según dicha institución bancaria lo era la "Sucesión Parma".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los intergantes de la "Sucesión Parma" y|a "Sucesión José Parma" y a sus derecho habientes, ya sea a título universal o singular, así como a todos los que por cualquier concepto se pudieren considerar con algún derecho al referido bien padrón 55.370, para que comparezcan a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los dieciséis días del mes de agosto de mil noevicentos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1 560 30|pub. 23151 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PAEZ ANTONIO "Prescripción treintenaria", (Ficha C 1561|82), se hace saber que se presentó Antonio Páez, promoviendo juicio ordinario de declaratoria de prescripción adquisitiva treintenaria, en relación al inmueble Padrón 122 894 sito en la 21ª sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle María Orticochea, ex-Laguna Merín Nº 4335, entre Benito Alvarez y Molinos de Raffo, solar Nº 30, Manzana D. Según plano practicado por el Agr. Mario E. Percovich en noviembre de 1926, aprobado por la dirección de Obras Municipales en el exp. Nº 27794, dicho inmueble consta de 400 metros cuadrados, siendo sus linderos los inmuebles padrones 122.893, propiedad del Sr. Rufino López y Nº 122.895, propiedad de la Sra. Pierina Gladys Passini de Lucción. Fue prometido en venta el 13 de julio de 1927 a su hermana Antonia Páez, fallecida, por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, que administraba la propiedad del Bco. República; y terminada de pagar el 1º de diciembre de 1969 por el Sr. Antonio Páez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a: Ex-Cab. Metzen y sucesores y sucesores de Antonia Páez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
16) N$ 936.00 30|pub. 26400 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ANDRES ZELEM, "Prescripción", (Ficha C. 2495|81), deduciendo acción de prescripción treintenaria del bien ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 186.665, consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, que según plano del Agr. Hipólito Zas Recarey, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 71213 de fecha 16|2|973 tiene una superficie de 644 metros 25 decímetros y con frente a la calle Carreras Nacionales.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble citado, especialmente a José Sasson y al lindero Juan Carrara o sus sucesores a cualquier título, para que concurran a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 9 de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
16) N$ 702.00 30|pub. 24104 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "COLLNA, GABINO y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1521|82), se hace saber que se solicitó prescripción treintenaria respecto al padrón Nº 108.552, ubicado en la 13ª Secc. Judicial de Montevideo, con una superficie de 244 metros, lindando al fondo con el padrón Nº 39.677, siendo propietarios de la 71/72 avas partes la Asociación Civil Centro Social y Deportivo Lanza y Cía. y de la 1/72 avas partes el Sr. Jorge Nelson Trimani Sánchez; al N.O. con el padrón Nº 108.553, propietaria Sra. Rosa Delgado de Queijo; y al S.E. con el padrón Nº 108.551, propietario Sr. Carlos G. Montano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho al referido padrón, bajo apercibimiento de designársele *defensor de oficio* que los represente. Asimismo y por el término de veinte días se cita y emplaza a los linderos existentes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
16) N$ 780.00 30|pub. 24291 Set.28.v.nov.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados Bernardo J. Suzacq y otro c.|JUAN IRALDI y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1628|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Bernardo J. y Héctor Suzacq, iniciando acción de prescripción respecto del inmueble padrón 92.091, sito en la Decimosexta Sección Judical de Montevideo, el que según plano levantado en noviembre de 1980 por el Agrimensor Carlos M. Macazaga, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 93.319 el 19 de noviembre de 1980, tiene una superficie de 5.000 metros que se deslinda así: 50 metros al Sur, de frente al Cno. Maldonado; 100 metros al Oeste, de frente a la calle C; 50 metros al Norte con frente a calle El Pesebre y 100 metros al Este con los padrones 10.541 y 92.092.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a toda persona que se considere con derecho en el referido bien, especialmente a los Sres. Juan Iralde, Mariana Inchauspe de Iralde y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — M. del Rosario R. de Laituno, Actuaria.
16) N$ 936.00 30|pub. 22908 Set.15-v.oct.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: MONES MORELLI, DIEGO "Prescripción treintenaria" (Ficha "B" Nº 114|81), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ellos, a los sucesores de Apolinario Souza; José Guerisoli, Omar de Cuadro, Ignacia de la Peña; Ana Ruiz y Silvia Mones de Freitas, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, paraje "Calpica" con una superficie de 166 hectáreas 5.866 metros 36 decímetros pertenecientes a la fracción 2 y 3 del plano inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 4075 del día 7 de febrero de 1974. — Bella Unión, mayo 10 de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
16) N$ 624.00 30|pub. 24229 Set.28-v.nov.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: RODRIGUEZ PEREZ, TULA INES, "Prescripción Treintenaria" (F. C. 119/82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Un solar con las mejoras que le acceden sito en la ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 837, el que según plano del Agrimensor Jorge Rabin, de enero de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 18.482, el 4 de febrero de 1980, consta de una superficie de 433.09 mts. y se deslinda así: 9.72 mts. de frente al Sur a la calle José Enrique Rodó, entre Eduardo Martínez Monegal y Froilán Vázquez Ledesma, distando su extremo Este 39.60 mts. de la esquina con la calle Eduardo Martínez Monegal; al Oeste 44.78 metros con Padrón 838, propiedad de Matilde A. de Murialdo; 9.58 mts. al Norte con Padrón 34.76, propiedad de Darling Atlético Club y 44.99 mts. al Este con Padrón 2.494, propiedad de Angel Romanoy, especialmente a Matilde A. de Murialdo, Angel Romano y Darling Atlético Club, Antonio Rodríguez y Andrés Espino, cuyos domicilios se ignoran, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código

de Procedimiento Civil. — Canelones, 1º de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 22837 Set.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: PERRONE REPETTO, MARIO EVANGELICO, "Prescripción Treintenaria" (F. C. 118|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Un solar con las mejoras que le acceden sito en la ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 838, el que según plano del Agrimensor Jorge Rabin, de enero de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.479, el 4 de febrero de 1980, consta de un superficie de 490.25 mts. y se deslinda así: 10.25 mts. de frente al Sur a la calle José Enrique Rodó, entre las calles Eduardo Martínez Monegal y Froilán Vázquez Ledesma, distando su extremo Este 31.71 mts. de la esquina con la calle Eduardo Martínez Monegal; 44.18 mts. al Oeste con Padrón Nº 839, propiedad de Ida Wilkoriski y Padrón Nº 842, propiedad de José Antonio Franco; 10.03 mts. al Norte con Padrones 3.471, propiedad de Artemio Zunino y Padrón 3.476 propiedad de Darling Atlético Club y 44.76 mts. al Este con Padrón 837, propiedad de Antonio Rodríguez y Andrés Espino, y especialmente a Matilde A. de Murialdo y a los vecinos linderos cuyos domicilios se ignoran en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 1º de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 22836 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Canelones, dictada en el expediente BRAUDAKIS AMADO, HECTOR, DELIA AMADO AMBROIS y FRANCISCO VARELA CANEDO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 329|81), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en zona urbana de la ciudad de La Paz Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón 1251, el que según plano del Agrimensor Sergio Rosé de junio de 1969 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.518 el 9 de junio de 1969 consta de una superficie de metros cuadrados 756,78 con metros 16.59 de frente al Este sobre calle Central, puerta de acceso Nº 81, metros 42.85 al Norte lindando con padrón 1.250; metros 17.55 al Oeste lindando con padrón 1254; y metros 43.32 al Sur con padrón 1.252.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los linderos para deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — La Paz, diez de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Ana Cabrera de Martínez Levaggi, Juez de Paz.
16) N$ 780.00 30|pub. 22932 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "BENTOS, NELDA - Prescripción Treintenaria" (F|A|498|1982), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Nelda Bentos, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Padrón 355 sito en manzana C y que se compone de una superficie de 664 mts. 42; con frente al sur en 20, 84 con la calle Florida.

En consecuencia, se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 13 de setiembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 25800 Oct.13.v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: GONZALEZ JOSE CARLOS "Prescripción treintenaria" (F. A. 540|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Carlos González, iniciando acción de prescripción treintañal respecto del siguiente bien:

Inmueble padrón 96, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, con una superficie de 382 metros cuadrados, con frente a la calle Canelones.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan en autos, por sí o por apoderado, especialmente a los sucesores de Pedro González, y Santiago González, y de los linderos Felicia Salini de Alonzo y Elena Martín de Cassin, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pando, 20 de setiembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 26502 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "RIVERA DE ACOSTA, ELSA - Prescripción Adquisitiva Treintanaria" (Ficha A. 830|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elsa Rivera de Acosta, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmuebles padrones 568 y 569 ubicados en la 7ª Sección Judicial de Canelones, planta urbana de la ciudad de Pando, con frente a la calle Dr. César Piovene. Padrón 568 con una superficie de 1.617 mts., y 569, con una superficie de 203 mts.2 92 dms.

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho respecto a dichos bienes, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los trámites. — Pando, 31 de marzo de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 546,00 30|pub. 23681 Set.22.v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ SEPTIMA SECCION DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones dictada en autos GHIONE MARIA JULIA, "Prescripción treintenaria (F. 1136|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Julia Ghione promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble; empadronado con el Nº 2005 de la 7ª Sección de Canelones, el que consta de una superficie de 416 mts. cuadrados, 3800 cms. cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 41,30 al NE lindando con solar 11, mts. 10 al SE con frente a servidumbre, actual calle Francisco Menezes con el Nº 730; mts. 43,40 al Sur lindando con solar 13 y mts. 10 al SO lindando con Antonio Bonifacino. El inmueble se encuentra señalado con el Nº 12 en el plano del Agrimensor Carlos D. Furriol inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Topografía el 16 de junio de 1930, encarpetado con el Nº 22663.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho respecto a dicho bien para que comparezcan a deducirlo por ante este Juzgado de Paz de la 7ª Sección de Canelones bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
16) N$ 858.00 30|pub. 26933 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones en autos GONZALEZ ALBERTO, "Prescripción treintenal", (Ficha 1000|82), se llama y emplaza por el plazo de noventa días a todos los que, tengan interés y especialmente a los posibles herederos de don Carlos Scaglioni, su esposa María Teresa Ghiazzo, al vecino lindero Juan Benítez y demás interesados cuyo domicilio se ignora, sobre el inmueble padrón Número 2404, cuya superficie es de 180 mts. cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 22 mts. de frente al Noreste sobre el Camino de la Balsa, esq. Miguel Carrió, 15 mts. al Noroeste con el solar 4 (hoy padrón 2405); 12 mts. al Suroeste, lindando con el solar 7 (padrón 2407) y 15 metros al Sureste lindando con el solar 2, padrón 2403 y que figura con el solar 3 de la manzana A en el plano del Agrimensor Carlos Mac Coll de enero de 1941, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1032 el 27 de enero de 1941, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 15 de setiembre de 1982. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
16) N$ 780.00 30|pub. 26932 Oct.22-v.dic.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FERREIRA DE SILVEIRA, JUANA, "Prescripción treintenal", (Fa. 288|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Ferreira de Silveira, promoviendo la acción de prescripción treintenal, sobre el siguiente inmueble urbano: padrón 2274, manzana 94, de la primera sección judicial de Cerro Largo, tiene una extensión de 500 metros cuadrados, con 93 decímetros cuadrados y que deslinda: al Norte, 10,30 mts. frente a calle Brandzen; al Sur, 13,52 mts. con padrón 2270; al Este, 42,07 con padrón 2273 y al Oeste, 42,94 metros con padrones 2262, 2263 y 2264.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento por noventa días a todos aquellos que se consideran con derecho sobre el referido bien inmueble y en particular a los señores Julián M. Fernández, Eugenia Menchaca, Dorvalino Rodríguez, Manuel Ramón Morales y Celestina Villar de Tejera. — Melo, 2 de agosto de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 702.00 30|pub. 24047 Set.27-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del departamento de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PERLITA FERREIRA, (Ficha 135|81), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la Primera Sección del departamento de Cerro Largo padrón Nº 129, esquina de calles Treinta y Tres y Ejido y que según plano del agrimensor Carlos E. Barone Zaballa de agosto de 1980, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 6520, el Primero de setiembre de 1980, tiene una superficie de 641 mts. 79 dcms. y el siguiente deslinde: Norte 32.85 frente a calle Ejido; al Oeste 23 mts. 50 con calle Treinta y Tres; al Sur 31 mts. 04 con padrón 130 y al Este 17 metros con padrón Nº 138.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 19 de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 858.00 30|pub. 23294 Set.20-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos DEMETRIO NESMACHNOW, "Prescripción adquisitiva", (Fa. A Nº 318|81), se ha presentado Demetrio Nesmachnow solicitando prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y mejoras, padrón Nº 3647, sito en la 1ra. Sección Judicial de Cerro Largo, el que según el plano del Agrimensor Francisco José López, inscripto en la Oficina Local de Catastro con el Nº 6758, tiene un área de 630 mts. 00 dcms., con frente a la calle Buen Retiro y Gerónimo Díaz, linda con padrones 3646 y 3623.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, y en especial contra los sucesores de Francisco Javier Da Silva, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Melo, 31 de agosto de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 702.00 30|pub. 23293 Set.20-v.nov.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "AYALA, TERESA PETRONA - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 62, año 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Padrón Nº 201, de la 3ª Sección Judicial de Colonia y que según plano del Agr. A. M. Martínez Indart, de junio de 1978, inscripto en Direc. Gral. de Catastro el 23 de junio de 1978 con el Nº 7694 tiene una superficie de 888 metros 48 dm., y que se deslinda así: 20,96 m. al frente a calle José María Garat; 42,63 m. al Norte, lindando con los padrones 1780, 1933 y 200; 20,66 m. al Este con padrón 209; y 42,76 m. al Sur con padrón 202.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Rosario, 23 de setiembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42597 Oct.4.v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MUNIZ, VICTORIO "Prescripción"

(Ficha Civil Nº 505|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a la sucesión de Santiago Long, como asimismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, Inc. 2º; 308 y 282 del Código de Procedimiento Civil) del inmueble padrón número 41, sito en la Cuarta Sección Judicial de Colonia, Villa La Paz C. P., con el siguiente deslinde: m. 41,68 al Noreste con frente a la calle José Pedro Varela; m. 86,39 al Sureste lindando con padrón número 42; m. 41,01 al Suroeste con frente a calle Franklin D. Roosvelt y m. 85,94 al Noroeste con calle Nº9. — Rosario, 13 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 702.00 30|ub. 23951 Set.24-v.nov.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Antúnez De Astengo, María Nelsa contra los herederos, de ANTENOR ANTUNEZ "Prescripción treintañal" (Ficha A|446|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña María Nelsa Antúnez de Astengo, solicitando acción de prescripción sobre los siguienes bienes:

Inmueble empadronado con el número 1378, compuesto de una superficie de 71 hectáreas 8.512 metros cuadrados ubicado en las Secciones Decimoprimera y Tercera de este departamento de Durazno, que linda:

Al Noreste con el padrón 6246 de Elisa Arocena de Bordaberry; al Noreste con padrones 1380 de Luis A. y Elsa Barindelli Irisarri, y padrón 9379 de Luis A. y Elsa Barindelli Irisarri; al Sureste con padrones 8896, 8897 y 3244 de Raquel María, Margarita Susana y Carlos Núñez Zalduondo; y al Suroeste con la localidad de Carlos Reyles.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble de referencia, especialmente a don Antenor Antúnez o sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se sustanciarán los procedimientos de este Juicio. — Durazno, setiembre 29 de 1982. Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
16) N$ 858.00 30|pub. 26307 Oct.18-v.nov.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ISABEL ANTONIA ESTEVEZ DE MAS - Prescripción adquisitiva" (F. A. 158|82), solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 2296, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, compuesto de una superficie de 541 mts. 80 dms. — En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el cual se continuará dicha gestión. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Trinidad, Departamento de Flores. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
16) N$ 546.00 30|pub. 23998 Set.24-v.nov.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: HUERTA DE POMBO MARIA, "Prescripción Treintenaria", (Ficha 800|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Huerta de Pombo, promoviendo acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: fracción del padrón en mayor área Nº 328, compuesto de una superficie de 40 Hás 8980 mts., según plano del Ing. Agr. Miguel A. Graña, de 9 de agosto de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 5646, el 12|8|82, lindando: 419,10 mts., al Suroeste con padrón Nº 11901 de Justo Aníbal Fernández; 759 mts. al Noroeste, lindando con padrón Nº 327 de Juan José Arrospide; al Noreste 807 mts. con padrón Nº 327 de Juan José Arrospide y 256,70 mts. con Ruta Nº 108; y al Sureste 520,40 mts. y 536,60 mts. con remanente de padrón Nº 328.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Juan José Arrospide, Justo Aníbal G. Fernández, Julio César Cirullo y Ana María Cirullo para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas octubre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 26574 Oct.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ARELLANO CAPPI, ZACARIAS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 666|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Zacarías Arellano Cappi, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 6009, ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, manzana Nº 127, con una superficie de 970,10 mts. según plano del señor Alejandro Pallistri, inscripto en la Dirección de Catastro el día 4 de diciembre de 1956, con el Nº 1815 y que se deslinda de la siguiente forma: Al Noroeste con frente a la calle Intendente Lois e indicada con el número de puerta 263, en una extensión de veintiún metros con ochenta centímetros; al Sur este con el Padrón 6010, en una extensión de veintiún metros con 80 centímetros, de Sucesión Seisdedos; al Suroeste con el Padrón número 6021 en una extensión de cuarenta y cuatro metros con cincuenta centímetros, de Gerónima Silvera Lavega de Arellano; y al Noreste, cuarenta y cuatro metros con cincuenta centímetros con frente a la calle Miguel Barreiro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos, Sucesión Seisdedos y Gerónima Silvera Lavega de Arellano, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 5 de octubre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 1.170.00 30|pub. 26065 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CASAS DE LAPORTA TOMASA y LAPORTA CASAS HEBER, "Prescripción Treintenaria" (Fa. 92|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Casas de Laporta Tomasa y Laporta Casas Heber, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo de forma triangular situada en la Tercera Sección Judicial de Lavalleja, Padrón número 2.751, que consta según plano del Agrimensor Tabaré Farina, inscripto con el Nº 5.993 el 15|10|81 en la Dirección General de Catastro Nacional de una superficie de 70 hectáreas, 7.510 metros, que linda al Noroeste, Enrique y Pura Ladós, al Noreste, Miguel Barbano, Elbio Abreu y Padrón Nº 2.825 y al Sureste, Vicente Carrasco Ferreira.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y, especialmente, a los linderos Enrique Ladós, Vicente Carrasco, sucesores de Elbio Abreu y Floro Carreras, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 31 de agosto de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 24406 Oct.8-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GARCIA, PAGOLA OSVALDO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 955|79), se hace saber que se ha presentado Osvaldo García Pagola promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de campo situada en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, que se encuentra empadronada con el Nº 5.348, según plano del Agrimensor Tabaré Farina, de setiembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 4.880, con una superficie de 180 hectáreas, 1.719 metros cuadrados, que lindan: al Oeste camino vecinal, al Noroeste con Padrones 6.142 y 4.580; al Noreste con Padrón 4.733 y al Sureste con Padrones Nos. 11.691 y 4.592.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y especialmente a los linderos Marcelino Doroteo de los Santos y Blanca García de Astor; Numar Edison de los Santos; Rudecindo Núñez; Rodolfo Cipriano Santos, Antonina B. Figueredo de Casas y Rosa Figueredo de de los Santos, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, agosto 30 de 1982. — Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 1.092.00 30|pub. 22810 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LAVEGA NAVARRO FLORENTINO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 413|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Florentino Lavega Navarro promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno, situada en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, Padrón Nº 41 que consta, según plano del Agrimensor Miguel A. Graña, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3390, el 20|9|71, de una superficie de 500 mts.c. que linda: al Este, 20 mts. con calle Pública 137; al Norte, 25 mts. con Pantaleón Lavega, al Oeste, con Carlos Ladós y al Sur 25 mts. con Elbio Lavega.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Lidia Lavega, Ciriaco Florismán Lavega y Carlos A. Ladós, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, setiembre 27 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 780.00 30|pub. 26894 Oct.22-v.dic.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "BRINGA de PERLAS OLGA - Prescripción" (Fº 1297|81), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a todos los que se crean con derecho sobre el inmueble padrón 707 manzana 492 lindero de los padrones 705, 706 y 708 de la ciudad de Piriápolis. — Maldonado, 31 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
16) N$ 390.00 30|pub. 26148 Oct.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Administración de Ferrocarriles del Estado c/ALONSO PEREZ, LAUREANO o sucesores - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 684|82), se hace saber que se ha presentado Ruben Ariel Rotta, por la Administración de Ferrocarriles del Estado, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, que es parte del padrón número 1899, señalado como fracción Nº 48, y que integra la manzana Nº 579 en el plano levantado por el Ing. Agrimensor Ismael Foladori Rocca y el Ing. Agrimensor Héctor Delleplane, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 16 de octubre de 1981 con el Nº 4931, que consta de una superficie de 3640,13 metros, que se deslindan: al Noreste, línea recta de 60,04 ms. con Avenida Roosevelt; al Este, línea curva de 87,05 ms. con más propiedad de Laureano Alonso Pérez, padrón Nº 1900; al Sureste, línea recta de 34,71 ms. con fracción Nº 47 del mismo padrón en posesión de AFE; al Oeste, línea curva de 155,79 ms. con calle de 15 mts. entre Avda. Roosevelt y Avda. París.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Laureano Alonso Pérez o sus sucesores a cualquier título, así como toda persona que se considere con derechos sobre el bien motivo de la gestión, a efectos de que comparezcan a deducir derechos en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Punta del Este, 20 de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
16) (C. C.) 30|pub. 42777 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, *dictada en autos:* "Administración de Ferrocarriles del Estado c/TERNI, RAFAEL o sucesores - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 682|82), se hace saber que se ha pre-

sentado Ruben Ariel Rotta, por Administración de Ferrocarriles del Estado, promoviendo acción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, que es parte del padrón Nº 9906, señalado como fracción Nº 45 y que integra la manzana Nº 585 en el plano levantado por el Ing. Agrimensor Ismael Foladori Rocca y el Ing. Agrimensor Héctor Dellepiane, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 16 de octubre de 1981 con el Nº 4931, y que cuenta con una superficie de 1676,44 m. de forma trapezoidal, que se deslinda: al Norte, línea recta de 33,50 m. con Avenida Los Alpes; al Este, línea recta de 92,62 m. con padrón Nº 1887, propiedad de Sucesión Rafael Terni; al Suroeste, línea recta de 65,74, con fracción Nº 44 del mismo padrón, propiedad de AFE; al Oeste, línea recta de 18,91 m. con padrón Nº 1120 con más propiedad de Sucesión Rafael Terni.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rafael Terni o a sus sucesores a cualquier título, así como toda persona que se considere con derechos sobre el bien motivo de la gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — Punta del Este, 20 de agosto de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

16) (C. C.) 30|pub. 42776 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Administración de Ferrocarriles del Estado c/LEIGUARDA, RAMON o sucesores - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 683|82), se hace saber que se ha presentado Ruben Ariel Rotta, por la Administración de Ferrocarriles del Estado, promoviendo acción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, que es parte del padrón 9905, señalado como fracción Nº 43, y que integra la manzana Nº 624 en el plano levantado por el Ing. Agrimensor Ismael Foladori Rocca y el Ing. Agrimensor Héctor Dellepiane, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 16 de octubre de 1981 con el Nº 4931 que cuenta con una superficie de 4806,74 m. que se deslinda: al Norte, línea recta de 35,08 m. con calle Orlando Pedragosa Sierra, ex Carretera al Bosque Municipal; al Este, línea curva de 147,58 m., con calle Sacramento en una de sus vías de tránsito; al Sur, línea recta de 30,82 m. con fracción Nº 42 del mismo padrón propiedad de AFE; al Oeste, línea curva de 152,67 m. con calle Sacramento en la otra de sus vías de tránsito.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ramón Leiguarda, así como toda persona que se considere con derechos sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — Punta del Este, 20 de agosto de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

16) (C.C.) 30|pub. 42775 Oct.21-v.dic.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "MARIA SARA WALTER - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 164.982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Sara Walter, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Río Negro, manzana Nº 121 de Nuevo Berlín empadronado con el Nº 212, que según plano suscrito por el agrimensor Roberto Benelli, de junio de 1982, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2122 el 14 de junio de 1982, tiene una superficie de 607 m.c. 54 dms., y se deslinda así: 28 mts. 33 cms. al Noroeste, de frente a calle Flores, entre las calles José Artigas y J. J. Pita Nebril, distando su punto medio 35 mts. 815 mms. de la esquina formada por la calle del frente y calle José Artigas; 21 mts. 45 cms. al Noreste, lindando con el Padrón número 213; 28 mts. 08 cms. al Sureste, lindando con el Padrón Nº 281; y 21 mts. 63 cms. al Suroeste, lindando con el Padrón Nº 211.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 30 de agosto de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 1.092,00 30|pub. 23475 Set.21-v.nov.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "SILVERA AMORIN de BIURRUM, PETRONA" (Ficha 726|82), se hace saber que ante esta Sede se presentó la gestionante iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana Catastral Nº 134, Padrón Nº 260, y que según mensura del Agr. Homero Cardoso consta de una superficie de 83 mts. 12 dms., lindando: Por el Noreste: 5 mts. 99 cm. con calle Francisco de los Santos; por el Sureste 9 mts. 52 centímetros con calle Zorrilla de San Martín; por el Este una ochava recta de 2 mts. 26 centímetros uniéndose las calles antes mencionadas; por el Suroeste 7 mts. 59 cm. Padrón número 259 y por el Noreste 11 mts. 12 cms. con Padrón Nº 261.

Y en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble referenciado y en especial a los sucesores de Celmira Sosa de Amorín y contra los linderos y contra todos los interesados en general, bajo apercibimiento de proseguirse este trámite para lo cual se designará Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estos procedimientos. — Rocha, 29 de setiembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 936.00 30|pub. 26896 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Júez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados: "REBOLLO MACHADO, JULIO NATIVIDAD - Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha 104|82), se emplaza a los propietarios del bien inmueble siguiente: Dos solares de terreno y sus mejoras, empadronados con el Nº 1227, manzana Nº 114 de la ciudad de Castillos, según el plano de división y mensura del Agr. César R. Quintana, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha, con el Nº 7799, el 18|6|82, señalados con los Nos. 1 y 2 y que constan de un área total de 590 mts. 90 dm., y que se deslinda así: Al Suroeste, 20 mts. 50 cm. de frente a la calle Isaac Ferreira; al Sureste, 31 mts. 63 cm. lindando con el padrón Nº 1228; al Noreste, 21 mts. 1 cm. lindando con padrón N 1178; y al Noroeste, 26 mts. 36 cm. lindando con el padrón 1226.

Se emplaza asimismo a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien inmueble de referencia y a los linderos, Sres. Modesto Romero, padrón Nº 1228; y Segundo Zelayeta, padrón Nº 1226, y a los sucesores de Héctor Nisivoccia, padrón Nº 1178, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos.

Para constancia, expido el presente, en Castillos el tres de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Waldemar E. Carrerou Giribon, Juez de Paz.

16) N$ 1.014,00 30|pub. 23253 Set.17-v.oct.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: WILSON ALBERTO ALVEZ "Prescripción Treintenaria" (A.|390|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Virgilio Errandonea y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón número 6.700, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana Catastral número 198, con frente al Oeste a la calle 25 de Mayo; al Norte con lote Nº 4; al Este: con A.F.E. y al Sur con lote 1 y 2, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 14 de junio de 1982. — Angel Malvasio Lazgue, Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 24264 Set.28-v.nov.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "MORALES, CELESTINO ADOLFO y otro - Prescripción" (F. A. 566|1982), se cita y emplaza a Sixto y Petrona Vázquez y/o sus sucesores a cualquier título, a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos, Sres. Eduardo Lamaison e Israel Basilio García González y/o sus sucesores a cualquier título, de un solar de terreno con mejoras, ubicado en zona urbana de la Primera Sección Judicial de San José, Manzana Catastral 96, padrón 1483, con una superficie total de 1.152 m.c. 32 d.c., dividida en cuatro fracciones: La Fracción Uno del plano levantado por el agrimensor Julio Francisco Teijeiro, en febrero de 1982, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro con el número 5807 el 9 de marzo de 1982, con un área de 369 m.c. 6 d.c., y con el siguiente deslinde: 12,60 mts. de frente al Suroeste a calle Florida; 32,75 mts. al Noroeste con padrón 1484, propiedad de Eduardo Lamaisón; 9,92 mts. al Noreste con padrón 1482, propiedad de Israel Basilio García González; y al Sureste, tres líneas quebradas de 16,21 mts., 2,85 mts. y 17,21 mts. con fracciones cuatro, tres y dos del mismo plano respectivamente. Fracción Dos, con un área de 368 m.c. 79 d.c., que linda: 17,05 mts. de frente a calle 18 de Julio; 21,18 mts. al Suroeste con calle Florida por ser esquina; 17,21 mts. al Noroeste con fracción uno; y 21,26 mts. al Noreste con Fracción Tres, con un área de 205 m.c. 36 d.c., que linda: 8,50 mts. de frente a calle 18 de Julio; 24,11 mts. al Suroeste con fracción dos y uno; 8,50 mts. al Noroeste también con solar uno; y 24,21 mts. al Noreste con Fracción Cuatro, con un área de 209 m.c. 11 d.c., que linda: 9,55 mts. al Sureste con calle 18 de Julio; 24,21 mts al Suroeste con fracción tres; 7,71 mts. al Noroeste con fracción uno; y 24,31 mts. al Noreste con padrón 1482, propiedad de Israel Basilio García González, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, 18 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 1.716,00 30|pub. 26858 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. "Prescripción" (A. 618|1982), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos del inmueble urbano baldío padrón Nº 20, ubicado en Villa Ituzaingó, Segunda Sección Judicial del departamento de San José, que consta de un área de 10.000 metros cuadrados, y corresponde a la mitad al Norte por calle Artigas que la semanzana número cinco de Villa Ituzaingó, linda de la vía férrea, al Sur por calle 4 de Octubre, al Este por calle Blanca Moré y al Oeste por calle Alejandro Beisso, según plano trazado por el Agrimensor Julio Francisco Teijeiro en Noviembre de 1981, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el número 5772 el 11 de noviembre de 1981, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 26 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) (C. C.) 30|pub. 42524 Set.23-v.nov.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: FEDERICO OLAYO CARBAJAL GONZALEZ, "Prescripción adquisitiva", (Ficha Nº 1044, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado Federico Olayo Carbajal González, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de las fracciones de campo, padrones 9149 y 9150, ubicados en la zona de San Martín, 6ta. Sección Judicial de Soriano, las que a continuación se detallan: Según plano de mensura y división practicada en el mes de abril de 1918, por el

Agr. Fernando Visetti, encarpetado con el número 74.770 de la Dirección de Topografía del M.T.O.P., la fracción Nº 4, padrón 9149, tiene una superficie de 6 Hás. 5342 mts. 67, cuyo deslinde es el siguiente: por el E. con padrón Nº 9146, propiedad de Octaviano D. González; por el N. con padrón 1804 de Pedro Noya; por el W. con padrón 1840, anterior fracción Nº 3 propiedad de Jorgiana F. G. de Erguiz, y por el S. con padrón 1840 en mayor área anterior, fracción "9", propiedad de Manuel Perdomo. La fracción Nº 8, padrón 9150, tiene una superficie de 6 Htás. 5342 mts. 67, siendo su deslinde el siguiente: por el E. con fracción Nº 9, padrón en mayor área 1840 anterior, propiedad de Manuel Perdomo; por el W. con fracción Nº 7 en mayor área, padrón 1840 propiedad de Lorenzo Ramón González; por el N. con fracción Nº 3 en mayor área, 1840, propiedad de Jorgiana F. G. de Erguiz y por el S. con padrón 7996, propiedad de Jorgiana G. de González.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre las dos fracciones de referencia, especialmente a: Bernarda E. G. de Carbajal y sus sucesores; Natividad M. González y sus sucesores; a los linderos. Octaviano D. González o sucesores; Pedro Noya, Jorgiana F. G. de Erguiz y sucesores; Manuel Perdomo, Lorenzo Ramón González y sucesores y a Jorgiana G. de González y sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.482.00 30|pub. 24543 Set.30.v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MARIA NIEVAS CRUZ - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha número 757, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Nievas Cruz, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente inmueble: Padrón urbano Nº 1339, ubicado en la manzana Nº 112 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 5.913, el 24 del mismo mes y año, tiene una superficie de 715 m2 40 y el siguiente deslinde: Al Norte 41 m. 70 con padrón Nº 1334; al Este 16 m. 33 con padrones Nos. 6355 y 5754; al Sur 41 m. 85 con padrones Nos. 1338, 6767 y 1337; y al Oeste 17.m.55 de frente a calle Reconquista.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de Américo T. Balarini, a saber: Américo José, María Matilde, Dora, Juan Elviro y Manuel Antonio, y a todos los que se consideran con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de proseguirse estas actuaciones sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 26954 Oct.22-v.dic.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: MENDEZ, WILMAR, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha Nº 1163|82), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el vehículo Austin A 40, modelo 1951, motor Nº 614.582, chasis 589.948.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 8 de octubre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 26527 Oct.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: VALENZUELA SILVA, ROSIBEL "Prescripción adquisitiva" (Ficha número 957|82), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el vehículo, automóvil, marca DKW, modelo Junio año 1962, de 3 cilindros motor 8821101767; padrón Nº 196.765, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo; matrícula Nº 513.905, y actual Nº 281.878.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Alfredo Alonso Castellino o sucesores y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título del bien objeto de esta acción, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Esc. Mabel García M. de Gómez. — Tacuarembó, 27 de setiembre de 1982. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 25725 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos SANTANA, TEOFILO, "Prescripción", (Ficha 515|82), se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones, sita en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 3772, parte de la manzana 444 de esta ciudad, con una superficie de 525 mts.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de don Andrés Paz y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 17 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 25033 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "EFRAIN SACIAS SOSA - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 387|82), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, parte de la manzana 124 de la planta urbana, empadronado con el Nº 669 (m.á.) (hoy empadronado con el Nº 1195), compuesto de una sup. total de 646 mts. 05 dms2.

En consecuencia, se cita y emplaza dentro de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 29 de julio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546,00 30|pub. 23210 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "KEMAYD, JOSEFA - Prescripcion adquisitiva treintenaria" (F. A. 195|982), se hace saber que ante esta sede se presentó Josefa Kemayd iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A|195|982), se hace saber que ante esta Sede se presentó Josefa Kemayd iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria de dos inmuebles urbanos ubicados en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó: a) El Nº de padrón 853, manzana 100, de 625 m.2, con frente a calle Treinta y Tres al Este 12 m. 50, al Sur 50 m. con padrón 854, al Oeste 12 m. 50 con padrón 858, y al Norte 50 m. con padrón 852; b) El número de padrón 824, manzana 96 de 497 m.2 25, con frente a calles Baltasar Brum al Norte 18 m. 55 y Adelaida Puyol al Este 25 m., al Sur 20 m. 55 con padrón 825, y al Oeste tres líneas de 17 m., 2 m., y 3 m. con podrón 823, todo ello según plano del Agr. Miguel López, inscripto en la D. de Catastro con los números 5974 y 5975 el 11 de junio de 1982. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Felipa Alburquenque y Alberto Nóbile Panizza o sus sucesores a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hacen se les nombrará Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 3 de agosto de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad-hoc.

16) N$ 936.00 30|pub. 23987 Set.24.v.nov.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "AQUINO FERREIRA, ZULMA ANTONIA - Prescripción Adquisitiva" (F. 609|82), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Zulma Antonia Aquino Ferreira, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble y sus edificaciones: Una fracción de terreno y todas sus mejoras, empadronada con el Nº 3359, ubicada en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de T. y Tres, manzana 321, con una superficie de 1.090 mts. con frente a la calle Juan Acosta s/n.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 26 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Cuiela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 546,00 30|pub. 24477 Set.29.v.nov.11.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO DIAZ, por sí y por José Pedezert, solicita la inscripción de las partituras musicales tituladas "Lonjas de mi ciudad" (candombe) y "Pequeña melodía" (tango); de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 26899 Oct.22-v.nov.5.

LIBIA E. PAZOS ABELENDA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "Ausencia", "Mi trompo", "Caminos voy caminando", "A la mancha", "Romance de mi infancia", "A Juana de América", "Sur, nuestro Sur", "Mi ciudad", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 26757 Oct.21-v.nov.4.

CLARA MARIA de los SANTOS PEREYRA solicita la inscripción del seudónimo denominado "Gauchita", y de la obra titulada "Flores del camino"; de los cuales se declara autora. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 26736 Oct.21-v.nov.4.

CELTES solicita la inscripción de las obras tituladas: "Encuentros con mi tío" y "Razón y Corazón", de las cuales se declaró autora. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 26668 Oct.20-v.nov.3.

ROGELIO GUSTAVO ROUX DUGLIO, por Walter Julio Cabot Orrico, solicita la inscripción de la obra titulada: "Curso de dibujo", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 26664 Oct.20.v.nov.3.

ADA MORENO ARAUJO y WILLIAM STEBNIKI TABORA, solicitan la inscripción de la obra titudada: "Química en el laboratorio", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 27153 Oct.25-v.nov.8.

SHIRLEY DIAZ LUNA, por Producciones Emeka S.R.L., solicita la inscripción de la canción publicitaria titulada: "Reposicionamiento", de la cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 27104 Oct.25-v.nov.8.

SHIRLEY DIAZ LUNA por Producciones Emeka S.R.L., solicita la inscripción de los guiones publicitarios titulados: "Nº 1 ¿Quién escribió este aviso?", "Nº 2 Color", "Nº 3 Cuerpo", "Nº 4 Compra en negocio", "Nº 5 Consumo en el hogar", de los cuales se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 27085 Oct.25-v.nov.8.

FERNANDO RAUL MACE del RIO por sí y por Femar Editores, solicita la inscripción de la obra titulada: "Manual de circuitos de TV. Color", de la cual se declaran propietario y editora respectivamente. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 26589 Oct.20-v.nov.3.

Eduardo Castro Fontana, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Esta certeza" del cual se declara autor. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 26623 Oct.20-v.nov.3.

ALVARO DEMARCO LAURENS solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción a la estadística descriptiva", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64:00 10|pub. 25912 Oct.14.v.oct.27.

OMAR CARDOZO FERNANDEZ, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Camping. Turismo - pesca - náutica - camping - caza", de la cual se declara editor, director y propietario. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 26514 Oct.19-v.nov.1º

ALFONSO GUERRINA SODERINI, solicita la inscripción de la obra titulada: "La liberación cultural de los pueblos de habla española", de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 26510 Oct.19-v.nov.1º

María Aquiles Carrera, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Unica", revista uruguaya para toda América Latina y el ámbito universal. Una voz firme e independiente con acento nuevo, de la cual se declara propietario y editor. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 26386 Oct.18-v.oct.29.

José Pedro Beledo Nappa, solicita la inscripción de la composición musical titulada: "Flotando en el vacío", de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 26346 Oct.18-v.oct.29.

DIANA ACLE de PEREZ solicita la inscripción de la obra titulada "Viaje... a la Angustia. Líbano 1980", de la cual se declara autora. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 26105 Oct.15-v.oct.28.

Alberto Spinelli Galeazzi, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "Francisco del Valle" y del seudónimo denominado: "Alberto Spinelli", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 26195 Oct.15-v.oct.28.

WALTER RAMOS COLO, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Mi ciudad blanca" y el seudónimo: "Alter ego", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 26069 Oct.14-v.oct.27.

RAMIRO CASTRO, solicita la inscripción de la décima titulada: "La timba del ombú" de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 25863 Oct.13-v.oct.26.

GUZMAN GONZALEZ RUIZ en representación de JOSE RAMIL y JUAN SANCHEZ, solicita la inscripción de la obra denominada: "Dibujos artísticos de ornamentación", de la cual son autores los representados. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 26039 Oct.14-v.oct.27.

OSCAR RAUL MARTINEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada: "Si muera a mí modo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 26021 Oct.14-v.oct.27.

JORGE ELBIO GIL SAVINO solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "Llorar", "Caminando", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 25868 Oct.14-v.oct.27.

NELSON TABARE BERMUDEZ MARTINEZ, solicita la inscripción de la compsoción musical titulada: "Me falta valor", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 26022 Oct.14-v.oct.27.

18-Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SOCIEDAD CARRERAS HNAS. "Quiebra Voluntaria" (Fº 443|981), y atento a lo establecido en el artículo 1.695 del Código de Comercio, se convoca a los acreedores en la Quiebra Sociedad Carreras Hnas., para la Junta a realizarse el día 29 de octubre próximo a las 13 horas en el local del Centro Democrático de esta ciudad, a los efectos de tratar la solicitud de concordato presentada en autos. — Minas, 28 de setiembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto,, Actuario.
18) N$ 312.00 20|pub. 24710 Oct.1º-v.oct.29.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 1200|82), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor MILTON DANIEL RODRIGUEZ GIMENEZ, Acta Nº 369 del 3|7|1964, de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, pues en la misma, donde la madre del inscripto figura como "Amelia Biabiana Giménez Perillo, debe decir AMELIA BIBIANA GIMENEZ PERILLO. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 26007 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1100|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BERNARDINA BRAVO GOMEZ, Acta Nº 344 de fecha 6 de julio de 1917 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, pues en la misma, donde los apellidos de la inscripta figuran como: "Gómez Bravo", debe decir: BRAVO GOMEZ. — Montevideo, octubre 1º de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 26943 Oct.22-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CARMEN CROCCIA DE ENRICH, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 872|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde el apellido paterno de su padre figura como: "Croce", debe decir: CROCCIA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 7 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 26101 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: IRIDES NOBAS VERGASSOLA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 748|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Irides Nobas Vergassola, de Matrimonio de sus padres y de Defunción de su madre Ida Vergassola, en el sentido de que: a) En la Partida de Nacimiento de la compareciente, donde dice que: "es hija de Aída Vergassola", debe decir: IDA VERGASSOLA; b) En la Partida de Defunción de Ida Vergassola, donde dice: "Ida Vergazzola", debe decir: IDA VERGASSOLA; c) En la Partida de Matrimonio de los padres de la compareciente, donde el nombre de la cónyuge figura como: "Aída", debe decir: IDA, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, octubre 6 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 312.00 15|pub. 25925 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ALEJANDRO ESTEBAN ORTIZ y MARIA ANGELICA PEREZ. "Rect. de partida" (Ficha 770|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que, donde el nombre del cónyuge figura como "Esteban Ortiz" debe decir ALEJANDRO ESTEBAN ORTIZ y donde figura la fecha de su nacimiento como "23 de febrero de 1941" debe decir 23 DE FEBRERO DE 1942, por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 21 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 25519 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: GABRIELA VILLAS BOAS ESPINOSA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 386|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Gabriela Villas Boas Espinosa, en el sentido de que, donde el apellido de su padre figura como "Villasboas", debe decir: VILLAS BOAS, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55). 15|pub. 42664 Oct.8-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: D'ALESSANDRO, LUIS VICENTE, "Rectificación de Partida", (Ficha V|706|82), se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento y matrimonio de Luis Vicente D'Alessandro, donde el apellido paterno figura como D'Alesandro debe decir D'ALESSANDRO, por así corresponder. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, a los 9 días del mes de setiembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 26272 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: HOHL BASSO BERTA "Rectificación de partida" (Ficha V. 754|82), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Berta Hohl Basso, donde el apellido paterno figura como: "Hohf", debe decir: HOHL, por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 27 de setiembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 25826 Oct.13-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "ALONSO, RUBEN G. y MARIA JULIA BIRO por sí y por RUBEN ANDRES - Rectificación de Partida" (Ficha: 2838|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Rúben G. Alonzo y María Julia Biró, donde el contrayente Ruben G. Alonzo, figura como "Rúben G. Alonso", debe decir: RUBEN GUALBERTO ALONZO; y de Nacimiento de Rúben Andrés Alonzo, donde el inscripto figura como "Rúben Andrés Alonso", debe decir: RUBEN ANDRES ALONZO, por así corresponder. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 26335 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BRAVO WASHINGTON C. y MERCEDES V. BRAVO ETCHEVERRY, "Rectificación de partida", (Ficha M2-648|80), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Washington Celso Nalerio Bravo, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice "Washington Celso Bravo" debe decir "WASHINGTON CELSO NALERIO BRAVO" y de la partida de nacimiento de Mercedes Victoria Nalerio Etcheverry en el sentido que donde dice "Mercedes Victoria Bravo Etcheverry", debe decir "MERCEDES VICTORIA NALERIO ETCHEVERRY" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 26442 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "ANA MARIA CAMBA - Rectificación de Partida" (Ficha: 1018|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Rúben Alberto Vázquez c.| Ana María Camba, dondo la contrayente Ana María Camba, figura como "Gamba", debe decir: CAMBA, por así corresponder. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Juan C. Irigoyen, Acuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 26350 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIA FERNANDA OYENARD SICILIANO (Ficha V. 2170|81), Acta Nº 15 del 2 de febrero de 1961 de la Decimoquinta Sección de Montevideo, en la misma donde dice: que el apellido de su padre es "Oyenart", debe decir: OYENARD y donde dice que el apellido de su

abuelo por línea paterna es "Oyenart" debe decir: OYENARD.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 25830 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MANGO de GARYULO, J. PETRONA "Rectificación de Partida" (Ficha 998|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Petrona Mango de Garyulo solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: "Luis Gallulo" y "Juana Mango", debe decir: BLAS GARYULO y PETRONA MANGO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigóyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 25449 Oct.8-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LOMBARDI, JULIO, "Rectificación de Partida" (Ficha 2688|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio Lombardi, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido que donde figura como: "nacido el 29 de julio de 1929", debe decir: NACIDO EL 10 DE JULIO DE 1929, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 25313 Oct.7-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: JUAN FRANCISCO LEGUIZAMON (Ficha E. Nº 564|982), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Francisco Leguizamón, pues donde el apellido materno figura como: "Leguizamo"; debe decir: LEGUIZAMON, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 26115 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 920|82), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de AMERICO VARELA NOVO y ECILDA GUDELIA LIBBY CORDERO, donde la contrayente figura como de apellido paterno Libly, debe decir LIBBY y b) De nacimiento de ALVARO AMERICO VARELA LIBBY, donde el apellido materno del inscripto figura como Libly, debe decir LIBBY.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 24683 Oct.1º-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "NEBER CERIANI y CELIA LOACES por su menor hija GISELE Rectificación de Partida" (Ficha: E|Nº 866|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gisele Ceriani Loaces, pues donde figura como "Giselle", debe decir: GISELE, por así corresponder. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 26006 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante Sede, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de RAMONA MOUNIC REINA, pues en la misma, donde dice: "Romaine Mounic", debe decir: RAMONA MOUNIC, por así corresponder (Ficha V. 570|82). — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

19) N$ 117.00 15|pub. 25609 Oct.12-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BONO CARMEN ADRIANA "Rectificación de partida y Auxiliatoria" (V. 332|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Servando German Bono y Aidée Costa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Carmen Adriana en el sentido que donde dice: "Acosta", debe decir: COSTA por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) (R.20|4|55). 15|pub. 42744 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: AGUEL DI MERLO, ADRIANA y otros "Rectificación de partidas" (Ficha: V.|366|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio César Aguel Cappanera y Lillián Ivonne Di Merlo Valenzuela De Aguel solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: de Adriana Ivonne en el sentido que donde dice: "y de su esposa Lilian Ivonne Dimerlo", debe decir: LILLIAN IVONNE DI MERLO y en donde dice: "Luis Dimerlo", debe decir: LUIS DI MERLO; en la de Julio César, en donde dice: "y de Lillián Dimerlo", debe decir: LILLIAN DI MERLO; en la de Rossana Lourdes, en donde dice: "Lilián Ivonne Dimerlo", debe decir: LILLIAN IVONNE DI MERLO y en donde dice: "Luis Dimerlo", debe decir: LUIS DI MERLO ,respecto a Daniela Lilián, en donde dice: "Lillián Ivonne Dimerlo", debe decir: LILLIAN IVONNE DI MERLO y en donde dice: "Luis Dimerlo", debe decir: LUIS DI MERLO por así corresponder. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 351.00 15|pub. 25130 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MAFFEI CATTOI, BRUNO MARIO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 884|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Bruno Mario Maffei Cattoi, pues donde el apellido materno del compareciente figura como: "Maffei", debe decir: CATTOI. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156,00 15|pub. 26820 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MENDES LOPES, BERNARDO DOMINGO y ALMA BEATRIZ CIMARELLI y otra - Rectificación de Partidas" (Ficha F.866|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Bernardo Domingos Mendes Lopes y Alma Beatriz Cimarelli, pues donde el contrayente figura como: "Bernardo Domingos Mendes" debe decir: BERNARDO DOMINGOS MENDES LOPES; y b) de nacimiento de María Cecilia Méndes Lopes Cimarelli, pues donde el apellido paterno de la menor figura como: "Méndes", debe decir: MENDES LOPES. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 234.00 15|pub. 26172 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: KRAFT GARBOWICZ, JACOBO y SONIA TENENBAUM SZIFER. "Rectificación de Partida", (Ficha F. 1240|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jacobo Kraft Garbowicz y Sonia Tenenbaum Szifer, pues donde la contrayente figura como nacida el día: "dos de setiembre de mil novecientos treinta y cinco", debe decir: DIEZ de setiembre de mil novecientos treinta y cinco. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 25491 Oct.8-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: GONZALEZ, ERMINDA JUANA TERESA (F. C. 2682|82), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio, Acta Nº 85 del 24 de marzo de 1945, de la Vigésima Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el nombre de la contrayente figura como: "Herminda", debe decir: ERMINDA; donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como: "11 de junio", debe decir: 11 DE JULIO; y donde el segundo apellido del contrayente figura como: "Monzalvo", debe decir: MONSALVO, por ser como corresponde. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 234.00 15|pub. 25911 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: RODRIGUEZ, CONRADO SANTIAGO (F. C. 2296 año 82), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 50 del 22 de marzo de 1954, de la Décima Sección Judicial de Canelones, en el sentido que donde el padre del inscripto figura como: "Conrado Santiago Rodríguez", debe decir: CONRADO SANTIAGO TEJERA, por ser como corresponde. — Montevideo, setiembre 21 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 26944 Oct.22-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LONGO, RAUL UBERFIL (F. C. 934|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de nacimiento: Acta Nº 177 del 21 de junio de 1924, de la Tercera Sección Judicial de Soriano, en el sentido que donde el nombre del inscripto figura como "Raúl", debe decir: RAUL UBERFIL, por ser como corresponde; b) Partida de matrimonio: Acta Nº 93 del 22 de setiembre de 1946 de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como "4 de junio de 1924", debe decir: "12 de junio de 1924", por ser como corresponde. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 273.00 15|pub. 26916 Oct.22-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: SERPA, JUANA ANGELICA (F. C. 2042|82), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 1.096, del 22 de marzo de 1946 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Cerpa", debe decir: SERPA, por ser como corresponde. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Raquel Fieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 25696 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: GIUSEPPE (JOSE) GAVACCIUTO y otra (F. C. 2422|82), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio, Acta Nº 808 del 24 de setiembre de 1964 de la Décima Sección Judicial de Montevideo (Partida de la Intendencia Municipal de Montevideo) en el sentido que donde el apellido del contrayente y del padre del mismo figura como: "Gavaccinto" debe decir: GAVACCIUTO por ser como corresponde. — De nacimiento: a) Acta Nº 380 del 10 de febrero de 1971, de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, y Acta Nº 637 del 1º de abril de 1976 de la Oficina 5 de Montevideo, ambas en el sentido que donde el apellido paterno y del abuelo paterno de las inscriptas figura como: "Gavaccinto", debe decir: GAVACCIUTO, por ser como corresponde. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Raquel Fieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 312.00 15|pub. 25841 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "MIRANDA ANTUNES, ADRIAN - Rectificación de Partida" (F. C. 2104|82), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 599 del 31 de marzo de 1976 de la Oficina 6 de Montevideo, en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura como "Antunez", debe decir: ANTUNES, por ser como corresponde. — Montevideo, setiembre 23 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 25544 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: CAPELUTO MANEIRO, ANGEL, (F. C. 2010|82), se ha solicitado la rectificación de partida de defunción Acta Nº 254 del 23 de marzo de 1982, de la Of. 3 del Registro Civil, en el sentido que donde el inscripto figura como Angel Capeluto Mainero, debe decir ANGEL CAPELUTO MANEIRO, por ser como corresponde. — Montevideo, setiembre 21, 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 25013 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: (Ficha V.

583|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Defunción de MOISES DINES EKSTEIN, Acta Nº 1239 de la Oficina Nº 13 del Registro Civil de Montevideo, de fecha 1º de octubre de 1981, en la misma donde el inscripto figura como: "Moisés Dines Ekszteín", debe decir: MOISES DINES EKSTEIN; y donde dice que era viudo de: "Genendle Chaja", debe decir: EUGENIA YAIA. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 25256 Oct.7-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: Ficha V|1457, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS WALTER MOLINA y MANUELA BRENILLA, Acta número 112 de la Sección Adjunta B, de Montevideo, de fecha 1º|4|944, en la misma, donde dice: "Mercedes María Yaqui"; debe decir: MERCEDES CARTAGENA. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 26979 Oct.22-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos MARIA ANDREA y MARIA FERNANDA HOPENHAYN CABRERA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1109|82), se hace saber que se ha solicitado las rectificaciones de partida de nacimiento de las comparecientes en el sentido de que en ambas partidas donde el apellido de su padre figura como: "Hopenhayn" debe decir: HOPENHAYM, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 25831 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARTA TERESA ALDAO "Rectificación de partida" (Ficha E. 651|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARTA TERESA ALDAO, en el sentido de que, donde su apellido paterno figura como: "Aldado", debe decir: ALDAO, por ser ello como corresponde. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42674 Oct.12-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GABRIELA MYRIAM y MARIA CECILIA SIMONE PIENDIBENE. "Rectificación de partida" (Ficha E. 651|81), se hacen saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de las comparecientes en el sentido que: a) Donde el apellido materno en las partidas de ambos figura como "Pendibene" debe decir PIENDIBENE, y b) En la partida de nacimiento de GABRIELA MYRIAM SIMONE PIENDIBENE donde su nombre figura como "Myriam Gabriela" debe decir GABRIELA MYRIAM, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 25367 Oct.7-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DE BRUM, ARNALDO ANTONIO y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 599|82), que solicitóse la siguiente rectificación de Partida de Matrimonio de Arnaldo Antonio de Brum y Ana María Caraballo, donde dice: "Arnaldo Antonio de Brun", debe decir: ARNALDO ANTONIO DE BRUM, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, el primer día del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 26082 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos: "BEMPOSTA BERMUDEZ, ALBERTO JOSE - Rectificación de Partida" (Ficha V. 1003|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Alberto José Bemposta Bermúdez, donde figura inscripto como "Bemporta Bermuda", debe figurar como BEMPOSTA BERMUDEZ, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 26798 Oct.21-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se dispuso la rectificación de partida de nacimiento de NELLY DA ROSA (Ficha 2237|82), en el sentido que donde dice: "hija de Ramón Darrosa", debe decir: "hija de RAMON DA ROSA", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 26819 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ESTEFAN INOCENCIO, VICTOR, "Rectificación de Partida" (Ficha 2067|82), se dispuso la rectificación de la Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice: "Inocencio A. Estefan", debe decir: INOCENCIO V. ESTEFAN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 25909 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de ALMICAR DOMINGUEZ OLIVERA, en el sentido que donde dice en el acta de matrimonio Nº 638 en el texto y al margen "Amílcar" debe decir: ALMICAR; en el acta de nacimiento Nº 4168 donde dice que es hija legítima de Amílcar Dominguez, debe decir: ALMICAR; que en el acta de nacimiento Nº 1043 donde dice comparece "Amílcar Domínguez" debe decir: ALMICAR por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 25667 Oct.12-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FRANCO VANGELISTA GIULIO "Rectificación de partida", (Ficha 2009|82), se hace saber que se presentó Giulio Franco Vangelista solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Giulio Franco y Reina Manuela Machado en el sentido que donde el nombre de la madre del compareciente figura como: "Carlota Evangelista", debe decir: CARLOTA VANGELISTA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 25666 Oct.12-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 809|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Isidoro Aníbal Aquino, pues en la misma, donde el padre del inscripto figura como "Aníbal Aquino Solari", debe decir: ISIDRO AQUINO, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo ,5 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42736 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JUAN FRANCISCO DENTONE, "Rectificación de Partida", (Ficha: E|Nº 837|982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Juan Francisco Dentone" donde el apellido del padre figura como "Dentones" debe decir "DENTONE", por así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 25014 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de Matrimonio de LUISA GRAJARES (Ficha: V.|337|82), pues en la misma, donde dice: "nacida en Montevideo", debe decir: "nacida en la Provincia de Buenos Aires", por así corresponder. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Dr. Hermann Peinado, Acuario Adjunto.
19) N$ 156.00 10|pub. 26329 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en esta Sede se tramitan las rectificaciones de: I) nacimiento de AMERICO CARVALHO LABAT, pues en la misma donde dice: "por sentencia dictada el 13 de junio de 1949 por el Juzgado Letrado de Menores de 1º Turno en los autos: "Labat, Angelina y Carballo Serin, Américo U. Inv. Sum. de Pat., según of. Nº 3199 se ordena lo sigte. se declaró al inscrito hijo natural de don Américo Ubaldo Carballo Serin", debe decir: "de don AMERICO UBALDO CARVALHO SERIN", por así corresponder. II) de matrimonio de Américo Ubaldo Carvalho Labat y Lilian Beatriz Tambucho, pues en la misma, donde dice: "Carvallo" y "Carballo", debe decir: CARVALHO, por así corresponder. III) de nacimiento de Alejandro Ubaldo Carvalho Tambucho, pues en la misma donde dice: "Carballo", debe decir: "CARVALHO", por así corresponder. IV) de nacimiento de Daniel Héctor Carvalho Tambucho, pues en la misma, donde dice: "Carballo", debe decir: "CARVALHO", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha: V|485|82). — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 390.00 15|pub. 25600 Oct.12-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PEREIRA RODRIGUEZ MILHOMES, MONICA MARGARITA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 363|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Humberto Pereira y Susana Carmen Rodríguez Milhomes solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Mónica Margarita Pereira Rodríguez Milhomes, en el sentido que donde dice: "Mónica Margarita Pereira Rodríguez", debe decir: MONICA MARGARITA PEREIRA RODRIGUEZ MILHOMES, por así corresponder. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 26117 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 433|82), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de Juan Carlos Di Giovanni Noble con Juana Esther Martínez Machado; y b) de nacimiento de Marcelo Di Giovanni Martínez, pues en ambas, donde el apellido Di Giovanni aparece como "Di Giovani", debe decir: DI GIOVANNI por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 25829 Oct.13-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, NELIDA - Rectificación de Partida" (Ficha F.1039|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nélida González Luna, pues donde el apellido materno de la menor figura como: "Lima", debe decir: LUNA. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 26681 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "GIVARA, JORGE GREGORIO y Otra - Rectificación de Partida" (Ficha: F-1021|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Jorge Gregorio Givara y Matilde Paulina Autúnez de Givara, pues donde el apellido paterno del contrayente figura como: "Gibara", debe decir: GIVARA. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 26328 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "VERGARA OLIVERA, MIGUEL ANGEL - Rectificación de Partida" (Ficha F.499|82), se hace saber

que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Miguel Angel Vergara Olivera y Rosmari Pérez, pues donde el contrayente figura como: "Miguel Angel Olivera", debe decir: MIGUEL ANGEL VERGARA OLIVERA. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 26077 Oct.15-v.nov.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA CRISTINA OLIVERA, "Rectificación de defunción", (Ficha B|260|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mario Vázquez y Teresa Paz de Vázquez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de la madre de la menor Silvia Cigarán Olivera, en la siguiente forma: que en el acta de defunción donde dice que falleció: Ana Cristina Olivera, debe decir: MARIA CRISTINA OLIVERA, y donde dice: de estado civil soltera, debe decir: DE ESTADO CIVIL CASADA, por así corresponder. — Artigas, 13 de octubre de 1982. — Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 26685 Oct.21-v.nov.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos caratulados: "RISSOLINI, ELBIO VICTOR - Rectificación de Partida" (F.C.V. 274 año 1981), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Elbio Victor Rissolini, en el sentido, donde dice: "Rossolini", debe decir: RISSOLINI. — Canelones, 31 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 25099 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos respectivos (Ficha B. Nº 42|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JULIO DANIEL (Acta Nº 3.765, año 1974, Oficina Sdj. D. Montevideo), en el sentido de que, donde el inscripto aparece como: "hijo legítimo de la declarante y de su esposo Julio Clavijo", debe decir: HIJO NATURAL DE PADRES DESCONOCIDOS, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 5 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 25881 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: PIRIZ, JUANA ZULEMA "Rectificación de partida" (Ficha 565| C|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juana Zulema Piriz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Ana Mabel Ycazeti Piriz en el sentido de donde dice: "hija legítima de Juana Zulma Alonso" debe decir: hija de JUANA ZULMA PIRIZ. — Pando, 30 de noviembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 25799 Oct.13-v.nov.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante esta sede se presentó MARIA ELISA DA SILVA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija natural ANGELICA MACARENA, (F. 224|982), en el sentido de que donde dice que es hija legítima, debe decir: QUE ES HIJA NATURAL, por así corresponder. — Melo, 30 de setiembre de 1982. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 26395 Oct.19-v.nov.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el Sr. ERWIN ROHRER y ELSA DALMAS de ROHRER, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija YOVANNA LAURA ROHRER DALMAS, en razón de haber sido erróneamente inscripta: a) al margen de la partida, donde dice Yovanna Rohrer, debió decir YOVANNA ROHRER; b) en el apellido paterno del padre de la menor, donde dice Erwin Milton Roher, debió decir ERWIN MILTON ROHRER; c) en el apellido del abuelo paterno, donde dice Julio Roher, debió decir JULIO ROHRER, que es lo que corresponde. — Rosario, 16 de agosto de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 26287 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el señor CARLOS VOLF y la señora MARIA ZULEMA GROSSO de VOLF, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor DANIEL VOLF GROSSO en razón de haber sido erróneamente inscripto: a) al margen de la partida, donde dice Daniel Wolf, debió decir DANIEL VOLF; b) en el apellido paterno del padre del menor, donde dice Carlos Wolf, debió decir CARLOS VOLF; c) en el apellido materno del abuelo donde dice Guillermo Wolf, debió decir GUILLERMO VOLF, que es lo que corresponde. — Rosario, 13 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 26286 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido CARLOS ALFREDO REINOSO DAVILA e ILDA NERY FALERO GRELA, iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo JAVIER MARCELO REINOSO FALERO, en razón de que donde dice Reynoso debe decir REINOSO, que es lo que corresponde como verdadero. (Ficha Nº 750|982). — Rosario, 6 de octubre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 26285 Oct.18-v.nov.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ROLDOS TIERNO, HILDA MABEL, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 140|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Hilda Mabel Roldós Tierno, en el sentido de que donde dice: "Hilda Mabel Roldós Cuadrado", debe decir: HILDA MABEL ROLDOS TIERNO. — Durazno, junio 29 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 25902 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "OTORMIN ROJAS MARCELO JAVIER - Rectificación de Partida" (Ficha B. 144|982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Marcelo Javier Otormin Rojas, en el sentido de que donde figura el apellido materno del mismo como: "Marin", debe decir: ROJAS, siendo Marin el segundo nombre de la madre. — Durazno, agosto 27 de 1982. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 25721 Oct.13-v.nov.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MILKA TERESA LAMAITA (F. B. 831|982), solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija legítima Airna Lis María Maquioli Lamaita, en la que se padeció error, en el sentido que, en todo donde dice: "Airna Lis María", debe decir: LIS MARIA, que es su verdadero nombre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 20 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 25265 Oct.7-v.oct.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: PIRIZ, CARLOS JULIO y GARAZA de PIRIZ, GLADYS, "Rectificación de Partida", (Ficha 616|79), se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Carlos Julio Piriz y Gladys Garaza de Piriz, efectuada en la 1ra. Sec. Jud. de Rocha el 16 de setiembre de 1975. Acta Nº 161. En la misma donde dice: "comparece don Carlos Julio Fontes Diaz" y como hijo de Julio Alejo Fontes debe decir: "CARLOS JULIO PIRIZ DIAZ" y "JULIO ALEJO PIRIZ". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 6 de setiembre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 26449 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en autos (Fº 931|78), se solicitó la rectificación de la partida de defunción de FLAVIO FERNANDEZ PEREIRA, pues donde dice "... falleció Flavio Pereira Fernández..." debe decir: "... falleció FLAVIO FERNANDEZ PEREIRA"... por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 192.00 15|pub. 26452 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CASSELLA, TOMAS y otras - Rectificación de Partidas" (Ficha 710|82), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Tomás Cassella con Alais J. Santos, de nacimiento de Tomás Ventura Cassella, de nacimiento de Alba Soledad Cassella, en las mismas donde dice: "Tomás I. Cassella"; debe decir: TOMAS CASSELLA; y donde dice: "Cassella, Tomás I", debe decir "CASSELLA, TOMAS. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 27 de agosto de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 25222 Oct.6-v.oct.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BELASSI, HECTOR ORLANDO y PRANTL, MARIA MERCEDES "Rectificación de partida" (Fa. B.|257|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelson Orlando Belassi, debiéndose hacer constar en ella que donde se establece como apellido materno en el cuerpo de la partida y en el margen el de "Pranti", debe decir: PRANTL, por así corresponder. — Paysandú, 22 de setiembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 25190 Oct.6-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: COLETTE GIUSANO, LUISA CATALINA "Rectificación de Partida" (Fa. B.|193|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Luisa Catalina Colette Giusano, debiéndose hacer constar que donde dice: "Collete" como apellido paterno, debe decir: GIUSANO, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 18 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 25461 Oct.8-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: LORENZA LUISA ALONSO ALEGRE. "Rectificación de Partida" (Ficha A. 142|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Lorenza Luisa Alonso Alegre por fi-

gurar en ella como apellido materno "A" debiendo decir ALEGRE por ser lo correcto y verdadero, y en la de matrimonio donde dice: "Cayetana Alonzo", deze decir: CAYETANA ALEGRE por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 14 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 26428 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: RICARDO SOZALLA, "Rec. de partida", (Ficha: A|118|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Ricardo Sozalla, en el acta, por figurar "el nombre de Ricardo", debiendo decir: "RICARDO SOZALLA", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 1º de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 27029 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ARGENTINA EUGENIA AIRES MARTINEZ. "Rectificación de partida" (Ficha A. 102|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Argentina Eugenia Aires Martinez por figurar en ella: "que es hija legítima del declarante y su esposa doña María Angélica M. de Aires", debe decir: MARIA ANGELICA MARTINEZ de AIRES, por ser lo correcto y verdadero, y donde dice: "Que es nieta por línea paterna de don Luis Martínez", debe decir: "Que es nieta por línea paterna de don JUAN AIRES" y donde dice: "y por línea materna de don Juan Aires", debe decir: Y por línea materna de don LUIS MARTINEZ, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 9 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 26429 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUIS CLINGER MOREIRA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 136|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Luis Clinger Moreira, por figurar en ella por error: en el acta donde dice: "de mil novecientos veinticuatro" e interlineado: "y cinco", debe decir: "de mil novecientos veinticinco", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 16 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 25189 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA AURORA CACERES de SAMPALLO (Ficha B. 146|1982), pues donde dice: "que es hija de padres desconocidos", debe decir: que es hija natural de MIGUEL CACERES y VICTORIA MOREIRA, por ser lo correcto — Se deja constancia que la compareciente está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 4 de octubre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42735 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: WENCESLADA MANUELA TACAIN OBERTI, "Rectificación de partida", (Ficha B|138|1982), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde aparece el apellido paterno como: "Tacagni" debe decir "TACAIN" por ser ello lo verdadero. — Paysandú, 13 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 27030 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de MARTIN ARIEL TORRES (Ficha B Nº 168|1982), pues donde dice "Luis M. Forres" debe decir "LUIS M. TORRES" y al margen, donde dice "Forres, Martín Ariel" debe decir "TORRES, MARTIN ARIEL" por así corresponder. — Paysandú, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 27028 Oct.25-v.nov.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EUSEBIO SALETTE y ONDINA ROSA (Ficha B. 195|82), en el siguiente sentido: donde dice: "de nacionalidad oriental", debe decir de nacionalidad BRASILEÑA; donde dice: "nacida el diez y siete de junio de mil novecientos veintidós", debe decir: nacida el diez y siete de junio de MIL NOVECIENTOS VEINTE, y donde dice: "hija de María Alvez", debe decir: hija de MARIA FROSTE. — Rivera, 20 de setiembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 312.00 15|pub. 25148 Oct.6-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA IRACEMA FAJARDO SAENZ (Ficha B. 175|82), en el siguiente sentido: donde dice: "que es hija legítima del declarante y de Vilma Sanz", debe decir: "que es hija legítima del declarante y de VILMA SAENZ", y donde dice: "por línea materna de Rosendo Sanz", debe decir: y por línea materna de ROSENDO SAENZ. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 7 de setiembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42628 Oct.6-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WILMA MELLO de ACOSTA (Ficha B|219|82), en el siguiente sentido: donde dice: "hija legítima de Cándido Bustamante Lima de Mello", debe decir: "hija legítima de CANDIDO BUSTAMANTE MELLO. Y al margen del acta donde dice: "Bustamante Wilma", debe decir: MELLO WILMA. — Rivera, 27 de setiembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 25144 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VILMA SAENZ (B. 201|82), en el siguiente sentido: donde dice: "que es hija Legítima de Rosendo Sanz Rodríguez", debe decir: que es hija legítima de ROSENDO SAENZ RODRIGUEZ, al margen donde dice: "Vilma Sanz", debe decir: VILMA SAENZ. Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 23 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42629 Oct.6-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de YAIR CARDOZO (B. 80|82), en el siguiente sentido: donde dice: "comparece Valter Cardozo Olivera", debe decir: "comparece VALTER CARDOZO de OLIVEIRA; donde dice: "que es nieto por línea paterna de Laday Texeira Olivera", debe decir: "que es nieto por línea paterna de LADAY TEIXEIRA DE OLIVEIRA. — Rivera, 7 de junio de 1982. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 26618 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE GERVASIO RIVERO LUCAS (B. 234|82) en el siguiente sentido: donde dice: "Ilda Lucos Negreira", debe decir: ILDA LUCAS NEGREIRA. — Rivera, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. [illegible] Oct.20-v.nov.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "RIVERO MACHADO ISIDRO - Rectificación de Partida" (F|289| año 1982), se hace saber que ante esta se presentó la gestionante solicitando la rectificación del acta de nacimiento ocurrido el 23|9|1910 en la Octava Sección Judicial de Maldonado —Aiguá— en el sentido de establecer que donde figura como: "hijo legítimo de Laudelina Machacho", debe de decir: "hijo legítimo de LAUDELINA MACHADO", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, agosto 5 de 1982. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 26176 Oct.15-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos: ACOSTA ABEL ORIBE y ACOSTA ACOSTA MILTON CESAR, "Rec. de Partida", (F|1407|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento del Sr. Milton César Acosta Acosta, nacido en 4ta. Sec. Judicial de Rocha - día: 6|4|1959, en el sentido de establecer que donde figura en el cuerpo de la partida referida: "que comparece Abel Oribe Sosa" —padre del antes mencionado— debe de decir "QUE COMPARECE ABEL ORIBE ACOSTA MOLINA" por así corresponder, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 27 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 26279 Oct.18-v.nov.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "VANDERVOORT ALBERRO, JORGE AMADO. Rectificación de Partida" (Letra A. Ficha Nº 605|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jorge Víctor Vandervoort y Berta Alberro de Vandervoort, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Jorge Amado Vandervoort Alberro, en el sentido de donde dice: "Vanderwoort", debe decir: VANDERVOORT. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 3 de febrero de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 25755 Oct.13-v.nov.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GUSTAVO HENDERSON SASEN (Ficha Nº 962, año 1982), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Gustavo Henderson Sasen, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos: Silvia Gladys, Gustavo Alberto y Daniel Alejandro Sasen, en el sentido que donde dice: "que es hijo(a) legítimo (a) del declarante y de su esposa doña: Elena Gladys Michelena...", debe de decir: que es hijo (a) legítimo (a) del declarante y de su esposa doña Elena Gladys Nazo, por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de setiembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 25619 Oct.12-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARTA ELENA PEREZ DE DE LEON, "Rectificación de Partidas" (Ficha número 1286, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marta Elena Pérez de De León, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija menor Johana Marele De León Pérez, en el sentido que donde dice: "del declarante y de María Elena Forez", debe de decir: DEL DECLARANTE y de MARTA ELENA PEREZ, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 25278 Oct.7-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JOSE MARIA PEREYRA "Rectificación de partida" (Ficha Nº 393, año 1982) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado José María Pereyra, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Lydia Elizabeth Pereyra Leves hija", debe de decir que es hija legítima, mos, en el sentido que donde dice: "nació una criatura del sexo" debe de decir: nació una

criatura del sexo femenino, y donde dice: "que por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 234.00 15|pub. 25789 Oct.13-v.nov.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EMILIO PINTOS, (B. 222|82), Acta Nº 135, año 1928, 8ª Sección de Tacuarembó, en el siguiente sentido, donde dice "13 de julio de 1928", debe decir: "1º DE AGOSTO DE 1922", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 27 de agosto de 1982. — Esc. Luis Pachiarotti, Actuario Ad-hoc.

19) N$ 156.00 15|pub. 25030 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de EDUVIGES SANTOS SILVA, Acta Nº 301, año 1975, Primera Sección de este Departamento, en el siguiente sentido: donde dice: "del sexo masculino", debe decir: "del sexo femenino"; donde dice: "soltero", debe decir: "soltera"; donde dice: "jornalero", debe decir: "pensionista"; donde dice: "finado e hijo", debe decir: "finada e hija", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 27 de agosto de 1982. — Esc. Luis Pachiarotti, Actuario Adhoc.

19) N$ 195.00 15|pub. 25031 Oct.5-v.oct.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: MAGALLANES, DIANA MARIA - Rectificación de Partida de Nacimiento de Diana María Magallanes en el sentido de que donde dice: "Diana María Rodríguez", debe decir: DIANA MARIA MAGALLANES y donde dice que es hija de "María Clara Rodríguez", debe decir: MARIA CLARA MAGALLANES (Acta Nº 115 fs. 58 Primera Sección de Treinta y Tres, año 1969) por ser lo verdadero. —Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 25044 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "SOSA, MARIA DEL LUJAN - Rectificación de Partida" (F. 376|82), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María del Luján Sosa en el sentido de que donde dice: "María del Rosario", debe decir: MARIA DEL LUJAN (Acta Nº 911 - 1ª Ecc. de Treinta y Tres, año 1962), por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1982. — Para la presente publicación se concedió auxiliatoria de pobreza. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42706 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente SEUGI PEREIRA, FRANCISCO y ALICIA PACHECO SASIAS. "Modificación de Partida de Nacimiento" (F. 764|82), se solicitó la modificación de la Partida de Nacimiento de Leonardo Marcel Seugi Pacheco en el sentido de que donde dice "Leonardo" debe decir LEONARDO MARCEL por ser lo verdadero. (Acta Nº 2, año 1971). — Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 26050 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente: "JUAREZ FELIPE - Rectificación de Partida" (Ficha número 666 año 1981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento (Acta Nº 502, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres), en el sentido de donde dice que César Felipe Juárez Ramírez, nació en "mil novecientos sesenta y dos", debe decir: "Mil novecientos setenta y dos", por ser lo correcto y verdadero. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 26608 Oct.20-v.nov.10.

20 - Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Rex Import S. A. c| SANTERO HNOS. - J. Ejecutivo" (C. 22|82), el 28 de octubre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: torno "Mosca" 1 mt. e.p. bancada prismática. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 12 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 104.00 10|pub. 26169 Oct.15-v.oct.28.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Banco Pan de Azúcar c| HECTOR SALORT ARREGUI. "Juicio Ejecutivo" (C. 134|80), se hace saber que el próximo 3 de noviembre de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: a) Dos fracciones de campo y mejoras sobre la base de N$ 82.587,00, sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón 6256, señalados con las letras A y B en el plano de Agr. Juan Carlos Peluffo, de abril de 1971, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 22 de abril de 1971 con el Nº 3383, con una superficie en conjunto de 37 hectáreas 3.478 metros, 72 decímetros que separadamente se deslindan: Fracción A con una superficie de 15 hectáreas 9.170, metros 47 decímetros con 327 metros, 30 centímetros de frente al Noroeste sobre Ruta 8; Fracción B —con una superficie de 21 hectáreas, 4.308 metros, 25 decímetros con 394 metros, 80 centímetros de frente al Noroeste sobre Ruta 8; b) Una fracción de campo y mejoras sobre la base de nuevos pesos 13.430,00 en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 17.826 señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Humberto M. Venosa, de mayo de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4.442 el 11 de mayo de 1948 con una superficie de 7 hectáreas, 7.215 metros, 50 decímetros con 161 metros, 20 centímetros de frente al Noroeste sobre Ruta 8; c) Una fracción de campo y mejoras sobre la base de nuevos pesos 16.335,00 sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 39.978, antes padrón Nº 6.605 en mayor área señalada con el Nº 3 A en el plano del Agrimensor Darío Ferrari de julio de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de agosto de 1968 con el Nº 14.159 con una superficie de 8 hectáreas, 139 metros, con 205 metros 10 centímetros de frente al Sur a servidumbre de paso de 10 metros de ancho que lo separa del Padrón Nº 13.891.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo todos los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra del rematador y todos los impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.060,80 17|pub. 25219 Oct.6-v.oct.29.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Gómez Larriera,, Francisco A. c|MENENDEZ DIAZ, ALFREDO y GUILLERMO RIOS. "Juicio Ejecutivo", (Ficha G. 144|78), se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Román Bado, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 17.698,66 del siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras que contiene sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 1550, que según plano del Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, inscripto en Catastro de Tacuarembó el 15 de febrero de 1952 con el Nº 25, tiene una superficie de 652 metros, 19 decímetros, con 14 metros 66 centímetros de frente al Nor Oeste a la calle Gral. Rivera Nº 466.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador.

3º) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1º a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 642,00 19|pub. 24904 Oct.7-v.nov.4.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: SOLEDAD o MARIA SOLEDAD ALVAREZ "Sucesión" (E. 1006|2|76) se hace saber que el próximo 28 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de: juego comedor, juego dormitorio, cama de hierro, colchones, cocina Volcán, heladera hielo, calentador eléctrico y demás bienes embargados en autos

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 12 de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 130.00 10|pub. 26015 Oct.14-v.oct.27.

CARLOS W. ABELLA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Pereira Reverbel, Ulyses c| GADEA PEREYRA, VERONICA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 530|82), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1982 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos W. Abella, asistido del Sr. Alguacil a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 1.000.000,00 del siguiente bien: Inmueble padrón 165.088, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Paraje Punta Gorda, que según plano del Agr. Bernardino Silva Díaz de enero de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 227 el 11|2|38, tiene una superficie de 125 mts., con 10 mts. de frente al Noreste a la calle Grito de Gloria Nº 1369, entre la Rambla Bernardo O'Higgins y calle Ismael, distando su punto medio 35 mts. de esta última.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador.

3) Que el bien a rematarse, esta gravado con una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca Clase 76 Nº 1953 Serie 300.

4) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la carpeta precedentemente relacionada y los antecedentes de este juicio en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 624.00 15|pub. 25108 Oct.5-v.oct.26.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c| JOSE P. IPHARRAGUERRE. Ejec. de Prenda" (76|82), el 28 de octubre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: 2 chassis "Mercedes Benz", modelo L 1519, año 1980, motores 345915-50.040385 y 345915-50.040386, matrículas de Rocha C 155.047 y 155.048. — Montevideo, octubre 13 de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 26170 Oct.15-v.oct.28.

VICENTE C. STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c.| JORGE VIGIL AZNAREZ y MARIA FELICIA ZUMARAN DE VIGIL - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 326|82), se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 15:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien:

Fracción de campo, con poblaciones, alambrados y demás mejoras que le acceden sita en la Tercera Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona rural, empadronada en mayor área con los Nros. 277 y 762 (antes también en mayor área con el Nº 277) que según plano del Agr. Juan Carlos Bayeto Ruggia de octubre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.324, se individualiza con el Nº 3 y tiene una superficie de 1.413 hectáreas 7.646 mts. 28 decímetros que se deslinda: Al Norte y al Noreste el Río Queguay Grande, al Sureste el Arroyo Guayabo Grande, la cañada del Burro que separa de la fracción 2 y dos rectas de 849 metros 55 cms. (915 mts. 55 cms. total de la cañada) y 2.703 mts. 90 cms. lindando con la fracción 2; al Oeste tres rectas de 2.955 mts. 40 cms., 221 mts. 70 cms. y 2.134 mts. (hasta el Río), limitando con el padrón 276. — Esta fracción tiene consituida a su favor una servidumbre de paso de 10 metros de ancho sobre la fracción Nº 2 que corre de Noroeste a Sureste y una servidumbre de paso de 23 metros de ancho sobre la fracción uno B que corre de Norte a Sur. Dichas servidumbres dan acceso a Camino Vecinal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador.

3) Que este bien se encuentra hipotecado en segundo grado a favor del City Bank y Banco La Caja Obrera.

4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 4, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.300.00 25|pub. 26372 Oct.18-v.nov.22.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ROBERTO VERNIER c.| GOMEZ VELAZQUEZ NELLO. "Juicio Ejecutivo" (1252|81), el 28 de octubre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: camioneta Opel Caraván matrícula 214.789. — Montevideo, octubre 12 de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 26018 Oct.14-v.oct.27.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra WEISSMAN'S SON LIMITADA y otros, "Ejecución de prenda e hipoteca y reconocimiento de firma" (Ficha M 9|96|81), se hace saber que el próximo 3 de noviembre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 129.282, señalado con el Nº 6 en el plano del Agr. Benjamín Conde de marzo de 1909, según el cual tiene una superficie de 1844.70 mts., con 21.47 mts. de frente al N.O. al Camino al Paso de la Española.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, haciéndose presente que no obran agregados a los mismos copia del plano de mensura ni documentación respecto de las mejoras existentes en dicho bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 208.00 5|pub. 27013 Oct.25-v.oct.29.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Italsud S.A. Casa Bancaria c/PRESCILIANO CLEMENTINO EIRALDI y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 524|81), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1982, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la 7ª Sección Judicial de Durazno, zona rural, Paraje Cuchilla de Ramírez, padrón 2778, plano del Ag. Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21|1|50, con el número 1003. Superficie: 100 Hás. Fracción de forma irregular atravesada por Camino del Sureste al Noreste. 2) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la 7ª Sección Judicial de Durazno, zona rural, Paraje Cuchilla de Ramírez, padrón 2785, plano del Ag. José A. de Souza, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 17|12|53 con el Nº 308, fracción 3 A. Superficie: 73 Hás. 6708 m2. De forma irregular, con frente al Oeste y Noroeste a Camino Vecinal. 3) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la 7ª Sección Judicial de Durazno, zona rural, Paraje Cuchilla de Ramírez, padrón actual 5141, señalado con el Nº 7 en el plano del Ag. Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 13|11|50 con el Nº 1084. Superficie: 151 Hás. 5426 mts.2. Linda al Norte con Servidumbre de paso de 10 metros a Camino sin encallar de 17 metros, y al Noroeste con fracción 6 del plano referido. 4) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, Paraje del Río Negro, padrón actual 8162, anterior 2534, indicado con el Nº 2 en el plano del Ag. Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21|6|58 con el Nº 1682. Superficie: 99 Hás. 8276 mts.2. Linda al Noroeste con padrón 4757; al Suroeste con padrón 8159, fracción Nº 1; al Sureste con padrón 8163, fracción Nº 3; y al Este con Arroyo Sarandí del Río Negro.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos legales, así como la comisión del rematador que le corresponden. 3º) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, 5º Piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 936,00 15|pub. 26983 Oct.22-v.nov.12.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Arias, Jorge c.|JUAN A. BARRIOLA y otro. "Juicio Ejecutivo" (A. 974| 81), el 28 de octubre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: correas y caños de goma, máquina cortar césped y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, octubre 12 de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub 26016 Oct.14-v.oct.27.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Bafisud c.|TESEC LIMITADA. "Ejecución de prenda" (A. 1138|81), el 28 de octubre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: camioneta "Citroen Mehari" matrícula 329.486, padrón 291.340. — Montevideo, octubre 12 de 1982.

20) N$ 78.00 10|pub. 26017 Oct.14-v.oct.27.

DANIEL RETAMAR GIMENEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Ruben Benech contra CARLOS F. GRAÑA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1004|81), se hace saber que el próximo día 16 de noviembre de 1982, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores de la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Daniel Retamar Giménez, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (base N$ 12.526,00) del siguiente inmueble y sus mejoras:

Una fracción de terreno, empadronada con el Nº 1.059, ubicada en la manzana Nº 81 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor A. R. Arcioni, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 11 de octubre de 1943 con el Nº 36, según el cual tiene un área de 302 metros 7150 centímetros, lindando: 10 metros 85 centímetros de frente al Nordeste a calle Rivera Nº 1336; igual extensión al Sudoeste con Sofía L. de Etcheverry; 27 metros 90 centímetros al Nordoeste con la fracción uno del mismo plano; e igual medida al Sudeste con Francisco Angerosa y Alcides M. Centurión.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, y de ambas partes el 3 o|o de comisión del rematador más IVA; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 663.00 15|pub. 25652 Oct.12-v.nov.1º

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Macer S. A. contra CALACHA OLIVERA, ALCIDES - Juicio Ejecutivo" (Ficha C|512|81), se hace saber que el próximo 5 de noviembre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Horacio Castells Montes, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 1:448.137.30, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con sus edificios y demás mejoras que le acceden, sita en la Décima Sección Judicial de Río Negro, zona rural, paraje "Tres Arboles", Padrón 916, con una superficie total de 2.115 hectáreas 9688 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que el inmueble está gravado con primera hipoteca a favor del Banco La Caja Obrera y con segunda hipoteca a favor del Citibank, y afectado parcialmente por expropiación; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado similar de Decimocuarto Turno, en autos Ficha 593|81, 25 de Mayo 523, piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 5 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 507.00 15|pub. 26150 Oct.15-v.nov.5.

MARIO VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alvarez, Donato Silvino - Sucesión" (Ficha A. 644|77), se hace saber que el próximo 4 de noviembre a las 15 horas, en el local sito en Inca 2146, esq. Nueva Palmira, se procederá por intermedio del martillero Mario Vila, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 53.106.00, del siguiente bien: Solar de terreno y demás construcciones que le acceden, Padrón Nº 132.270, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo (antes 23ª Sección) señalado con el número 64 en el plano del Agr. Félix Logaldo de febrero de 1929, según el cual tiene una superficie de 738 mts. 5 dcms, con 10 mts. de frente al Este a la calle Santander entre Andres Bello y Rambla Euskal Erría (o Costanera del Arroyo Malvín).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo

así como la comisión del rematador. 3) Que el bien a subastarse se encuentra ocupado por condóminos. 4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 7, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 182.00 5|pub. 26673 Oct.20-v.oct.26.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Molinos San José S. A. c| ANIBAL ORTA - J. Ejec." (3C 836|81) el 28 de octubre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: amasadora desarmada c| motor "Altham". — Montevideo, octubre 13 de 1982.
20) N$ 104.00 10|pub. 26168 Oct.15-v.oct.28.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Trade Development Casa Bancaria con BAHIAMAR S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 790|82), se hace saber que el próximo 16 de noviembre de 1982, a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328 (salón de la A.N.R.C.) se procederá por intermedio del Martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Dos solares contiguos con las construcciones y demás mejoras que le acceden sitos en Piriápolis Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronados en conjunto con el Nº 2043, señalados con los números 57 y 58 de la manzana C dos primas, en el plano del Agrimensor José Maranesi de 3 de febrero de 1933, inscripto en Topografía el 24 del mes y años citados con el Nº 727, según el cual tienen un área total de 1.250 metros que en conjunto se deslindan así: 25 metros de frente al Sur-Sureste a la calle Gregorio Sanabria entre la de Tucumán y la Rambla de los Argentinos, distando su punto medio 62 metros cincuenta centímetros de la esquina formada con ésta última; por 50 metros de fondo lindando al Oeste Sudoeste con los solares 17, 56, 55 y 54; al Nor-Nordoeste, con parte del solar 53, y al Este Nordeste con parte del solar 59.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 % de la misma en garantía de su obligación. II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos departamentales y todos los que la ley pone a su cargo. III) Que los antecedentes de este juicio, así como los títulos de propiedad del bien que se vende, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 514.80 11|pub. 26103 Oct.19-v.nov.3.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azúcar c|ADALBERTO MARIA SILVERA y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: C|985|81), se hace saber que el próximo 15 de noviembre a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Manzana 81 de la Ciudad de Maldonado, zona urbana, empadronado con el Nº 459, que según plano de mensura trazado por el Agrim. Jorge Rodríguez Mata en Agosto de 1977, inscripto en la Dirección del Catastro Nacional el 30|8|77 con el Nº 4.283, se compone de una superficie de 1.534 m2. 26 dm2. (área según títulos 1.526 m2. 50 dm2.) y se deslinda así: 35 mts. 74 cmts. de frente al Sur, a la calle Ceballati; 42 mts. 42 cmts. al Oeste, de frente a la calle 18 de Julio, por ser esquina; 36 mts. 31 cmts. al Norte, lindando con el bien Padrón Nº 878, y 42 mts. 76 cmts. al Este, que lindan con los padrones Nos. 461 y 460.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador, todos los gastos, impuestos, honorarios de la escritura, comisión de compra del Rematador e IVA, etc. 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
20) N$ 486.20 11|pub. 26276 Oct.18-v.nov.1º.

EDUARDO CORBO Y ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: GORENDAR de KAUFMAN, BERTA. "Sucesión" (Ficha 139|76), se hace saber que el día 28 de octubre a las 14 y 30 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio de los martilleros Eduardo Corbo y Romeo Araújo Albornoz a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de los bienes inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1982.
20) N$ 65.00 5|pub. 26781 Oct.21-v.oct.27.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "Giffoni, Eduardo c/CABEZAS, RUBEN - J. E." (F. 1949|80), se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 17 hs. en 25 de Mayo 560/64, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en subasta pública y sobre los 2/3 de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 39,00 3|pub. 27129 Oct.25-v.oct.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Discount Bank c/LA EUROPEA, REGIEL S. A. y otros - Ejec. de Hipoteca" (185|82), se hace saber que el próximo 17 de noviembre, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad apartamento Nº 601, padrón Nº 6231/601, se ubica en el sexto piso a cota más 17 mts. 37 cms. y tiene una superficie de 120 mts. La unidad descripta forma parte del Edificio Sunderland, construido en el terreno ubicado en la 2ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón Nº 6231, que según plano tiene una superficie de 122 mts. 98 dms., con 10 mts. 95 cms. de frente al Sur a la calle Soriano, y 11 mts. 19 cms. de frente al Oeste a la calle Convención, formando esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos incluso municipales, y comisión de compra del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamientos, colector, pavimento, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. 3) Que el título y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. 4) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de 90 (noventa) días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento, de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, de dar por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 663,00 15|pub. 26959 Oct.22-v.nov.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c| ALCIDES CALACHA OLIVERA - Ejecución de Hipoteca" (B. 593|81), se hace saber que el próximo 24 de noviembre, a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Dos fracciones de campo ubicados en la Décima Sección Judicial del departamento de Río Negro, Paraje Palma, padrón en mayor área Nº 917, señalados con los números 3 y 4 en el Plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, de junio de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 1750, con una superficie en conjunto de 412 Hás. 8459 mts. que separadamente se describen: Fracción 3 con una superficie de 214 Hás. 3251 mts. de frente al E. a Camino Departamental a Paso de Quinteros y al N. a Camino Vecinal. Fracción 4 con una superficie de 198 Hás. 5808 mts. de frente al Oeste a Camino Departamental Paso de Quinteros; b) Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Río Negro, padrón en mayor área Nº 917, señalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 1750, con una superficie de 635 Hás. 9706 mts., al Este, de frente a Camino Departamental a Paso de Quinteros y al Sur a Camino Vecinal de 17 mts.; c) Fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje Tres Arboles, padrón Nº 916, según copia del plano del Agrimensor Alfredo Olivera Calamet de octubre de 1916, actualizado por el Agrimensor Roberto Urueña Corbo, en mayo de 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro, el 16 de junio del mismo año con el Nº 372, con una superficie de 2115 Hás. 9688 metros de frente al Oeste a Camino Departamental; d) Terreno y edificio ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 94.798, con una superficie de 404 metros 55 dms. al Noroeste 9 mts. de frente a la calle Luis De La Torre entre Joaquín Núñez y el Bulevar Artigas, distando el punto medio 50 mts. 15 cms. de la esquina con éste último.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % del precio en garantía de su oferta en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, así como los gastos y honorarios de la escrituración respectiva y comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.960.40 29|pub. 25492 Oct.9-v.nov.19.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./GUIDO NORBERTO CARRARA ROCCO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 207|81), se hace saber que el próximo 18 de noviembre a las 15.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 111.744, Solar 4, Fracción "A" del plano del Ing. J. A. Botet, de marzo de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 9|3|24, según el cual tiene una superficie de 895 mts., 81 dms., con 13 mts., 50 cms. al N.O. en línea curva a la Avda. Gral. Flores, distando el punto medio 33 mts., 75 cms. de ochava curva con calle Isabella; II) Tres solares de terreno ubicados en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, e individualizados en el plano del Agrim. Juan Mier, de agosto de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 29|8|13, según el cual se describen: A) Solar 61, Padrón 77.871, superficie 337 mts. con 10 metros de frente al N.O. a la calle Burgues, 11 mts., 58 cms. al E. con Solar 64, 30 mts., 70 cms. al N.O. con Solar 60 y 36 mts., 60 centímetros al S.O. con Solar 62; B) Solar 62, Padrón 77.870, superficie 395 mts., 5 dms., con 10 mts. de frente al N.O. a la calle Burgues; 11 mts., 58 cms. al E. con Solar 64; 36 mts., 60 cms. al N.E. con Solar 61 y 42 mts., 41 centímetros al S.O. con Solar 63; y C) Solar 63, Padrón 77.869, superficie 598 mts., 36 dms., con 26 mts., 50 cms. al N.O. a la calle Burgues; 49 mts., 90 cms. al S. a la calle Francisco Piá; 42 mts., 41 cms. al N.E. con Solar 62 y 1 mt., 46 cms. al E. con Solar 64; III) Solar con construcciones ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón 46.816, el cual según plano del Agrim. José A. Louvido,

inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de mayo de 1929, tiene un área de 981 mts. y se deslinda así: 10 mts., 30 cms. al N.E. a Avda. Garzón; 42 mts., 25 cms. al S.E. con José Martínez; 8 mts., 90 cms. al S.O. a Camino Edison; 39 mts., 38 cms. al N.O. con María de Deambrosis, hoy Padrón 46.818 y 30 metros, 20 cms. al N. con María de Deambrosis, hoy Padrón 93.774.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, comisión de compra del rematador e IVA, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3º) Que existe segunda hipoteca a favor de Citibank National Association que grava todos los bienes descriptos. 4º) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.053.00 15|pub. 26763 Oct.21-v.nov.11.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Jaime Rodríguez Rial c|PAMERDEY S. A. "Juicio Ejecutivo" (467|68), el 28 de octubre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: motores Marelli y Mak, máquina sumar Precisa y bomba motor Asea. — Montevideo, octubre 12 de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 26019 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Agropecuaria Lucema, Sociedad en Comandita por Acciones - Expedición de Segunda Copia" (Ficha C|735|82), se hace saber que se ha presentado Ulises Raúl Ferriolo Deambrosi, en representación y en calidad de administrador de Agropecuaria Lucema, Sociedad en Comandita por Acciones, viene a solicitar la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 26 de mayo de 1969, autorizó la Escribana Dolores Cordovés Rey, Agropecuaria Lucema - Sociedad en Comandita por Acciones adquirió el siguiente bien inmueble: 1 fracción de campo ubicada en las proximidades de la Estación Casupá, Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, empadronado con el Nº 1.145, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Eneas Villa, de setiembre de 1952, inscripto con el Nº 171, el 18 de octubre de ese año, en la Dirección General de Catastro. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Florida con el Nº 941, folio 700 vuelto, Libro 2, el 9 de diciembre de 1958. — En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

21) N$ 312.00 10|pub. 27116 Oct.25-v.nov.8.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Discount Bank c|ENRIQUE LOPEZ CASTILLA BOUSSAC y Otro - Ejecución de Hipoteca" (C 213|82), se hace saber que el próximo 29 de octubre de 1982, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 601, padrón 3062|601, antes padrón 211602 que según plano del Agr. Ever Irisity Jover, de agosto de 1960, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 40381, se ubica en el sexto piso a cota vertical más 19 mts. 60 cms. y tiene una superficie de 106 mts. 17 cms.; dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 3062, y tiene una superficie de 255 mts. 68 dms., con 13 mts. 32 cms. al Norte de frente a la calle 25 de Mayo y 19 mts. 33 cms. al Este también de frente por ser esquina a la calle Misiones, uniendo ambas alineaciones ochava de frente al Noreste.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe de la misma.

2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos incluso municipales y comisión de compra del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamiento, colector, pavimento, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afectan el inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador.

3) Que el título y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

20) N$ 624.00 15|pub. 24997 Oct.7-v.oct.28.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Saravia Breno c.|BORGHINI, ROBERTO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 149|80), se hace saber que el próximo veintisiete (27) de octubre de 1982 a las 15 horas, en el local sito en la calle Misiones Nº 1366, por intermedio del martillero don Héctor Bavastro, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de nuevos pesos 44.666.67 (2|3 de su tasación), el siguiente bien: Unidad o Departamento en Propiedad Horizontal Nº 201. 2º piso a cota más 6 metros 15 centímetros. Padrón Horizontal Nº 22.002|201. según el plano del Agrimensor Alberto Darré, tiene una superficie de 55 metros cuadrados, 16 decímetros cuadrados. Le corresponde el uso exclusivo del Balcón B.2: Padrón Matriz número 22.002, Sexta Sección Judicial de Montevideo, manzana catastral Nº 1.089. Plano del Agrimensor Alberto Darré del 28 de abril de 1974 (citado), cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 4 de junio de 1975 e inscripto en igual Dirección con el Nº 77.779 el 12 de junio de 1975. Superficie del terreno, 270 metros cuadrados, 66 decímetros cuadrados, 7 metros 59 centímetros de frente al Este a la calle Eduardo Acevedo Díaz, puerta Nº 1419, entre Avda. Gral. Rivera y calle Palmar, distando el punto medio del frente, 41 metros, 825 mm. a la esquina con Avda. Gral. Rivera.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 30 por ciento de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone de su cargo. III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay según hipoteca Clase 85 número 2.289 Serie 150. IV) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado (25 de Mayo Nº 523, piso 6).

Y a los efectosc legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 21 de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 780.00 15|pub. 25162 Oct.6-v.oct.27.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Guirado, Francisco O. c.| LAHITE GONZALEZ, CARLOS - Juicio Ejecutivo" (C. 763|31), el 28 de octubre próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Camisas, buzos, pantalones, camperas y demás bienes embargados en autos.— Montevideo, 12 de octubre de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 26167 Oct.15-v.oct.28.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Passeggi, Héctor y otro contra SERVETTO, CARLOS L., "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 65|82), se hace saber que el próximo 27 de octubre a las 15.00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Primera Sección Judicial de San José, Padrón 2.083, señalado con la Letra A en el plano del Agr. Dardo Barceló, según el cual tiene una superficie de 739 mts., 38 dms., con 14 mts. de frente al N. a la calle Asamblea, puerta número 620|22, entre Sarandí y Colón.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del remate; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933; 4) Que el bien se encuentra arrendado. — Montevideo, octubre 18 de 1982. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 169.00 5|pub. 26749 Oct.21-v.oct.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Transamérica Casa Bancaria c/RICARDO y RODOLFO GIOSCIA S. A. - Ejec. de Prenda" (C. 149|82), el 27 de octubre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: 549 televisores color marcas "JVC", "Mitson" y "Colorado". — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 20 de 1982.

20) - N$ 31,20 3|pub. 26958 Oct.22.v.oct.26

ARNALDO SUNHARY
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en autos: "Chiesa Latapie, Eduardo Juan c| JOSE RADAMES BONO QUEIRO - Intimación de Pago y Desalojo" (Ficha C.1221|80), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1982 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala Nº 1328), por intermedio del martillero señor Arnaldo Sunhary asistido de la señora Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 74.666,66), del siguiente bien: Unidad horizontal ciento uno, Padrón individual 28938|101 la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alcides Aldama (hijo) de diciembre de 1977 cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal del Catastro Nacional el 29 del mismo mes y año e inscripto con el Nº 85.045 el 24|1|978 en la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de 58 mts. 87 dms, y se ubica en 1er. piso a cota vertical más 2 mts. 97 cm. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza cubierta "C uno". Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 28.938; según plano descripto tiene una superficie de 346 mts. 87 cms. y se deslinda así: 20 mts. 46 cms. al Sur de frente a la calle Charrua y 13 mts. 12 cms. de frente al Este a la Avda. Dr. Francisco Soca por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 4 mts. 99 cms. La Unidad fue incorporada al régimen de Propiedad Horizontal por Ley Nº 14261.

Se previene que: 1º) El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente y la comisión de ventas del rematador e impuesto. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, en donde podrán ser examinados por los interesados.

A los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

20) N$ 780.00 15|pub. 25701 Oct.15.v.nov.5.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Maderco S.R.L. c.| GABRIEL LAMAS MOLINA - Juicio Ejecutivo" (Ficha B 1002|80), se hace saber que el próximo día 27 de octubre de 1982, a partir de las 14.00 horas, en el local de la calle Millán 2369, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: Una Garlopa sierra eléctrica marca Thehandy, motor Nº 10795 - 220 2 HP. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 25768 Oct.13-v.oct.26.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "American Products S. A. c/ABI LTDA. - J. Ejec." (3137|81), el 28 de octubre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 2 máquinas coser "Pfaff"; 2 overlock "Crown" con sus respectivos motores; y 1 máquina cortar tela "Wolf". — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 20 de 1982. — Esc. Ana M. Vicentino.
20) N$ 39,00 3|pub. 27126 Oct.25-v.oct.27.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado De Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: "Disbe c.| Rep. Leg. de Empresa Alba - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1631|81), se hace saber que el próximo día 27 de octubre de 1982, a partir de las 14.00 horas, en el local de la calle Millán 2369, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del bien embargado e inventariado en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 156.00 10|pub. 25771 Oct.13-v.oct.26.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado De Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: "Cohn c. DIL y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1964|81), se hace saber que el próximo día 27 de octubre de 1982, a partir de las 14.00 horas, en el local de la calle Millán 2369, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 156.00 10|pub. 25770 Oct.13-v.oct.26.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado De Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: "Cohn c.| DIL y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1601|81) se hace saber que el próximo día 27 de octubre de 1982, a partir de las 14.00 horas, en el local de la calle Millán 2369, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, a subastar sobre la base de las 2|3 parte de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 130.00 10|pub. 25769 Oct.13-v.oct.26.

ROMAN BADO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos: "Ariel Lussich c/WASHINGTON DOTTI y ALCIDES AGUILAR - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1582|80), el día 19 de noviembre de 1982, a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), el martillero Román Bado rematará al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Base: N$ 94.000,00), el bien inmueble con sus construcciones y mejoras embargado en autos, cuya ubicación y deslinde es el siguiente: Ubicación: calle Williman Nº 576, de la 15ª Sección Judicial de Montevideo, distando su punto medio del frente 45 m. 35 c. de la esquina formada con la calle Francisco Ros, empadronado con el Nº 31813, con una superficie según título y plano de 360 m2., 78 dms. Deslinde: Dicho solar de terreno, según plano del Agrim. Julio C. Castellini de junio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 77753 en fecha 11 junio 1975 se deslinda así: 8 m. 61 c. al N.O. a la calle Williman entre las de Agr. Francisco Ros y Gregorio Suárez, donde su puerta de la calle lleva el Nº 576; 42 m. 6 c. al N.E. lindando con el padrón 31.812; 8 m. 59 c. al S.E. con padrón 31.819; y 42 m. 8 c. al S.O. con el padrón 33.890.

Se previene: I) Que el mejor *postor deberá* consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, debiendo abonar el resto en el momento de la escrituración; II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo, y de ambas partes el 3 % de comisión del rematador más I.V.A.; III) Que los títulos del bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía hipotecaria Vale 4|10.8850 Clase 76 Serie 300 Nº 25.661, donde podrán concurrir los interesados para su examen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 18 de 1982. — María Cristina Parteli, Actuaria.
20) N$ 234,00 5|pub. 27112 Oct.25-v.oct.29.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Ferretería Industrial Ltda. c.| Marmolerías del Uruguay" (Ficha: 1110|82), el 1º de noviembre de 1982, desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech rematará sobre la base de los 2|3 de la tasación, los bienes que se detallan: 1 esmeriladora portátil Hours c.|motor; 1 morsa "Schultz" Nº 5; 1 cortadora disco para mármol c.|motor 3 H.P.; 1 pulidora portátil "Fleximotor"; 1 taladro "Black y Decker" número E|270105, de 1|2 H.P.; 1 taladro de banco 5|8 con motor Nº 7471515; 1 amoladora de banco "Grinder" c.|motor 1|2 H.P.; 1 taladro "Peerless" c.|motor 1|2 H.P.; 1 yunque Nº 1 de 25 Kgs.; 4 ánforas mármol chicas. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
20) N$ 208.00 10|pub. 26517 Oct.19-v.nov.1º.

ROMAN BADO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Isaac A. Stolowicz c/RICARDO ZULAMIAN - Juicio Ejecutivo (Ficha 26|82), se hace saber que el próximo 10 de noviembre, a las 14 y 30 horas, en su ubicación, Avd. Rivera Nº 2860, se procederá por el martillero Román Bado (Mat. 102), a la venta en remate público y con la base de los 2/3 de su tasación, de la mercadería embargada e inventariada en autos: 1 máquina de coser industrial marca Pfaff Nº 128.1564 y Nº 463.6727 c/motor eléctrico marca Bam, sin número y mesa cármica; 1 máquina Overlock marca "Juki", modelo 358 con motor eléctrico, sin número y mesa doble costura. — Y a los efectos legales expido el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor en Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
20) N$ 182,00 10|pub. 26980 Oct.22-v.nov.5.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo, dictada en autos: "Ceriani, Mario c/WALTER BRANCA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 438|82), se hace sabre que el próximo 26 de octubre a las 15:30 horas, en el local de Marcos Sastre 2479, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la subasta pública de los bienes embargados en autos, sobre las 2/3 partes de su tasación.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador como el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
20) N$ 54,60 3|pub. 26992 Oct.22-v.oct.26.

ALBERTO E. BRUN
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Canalda, Ulises y Ana M. Canalda de Borges c/MARY GLADYS NICOLAS - Int. de pago" (2015|81), el 28 de octubre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto E. Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Máq. escribir Underwood; guitarra, heladera. Tem, ventilador G.E., y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 130,00 3|pub. 27128 Oct.25-v.oct.27.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "El Día S. A. c/NELSON LALUZ - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1073|81), el 28 de octubre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 2 cajas de dados. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 104,00 3|pub. 27127 Oct.25-v.oct.27.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, dictada en autos: "Lakierovich c/GUTIERREZ y otro" (Ficha 1333|80), se hace saber que el próximo día 27 de octubre de 1982, a partir de las 14 horas, en el local de Avda. Millán 2369, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
20) N$ 46,80 3|pub. 27175 Oct.25-v.oct.27.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, dictada en autos: "Moreno Pradie, Mario c/JUAN C. PEREZ GONZALEZ y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2451|80), se hace saber que el próximo 26 de octubre desde las 14 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Marcos Sastre 2479, a la subasta pública sobre las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador como el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
20) N$ 54,60 3|pub. 26991 Oct.22-v.oct.26.

ROMAN BADO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Mirbe T.V. c.| MARGARITA C. DE SAA. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 812|80), se hace saber que el próximo 29 de octubre de 1982, a las 14 y 30 horas, en su ubicación calle Rivera Nº 2860, se procederá por el martillero Román Bado, Mat. 102 a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos, 1 televisor Admiral 23", 1 Grabador Sanyo, 1 Lavadora con reloj rota.

Y a los efectos legales expido el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor en Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 156.00 10|pub. 24892 Oct.4-v.oct.26.

ALDO FERRARI SARZABAL
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: Branca Luis Enrique y otro c.|MICRO LTDA. "Intimación de pago" (Ficha 213|81), se hace saber que el próximo día 27 de octubre de 1982, a partir de las 16.30 horas en el local de Avda. Millán 2369, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: 1 camioneta marca Ford 1311, modelo 1977, matrícula de Flores J-4007, con caja de ganado (Base N$ 120.000.00).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 182.00 10|pub. 26068 Oct.14-v.oct.27.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno, en autos caratulados: "Cabrera, Simón Manuel c/CIA. CANELONES SANTA LUCIA y otros - Sueldos impagos, Licencia

no gozadas, etc." (F. 30|981); P. S. Cabrera, Simón Manuel c/CIA. CANELONES - SANTA LUCIA - Embargo Preventivo" (F. 107|981), se procederá por el martillero Oscar del Horno, el día 3 de noviembre de 1982, desde las 17 horas, en el local sito en Ruta 11 con Ruta 81, ciudad de Santa Lucía, al remate público de los siguientes bienes muebles en 2/3 partes de sus tasaciones: 1 ómnibus marca Aclo (le faltan partes), Mat. A. 15.342, N$ 60.000,00; 1 amoladora, N$ 900,00; 1 taladro eléctrico, N$ 800,00; 1 cargador de batería, N$ 250,00; 1 soldadora eléctrica, N$ 900,00; 1 gato hidráulico, N$ 100,00.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 % como seña y el resto dentro de los diez días; b) Comisión del 14,84 % de la oferta. — Para constancia se expiden tres ejemplares de un mismo tenor en Montevideo, a los 21 días de octubre de 1982. — Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

20) N$ 130,00 5|pub. 27123 Oct.25-v.oct.29.

ARTIGAS

GUZMAN ALVAREZ
(Mat. 970 - R.U.C. 010008820012)
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que el día 30 de octubre a las 15.00 horas, en el local de la Comisaría de la Tercera Sección "El Pintado", se rematará sobre las dos terceras partes de su tasación, un Automóvil marca "Simca Rally", Modelo 66, en autos "Fisco - Manuel Olivera c.| CARLOS NERY VOLPI MORALES - Imp. Infracción Aduanera" (Letra D. Nº 23|81). — Entrega y cobro en el Acto. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario.

20) N$ 104.00 10|pub. 26165 Oct.15-v.oct.28.

DANIEL DUTRA PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco Comercial c/LORD FREITAS DA SILVA y OROTILDES FERREIRA NUÑEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 164|82), se hace saber que el día 26 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, se procederá por el rematador señor Daniel Dutra Pazos, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor, del padrón Nº 2.711, fracción de terreno, con edificio y demás mejoras dominiales que le acceden, sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona urbana de la ciudad de igual nombre, manzana 140, consta de un área de 166 mts. 5.701 cms.

Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de la subasta el 20 % de su oferta al serle aceptada, del que quedará exceptuado si el mismo fuera el acreedor. 2) Que los gastos de escrituración y tributos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del martillero, serán de cargo del adquirente. 3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en está Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Artigas, 13 de octubre de 1982. — Vicente T. Pólito, Actuario.

20) N$ 429,00 15|pub. 27039 Oct.25.v.nov.15.

DANIEL DUTRA PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco Comercial c/LORD FREITAS DA SILVA y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha . 165|82), se hace saber que el día veinti-[illegible] de noviembre próximo, a la hora quince, [illegible]el local de remate Sant'Anna - Parada Fa[illegible] de la firma Hugo Roberto Cámara, Pri[illegible] Sección Judicial de este Departamento, se procederá por el rematador designado, señor Daniel Dutra Pazos, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes semovientes:

Vacunos: 40 vacas de 3 años; 20 vaquillonas 2 años; 12 piezas de cría Hereford.

Lanares: 700 ovejas 6 y 8 dientes; 300 borregos.

Se previene: 1) Que los mejores postores deberán consignar el 50 % de sus ofertas en el momento de serles aceptadas las mismas y el saldo al ser aprobado el remate. 2) Que serán de cargo de los respectivos compradores, la correspondiente comisión del rematador [illegible]ibutos nacionales y/o departamentales que graven la subasta. — Artigas, 15 de octubre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

20) N$ 234,00 10|pub. 27038 Oct.25-v.nov.8.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Ottonelli, Francisco José c.|LOPEZ BRITOS, ARNOLDO y BERRUTTI de LOPEZ, ELSA T. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 63|81), se hace saber al público que el día 16 de noviembre de 1982 desde la hora 15 y en las puertas de esta Sede (calle B. Brum 583), se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 34.693.40, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las mejoras que le acceden (no surgiendo planos de construcción) ubicado en esta ciudad, Primera Sección del departamento, Nº 3.896, con una superficie según título de 372 metros, 16 decímetros, con 12 metros, 50 centímetros de frente al Norte de frente a prolongación calle José E. Rodó.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo con plazo de noventa días bajo apercibimiento de aplicarle las sanciones que le correspondan.

II) Que serán además de su cuenta la comisión del rematador y demás.

III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. — Canelones, 14 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 429.00 15|pub. 26422 Oct.19-v.nov.9.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Alvez, Juan Carlos c| DELUCIS HNOS. S. A. (Juan J. Delucis; Omar A. Delucis; Nélida M. Delucis Succo y Nelly Delucis Pagani de Paroli) - Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 271|77), se hace saber al público que el día 18 de noviembre de 1982 a partir de las 15 horas y en las puertas de esta Sede (calle B. Brum Nº 583), se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público y sobre las bases que se mencionarán, de los siguientes inmuebles: I) 7|8 avas partes de un solar de terreno situado en el Balneario Costa Azul, zona suburbana de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón 304, lindando al Sudoeste con 15 mts. de frente a calle número seis y con una superficie de 521 mts. 85 dcms. (base N$ 2.308.00); II) 7|8 avas partes de un solar de terreno ubicado en el mismo Balneario, padrón 483, lindando al Norte en 22 mts. 67 centímetros de frente a la Rambla, con una superficie de 670 mts. (base N$ 1.206.00); III) Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que comprenda, situado en la ciudad de La Paz, Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón 2413, lindando al Norte en 10 mts. de frente a la calle José Enrique Rodó (antes Artes), con una superficie de 329 mts. 50 cms. (base N$ 6.740.60); IV) 7|8 avas partes de una fracción de campo, y las mejoras que comprenda, situada en Santos Lugares, Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón 4984, lindando al Sur en 216 mts. con camino vecinal y con una superficie de once hectáreas mil novecientos treinta y ocho metros, treinta decímetros (base nuevos pesos 15.048.00) y V) 7|8 avas partes de una fracción de campo con los edificios y demás mejoras que comprenda, situado en el paraje Santos Lugares, Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón número 12.370, lindando al Suroeste en 150 mts. de frente a camino nacional, con una superficie de dos hectáreas siete mil setecientos cuarenta y cinco metros once decímetros (base nuevos pesos 5.034.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los noventa días bajo las responsabilidades de ley. II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás. III) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. IV) Se deja constancia que no se encuentran agregados a los títulos de propiedad plano de construcción alguno. — Canelones, 14 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 297.00 15|pub. 26886 Oct.22-v.nov.12.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c| SALAZAR, LUZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1435|981), se hace saber al público que el día 30 de octubre próximo a la hora 15 y 30', en el local de Municipio y Ellaurí, el martillero Darío J. Gómez (Mat. 135) procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Una moto "Suzuki" modelo 1979; un comedor de cármica con mesa, seis sillas y bargueño; un radiograbador "Tobisonic"; y, un turbo circulador "Joya".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma en efectivo y que son de su cuenta la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de octubre de 1982. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 104.00 5|pub. 26929 Oct.22-v.oct.28.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, dictada en autos: Carrasco, Walter c.|FLORES, LUIS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 277|982), se hace saber al público que el día treinta de octubre próximo a la hora 15 en el local de Municipio y Ellaurí, el martillero Darío J. Gómez, (Mat. 135) procederá a vender en remate público con las 2|3 partes de su tasación, como base, un vehículo Marca "DKW" Matriculado en Montevideo con el Nº 244.603

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma en efectivo y que son de su cuenta la comisión del rematador y demás impuesto que gravan los remates.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12. de octubre de 1982. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 91.00 5|pub. 26928 Oct.22-v.oct.28.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, dictada en autos: "Varela Doldán, Santiago c/EDUARDO AMATTI - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 994|981), se hace saber al público que el día 30 de octubre de 1982, a la hora 14 y 30, en el local de Municipio y Ellaurí, el martillero Darío J. Gómez (Matrícula Nº 135), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Una vitrina refrigerada sin marca visible, con equipo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma en efectivo, y que son de su cuenta la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de octubre de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 104,00 5|pub. 27107 Oct.25-v.oct.29.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Las Piedras de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Carrau de Matiaude, Susana c.| JOSE LUIS MATIAUDE - Pensión Alimenticia" (Ficha A Nº 114, año 197[illegible]), se hace saber que el próximo 5 de noviembre de 1982 a las 14.30 horas en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras) y por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea sobre la suma de N$ 1.850.00; la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en el Balneario Solís, Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona no rural, empadronado con el Nº 152, señalado con el Nº 69 de la Manzana 11, en el plano del Agrimensor Luis María de Mula de diciembre de 1914, incorporado al Registro de protocolizaciones del Escribano Rafael de los Reyes Peña, del año 1919, compuesto de una superficie de 1413 metros 5000 centímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Este 39 mts. 25 cms. con el Solar Nº 215 y 39 mts. 25 cms. con el solar número 216; al Sur, 22 mts. con el Solar Nº 62; al Oeste 64 mts. 25 cms. con el Solar Nº 68; y al Norte, 22 mts. de frente a calle Nº 15.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del adquirente la comisión del Rematador e impuestos que graven el acto del remate, como asimismo los gastos y honorarios de escrituración.

III) Que los títulos de propiedad del inmue-

ble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 507.00 15|pub. 25726 Oct.13-v.nov.3.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Ibarra Ortega, Jorge c| HUMBERTO MARTINEZ Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 119|978), se hace saber que el próximo 5 de noviembre de 1982 a las 14 horas y 45', en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras) por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga asistido de la Sra. Actuaria y del Sr. Alguacil, se procederá a la venta en remate público sobre las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre nuevos pesos 6.624.00: Un solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona urbana, Padrón Nº 2145, integrado por las fracciones 15 y 16 del plano del Agrimensor Manuel Rodríguez Mujica de agosto de 1937 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 224 el 20 de agosto del mismo año, según el cual tiene una superficie de 1003 metros 20 dcms. y se deslinda así: 20 metros de frente al Norte a Avda. Artigas entre Santa Rosa y Sociedad Hípica de Las Piedras, distando su punto medio 206 mts. 68 cms. de la esquina con la calle Santa Rosa, por 50 mts. 16 cms. de fondo, lindando al Este, con solar 17; al Sur, con propiedad de Sociedad Hípica de Las Piedras; y al Oeste, con solar 14.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador e impuestos que graven el acto del remate, como asimismo los gastos y honorarios de escrituración; c) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central - Montevideo) por hallarse gravado a favor de dicha Institución. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 1º de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 663.00 15|pub. 25727 Oct.13-v.nov.3.

ABEL VICENTE LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Ibarra Ortega, Jorge c| ENRIQUE JOSE BERETTA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 630|981), se hace saber que el próximo 5 de noviembre de 1982 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras) por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, asistido de la señora Actuaria y del Sr. Alguacil, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre nuevos pesos 64.208.00, una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en Progreso, zona rural de la Decimoséptima (ex Cuarta) Sección Judicial del Depto. de Canelones, empadronada con el número 10.398, integrada por tres lotes señalados con las letras "H", "I" y "J" en el plano del Agrimensor Eneas Villa del 9 de junio de 1924 inscripto el 13 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, según el que tienen respectivamente las siguientes superficies: 4 Hás. 3956 mts., 4 Hás. 4007 mts. y 4 Hás. 4066 mts. y en conjunto por estar unidas: 13 Hás. 2029 mts. que se deslindan así: 383 mts. 45 cms. de frente al Sureste a calle de 17 metros de ancho; 343 mts. 55 cms. al Suroeste, con la fracción Nº 15; 386 mts. 49 centímetros al Noroeste con propiedades de Pedro Iocco, Fernando Varonnes, Teodoro Guerrero y Hermanos de la Sagrada Familia; y 342 mts. 35 cms. al Noreste, con la fracción Nº 11, todas del citado plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. b) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador. c) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Las Piedras, setiembre 30 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 702.00 15|pub. 25728 Oct.13-v.nov.3.

COLONIA

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, dictada en autos: Sucesión de Francés de Bormioli Nereida c.|ANTUNEZ ARIEL. "Rescisión de Contrato de Arrendamiento" (Folio 135| 75), se hace saber que el día jueves 28 de octubre próximo a la hora 15 en el local ubicado en la calle Daymán s|n., entre Domingo Baqué y Vicente P García de Colonia, el martillero Severino R. Camacho asistido por el Alguacil, procederá a la subasta de los siguientes bienes sobre las 2|3 partes de su tasación: Heladera Eléctrica de 12 puertas: Base N$ 10.000.00, conservadora de Helados de 6 tachos marca Siam: Base N$ 2.666.66, Equipo de Cámara Frigorífica Colorator: Base N$ 3.333.33, Horno para pisa grande: Base N$ 2.666.66.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en efectivo y en el acto el total de su oferta, más comisión e impuestos del martillero. — Colonia, octubre 14 de 1982. — Doctora Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 187.20 8|pub. 26399 Oct.19-v.oct.28.

ANTONIO GAVILAN

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Colonia Dra. Elena Martínez, en autos caratulados: "Assis, Olga c.| SORHUET, JULIO - Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Fa. 222|82), se hace saber que el día 3 de noviembre de mil novecientos ochenta y dos a las 15:00 horas, en el local comercial ubicado en la Galería del Libertador (Colonia), se procederá por parte del martillero Antonio Gavilán, asistido de la señorita Juez de Paz, a la venta, en remate público de:

1) Una máquina de hacer café "Universal Express", tasada en N$ 3.600.00.
2) Una registradora "Citizen", tasada en N$ 6.000.00.
3) Un congelador "Gelomatic", tasado en N$ 3.000.00.
4) Una heladera de 10 puertas marca "Siam" tasada en N$ 15.000.00.

La venta se realizará al contado y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. — Colonia, 8 de octubre de 1982. — Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 10|pub. 26219 Oct.15-v.oct.28.

ANTONIO GAVILAN

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Colonia, doctora Elena Martínez, en autos caratulados "Assis, Olga c.| SORHUET, JULIO - Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Fa. 322|82), se hace saber que el día 3 de noviembre de mil novecientos ochenta y dos a las 15.00 horas, en el local comercial ubicado en la Galería del Libertador (Colonia), se procederá por parte del martillero Antonio Gavilán, asistido de la señorita Juez de Paz a la venta, en remate público de:

1) Una máquina de cortar fiambres marca "Berkel", tasada en N$ 6.000.00.
2) Una chivatera a gas tasada en nuevos pesos 3.000.00.
3) Un horno de dos puertas, tasado en nuevos pesos 6.000.00.
4) 13 mesas de madera, cuarenta sillas de madera con tapizado de cuero y 3 banquetas con tapizado de cuero, tasado en N$ 11.050.00.

La venta se realizará al contado y sobre la las 2|3 partes del valor de tasación. — Colonia, 8 de octubre de 1982. — Elena Martníez, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 10|pub. 26218 Oct.15-v.oct.28.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos caratulados: "Casero, Feliciano contra ZIPPONE, SERGIO. Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (F. C. 206 bis|982), se hace saber que el día 27 de octubre de 1982 a las 15 horas, en la finca ubicada en la calle Colón 615, se procederá por parte del martillero Severino Camacho, asistido de la señorita Juez de Paz, a la venta en subasta pública, de un inmueble urbano, padrón 3409, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, sobre las 2|3 partes de su valor de tasación, o sea, la suma de N$ 2.915,20.

Se hace saber que: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, 6 de octubre de 1982. — Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 286.00 11|pub. 25791 Oct.13-v.oct.27.

ANTONIO GAVILAN
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos caratulados: "Assis, Olga c.| SORHUET, JULIO - Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (F. C. 422|82), se hace saber que el día 3 de noviembre de mil novecientos ochenta y dos a las 15:00 horas, en el local comercial ubicado en la Galería del Libertador de esta ciudad se procederá por parte del martillero Antonio Gavilán, asistido de la señorita Juez de Paz a la venta de:

1) Un mostrador de madera con mesa de mármol (dos metros y medio aproximadamente), tasado en N$ 2.100.00.
2) 18 servilleteros, tasados en N$ 18.00.
3) 15 tazas de té con platillo, marca "Vereco", tasados en N$ 150.00.
4) 20 tazas de café con platillo, tasados en N$ 160.00.
5) 20 vasos medianos "Vereco", tasados en N$ 100.00.
6) 22 vasos grandes "Vereco", tasados en N$ 176.00.
7) 4 lecheras de acero inoxidable, tasados en N$ 120.00.
8) 7 cafeteras de acero inoxidable, tasados en N$ 280.00.
9) 2 budineras, tasadas en N$ 50.00.
10) 2 bandejas para mozo, acero inoxidable, tasadas en N$ 80.00.
11) 17 copas de Champagne, tasadas en nuevos pesos 85.00.
12) 7 potes de postre, chicos, tasados en N$ 28.00.
13) 2 jarras para vino medianas, tasadas en N$ 30.00.
14) 4 hieleras, tasadas en N$ 120.00.
15) 2 cocteleras acero inoxidable, tasadas en N$ 100.00.
16) 5 vasos vidrio para capuchino, tasados en N$ 30.00.
17) 16 vasos para cortado, tasados en nuevos pesos 80.00.
18) 2 hieleras grandes, tasadas en N$ 80.00.
19) 50 platos grandes, color marrón, tasados en N$ 400.00.
20) 7 recipientes acero inoxidable tipo hielera, tasados en N$ 210.00.
21) 1 olla grande, tasada en N$ 30.00.
22) Una olla chica, tasada en N$ 30.00.
23) 2 tachos grandes plásticos color naranja, tasados en N$ 60.00.
24) 4 garrafas de 13 Kgs., tasadas en nuevos pesos 1.200.00.
25) 4 potes postre grandes, tasados en nuevos pesos 80.00.
26) 1 licuadora marca "Meteòr", tasada en N$ 100.00.
27) 1 batidora de mano color roja, tasada en N$ 30.00.
28) 2 ventiladores, uno chico y uno grande, tasados en N$ 250.00.
29) 2 bandejas tipo bols plástico celeste, tasadas en N$ 40.00.
30) 3 canastos plástico verde, tasados en N$ 30.00.
31) 1 tacho de aluminio, 3 litros, tasado en N$ 50.00.
32) 1 mesa con cármica roja, tasada en N$ 80.00.
33) 2 vasos para jugo, tasados en N$ 20.00.
34) 23 tenedores, tasados en N$ 115.00.
35) 26 cuchillos, tasados en N$ 260.00.
36) 34 tenedores de postre, tasados en nuevos pesos 170.00.
37) 19 cucharas, tasadas en N$ 95.00.
38) 13 cucharas capuchino, tasadas en nuevos pesos 65.00.
39) 34 cucharas chicas, tasadas en N$ 136.00.
40) 1 destapador saca corcho, tasado en nuevos pesos 5.00.
41) 4 medidas de bebidas, tasadas en nuevos pesos 40.00.
42) 10 ceniceros de vidrio, tasados en nuevos pesos 20.00.
43) 1 sandwichera, tapa plástico, tasada en N$ 15.00.
44) 4 bandejas pizza, tasadas en N$ 60.00.
45) 2 panqueueras tasadas en N$ 40.00.
46) 4 pinzas para hielo, tasadas en N$ 40.00.
47) 1 martillo para carne, tasado en nuevos pesos 10.00.
48) 1 espumadera, tasada en N$ 10.00.
49) 2 pinzas para chivitera, tasadas en nuevos pesos 10.00.

50) 1 cortador de huevos, tasado en N$ 1.00.
51) 1 bandeja molde de aluminio, tasada en N$ 30.00.
52) 11 platillos copetín, tasados en N$ 22.00.
53) 13 platillos copetín chicos, tasados en N$ 26.00.
54) 1 pote de vidrio para postre, tasado en N$ 10.00.
55) 4 bols de plástico distintos colores y tamaños, tasados en N$ 40.00.
56) 7 botellas de vino "Mil botellas 1|4 y dos de 3|4, tasadas en N$ 55.00.
57) 4 botellas de vino "Catador" 3|4 blanco, tasadas en N$ 40.00.
58) 4 vino "Casco Viejo" de 1|4, tasados en N$ 20.00.
59) 1 vino "Reldel Berg" 1|4, tasado en N$ 5.00.
60) 1 Sidra "Faraut", tasada en N$ 5.00.
61) 1 botella "Colina de Oro" 1|4, tasada en N$ 5.00.
62) 2 botellas de licor marrasquino, tasadas en N$ 50.00.
63) 1 turbo ventilador "Wendi", tasado en N$ 100.00.
64) 1 estante para botellas, tasado en nuevos pesos 50.00.
65) 3 estantes de madera, tasados en nuevos pesos 100.00.
66) 1 rejilla para cubiertos, tasada en nuevos pesos 20.00.
67) 3 damajuanas de 5 litros, tasadas en N$ 3.00.
68) 1 envase 10 litros, tasado en N$ 1.00.
69) 20 sillas de madera, tasadas en nuevos pesos 2.000.00.
70) 6 mesas madera y cármica, tasadas en N$ 900.00.
71) 1 toldo de luz de 8 metros, tasado en N$ 8.000.00.
72) 7 murales de pared, tasados en N$ 210.
73) 4 artefactos, tasados en N$ 60.00.
74) 7 copas de vino, tasadas en N$ 14.00.
74) 6 copas de Champagne, tasadas en nuevos pesos 30.00.
75) 1 jarra de cerveza, tasada en N$ 10.00.
76) 24 jarras para licuado, tasadas en nuevos pesos 120.00.
77) 3 jarras para vino, tasadas en N$ 50.00.
78) 16 lecheras, tasadas en N$ 320.00.
79) 2 cafeteras tasadas en N$ 40.00.
80) 2 pimienteras, tasadas en N$ 6.00.
81) 16 cucharas para helado, acero inoxidable, tasados en N$ 80.00.
82) 6 vasos para café, tasados en N$ 30.00.
83) 6 vasos para té, tasados en N$ 30.00.
84) 3 jugos de 1 litro, tasados en N$ 9.00.
85) 12 cervezas norteña, tasadas en N$ 24.00.
86) 4 jarras cerveza, tasadas en N$ 48.00.
87) 10 casilleros envases Pepsi Cola, tasados en N$ 2.000.00.
88) 4 rejillas de madera grandes, tasadas en N$ 100.00.
89) 3 cajones de luz en madera incrustados en la pared, tasados en N$ 60.00.

La venta se realizará al contado y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. — Colonia, 8 de octubre de 1982. — Elena Martínez, Juez de Paz.
20) N$ 1.170.00 10|pub. 26220 Oct.15-v.oct.28.

WASHINGTON DORREGO
Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia en autos: "Dirección General Impositiva c.| PINAZZO MEDINA, RAMON - Juicio Ejecutivo" (Fa. L. C. 338|1980), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que el día 5 de noviembre de 1982 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Público Washington Dorrego asistido por el Alguacil Ad-hoc designado en estos autos, a la venta en remate público de: Un camión marca "Mercedes Benz", modelo 1970, padrón Nº 1886, matrícula L-15.689, motor Nº 341.912, 10003465, característica 11f3|48, con seis cubiertas y una auxiliar en regular estado, pintado de azul y rojo, tapizado en buen estado, siendo su estado en general bueno. Su valor de tasación es de N$ 200.000.00; y la base de N$ 133.333.32. Una zorra para camión, matrícula L.15.723, para 14.000 kilogramos, con ocho cubiertas y una auxiliar reconstruída, con dos hojas de elástico quebrados, pintada de azul y rojo en buen estado de conservación y uso. Su valor de tasación es de N$ 90.000.00, y la base es de nuevos pesos 60.000.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Nueva Palmira, 7 de octubre de 1982. — Dr. José Bonavota, Juez de Paz.
20) N$ 338.00 10|pub. 25741 Oct.15-v.oct.28.

RUBER ALBERTO BRITO
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: "Dorrego, Daniel contra GOMEZ N. JUAN y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra B. Nº 3|1982), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que el día 30 de octubre de 1982, a las 14.30 horas en calle Murguía casi Perú, se procederá por el martillero Ruber Alberto Brito, asistido del Alguacil Ad - hoc de este Jufgado, a la venta en remate público de:

Una conservadora heladera vitrina, de acero inoxidable, de dos puertas, con motor eléctrico marca "Wagner" Electric, tipo R.A. 65 Y modelo C. 3302 K 3124, equipo abierto, sin la parte superior de vidrio, con las 2|3 partes de su tasación N$ 18.000,00, base N$ 12.000,00; 20 sillas armazón de caños de hierro con asiento y respaldo de madera enchapados en cármica, con las 2|3 partes de su tasación N$ 2.000,00, base N$ 1.334,00.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo, la comisión del rematador, los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Nueva Palmira, 4 de octubre de 1982. — Dr. José Bonavota, Juez de Paz.
20) N$ 286.00 10|pub. 25762 Oct.13-v.oct.26.

RODOLFO SABALSAGARAY
Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Encargado de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos "Arnal, Enrique contra SUAREZ NOYA, REIMUNDO ANTONIO - Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 594|C|81), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que el día 28 de octubre de 1982, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero público Rodolfo Sabalsagaray, asistido del Alguacil Ad-hoc, designado en estos, a la venta en remate público de: Un terreno; Padrón Nº 875, Padrón de origen Nº 852, Manzana 175, ubicado en la Octava Sección Judicial (Nueva Palmira), con una superficie de 1.153 m2, dividido en tres lotes, Nº 1, 2 y 5: Lote 1. — No contiene mejoras; Lote 2 — Se encuentra una casa constituída de: Baño, cocina, dormitorio, living comedor y una parte de galpón que continúa en el Lote 5; Lote 5 — Se encuentra la otra parte del galpón anteriormente mencionado. Dicho galpón tiene una superficie de 160 metros cuadrados.

El bien se pondrá a la venta por las 2|3 partes de su tasación: N$ 196.666.66.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de su cargo los gastos e impuestos así como la comisión del rematador. — Nueva Palmira, 21 de setiembre de 1982.— Julio María Sosa Olid, Juez de Paz.
20) N$ 468.00 15|pub. 25225 Oct.6-v.oct.27.

DANIEL DORREGO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| JORAJURIA RAGGIO, LUIS ALBERTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 609 -A- 981), se hace saber que el día 17 de noviembre de 1982, a partir de las 14 horas, se procederá por intermedio del martillero don Daniel Dorrego en el inmueble del Sr. Gerardo Geymonat en paraje "Campana" de esta sección, a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 1 tractor "Mc Cormik International", modelo 784; 1 tractor "Fiat" modelo 640; 1 arado "Oliver" de 5 discos desarmado; 1 arado "Massey Ferguson" de 3 rejas; 1 excéntrica "Imasa" de 20 discos; 1 arado "Migra" de 4 discos; 1 disquera "Imasa"; 1 sembradora "Migra"; 1 sembradora "Mineapolis Moline" de 24 discos; 1 abonadora "Nueva Idea"; 1 arado "BM", modelo 509 de 11 cinceles; 1 tractor "Case", modelo 1070; 1 arado "Mc Cormick International" de 4 rejas; 1 sembradora de 5 surcos "Mc Cormick International"; 1 pastera "Massey Ferguson"; y 2 tornillos elevadores de 7 y 9 mts., todo en buenas condiciones.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio dentro de los treinta días de serle aceptada su oferta, siendo la entrega de los bienes contra dicho depósito y b) que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo. — Conchillas, 29 de setiembre de 1982. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz.
20) N$ 338.00 10|pub. 25740 Oct.13-v.oct.26.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Schenck de Lostao, Catalina y otros contra LOSTAO, FERNANDO AUGUSTO. Determinación judicial de los costos" (Ficha numero 523|76), se hace saber que el próximo 29 de octubre de 1982 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador, señor Severino Camacho, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Tasación N$ 39.460,06), la decimoctava parte indivisa (1|18), de una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 1778 constando con una superficie de 524 hectáreas 1604 metros cuadrados con un valor real y catastral de N$ 710.281,00.

Se hace constar: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. c) Que la comisión será la legal a cargo del comprador. — Rosario, 6 de octubre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 286.00 11|pub. 25790 Oct.13-v.oct.27.

ALEJANDRO MARTINO VIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Benech Galván, Alfredo Eladio c/FIGUEIRAS GONZALEZ, GILBERTO VENANCIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 669|1981), se hace saber que el próximo 15 de noviembre, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Rosario, se procederá por el rematador Alejandro Martino Viera, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre las 2/3 partes de su tasación (N$ 21.545,00 y N$ 22.480,00): 1) Inmueble empadronado con el Nº 1691, urbano, superficie: 300 metros, con frente a calle Colón. 2) Inmueble empadronado con el Nº 948, urbano, con frente a calle Dr. Ruperto Borrás, con una superficie de 323 m. 95 dm.; ubicados en Rosario, 3ª Sección Judicial del departamento de Colonia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y todos los impuestos que gravan la escrituración respectiva. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado. — Rosario, 19 de octubre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 338,00 13|pub. 27147 Oct.25-v.nov.11.

DURAZNO

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos: Banco Comercial contra EDUARDO HOMERO DIAZ TAPIA y otra "Juicio ejecutivo" (Ficha A. 174|982). Se hace saber que el próximo 10 de noviembre de 1982 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero señor Otto Müller quien rematará asistido del señor Alguacil y al mejor postor, una fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en la 13ª Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje Blanquillo, padrón Nº 3.932, con una superficie de 371 hectáreas 1.726 centiáreas, 60 decímetros cuadrados

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta y serán de su cargo la comisión del martillero, impuesto a los remates, LVA, certificados y honorarios de escrituración y demás tributos que correspondan al adquirente.

2º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, setiembre 24 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
20) N$ 390.00 15|pub. 25930 Oct.19-v.nov.9.

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra JUAN CARLOS RODRIGUEZ SILVA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 579|980), actuando como Comisionado el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, se procederá el próximo 29 de octubre de 1982 a las 15.00 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por

intermedio del martillero don Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, los siguientes bienes: a) Fracción de campo linderas entre sí, padrones rurales número 8.661 (tasación N$ 64.398) y Nº 8.662 (tasación N$ 23.794), sitos en la Sexta Sección Judicial de Durazno, paraje Blanquillo, que comprenden los anteriores padrones 2.344 y parte de los números 2.342, 4.432 y 2.320, y que están señalados con los números 3 y 4 en el plano del Agr. Ariel Cabrera (hijo), de diciembre de 1968, e inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno con el Nº 2.792 el 26|12|68, con una superficie respectivamente de 110 Hás., 7.995 decímetros cuadrados; y 49 Hás., 5.571 m.2, 93 dms.2 (linderas entre sí con superficie total en conjunto de 160 Hás., 3.576 mts.2, 55 dms.2, según título; b) Mitad indivisa de la fracción de campo, padrón rural Nº 9.968 (tasación 50 % de N$ 71.658), sito en la Sexta Sección Judicial de Durazno, paraje "Costas del Chileno Grande", fracción 1 del plano del Agr. Ariel Cabrera (hijo) de noviembre de 1974, inscripto en Catastro el 16 de diciembre de 1974 con el Nº 3.831, y con una superficie total de 180 Hás., 453 mts.2 (y en la parte que se remata, 90 Hás., 227 mts.2, 30 dms.2).

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 25 % del precio más la comisión del rematador e impuestos; b) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo de éste; c) Que los títulos del bien a subastar podrán ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno. — Durazno, octubre 8 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.

20) N$ 520.00 10|pub. 25898 Oct.14-v.oct.27.

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "Banca Federada del Interior contra ALVAR FELEZ REVELLO y otra - Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 286|982), se hace saber que el próximo 17 de noviembre a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado Lerado (Dr. de Herrera 884), se procederá por intermedio del martillero, Sr. Otto Müller, y asistido por el Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del inmueble rural constituido por dos fracciones de campo linderas, ubicadas en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, zona rural, empadronadas con los números 528, con superficie de 50 Há 4567 mts.; otras padrón Nº 7110 y 7111 con superficie de 23 Há. 1103 mts. 75 dm., y 24 Há. 6510 mts. 77 dc., respectivamente.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada. Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, certificados e impuestos que por ley le corresponden, así como la comisión del rematador. Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Durazno, octubre 7 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

20) N$ 429,00 15|pub. 27099 Oct.25-v.nov.15.

FLORES

RICARDO DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco Comercial c.|JULIO CESAR IRAZABAL TURZA y MARIA del ROSARIO de LOY de IRAZABAL. "Juicio Ejecutivo" (F. A. 89|82), se hace saber que el próximo 19 de noviembre de 1982, a la hora 14, en el Hall del Juzgado Letrado de Flores, se procederá por el martillero Ricardo Díaz, asistido por el señor Actuario y por el señor Alguacil del Juzgado al remate el inmueble rural propiedad de los ejecutados, padrón 13.902 sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de San José con un área de 147 hectáreas, 5.742 metros, se señalan las cuatro fracciones de campo que lo integran con los Nros.: uno, dos, tres, y cuatro en el plano del Agrimensor Leonel Mesa Pérez, de marzo de 1965, inscripto con el Nº 1713 en la Oficina Departamental de Catastro de San José y con las siguientes áreas parciales: 34 hectáreas 4.150 metros, 39 hectáreas 5.003 metros, 39 hectáreas 2.439 metros y 34 hectáreas 1.150 metros respectivamente.

Se sitúan en la Sección citada en el paraje "Rincón de Arazatí".

Se previene: a) Se procederá al remate público bajo las dos terceras partes del valor de tasación N$ 227.971; b) Que serán de cuenta del comprador, la comisión total del martillero, IVA e Impuesto a los remates, así como los honorarios gastos e impuestos (incluso certificados) necesarios para la escrituración y lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria y o adicionales que rijan o puedan establecerse hasta el momento de la escrituración así como cualquier otra carga y|o impuesto que grave o gravare la enajenación; c) El comprador deberá depositar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 por ciento de la misma y que deberá integrar la totalidad del precio dentro de los diez días de serle intimada la integración; d) Se hará constar que el bien se encuentra ocupado por el ejecutado y que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 5 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 889.20 10|pub. 26419 Oct.19-v.nov.15.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Coito Pérez, Ruben c|MANUEL F. RODRIGUEZ, "Juicio Ejecutivo", (F|A 1008|981), se hace saber que el día 3 de noviembre próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de los 2|3 de su tasación del inmueble Padrón 1289, Manzana 84, de la 1ra. Secc. Judicial de Florida, el que constan de una superficie de 279 mts. 10 dms. con 85 mts. edificados: BASE: N$ 28.382 00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del Rematador e impuestos que graven la venta. II) Que los Títulos de propiedad se encuentran depositado en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. III) Que el inmueble se encuentra gravado con 1ra. Hipoteca. — Florida, 13 de octubre de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 260.00 10|pub. 26296 Oct.18-v.oct.29.

LAVALLEJA

RAMON A. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Nappa Luisely c.|ELIAS NASIB J. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 25|79), se hace saber que el día 9 de noviembre próximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la interevnción del martillero don Ramón A. Fernández, por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 1:235 000.00, presidiendo la diligencia la Sra Alguacil, asistida del suscrito Actuario del siguiente bien: inmueble padrón Nº 3766, urbano, sito en Minas Primera Sección de Lavalleja, con una superficie de 355 metros cuadrados.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, octubre 4 de 1982. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario

20) N$ 429.00 15|pub. 26063 Oct.14-v.nov.4.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BAUTE OSCAR c.| ARMENDARIZ, JOSE LUIS - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 62|82), se hace saber que el día 8 de noviembre próximo a las 14.00 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Aldo Ferrari Sarzábal, por precio superior a las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 150.000.00, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del señor Actuario, del siguiente bien: Automóvil marca BMW, modelo 320, matrícula de Montevideo 303.400.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Otelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 182.00 10|pub. 26962 Oct.22-v.nov.5.

ZELMAR GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PÚBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Gardil, Francisco contra MASSA ISMAEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha 213|82), se hace saber que el día 6 de noviembre próximo a las 15.00 horas, en el local de Remates Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Zelmar Gustavo Sánchez por precio al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 60.000 00 del siguiente bien: Camión marca GMC, matrícula A. 164.394, padrón A' 160.471, motor número 4A65010

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta; en garantía de la misma y el saldo antes de la toma de posesión del bien, la comisión del rematador e impuesto municipal.- Minas, 15 de octubre de 1982. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 208.00 10|pub. 26893 Oct.22-v.nov.5.

RAMON A. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Libonatti Eduardo c. SILVA OLMEDO GLADYS - Cesación de Condominio" (Ficha 277|80), se hace saber que el día 15 de noviembre próximo a las 15 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Ramón A. Fernández, por precio al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 170.000.00, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del Sr. Actuario del siguiente bien: Inmueble ubicado en calle Ellauri Nº 677, padrón Nº 3200, de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, con una superficie de 392 mts.2

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta, al serle aceptada esta, las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, octubre 5 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 429.00 15|pub. 26064 Oct.14-v nov.4.

MALDONADO

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Chiappara, Julio c.| FERRARO BATISTA, LORENZO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 287|80), se hace saber que el día 28 de octubre de 1982, a la hora 15.00, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Punta del Este, se procederá por el señor martillero Winston Provenza (Matrícula 1247), Maldonado, sito en calle 28 y 24 de la ciudad asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes del valor de tasación (nuevos pesos 279.450.00) del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones, empadronado con el Nº 3486, manzana 94, ubicado en la ciudad de Maldonado - Primera Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de 691 mts. 7798 cm. compuesto de dos fracciones, con frente a carretera Las Delicias y Esq. Arturo Santana.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, disponiendo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, los impuestos que la ley pone a cargo del adquirente y gastos de escrituración. — Los títulos del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, para su examen por los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 17 de setiembre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 507.00 15|pub. 25223 Oct.6-v.oct.27.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/CAÑARDO, HERNARDO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 681-82), el día 14 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado sito en ca-

lles 24 y 28 de Punta del Este, el señor martillero Dante Iocco, asistido por la señora Actuaria y señor Alguacil de esta Sede, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del bien inmueble solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Los Angeles, Padrón 689, que según plano del Agr. Alfredo Hareau, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de diciembre de 1912, señalado con el Nº 63 de la manzana 65, tiene una superficie de 424 metros, que se deslinda: 26 mts. 50 al Oeste, con frente a calle 21; 26 mts. al fondo, lindando al Sur, por ser esquina, de frente calle 15; al Norte, con solar Nº 62, Padrón 716; y al Este, con solar 65, Padrón 890. Dicho terreno fue fraccionado en 2 partes iguales de 212 metros cada una, según plano del Agr. Carlos M. Furtado, inscripto en la Dirección de Avalúo el 7 de abril de 1942, con el número 313.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle adjudicado el bien, el 20 % del importe de su oferta; que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos municipales y comisión del señor rematador, así como los que pudieren surgir y que afecten al inmueble; que los títulos de propiedad del bien a subastarse, como los autos en los cuales se decretó la subasta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 5 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 624.00 15|pub. 27016 Oct.25-v.nov.15.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "MECANICA 5 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Quiebra" (Ficha 2|82), se hace saber que el día 26 de octubre de 1982, a la hora 16 en el local sito en calle San Francisco, entre Sierra Nevada y Parada 5 de Punta del Este, el señor martillero **Wilson Pimienta**, pie: 1 taladro de mano, 1 soldadora de punto, procederá al remate en pública subasta de las siguientes maquinarias y herramientas:

1 Compresor de aire, 3 pistolas para lavar, 2 pistolas de pintura, 1 amoladora, 1 taladro de 1 soldadora eléctrica, 1 juego de oxígeno y acetileno, 1 cargador para batería, 1 juego de soldadura autógena, 1 máquina de limpiar bujías, 1 máquina de lubricar con cambio, 1 manguera para aire, 1 gato carrocero, 2 gatos carro, 1 gato de aire, herramientas varias (chapista), 2 morzas, 1 aparejo, 6 extractores, 1 pulidora, 2 engrasadoras varias, herramientas manuales varias; 2 tijeras automáticas p|chapa, 1 juego de soldadura acetileno, 1 prensa de 30 toneladas y herramientas varias.

El mejor postor deberá abonar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, y que son de su cuenta la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 16 de setiembre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 338.00 12|pub. 25471 Oct.8-v.oct.26.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado De Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en autos: "Bianchi D'Alessandro, Enrique c.| LAURA G. DE GONZALEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 986|80), Se hace saber que el día 28 de octubre de 1982, a las 18:00 horas, en el local sito en la calle 25 de Mayo Nº 680 de esta ciudad, se procederá por intermedio del señor rematador Antonio Carbonaro, en pública subasta, a la venta de una heladera vitrina de tres puertas en perfecto funcionamiento, por las dos terceras partes de su tasación (N$ 6.000.00).

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado el total de su oferta al serle aceptada; que serán de su cargo la comisión del rematador, más los Impuestos que la ley pone a cargo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, octubre 5 de 1982. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 10|pub. 26153 Oct.15-v.oct.28.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, dictada en autos: Barceló, Iris c./MARCHAND, ARMANDO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1567|81), se hace saber que el día 11 de noviembre de 1982 a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en calles 24 y 28 de Punta del Este, con la presencia del señor Juez de Paz y el señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, por las dos terceras partes del valor, según cédula catastral, por intermedio del rematador señor Antonio Carbonaro, solar y sus mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 2554 de la Manzana Nº 995, compuesto de una superficie de cuatrocientos veintidós metros cincuenta y nueve decimetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma; que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente, como asimismo comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo; que los títulos se encuentran de manifiesto en este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de octubre de 1982. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 26731 Oct.21-v.nov.11.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARMEN GONZALEZ de PEREZ. "Herencia Yacente" (Ficha B. Nº 142|1974), se hace saber que el día 11 de noviembre de 1982 a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Manzana Nº 176 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 1.099 y consta, según título de propiedad, de una superfiice de 150 metros, 60 decímetros, con frente de 8 metros al Oeste a calle Zorrilla de San Martín, puerta de calle Nº 710.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80 por ciento) será abonado conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500; B) Que el mejor postor deberá abonar además en el acto del remate el 3 por ciento de impuesto municipal y el 3,54 por ciento (incluído IVA) de comisión de comprador; C) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien seran de cargo del adquirente; y D) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandú, 13 de octubre de 1982. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 546.00 15|pub. 26431 Oct.19-v.nov.9.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Ilia Zalacain Esteban Eduardo c.| PROVERA WASHINGTON y SOTELO, ROSA - Juicio Ejecutivo" (A-563| 1981), el 4 de noviembre de 1982, a las 15.00 horas, en calle Bolívar 912, el martillero Raúl Ramade, asistido del Sr. Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 8.000.00, una moto marca Kawasaky 100 c. c. matriculada en Paysandú con el Nº 6-359. Pago al contado y en efectivo más comisión e impuestos. La moto se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, octubre 15 de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 156.00 10|pub. 26427 Oct.19-v.nov.1º

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Díaz, Secundino contra MILLER, LUIS R., "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 141|1982), se hace saber que el día 3 de noviembre de 1982 a las 15.00 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de N$ 24.000.00, de un automóvil "Renault", matrícula de Paysandú Nº 102.895, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador, la transferencia municipal, el título de propiedad, todo gasto de retiro del vehículo, así como el Impuesto Municipal y la comisión e IVA del rematador por un total del 14 %. — Paysandú, octubre 5 de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 208.00 10|pub. 26221 Oct.15-v.oct.28.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Omar José Bertoni contra CARMELO AYALA, "Juicio Ejecutivo" (B 351|1981), el 9 de noviembre de 1982 a las 15.00 horas, en calle Bolívar 912, el martillero Raúl Ramade, asistido de la señora Alguacil, rematará sobre la base de N$ 28.000.00, una moto marca "Honda", modelo CX 500, año 1980, matriculada en Paysandú con el número 10-557. Pago al contado y en efectivo más comisión e impuestos. La moto se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, octubre 15 de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 26426 Oct.19-v.nov.1º

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Ismael R. Mimbacas c.| CANDIDO E. SELLANES - Juicio Ejecutivo" (B-314|1981), el 4 de noviembre de 1982, a las 15:00 horas, en calle Bolívar 912, el martillero Raúl Ramade, asistido de la señora Alguacil, rematará, sobre la base de 2|3 de sus tasaciones, los bienes embargados en este expediente. Pago al contado más comisión e impuestos. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran. — Paysandú, octubre 15 de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 26425 Oct.19-v.Nov.1º.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|JUAN JOSE RODANO. "Ejecución de Hipoteca y Ejecución de Prenda" (Ficha B. 67|81), se hace saber que el día 28 de octubre de 1982 a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (18 de Julio 774), el martillero Edison M. Cruz asistido de la señora Actuaria y Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno con sus mejoras anexas, situada en la Quinta Nº 206, zona urbana de Paysandú, Primera Sección Judicial, Padrón Nº 12.634 (antes Nº 5.940) que tiene una superficie de 626 metros, 7.000 centímetros, con 15 metros de frente al Sur sobre calle Ituzaingó Nº 829, igual medida al Norte con el solar Nº 4 y 41 metros, 78 centímetros a cada uno de sus dos lados, lindando al Este con el solar Nº 18 y al Oeste con el solar Nº 20; B) Fracción de Chacra con sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, que es parte de la chacra núemor 16, Padrón número 1.044 (antes rural número 4.678) de ocho hectáreas cuatro mil noventa y un metros treinta y ocho decímetros así deslindados: Norte tres líneas de 250 metros, 81 metros 50 centímetros y 181 metros, 40 centímetros de frente la primera al Camino de Las Palmas y las demás de propiedad de Francisco L. Roggerone; Sur 429 metros, 50 centímetros frente a la calle "22"; Este 128 metros 250 metros, 40 centímetros frente a la calle "G"; C) Una fracción parte de la Chacra número 34 —con sus mejoras— ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, Padrón 40 centímetros frente a la calle "H" y Oeste Nº 1.064 (antes rural Nº 4.686), de una superficie de ocho hectáreas cinco mil seiscientos veintiún metros que se deslindan así: 429 metros 50 centímetros al Norte frente a la calle Nº "22"; Sur igual medida con la Sociedad Exposición Feria; Este 199 metros 35 centímetros frente a la calle "H" y Oeste igual medida con calle "G". Por su parte los bienes muebles: Herramientas y Maquinaria Agrícola, inventariados en estos autos, serán rematados por el referido martillero asistido del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Paysandú, el día 1º de diciembre de 1982 a la hora 14 en el predio de Ruta 90, Km. 7 y 1|2.

Se previene: 1º) Para los bienes inmuebles que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada, así como también el 3 por ciento de Im-

puesto Municipal y 3,54 por ciento (incluido IVA) de comisión de rematador y el 80 por ciento restante de la Oferta al escriturar. Los bienes se venderán en el estado en que se encuentran y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los Títulos y antecedentes están en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. 2º) Para las Herramientas y Maquinaria Agrícolas, el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión e impuestos de ley y que será de cuenta del comprador el retiro de las mismas, las que serán subastadas en el estado de conservación en que se encuentran. — Paysandú, 4 de octubre de 1982. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 975.00 15|pub. 25271 Oct.7-v.oct.28.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "BAFISUD (Banco Financiero Sudamericano) c.| JOSE MIGUEL ORIHUELA CAUSA y ALCIONE NANCY BERTIN DOTTA DE DORIHUELA - Ejecución de Hipoteca" (A-142|1982), el 23 de noviembre de 1982, a las 15:00 horas, en el lugar de su ubicación en la ciudad de Guichón, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, rematará, sin base y al mejor postor, una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, ubicada en la manzana 61 de Guichón, Quinta Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 1369, compuesta de una superficie de 597 metros 6069 centímetros con frentes: al Noreste en 17 metros 18 centímetros a la Avenida General Artigas y al Sureste en 34 metros 545 milímetros a la Prolongación de la calle Trabajo, siendo esquina.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta como seña más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o de comisión incluido I.V.A.; b) Los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, 15 de octubre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 546.00 15|pub. 26430 Oct.19-v.nov.9.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú e autos: Fort Ruben c.|SILVA CARLOS. "Juicio Ejecutivo" (A. 396|1981), el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 7.534. (2|3 de su 28 de Octubre de 1982, a las 15 horas, en el valor real), una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 386 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, compuesta de una superficie de 182 metros 9.346 centímetros cuadrados, con frentes al Oeste en 12 metros 10 a la calle Carlos Albo y al Sur en 15 metros 05 a la calle General Artigas, siendo esquina.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 por ciento de su oferta como seña, más el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3.54 por ciento(incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, setiembre 30 de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 429.00 15|pub. 25191 Oct.6-v.oct.27.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Instituto Nacional de Colonización contra EVELIO R. PEREZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 2|1980), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1982 a las 14 horas, el martillero Líber A. González, matrícula 186, RUC 130013740014, asistido del suscrito Juez de Paz, rematará en San Javier, al mejor postor y al contado, los siguientes bienes: Un galpón de paja de 8 metros por 4 metros base N$ 4.000 y 180 metros alambrado de púa de 7 hilos, base N$ 2.160.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Javier, 22 de setiembre de 1982. — Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz.

20) N$ 182.00 10|pub. 25792 Oct.13-v.oct.26.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Bancos del Litoral Asociados c| RODRIGUEZ MARTINEZ, MAURICIO NEPOMUCENO - Ejecución Prendaria" (Ficha Letra A. número 47|1982), se hace saber que el día 28 de octubre de 1982, a las 14 y 30 horas, en la explanada ubicada frente a Parador "La Proa", Ruta General Artigas km. 320 (Young), el martillero Elbio M. Fernández, asistido de la señora Alguacil Ad-Hoc, del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Una máquina autoniveladora, marca Adams Scarryfier, modelo 11, Serie Nº SC 360, motor International Super ND 9, semidiesel de 4 cilindros, Serie Nº UDCBM-22633; Un Bulldozer topador, marca Caterpillar Diesel Fifty, motor Caterpillar diesel de 4 cilindros y motor de arranque a nafta de 2 cilindros, Serie Nº 1E 560; sistema de tracción de banda (oruga), pala plana topadora de mts. 3,15 de sistema hidráulico; Un tractor John Deere (americano) modelo 3010, Serie 12T 22469, número de motor 13E 22842, toma de fuerza, control remoto y cuenta horas; Un tractor John Deere (americano) modelo 3010 Serie 12T 41304, motor Nº 13E41893, con toma de fuerza, control remoto y cuenta horas.

Se previene: I) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto de ser aceptada su oferta el precio total de los bienes adquiridos, más el impuesto municipal (3 %) y comisión e IVA del rematador (11.80 %); II) Que los bienes se rematan en el estado de conservación en que se encuentran; y III) Que el traslado de los mismos luego de realizado el remate serán de cargo del comprador. — Young, setiembre 29 de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.

20) N$ 364.00 10|pub. 25950 Oct.14-v.oct.27.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Duodécima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Duodécima Sección Judicial de Río Negro, y por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|PEDRO PAULINO MASCALINO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 9|1980), se hace saber que el día 5 de noviembre de 1982, a las 14 horas en puertas del Juzgado de Paz (Algorta), se sacará a la venta en pública subasta una fracción de campo ubicada en el Paraje "González" Menafra, 12ª Sección Judicial Río Negro, Padrón Rural Nº 3763, señalada con el Nº 1 del plano del Agrimensor Rafael Tevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 1669 el 28 de octubre de 1965, con un área de 29 hectáreas 3.530 metros cuadrados, con la base de N$ 31.339 (importe de las 2|3 partes de tasación), por el martillero público Liber A. González, Matrícula 186, RUC 130013740014, con la asistencia del suscrito Juez de Paz.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma como seña, los gastos de escritura, como asimismo la Comisión del Rematador, IVA, e impuesto Municipal serán de cargo del comprador. Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina del Juzgado Letrado de Young, a disposición de los interesados. — Algorta, 22 de setiembre de 1982. — Jorge Fascioli, Juez de Paz de la 12ª Sección de Río Negro.

20) N$ 507.00 15|pub. 26146 Oct.15-v.nov.5.

RIVERA

ENRIQUE ZENON DE ASSIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Ruben Darío Rosano c.|WILFREDO RUBEN BEUX SILVEIRA y JUAN GUALBERTO BARBOZA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 299|81), se hace saber que el día 12 de noviembre de 1982 a las 15, se procederá por intermedio del rematador Enrique Zenón de Assis, Mat. Nº 111, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público en la puerta del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 40.000.00) un automóvil marca Chevrolet Opala año 1971, motor Nº 0J1229M Chasis número 51469AB114224, matrícula F.3459 y dos inmuebles: Padrón Nº 10.548 y 1.470 ubicados en la Primera Sección del departamento cuyo valor de tasación es N$ 31.938 y N$ 145.195 respectivamente.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 50 por ciento de la misma; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comision e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 5 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 390.00 15|pub. 26210 Oct.15-v.nov.5.

CLEMENTINO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "GLOREALDO VIRGEN LEAL FERREIRA - Concurso Voluntario de Acreedores" (Ficha A|137|79), se hace saber que el día 24 de noviembre de 1982 a las 15 y 30 horas, se procederá por intermedio del rematador Clementino Brum, Matrícula Nº 110, asistido de la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil, a la venta en remate público, en la puerta del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 120.000.00) de una casa habitación ubicada en la calle Faustino Carámbula Nº 1340 (Padrón Nº 5584, Primera Sección Judicial de Rivera).

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma. Serán por cuenta del adquirente, los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 6 de octubre de 1982. — O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 351.00 15|pub. 26620 Oct.20-v.nov.10.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco do Brasil c.|RIVERA EULA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 241|81), se hace saber que el día 26 de octubre de 1982 a las 15 horas, se procederá por intermedio del rematador Francisco R. Mareque, Matrícula Nº 954, asistido de la Sra. Actuaria y el señor Alguacil a la venta en remate público en el local de Ceballos 1020, sin base y al mejor postor de un camión marca Scania modelo vabis, 1952, padrón Nº 4016, matrícula F. 4301.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma. Serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 7 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 166.40 8|pub. 26209 Oct.15-v.oct.26.

CLEMENTINO BRUM BALSEMAO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Enrique Guerra Daneri c| RICARDO GIANI - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 310|980), se hace saber que el día 11 de noviembre próximo a las 15 y 30 horas, en la esquina de Agraciada y Florencio Sánchez de esta ciudad, el rematador Sr. Clementino Brum Balsemao (Mat. Nº 110), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (N$ 3.742.500.00) la mitad indivisa del inmueble Padrón Nº 5951 de la Primera Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % como seña en el acto del remate y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 12 de octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 351.00 15|pub. 26619 Oct.20-v.nov.10.

SALTO

ELBIO LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: SENA, OMAR ANTONIO con NICOLAS SUMMERS. "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 634|979), se hace saber al públicc que el día domingo 31 de octubre de 1982 a las 10 y 30 horas, en el local de ca-

de Colón Nº 54, el martillero Elbio I. Llobet procederá a vender con la Base de N$ 2.000.00, de un automóvil marca "Peugeot", con motor Nº 803792, matriculado en el Municipio de Salto con el Nº 61.725.

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que el bien a rematarse se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. 3º) Que es de cargo del comprador los gastos de transferencia del rodado y la comisión e impuesto del rematador.

4º) Que el mencionado automóvil está en poder del señor rematador y se halla depositado en el local donde se subastará a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 12 de 1982. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 286.00 10|pub. 26224 Oct.15-v.oct.28.

ELIO TEXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. Se hace saber que el día domingo 7 de noviembre de 1982, el martillero Elio Teixeira Martínez procederá a la venta en remate público, en los autos: FLOOD GALLINO, JULIO CESAR con OLGA MARIA BACCI de BARBOZA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 359|80), hora 9.00. En el local de Avda. General Feliciano Viera esquina Agraciada. Los bienes inventariados de fojas ocho vuelta a fojas nueve vuelta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y que entre otros se destacan: Una máquina lavadora con motor eléctrico de 3 HP marca "Laycoch" modelo 2055. Un compresor "Atlas Dresel" tipo K-4538. Un gato con ruedas "Dunlop". Tres surtidores para combustible marca Gilvarco. Un mostrador de madera. Una máquina para desenllantar marca Ferranza sin uso. Una máquina para cargar baterías de 10 amperes. Dos máquinas para valbulina. Una engrasadora a presión. Una bomba eléctrica sumergible con motor. Hora 10.00.

En cuatro bocas, Km. 494 de la Ruta Gral. Artigas. Un tanque subterráneo para 5.000 litros de combustible.

II) En los autos: ROSETE BRIGNOLE, HUGO con DIEGO BARBOZA y OLGA BACCI de BARBOZA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 395|80). Hora 9 y 30. En el local de la Avda. General Feliciano Viera esquina Agraciada; 800 litros de nafta común. (Base N$ 5.40 el litro).

Se previene: 1º) Que las ventas son al contado y, el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los bienes a rematarse se venderán en el estado de conservación en que se encuentran. 3º) Que son de cargo del comprador la comisión e impuesto del rematador. 4º) Que los mencionados efectos estarán en exhibición el día del remate en los lugares de su realización.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 1º de 1982. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 442.00 10|pub. 26263 Oct.18-v.oct.29.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos Banco Comercial c|WILNEY LIMA ROBAINA y otros, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha A|162|982), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1982, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas), calle 33 Orientales esq. Artigas, el martillero Sr. Alberto J. Bocking, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracciones cinco y seis del campo ubicado en la sexta sección judicial del departamento de Salto, con sus construcciones y demás mejoras. Empadronadas actualmente con el Nº 7655, antes padrón de mayor área Nº 851, del plano del Agrimensor Zoé Taroco, de 21 de setiembre de 1939, inscripto el 23 de igual mes y año con el Nº 120 en la Oficina Técnica departamental de empadronamiento de Rivera, integrada cada fracción con la superficie y límites siguientes: Fracción Número Cinco: Superficie, trescientas dos Hás., seis mil trescientos ochenta y dos metros, nueve mil ochocientos ochenta centímetros; Límites: Noreste, línea quebrada compuesta de tres tramos: En el primero de cien metros, separa de fracción número cuatro y en los dos restantes de un mil doscientos veintiocho metros sesenta centímetros y un mil quinientos dieciocho metros, separa de fracción número seis; Sur: Línea recta de tres mil cuatrocientos veintiún metros con fracción número siete y al Noroeste: Dos mil ochocientos cincuenta y cuatro metros con fracción número tres. Fracción Número Seis: Superficie: Quinientas setenta y cuatro Hás., un mil cuatrocientos doce metros, cero cuatrocientos centímetros. Límites: Noreste, Arroyo Mataojo Grande, de por medio doña Eduviges Coelho de Ibarrola; Sudeste, recta de tres mil sesenta y cuatro metros, ochenta centímetros, separa de sucesiones de doña Alberina Lima de Freitas y de don Pedro Freitas; al Sudoeste, línea quebrada de dos tramos, de un mil quinientos dieciocho metros y un mil doscientos veintiocho metros, que separan de fracción número cuatro y al Oeste, Zanja del Cononó, de por medio la expresada fracción número cuatro.

Se previene: 1ro.) Que la cuarta parte indivisa del usufructo del bien a subastarse no corresponde al ejecutado. 2do.) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3ro.) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. 4to.) Que también serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador y todos los impuestos que la ley pone a su cargo. 5to.) Que los Títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, 12 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 858.00 15|pub. 26519 Oct.20-v.nov.10.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "UBUR con CODURI y STELLA - Juicio Ejecutivo" (Ficha letra A - Nº 152|1982), se hace saber que el día 7 de noviembre de 1982, a la hora 9.00 en el local de la calle Río Branco Nº 49 de esta ciudad, el martillero Enrique E. Oliva, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación y en el estado en que se encuentran, de los bienes muebles inventariados y tasados en autos (Fojas 18 vuelta a 19 vuelta y fojas 32 a 34 respectivamente).

Se previene: 1º) Que los gastos que se originen por el retiro de todos los bienes, serán de cargo de él o de los compradores, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan.

2º) Las ventas serán al contado y en efectivo.

3º) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, 19 de octubre de 1982. — Enrique E. Oliva, Martillero. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 286.00 10|pub. 26947 Oct.22-v.nov.5.

RUBEN F. CANEPA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "Banco Comercial c| LUIS ALBERTO PANISSA CAPORAL - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 129|982), se hace saber que el día 22 de noviembre de 1982 a las 16 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esq. Artigas el martillero Sr. Ruben F. Cánepa, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la Décima Sección Judicial de Salto, Paraje "El Sauce", zona rural empadronado actualmente con el Nº 6697 (antes en mayor área con el Nº 1545), señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y división del Agrimensor Walter Margall de marzo de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 2598, el 23 de mayo del mismo año, según el cual, consta de una superficie de 220 hectáreas, 8454 metros, que se deslindan así: Al Norte recta de mil quinientos sesenta y dos, metros setenta y cinco centímetros con propiedad de María Amelia Panissa de Malaquina, padrón mil quinientos ochenta y seis; al Este línea quebrada compuesta de tres rectas que miden seiscientos veintiocho metros cicuenta y cinco centímetros la primera, orientada de norte a sur, con padrón mil quinientos cuarenta y tres y campo de todos. setecientos sesenta y cinco metros la segunda, orientada de este a oeste y mil cincuenta y ocho metros la tercera, con la misma orientación que la primera lindando las dos últimas con Campo de Todos; al Sur Arroyo El Sauce, por medio con propiedad padrón mil quinientos ochenta y cinco; y al Oeste Zanja de las Flores, que lo separa de la fracción número uno del mismo plano y recta de cuatrocientos veintiséis metros sesenta y ocho centímetros con la fracción mencionada Este bien soporta dos servidumbres de paso, de diez metros la primera a favor de la fracción número uno del mismo plano y de diecisiete metros la segunda a favor del padrón mil quinientos ochenta y cinco, que corren hasta el padrón mil quinientos ochenta y seis.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, así como la comisión del rematador e impuestos que graven la subasta. III) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Actuaria de esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 19 de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 936.00 15|pub. 27023 Oct.25-v.nov.15

INVERNIZZI Y PIZZAROSSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

AVISO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "Panissa Caporal de Barazzotto, Rosalía c| FRANCHI GARCIA, NILDER y otra - Incidente sobre Intimación del A|171|981" (Ficha A|463|981), se hace saber que el día 23 de noviembre de 1982, a las 16 horas, en el local Santa Catalina, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Paysandú, la firma "Invernizzi y Pizzarossa", procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación de los semovientes embargados en autos y tasados de fs. 13 a 14.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los autos en que se decretó la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, 15 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 234.00 10|pub. 27150 Oct.25-v.nov.8.

RUBEN CANEPA - ENRIQUE BERIAU ERRANDONEA - BENICIO CABRAL - EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "Banco Comercial c| EZEQUIEL ALFONSO ROIG MASSINI y otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. Nº 165|982), se hace saber que el día 18 de noviembre de 1982, en los horarios que se dirán a continuación y en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esq. Artigas), se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

A las 16 horas, los martilleros, señores Ruben Cánepa y Enrique Beriau Errandonea, asistidos de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederán a subastar: Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras, situado en la Octava Sección Judicial de Salto, zona rural, padrón número ciento cuarenta y ocho y la que según plano del Agrimensor Oscar Lluberas, inscripto en el número cuarenta y seis, el veintitrés de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, se compone de una superficie de setecientos sesenta y dos hectáreas, tres mil cinco metros, que se deslinda así: Al Norte, línea quebrada compuesta de seis tramos que partiendo del camino vecinal que da al Oeste y hasta el Arroyo Yacuy, miden respectivamente, trescientos treinta y un metros, setenta centímetros, mil veintiséis metros con ochenta cuatrocientos dos metros con treinta centímetros, cuatrocientos ochenta y nueve metros treinta centímetros, novecientos cincuenta y tres metros con noventa y ochenta y cinco metros con noventa centímetros, separando en todos ellos de doña Dena D. Silva Urroz; Noreste, Arroyo Yacuy de por medio doña Sara [illegible] de [illegible]; Sureste línea recta de dos mil metros con Juan Gallino; Suroeste, línea quebrada compuesta de tres tramos que partiendo del [illegible] anterior y hasta el límite hasta cuchilla de Belén miden respectivamente mil trescientos cuarenta y un metros treinta centímetros, cuatrocientos cincuenta y tres metros con veinte centímetros y mil seiscientos dos metros con setenta centímetros, separando en los dos primeros tramos de Sucesión Arzaguet y en el último de don Juan Goslino y de don Andrés Balbela, quedando comprendidas cualquier diferencia de áreas que pudieran surgir de mensuras anteriores o posteriores.

A las 16 horas 30' los martilleros señores Benicio Cabral y Edgar Hernández, asistidos

de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederán a subastar los siguientes inmuebles urbanos: I) Cuatro fracciones contiguas de terreno y las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la manzana catastral número cincuenta, municipal número ciento sesenta y cinco de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, empadronadas en mayor área con el número ochocientos veintisiete, señaladas con los números, tres, cuatro, cinco y seis en el plano de mensura y fraccionamiento practicado por el Agrimensor Jorge E. Bird en octubre de mil novecientos sesenta y tres, registrado con el número cuarenta y seis el diez de diciembre del mismo año en la Dirección de Planificación, inscripto el veintiséis de diciembre del mismo año con el número dos mil treinta y tres en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, tiene según el mencionado plano una superficie total libre de ochava de setecientos sesenta y cuatro metros nueve mil setecientos sesenta y dos centímetros cuadrados que en general se deslindan así: Veinticuatro metros treinta y cuatro centímetros al Sur, de frente a la calle Brasil; veintitrés metros ochenta y tres centímetros al Oeste, que por ser esquina son de frente a la calle Doctor Bilbao, encerrando entre ambas una ochava de cinco metros de desarrollo; veintiocho metros ochenta y seis centímetros al Norte lindando con la fracción dos del mismo plano, y veintisiete metros al Este, limítrofes con propiedad de Pedro Jorge Sevrini, padrón número ochocientos veintiocho.

II) Unidades números 001 y 203 del Edificio construido en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, zona urbana, manzana catastral número cuatrocientos treinta y seis, Municipal número ciento sesenta y siete, empadronada con el número cinco mil trescientos sesenta y seis. La unidad 5366|001 da frente al Norte a calle Uruguay y al Oeste a calle Washington Beltrán, con una superficie de seiscientos setenta y siete metros cuadrados, cincuenta decímetros; la unidad 5366|203 del mismo Edificio con frente al Oeste a calle Washington Beltrán, con una superficie de ochenta y ocho metros cuadrados, cincuenta y un decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos que graven la subasta. III) Que los títulos de propiedad de los bienes a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 19 de 1982. — Angel Malvasio Laxag, Actuario.

20) N$ 1.599.00 15|pub. 27151 Oct.25-v.nov.15.

ELBIO LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: MONTENEGRO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA con ROGELIO MARIO GODOY. "Juilco Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 316|981), se hace saber al público que el día domingo 31 de octubre de 1982 a las 10 horas, en el local de calle Colón Nº 54, el martillero Elbio I. Llobet procederá a vender con la Base de N$ 10.000.00 una zorra marca "Dison" para camión matriculada en la localidad de Nueva Palmira con el Nº L-15.040 carrozada en madera de 9 discos.

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que el bien a rematarse se venderá en el estado de conservación en que se encuentra.

3º) Que es de cargo del comprador los gastos de transferencia del rodado y la comisión e impuesto del rematador.

4º) Que la mencionada zorra está en poder del señor rematador, y se halla depositada en el local donde se subastará a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 12 de 1982. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 286.00 10|pub. 26223 Oct.15-v.oct.28.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, dictada en autos: Pozzi Emma c.|HERMENEGILDO MORENO. "Acc. Ejecutiva" (F: 490| bre del corriente año, a las 14 horas, y en las 81), se hace saber que el próximo 9 de noviem- puertas de este Juzgado (Artigas y Treinta y Tres Orientales) por intermedio del martillero señor Jorge Cabral Vinci, asistido del señor Alguacil ad-hoc de la sede se procederá a la venta en pública subasta y con la base de las 2|3 partes de la tasación, N$ 5.706.666 del inmueble padrón Nº 6578 sito en la Primera Sección Judicial de Salto con frente a la calle Misiones 361.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 25 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente todos los gastos que la ley pone de su cargo, comisión, gastos de escrituración. 3) Que los títulos de propiedad del mencionado inmueble se encuentran a disposición de quienes deseen consultarlos en esta sede.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 4 de 1982. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 26262 Oct.18-v.nov.8.

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: LIMA MORAES, ADAN con PANIZZA, LUIS ALBERTO. "Juicio ejecutivo" (Ficha 318|82), se hace saber al público que el día viernes 12 de noviembre de 1982, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas casi Treinta y Tres, el martillero Elio Teixeira Martínez, asistido del Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta, en remate público y con la base de N$ 68.382,66, el siguiente bien inmueble: padrón Nº 2965, sito en la Segunda Sección de Salto, con frente a calle Diego Lamas, localidad urbana, manzana 210.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente: 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la sucursal Paysandú del Banco Banfed.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 5 de octubre de 1982. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 26261 Oct.18-v.nov.8.

SAN JOSE

JUAN CARLOS PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c.| GALDO, ANDRES. Ejecución de Prenda" (A|338|1982), se hace saber que el día 4 de noviembre de 1982, a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el rematador designado don Juan Carlos Panzardi, asistido del señor Alguacil sacará a la venta, sin base y al mejor postor una Camioneta marca "Honda", modelo TN ACTY, año 1981, motor EH-1656156, Padrón 101033, matrícula letra M Nº 36.173.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado y el saldo en un plazo de treinta días.

2º) Que la comisión del martillero será el 4 o|o hasta N$ 4.000.00 y sobre el exceso el 1 o|o (Acordada del 11|V|1876).

3º) Que se adeuda a la Intendencia la cantidad de N$ 3.776,00 quedando a cargo de la ejecución (Ley Nº 13.355, Art. 57). — San José, 1º de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 286.00 10|pub. 26294 Oct.18-v.oct.29.

GUSTAVO TRIAY
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, y en autos: Choga Cazard Amado contra ANTUNEZ JULIO CESAR, "Pieza Mandada formar por Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (C|25|1982), se hace saber que el día primero de noviembre de 1982, a las 15 horas, en las puertas de este juzgado, por el martillero Gustavo Triay, se procederá al remate del siguiente bien: Una moto "Honda" de 50 c.c. matrícula M.4.740, con la base de las 2|3 partes de su tasación que fue de N$ 10.000.00. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Libertad, octubre de 1982. — Proc. Juan Carlos Colman, Juez de Paz.

20) N$ 156.00 10|pub. 26518 Oct.20-v.nov.3

SORIANO

LUIS ALBERTO ANDRIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Juana Pérez c.|JUAN P. DELGADO. "Intimación y juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 82, año 1981), se hace saber: Que el día viernes 5 de noviembre de 1982, a la hora 15, en las puertas del Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano, sito en la ciudad de Dolores, el señor rematador Luis Alberto Andriolo, con matrícula Nº 1240, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180015790015, sacará a la venta en pública subasta el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, sita en Paraje "El Aguila", 7ª Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 3333, señalada como la fracción "Once B" en el Plano del Agrimensor Feliciano Albariza de abril de 1950, inscripto el día 3 de mayo de 1950 con el número 737 en la Dirección General de Catastro, según el cual consta de una superficie de 20 hectáreas, 1.794 metros, y el siguiente deslinde: al S.W. (W., y N.W. en tres líneas de 483 metros, 155 metros y 212 metros, lindando con la fracción "Diez" y "Once A"; al N.E. en 540 metros lindando con la fracción "Doce" del mismo plano y al S.E. en 441 metros 10, lindando con propiedad de Julián Delgado.

Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según la practicada por el señor Luis A. Andriolo es de N$ 40.000.00. El mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de octubre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 208.00 5|pub. 26529 Oct.20-v.oct.26.

LUIS ALBERTO ANDRIOLO SASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Gonzalo Ruiz c.|ARTURO HERCULANO BISTOLFI CABRERA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 876, año 1981), se hace saber: Que el día jueves 4 de noviembre, a la hora 14, en la casa del señor Bistolfi, sita en Pueblo Risso, departamento de Soriano, el señor rematador Luis Alberto Andriolo Sasso, con matrícula Nº 1240, e inscripto en el R.U.C. con el N: 180015790015, sacará a la venta en pública subasta, los siguientes bienes: Un tractor International, motor número 3D|264|8883, rodado 14x30 y 600x16 con polea, 2 baterías y cotrapesas, regular estado, tasado en N$ 12.000.00; Un tractor Fordson Super Mayor, motor Nº 08B765365, rodado 14x30 y 600 por 19, buen estado, tasado en N$ 20.000.00; y ocho cuerpos de rastras 3|4 extra pesadas sin uso, tasados en N$ 8.000.00.

Se previene: A) Los referidos bienes, saldrán a la venta con la base de sus respectivas tasaciones y al contado; B) Serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de octubre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 143.00 5|pub. 26528 Oct.20-v.oct.26.

AMILCAR HORACIO DELGADO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Soriano, Encargado del Despacho de la Decimotercera Sección de Soriano, dictada en autos: "Alcaire Reinaldo contra BERMUDEZ ISMAEL. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 62, año 1982), se hace saber que el día 6 de noviembre de 1982, a las 16.30 horas, en el local ubicado en Bulevar Cardona casi Pascual Ferrara, el martillero Amílcar Horacio Delgado, matrícula Nº 1245, rematará: bicicleta para dama, desarmada, Nº HB0006 incompleta; marca Graziela; 1 compresor sin marca visible, con ruedas s|Nº visible, eléctrico c|polea; 1 compresor eléctrico manual "Krebs" M. 3 V. H. y 2 vitrinas de madera c|vidrios, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de fs. 8.

Se previene: que el comprador pagará al contado su oferta, más comisiones e impuestos legales, siendo de su cargo además los demás gastos legales.

Se habilitó día y hora. — Cardona, 17 de setiembre de 1982. — En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Cardona, a 17 de setiembre de 1982. — Carlos M. Zabala Bengoa, Juez de Paz.

20) N$ 260.00 10|pub. 25774 Oct.13-v.oct.26.

AMILCAR HORACIO DELGADO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Soriano, Encargado del Despacho de la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, dictada en autos:

"Nieto Borrás, Rafael contra PERAZZA HERNANDEZ, JULIO CESAR. Cobro Ejecutivo de Alquileres" (Ficha Nº 48, año 1982), se hace saber que el día 6 de noviembre de 1982, a las 17 horas, en el local ubicado en Br. Cardona casi Pascual Ferrara, el martillero Amílcar Horacio Delgado, matrícula Nº 1245, rematará 1 máquina electrónica "Flipper", "Gottlieb", Two Player s|n, Gladiator y 1 máquina electrónica Nº 320 "D. Gotlier y Co.", Nº 2001, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de fs. 9.

Se previene: que el comprador pagará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales. Siendo de su cargo además los demás gastos legales. — Se habilitó día y hora. — Cardona, 17 de setiembre de 1982. — En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Cardona, a 17 de setiembre de 1982. — Carlos M. Zabala Bengoa, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 25775 Oct.13-v.oct.26.

JUAN N. RISSO BENTANCOR
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Cardona
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Soriano, encargado del despacho de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano, en autos: "Bentancour, Elia Esther c.| DIBOT, TEOFILO RAUL - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 13, año 1982), se hace saber que el día 5 de noviembre de 1982, a las 15:00 horas en las puertas de este Juzgado de Paz (calle Artigas Nº 1272) se procederá por el martillero Juan N. Risso Bentancor, al remate de los inmuebles rurales Padrones números 8813 y 8814 ubicados en Paraje Monzón, esta Sección, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 12.726,00 y N$ 9.004,00 respectivamente.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o por concepto de seña, una vez de serle aceptada la oferta.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, impuestos nacionales, departamentales y todos los que la Ley pone preceptivamente de su parte.

3º) Que los títulos de propiedad se hallan en la Oficina del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia, bajo el rubro de los autos: "Bancos del Litoral Asociados c.| TEOFILO RAUL DIBOT - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 453|80).

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Cardona, 6 de octubre de 1982. — Carlos M. Zabala Bengoa, Juez de Paz.

20) N$ 405,60 13|pub. 26390 Oct.19-v.nov.5.

TACUAREMBO

PEDRO FERNANDO LIMA
Juzgado Letrado de Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Primera Sección de Tacuarembó, Dra. Agustina Chaves Miraballes, dictada en autos: Da Silva, Fredid c|a. SANCHEZ, MANUEL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 229|82), se hace saber que el día 29 de octubre de 1982, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, calle General Artigas Nº 207, por intermedio del martillero, Pedro Fernando Lima, Mat. 2298, asistido por la suscrita Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 2.128.00, del siguiente inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones, sita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó. Padrón Nº 8173, con una superficie de 600 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 30 por ciento de la misma. 2) Que los gastos de escritura, comisión del rematador, impuestos, así como los demás gastos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; y 3) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Tacuarembó, 14 de octubre de 1982. — Dra. Agustina Chaves Miraballes, Juez de Paz.

20) N$ 286.00 8|pub. 26525 Oct.20-v.oct.29.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LUIS JULIO MORO BELLENDE (Ficha C. 406|82), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa otorgada y autorizada por la Esc. Susana Rivara de Díaz el 17 de setiembre de 1952 y por la cual el compareciente adquirió de "La Floresta Sociedad Anónima", el siguiente bien: Fracción de terreno, sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, paraje La Floresta, Padrón Nº 644, señalado con el Nº 7 de la manzana J en el plano del Agrimensor José Maranesi de febrero de 1936, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 42 el 4 de abril del mismo año, según el cual tiene una superficie de 492 metros, 78 decímetros con 12 metros de frente al Norte a la calle Sarandí.

En primera Copia de dicha escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 998 al Folio 773 del Libro 14.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 5 de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

21) N$ 338.00 10|pub. 26342 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GANCHOU NOVARO, NIEVES BEATRIZ y otros - 2ª Copia" (Ficha V. Nº 560 año 1982), se hace saber que se presentaron Nieves Beatriz, Cristina Elizabeth y Santiago Ulises Ganchou Novaro; Alcira, Ana María y Martha Alicia Ganchou Leal y Marta Leal de Ganchou, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Partición autorizada por el escribano Nelson Raúl Risso el 30 de mayo de 1945, inscripta en el Regisro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 351 al Fº 259 del Lº 337, por la que le fueron adjudicados junto con otros bienes, en común proindiviso y por partes iguales, a Pedro y Santiago Ganchou Salceduc, en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de María Salceduc de Ganchou, los inmuebles empadronados con el Nº 38507 del departamento de Montevideo (20ª Sección Judicial), compuesto de 221 mc. 3643 cm. con frente a la calle Conciliación Nº 3997; y Nº 1143 del Depto. de San José solar Nº 1, Autodromo Nacional compuesto de 516 mc. 79 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a dicha gestión, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlo dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 6 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 312.00 10|pub. 25719 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FORTE LENTINO, ANA ANGELA - Segunda Copia" (Ficha F-1274|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Angela Forte Lentino, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo, el 12 de marzo de 1970, por el Esc. Edgardo Bello, y por la cual la compareciente adquirió de los esposos Carlos Vitiritti Crescente y Rosa Criscio Veneri, la unidad 102, padrón actual Nº 9320|102 (antes 227.162), ubicada en el primer piso a cota vertical más 3 mts. 67 cms. con una superficie de 52 mts. 27 dms. del plano del Agr. Eugenio Jauri, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 59.301 el 3|5|1968 y que forma parte del edificio ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo (antes 5ª) padrón 9320, cuyo terreno consta de una superficie de 309 metros 24 dms., según plano ya citado y con 9 mts. de frente a la calle Ejido, entre las de Cebollatí y Bermúdez, estando este frente ubicado al S.O.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 312.00 10|pub. 27015 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: LOMBARDERO DORSA MARIO "Segunda copia" (Ficha C. 1887| 82), se hace saber que se presentó Juan Lombardero Dorsa, por Mario Lombardero Dorsa, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano César Riviere Piaggio, el día 26|12|73, en la cual Mario Lombardero Dorsa y Ana María Ruvertoni Etchebert otorgaron partición de los bienes quedados por su disuelta sociedad conyugal, habiéndose adjudicado al primero, entre otros bienes, el siguiente inmueble: la mitad indivisa de la unidad 602, padrón Nº 8037|602 que según plano del agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de mayo de 1962, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 4 de setiembre de 1962, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 44.219 el 5|9|962, se ubica en el sexto piso a cota vertical más 19 metros 22 centímetros tiene un área de 70 metros 4.901 centímetros a la que corresponde el uso exclusivo de la Terraza V 6. Dicha unidad forma parte del edificio construido sobre el matriz Nº 8.037 sito en la Segunda (antes 5ª) Sección Judicial de Montevideo, que según plano referido tiene un área de 229 metros 73 decímetros y su frente da en 10 metros 69 centímetros al Oeste frente a la calle Río Negro, puertas de entrada N.os 1266, 1266 bis y 1268, entre las de San José y Soriano, distando el punto medio de su frente 26 metros 845 milímetros de la esquina formada con la última.

La copia expedida, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 157 al folio 49 del libro 684. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 416.00 10|pub. 26413 Oct.21-v.nov.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIGUEL JORGE MANZUR (Fa. 399|82), solicitando la expedición de la segunda copia de escritura pública Nº 98, de venta, autorizada por el Esc. Regino Llanos el día 2 de octubre de 1941, en Melo, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio en el año 1941 con el número 650, al folio 244, en la que Miguel Jorge Manzur compró al señor Amir Gasio Tejera, el inmueble empadronado con el Nº 3844, sito en Barrio Arpí, primera sección judicial de Cerro Largo, padrón anterior Nº 2.682, con una superficie de ochocientos cuarenta metros con sesenta decímetros, y que linda: Dieciocho metros al Norte con José Arpí, igual longitud al Sur dando frente a la calle Barcelona, al Este, cuarenta y seis metros con setenta centímetros con el solar siete; y al Oeste igual longitud con más terreno del señor Arpí. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Melo, 1º de octubre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

21) N$ 286.00 10|pub. 26398 Oct.19-v.nov.1º

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: MIRTHA GARCIA MORALES DE UHALDE. "Segunda copia de escritura" (Ficha B. 17|981). Se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa del inmueble padrón Nº 622 de esta ciudad, autorizada por el Esc. Julio Martínez Graziuso en fecha 13 de setiembre de 1967 y que obra en su Protocolo de Fs 113 a Fs. 116, llevando el número 51, y que vendieron María Julia Matello de Lombardi y sus hijas, Olga, Julia y Luis. — Durazno, agosto 26 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

21) N$ 150.00 10|pub. 26306 Oct.18-v.oct.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que se ha presentado TOMAS ALBERTO y NELY SECUNDINA SENCION RODRIGUEZ (Fa. B.|427|82), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Alejo Fernández Chavez en Pan de Azúcar el día 26 de noviembre de 1925 relativa al inmueble ubicado en la Tercera Sección de Maldonado, zona urbana, localidad Pan de Azúcar, padrón número 158, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente por 34 metros 30 centímetros de fondo; lindando al Norte Juan Tejera; al Sur Sucesión de Juan González, al Este Vitaleano Asencio; y al Oeste, que es su frente; calle Cerro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — Maldonado, 25 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

21) N$ 208.00 10|pub. 26725 Oct.21-v.nov.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Intendencia Municipal de Paysandú. Solicita expedición de Segunda Copia de escritura" (Ficha B|200|1982), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Raúl Trigo el 21 de diciembre de 1959, por la que la Intendencia Municipal de Paysandú adquirió del señor Donato Raúl Echeverz y otros, un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, planta urbana de esta ciudad, empadronado con el Nº 176 (antes 88) el que según el plano del Agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 1623, el 26 de noviembre de 1959, está señalado con la letra "A" y tiene un área de 8 hectáreas, 3.[illegible] metros con frente al Norte en una extensión de 404 metros 50 centímetros a Avenida de las Américas (antes Camino General a los Saladeros).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado, a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 30 de setiembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

21) (C. C.) 10|pub. 42828 Oct.25-v.nov.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: LAMAISON SALGUERO, SALUSTIANA CORINA. "Expedición de segundas copias" (Ficha A. 863|1982), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Salustiana Corina y Severo Eduardo Lamaisón Salguero, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Sixto Dela Hanty Caballero el 12 de setiembre de 1930, por la cual Eduardo Lamaisón siendo casado con Iraida Salguero hubo por escritura de declaratoria de dominio del Concejo de Administración Departamental de San José, una fracción de terreno y edificios empadronada con el Nº 1484 de la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agrimensor Marcos R. Barboza, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5822 del 12 de mayo de 1982, consta de un área de 839 metros, 90 decímetros y se deslinda: 16 metros 93 centímetros al Oeste, de frente a calle Florida; 50 metros, 9 centímetros al Norte con los padrones 1485 y 1475; 16 metros, 96 centímetros al Este con el padrón 1480 y 49 metros, 9 centímetros al Sur con los padrones 1483, 1482 y parte del 8384; y está ubicado en la manzana catastral Nº 96 de esta ciudad, que según títulos es la mitad Sur del Solar 6 de la manzana 7 del Segundo Cuartel y tiene un área de 846 metros, 20 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, octubre 6 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

21) N$ 390.00 10|pub. 26855 Oct.21-v.nov.4.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

BESANTIS Y ROMERO S.R.L.

En lo sucesivo

PLAZA S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE ADMINISTRACION Y MODIFICACION DE RAZON SOCIAL

Por contrato privado del 30 de junio de 1982, inscripto en el Registro de Comercio de Canelones, con Nº 293 folios 862, 863, libro 1989, el 21 de setiembre de 1982, los socios José Walter Romero Alonso y Ana Esther Perdomo cedieron la totalidad de sus cuotas en esta sociedad a Rafael Enrique Rebufello González y a Mabel Irene Rivas Caffera 25 cuotas cada uno.

Modificación: Nueva razón social adoptada "Plaza S.R.L.".

Administración: A cargo de los socios Huber Desantis y Rafael Enrique Rebufello.

22) N$ 384.00 10|pub. 25949 Oct.14-v.oct.27.

SAMUARA LTDA.

Contrato de fecha 21 de julio de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 833 al Folio 3.001 del Libro 3 de Contratos.

Socios: THELMA CESTAU, ROSARIO BARAIBAR.

Capital: N$ 10.000.00 aportado partes iguales.

Administración: Ambas socias conjunta o indistintamente.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Administración de bienes inmuebles y muebles, y compra y venta de arrendamiento, etc., de los mismos. Importación y exportación. Toda operación civil o comercial en el país o extranjero.

22) N$ 256.00 10|pub. 26632 Oct.20-v.nov.3.

FHARA S.R.L.

Constituida por documento privado del primero de enero de 1982.

Socios: FERNANDO ANTONIO LOPEZ LOPEZ, HUGO MARCELINO FONTELA DA COSTA, ANGEL TEODORO FERRAZ TECHERA, RUBEN ANTONIO CAETANO PISCIOTTANO, y ALVARO MOLINARI REYNO.

Objeto: Compra, venta de bienes raíces y anexos.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.

Administración: Será ejercida por un directorio integrado por todos los socios.

Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 214, Folio 869, Libro Nº 2 de Contratos, el 26 de marzo de 1982.

22) N$ 320.00 10|pub. 25700 Oct.15-v.oct.28.

BARDA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado del 30 de ago[illegible]

Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 991, al folio 3868 del Libro 2, el 7 de octubre de 1982.

La administración queda a cargo de ambos socios en forma indistinta (Art. 6º).

22) N$ 192.00 10|pub. 26913 Oct.22-v.nov.5.

COWASH LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Por documento privado del quince de setiembre de 1979, el socio NELSON EDUARDO FODESTA CASTELO, cede a Amanda Yelen de Israel, quien adquiere, dos de las cuotas que le corresponden en la sociedad. A su vez, RAFAEL ISRAEL BENADERET, cede a Graciela Rampoldi de Podestá, quien adquiere, dos de las cuotas que le corresponden en la sociedad.

La Administración será ejercida por uno de los cónyuges Podestá-Rampoldi, y uno de los cónyuges Israel-Yelen, conjuntamente.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 507, folio 1956, Libro Nº 2 de Contratos, el dieciocho de junio de 1982.

22) N$ 320.00 10|pub. 26542 Oct.22-v.nov.5.

ELECTRICIDAD DELGADO S.R.L.

Denominación: Electricidad Delgado Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Fecha: 5 de julio de 1982.

Inscripción: Nº 659, Fº 2411, Lº 1 de Contratos.

Socios: DOROTEO TEODORO DELGADO; IRIS TERESITA NUÑEZ; y CARLOS ABELARDO RODRIGUEZ SILVEYRA.

Capital: N$ 10.000.00, aportado: Doroteo Teodoro Delgado, N$ 7.000.00; Iris Teresita Núñez, N$ 2.000.00; y Carlos Abelardo Rodríguez Silveyra, N$ 1.000.00.

Plazo: 30 años desde 1º de julio de 1982.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Las siguientes operaciones: Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes, actividades agropecuarias en toda forma, etc. Industriales: Producción, elaboración y transformación de plásticos, metales, maderas, textiles, automotores, etc. Explotaciones: Hotelera, agrícolas, ganaderas, realización de instalaciones eléctricas, etc.

Administración: Socio o socios que representen 51|100 del capital social.

22) N$ 384.00 10|pub. 25671 Oct.12-v.oct.25.

ESCUELA DE INFORMATICA SRL

Contrato: 29 de setiembre de 1982.

Inscripción: Nº 986 Fº 3.627 Lº 1.

Socios: Arnaldo Guillermo Castro y María de los Angeles García Villar.

Capital: N$ 5.000.00.

Objeto: Prestación de servicios personales de enseñanza y capacitación en electrónica.

Administración: Sr. Arnaldo Guillermo Castro.

Plazo: 50 años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192.00 10|ub. 25586 Oct.12-voct.25.

BARUSSO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de abril de 1975.

Inscripción: Nº 945, folio 3707, libro 2 de Contratos.

Cedentes: CANDIDO VILANOVA, CARMEN ALONSO, LUIS PEREZ NOGUEIRA y JESUSA LOPEZ ROMERO.

Cesionarios: JOSE PORTELA DOMINGUEZ y BENITO ESMERODE.

22) N$ 128.00 10|pub. 25730 Oct.13-v.oct.26.

ELECTROMECANICA FEDERS LTDA.

Contrato privado: 29|9|82.

Inscripción Registro Comercio: 4|10|82, Nº 938 al Folio 3673 del Libro Nº 2.

Socios: JUAN PIREZ EHLERS y ANA ELENA GARCIA de LOPEZ.

Objeto: Importación, exportación, distribución, representación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes y servicios.

Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.

Administración: Ana Elena García Soto de López.

Plazo: 5 años prorrogable automáticamente cada 3 años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 256.00 10|pub. 25659 Oct.12-v.oct.25.

FIREZA S.R.L.

Contrato: 7|10|1982.

Inscripción: Nº 975, Fº 3805, Lº 2 Contratos.

Socios: GUSTAVO FORTEZA BIANCHI y ALVARO FIRPO QUITADAMO.

Capital: N$ 5.000.00.

Plazo: 2 años prorrogable.

Objeto: Comercializa[illegible] o industrialización de todo tipo de mercaderías, exportación, importación, ventas en general.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 26321 Oct.16-v.oct.29.

S. y C. Responsabilidad Limitada

Contrato: 22|1|51.

Inscripción Nº 76, folio 276, libro 2.

Cesión: 21|6|82.

Inscripción: Nº 805, folio 2203, libro [illegible]

Cedente: RUBEN DARIO SFOSITO DU[illegible]

Cesionaria: Susana Lourdes Balerio Oliveira.

Cuota Cedida: 10 cuotas N$ 1.000.00 c|u.

22) N$ 128.00 10|pub. 25543 Oct.13-v.oct.[illegible]

B. F. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 5 de julio de 1982.

Inscripción: Nº 867, folio 3413, libro 2.

RUBEN FUGAZOT *REGUEIRA* y WASHINGTON BERLANGIERI *GAVIOLI* cedieron a ELISA COSTA *DIAZ* y MARTA BEATRIZ BARRACO MELGAR, el 10 o|o de sus cuotas sociales.

22) N$ 128.00 [illegible]842 Oct.13-v.oct.26.

PIEDRA SOLA S. R. L.

Contrato: 18|8|82.
Inscripción: Tacuarembó, Nº 36, folio 134 al 139.
Socios: ELBA ESCOBAL SILVA; CARLOS EULALIO CHIAPARRA PEREIRA.
Objeto: Intermediación y comercialización en todas sus formas en el Agro.
Capital: N$ 2.500,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Washington Beltrán Nº 194.
Administración: Eduardo Tabaré Goiriena Fagúndez de los Reyes.
22) N$ 192.00 10|pub. 26416 Oct.19.-v.nov.1º

GATES LIMITADA

Contrato: 20|7|1982.
Inscripción: Nº 708, folio 2807, Libro 2 de Contratos.
Socios: ELBIO ORESTE GADEA CORBO y SONIA MABEL CORTEZ BALCARCEL.
Administración: Elbio Oreste Gadea Corbo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Transportes a fletes en general, encomiendas y mudanzas.
22) N$ 192.00 10|pub. 25916 Oct.19-v.nov.1º.

JULIO CESAR FUENTES y CIA. LTDA.

Contrato: Setiembre 13 de 1982.
Inscripción: Nº 37 del folio 140 al folio 145.
Socios: JULIO CESAR FUENTES BETANCURT y MARIA ELVIRA FUENTES BETANCURT.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de intermediación, comercialización, remates, comisiones, administración, consignaciones de bienes, ya sean muebles, inmuebles, semovientes, establecimientos agropecuarios, frutos del país en general, o de cualquier naturaleza que fueren, y demás negocios anexos o afines a dicho ramo.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó, calle 25 de Agosto Nº 270.
Administración: Julio César Fuentes Pereira.
22) N$ 320.00 10|pub. 26526 Oct.20-v.nov.3.

JAIMAR T.V. LIMITADA

Contrato: 20|8|82.
Inscripción: Reg. Público de Comercio de San José Nº 40, Fº 155, Tomo XII.
Socios: CARMELO NEBER SARTORE MORE, AMANDA SUSANA MARTINEZ ARCHIMAUT y NEBER JAVIER SARTORE MARTINEZ.
Objeto: Comercializar en todas sus formas artículos para el hogar, electrodomésticos, muebles y mercaderías en general; exportación e importación en general.
Administración: Carmelo Neber Sartore y Neber Javier Sartore en forma conjunta o separada, indistintamente.
Domicilio: Libertad (departamento de San José).
Plazo: 1 año, prorrogable por iguales períodos.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 320.00 10|pub. 26295 Oct.21-v.nov.4.

VERMA S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 19 mayo, 1982.
Inscripción: Nº 910, folio 3344, Libro 1 Contratos.
Cedente: ZULLY DEL CARMEN MONTELONGO FIGARES.
Cesionario: José Francisco Ruffo Ronga (Adquiere 1 cuota).
22) N$ 128.00 10|pub. 26515 Oct.19-v.nov.1º

S. BIDEGAIN LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 2 de abril de 1981.
Inscripción Registro Público de Comercio, número 941 al Folio 3694 Libro N.o 2 de contratos.
Cedente: JUAN CARLOS BERIAO.
Cesionaria: S. Bidegain Limitada.
22) N$ 128.00 10|pub. 25712 Oct.13-v.oct. 26.

CIMA LIMITADA

Contrato: 10 de setiembre de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 891, folio 3199, Libro 3 de Contratos.
Socios: Cónyuges NELSON FELIX MENDEZ y NELIDA DINORAH RAMIREZ FEOS.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación y venta de luminosos y carteles de publicidad y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Nelson Félix Méndez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 25914 Oct.14-v.oct.27.

EL DOLAR S.R.L.

Contrato: 1º de octubre de 1982.
Registro de Comercio: Nº 1004, folio 3588, Libro 1.
Socios: JOSE MARTIRENA MAUTONE y MARIA ELENA RAVAZZANI.
Objeto: Papelería, cigarrillos, loterías, quinielas y anexos.
Plazo: 6 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 26558 Oct.20-v.nov.3.

H. HUVITEL LTDA.

Contrato: 24 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 934, folio 3657, Libro 2.
Socios: TERESA RAQUEL FERNANDEZ y RITA VIOLETA GARCIA PISANI ó RITA APARICIO.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Prestación de asesoramiento de cualquier tipo, compraventa y comercialización de objetos y mercaderías, representaciones, importación, exportación y distribución, ya sea de mercaderías, maquinarias y toda clase de productos.
Capital: N$ 8.000.00. Rita Violeta García Pisani N$ 7.920 y Teresa Raquel Fernández, nuevos pesos 80.00.
Administración: Rita Violeta García Pisani.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 26409 Oct.19-v.nov.1º

ROL URUGUAY S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento de fecha 2 de enero de 1982, inscripto en el Registro General de Comercio con el Nº 857, folio 3382, Libro 2 de Contratos.
Cedente: ALEJANDRO LUQUETTI OSTERMAYER.
Cesionario: Alfredo Poretti Innocenti.
Objeto: Cincuenta por ciento capital social.
22) N$ 192.00 10|pub. 26407 Oct.19-v.nov.1º

ANSELMO LTDA.

Contrato: 1º|VII|82.
Inscripción: Nº 89, folio 313-315. Libro 21.
Socios-Aportes: JUAN ANTONIO CARDOZO (N$ 9.000.00); EDDA ENER GRIECCO BITANCOURT (N$ 1.000.00).
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Juan Antonio Cardozo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Maldonado, calle San Carlos.
Objeto: Importación, exportación, representación, consignación, distribución, venta de mercaderías en general.
22) N$ 192.00 10|pub. 26454 Oct.19-v.nov.1º

CURBELO GRENE LTDA.

Contrato: 20|VII|82.
Inscripción: Nº 69, folio 247, Libro 21.
Socios-Aportes: LUIS PABLO CURBELO CASSELLA - ANAHI BEATRIZ GRENE GERMAN (50 o|o cada uno).
Administración indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: (Maldonado) Román Guerra 878.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, comercialización de mercaderías y explotación de comercios.
22) N$ 192.00 10|pub. 26455 Oct.19-v.nov.1º

DIPROLAC LIMITADA

Contrato: 20|7|82.
Inscripción: Nº 120, folio 432, Libro 5, Registro de Comercio de Artigas.
Capital: N$ 49.000.00 aportado por igual.
Socios: RUBEN SEBASTIAN DE OLIVEIRA MADEIRA MEDINA, JESUS MARIA POLLINI QUEVEDO, LUIS ARIEL POLLINI QUEVEDO, JHONNY DE OLIVEIRA MADEIRA LINARES, JOSE VALENCIO RODRIGUEZ y LUIS ALBERTO VERA GOMEZ.
Plazo: 10 años.
Objeto: Compra, venta y distribución de leche Pasterizada y derivados.
Administrador: Jesús María Pollini.
Domicilio: Artigas.
22) N$ 256.00 10|pub. 26418 Oct.19-v.nov.1º

CIA. MARCELO LTDA.

Contrato: 1º octubre 1982.
Inscripción: Nº 1.005, Folio 3.691, Libro 1, 1º octubre 1982.
Capital: N$ 40.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Socios: CARLOS CORSALINI, SUSANA CORSALINI.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación artículos cuero.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 26076 Oct.15-v.oct.28.

LA CASA DE LAS PILAS S. R. L.

Contrato: 14 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 49, folios 149-152, Libro 17.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Socios: BEATRIZ CORREA y ANGEL MATEUS.
Administración: Indistinta.
Objeto: Salón, bazar, papelería y afines.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Minas.
22) N$ 192.00 10|pub. 26579 Oct.20-v.nov.3.

ADEFA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31|9|1981.
Inscripción: Nº 742, folio 2738, Libro 1 Contratos.
Cedentes: ARTURO CABRERA RODRIGUEZ y NAHARA NURGAR (Ceden la totalidad de sus cuotas).
Cesionarios: Jorge Antonio Acosta Basso, Daniel Washington Cabrera Mourglia, Mariano Torres Torres, Norita Bertolini Bordoni, Hugo Lenin Pierri Machado, Oscar Haberkorn Zonis, Enrique Outeda Suárez, Jesús Angel Aran Lagos, José Luis Clemata Beniscelli, Alexandra María Buonomo Basile, Ariel Pedemonte Messano, Juan Alberto Couste Asprino y Susana Couste Asprino (Adquieren en la proporción de 2|20 cada uno de los 7 primeros y de 1|20 cada uno de los 6 últimos).
22) N$ 320.00 10|pub. 26504 Oct.19-v.nov.1º

AVANCE LTDA.

Contrato fecha 30 agosto 1981.
Inscripción Nº 918, folio 3318, Libro Nº 2.
Socios: JULIO AGOSTO DIANIS y EMILIA ECHEVERRIA.
Objeto: Trabajos de hojalatería.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Señor Julio Agosto Dianis.
22) N$ 128.00 10|pub. 26389 Oct.19-v.nov.1º

BIO-CLINICO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: Fecha 20 de julio de 1982.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 999 Folio 3669 del Libro 1 de Contratos.
BLAS CEDROLA STOD[illegible] cedió parte de sus cuotas sociales a José María Noya Díaz y Wáshington Lauminado Rilo.
22) N$ 128.00 10|pub. 25711 Oct.13-v.oct.26.

NORCUER LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 14 de julio de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera, Nº 27, Folios 105 a 107 el 6 de setiembre de 1982.
Cedente: Walter Nodar Ledesma.
Cesionaria: Rosa Irene Anguera Araújo.
22) N$ 128.00 10|pub. 26208 Oct.15-v.oct.28.

SAGITARIO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del veintiuno de agosto de 1981, STELLA LEITES do CANTO PEREZ y CARLOS MARIA SANDI LLANES, ceden a Ricardo Florencio Abeledo Pita, quien adquiere, la cuota social que les corresponde en la Sociedad.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 809, Fº 2981, Libro Nº 1 de Contratos, el 24 de agosto de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 24366 Set.29-v.oct.26.

BO[illegible]ENSEE S.R.L.

Contrato: 16 de setiembre de 1982.
Registro: Nº 919, Fº 3601, Lº 2 de Contratos.
Socios: CATA[illegible] STAHL BAUER, MARIA DEL CARMEN [illegible] FLEITAS y FRIDA MARIANNE HOLM STURZENEGGER.
Capital: N$ 12.000.00 integrado por partes iguales.
Objeto: a) Explotación de comercios en los ramos de café y bar, heladerías, confiterías, panaderías, cocktelerías, sandwicherías, pizzerías, restaurantes en toda su extensión y ramas anexas y conexas, así como salones de fiestas, cafeterías, salones de té, etc.; explotación de cantinas y concesiones relativas a servicios alimenticios; b) Elaboración, distribución y venta de productos alimenticios; venta de todo tipo de comidas, bebidas; rotisserías, fiambrería, venta de productos de granja y todo lo relacionado con comidas; c) Provisión de comestibles y anexos; comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios; importación y exportación.
Plazo: 2 años a contar de 1º|10|82 prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
22) N$ 512.00 10|pub. 26258 Oct.18-v.oct.29.

CADEMAR FERTILIZACIONES S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: Florida, 1º de diciembre de 1981.
Registro: Nº 137, Fº 70, Lº 10.
Cedentes: Julio Nicolás Eduardo Storace y Gladys I. Balbini.
Cesionarios: Horacio Ramón de Crecenzio, Marcelo de Crecenzio y Oscar Alfredo Franquini, en la proporción de 38 cuotas al 1º, 10 cuotas al 2º, y 2 cuotas al último.
Modificaciones: Plazo 30 años a contar del 1º de octubre de 1979.
Administración: Horacio Ramón de Crecenzio.
22) N$ 256.00 10|pub. 26031 Oct.14 v.oct.27.

BARRACA NORTE S.R.L.
Contrato: 12|9|1982.
Inscripción: Registro Comercio Florida Nº 139, Fº 576|581, Lº 10.
Socios: FELIX EDMUNDO RUBIO ACOSTA y NELSON FERNANDO PICCININNO BARRETO.
Objeto: Explotación comercial, barraca, lanas, cueros, industria.
Domicilio: Florida.
Plazo: 3 años. Prórroga automática.
Capital: N$ 20.000.00, 100 cuotas N$ 200.00. Edmundo Rubio: 90 cuotas; Nelson Piccininno: 10 cuotas.
Administración: Félix Edmundo Rubio.
22) N$ 192.00 10|pub. 26030 Oct.14-v.oct.27.

EXPRESO RAMIREZ LTDA.
Contrato: 22 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 956, Fº 3522, Libro 1 Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL RAMIREZ SALGADO, SILVIA NANCY DOS SANTOS TARRALLO, PABLO RAMIREZ SALGADO y MIRTA COSTA.
Capital: N$ 50.000.00 efectivo, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Transportes y|o fletes de todo tipo de mercaderías, objetos y|o personas, almacén de ramos generales al por mayor o menudeo, etcétera.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 25573 Oct.14-v.oct.27.

DESTOR S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: Florida, 1º de agosto de 1982.
Registro: Nº 138, folio 574, libro 10.
Cedentes: JULIO NICOLAS EDUARDO STORACE y GLADYS I. BALBINI.
Cesionarios: Marcelo de Crecenzio.
22) N$ 128.00 10|pub. 26029 Oct.14-v.oct.27.

MOPED LIMITADA
Contrato: 20|VIII|82.
Inscripto: Nº 824, folio 3264, libro 2.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: DANIEL MUZIO GARCIA Y FERNANDO BENITO BARROS OTERO, 45 o|o cada uno y HECTOR PEDRO PACHECO BUSQUE el 10 o|o.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Fabricación, venta y reparación de ciclomotores, motos, repuestos y accesorios; compra, venta importación, exportación, fabricación, reparación y comercialización de todo tipo de piezas en plástico en general y reforzadas con fibra de vidrio; asesoramiento, comisiones, corretajes, representaciones y consignaciones; negocios mobiliarios e inmobiliarios en todas sus formas; importaciones y exportaciones; compras, ventas y en general todo tipo de actividades comerciales e industriales vinculadas con su giro.
Administración: Fernando Benito Barros Otero y Daniel Muzio García indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 26014 Oct.14-v.oct.27.

ALONSO Y CIA. LTDA.
HOTEL URUGUAY - BRASIL LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 16 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 15, Fº 52 a 58 —22 de junio de 1982— Rivera.
Cedentes: María Guido Guido y Juan Carlos Gaibisso Guido.
Cesionarios: José Luis García Alonso y Javier Alonso Llorente (únicos socios actualmente).
Modificaciones: a) Razón social: se mantiene "Alonso y Cía. Ltda.".
b) Denominación: Hotel Uruguay - Brasil Limitada.
c) Objeto: Explotación del ramo de hotel y restoran.
d) Plazo: 30 años a contar del 1º de junio de 1970 prorrogable por períodos de 5 años.
e) Administración: José Luis García Alonso y Javier Alonso Llorente en forma indistinta.
f) Capital: Se mantiene en N$ 3.016,38 dividido ahora en cuatro cuotas dos de las cuales de N$ 341.86 y dos de N$ 1.166,33 correspondiendo a cada socio una cuota de cada tipo.
22) N$ 512.00 10|pub. 26302 Oct.18-v.oct.29.

HOLLAND LTDA.
Contrato: 29 de setiembre de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30 de setiembre de 1982 con el Nº 997, folio 3662; Libro 1 de Contratos.
Socios: MARINUS KARSEN y CHRISTIAN KARSEN.
Objeto: Fabricación, comercialización y transformación de artículos de alimentación, bebidas, transporte, barraca, electrodomésticos, productos envasados, comestibles; todo tipo de operaciones con inmuebles importación, exportación, comisiones y representaciones.
Representación y Administración: Señor Marinus Karsen.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 26010 Oct.14-v.oct.27.

COLLAZO S. R. L.
Constituida por documento privado del dos de setiembre de 1982.
Socios: GAETANO PUGLIESE, MARIA CLEMENCIA COLLAZO, y JUAN CARLOS COLLAZO.
Objeto: Producción y comercialización de artículos de cuero, plástico, derivados y similares.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 976, folio 3595, Libro N 1º de Contratos, el 29 de setiembre de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 25943 Oct.14-v.oct.27.

QUIVET URUGUAY LTDA.
Contrato: 27|9|1982.
Socios: HEBER DARIO CAMARGO TURRION e IRMA CLARA TURRION de CAMARGO
Objeto: Fabricación, venta y distribución de productos veterinarios e insumos agropecuarios, importación y exportación de los mismos y actividades afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00, aportados: N$ 16.000.00 Sr. Camargo y 4.000.00 señora Turrión de Camargo.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Calle Pando 2519, Montevideo.
Inscripción: Nº 957, folio 3525, Libro de Contratos, el 28|9|1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 25940 Oct.14-v.oct.27.

LOS PICAPIEDRA LTDA.
Constituida por documento privado del 29 de julio de 1982.
Socios: CARLOS ALBERTO MOREIRA MARTINEZ y TERESITA BEATRIZ LEMOS LEYES.
Domicilio: Yaguarón 1199 Montevideo.
Objeto: Venta de productos de granja, fiambrería, y almacén por menor; spiedo y afines.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 799, folio 2944, Libro Nº 1 de Contratos, el 24 de agosto de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 25939 Oct.14-v.oct.27.

DISTRIBUIDORA LATINA DE LIBROS LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 3 de mayo de 1982 retroactiva al 15 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 467, folio 1880, Libro 2 de Contratos.
JUAN CARLOS FABINI GOMEZ, cedió todas sus cuotas a Hugo Piñón Bouza.
22) N$ 128.00 10|pub. 25936 Oct.14-v.oct.27.

POLUR LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 31|3|976, inscripto el 5|3|980, Nº 218, folio 780, libro 1.
Cedente: HALINA KISIELNICKA de HAUSWALD a JULIAN AUGUSTYNSKI y TADEO KASPRZYK, su cuota social.
Contrato: 31|3|976, inscripto el 10|3|980, número 277, folio 1011, Libro 1.
Cedendte: TADEO KASPRZYK a WITOLD AUGUSTYNSKI su cuota social.
22) N$ 192.00 10|pub. 25923 Oct.14-v.oct.27.

YAMILE LTDA.
Contrato: 2|6|1982.
Inscrición: Nº 543, folio 1929, Libro 3 de Contratos.
Socios: ORLANDO EUSEBIO MENDEZ PUGA y ROSA QUINTA ZAIDAN.
Administración: Orlando Eusebio Méndez Puga.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Transporte a fletes en general, mudanzas y encomiendas.
22) N$ 192.00 10|pub. 25922 Oct.14-v.oct.27.

FEBA S. R. L.
Contrato: 15|7|1982.
Inscripción: Nº 670, folio 2389, Libro 3 de Contratos.
Socios: CLARO FRANCISCO FEO PIÑA y MARIA ELENA BARRETO LOZA.
Administración: Claro Francisco Feo Piña.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Transporte a fletes en general, mudanzas y encomiendas.
22) N$ 192.00 10|pub. 25921 Oct.14-v.oct.27.

FERRER S. R. L.
Contrato: 2|6|982.
Inscripción: Nº 601, folio 2190, Libro 1 de Contratos.
Socios: HECTOR JUAN FERRER FERRADANS y OLGA MARY CROCCO DIAZ.
Administración: Héctor Juan Ferrer Ferradans.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Publicidad en general y en la vía pública en particular.
22) N$ 192.00 10|pub. 25920 Oct.14-v.oct.27.

TRANSPORTES ALVARITO S. R. L.
Contrato: 2|6|982.
Inscripción: Nº 511, folio 1970, Libro 2 de Contratos.
Socios: FRANCISCO ORIBE CHIAZZARO ALARCON y HERMITAS VILLANUEVA MUIÑO.
Administración: Francisco Oribe Chiazzaro Alarcón.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Transporte a fletes en general, mudanzas y encomiendas.
22) N$ 1920.00 10|pub. 25919 Oct.14-v.oct27.

LAIKEN S. R. L.
Contrato: 15|7|82.
Inscripción: Nº 732, folio 2697, Libro 1 de Contratos.
Socios: ERNESTO HIDALGO BROQUETAS OTEGUI y ANABELL OBELAR TELIZ.
Administración: Ernesto Hidalgo Broquetas Otegui.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Transporte a fletes en general, Mudanzas y encomiendas.
22) N$ 192.00 10|pub. 25918 Oct.14-v.oct.27.

EL NEGRO S. R. L.
Contrato: 2|7|1982.
Inscripción: Nº 671, folio 2394, Libro 3 de Contratos.
Socios: ALDAMOR CARDOZO VIERA y TERESITA CEPPI ACOSTA.
Administración: Aldamor Cardozo Viera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Transporte a fletes en general, Mudanzas y encomiendas.
22) N$ 192.00 10|pub. 25917 Oct.14-v.oct.27.

CARSI S.R.L.
Contrato: 3 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 277 al Fº 1008 del Libro Nº 1.
Socios: CARLOS AISENCHARF AMSTERDAMSKA, MARY EVELYN WIUKER MUNZ y SIMON WIUKER WULFOWICH.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en el ramo de artículos de vestir.
Administración: Carlos Aisencharf y otro conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 25910 Oct.14-v.oct.27.

ITALIA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 13 agosto 1976.
Registro: Nº 173, Fº 612, Lº 1.
Administración: A partir 1º junio 1976, todos los socios, debiendo actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos; suscribiendo la documentación en la misma forma.
22) N$ 128.00 10|pub. 25905 Oct.14-v.oct.27.

AGUIRRE Y CIA. LTDA.
Contrato: Setiembre 24 de 1982.
Inscripción: Nº 958, folio 3528, Libro 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO CARLOS AGUIRRE GORGA y MILKA BEATRIZ RUIZ PEREZ.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Objeto: Abastecimiento de materiales de construcción y fletes en general.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 25915 Oct.14-v.oct.27.

COSCIA Y COTDEMIEY S.R.L.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Nueva Denominación: "El Vigía Limitada"
Cesión: JOSE LUIS COSCIA GARRONE cedió sus cuotas a los hermanos JOSE MARIA y MARIO CESAR COTDEMIEY GIRIBONE.
Administración: los tres socios actuando conjuntamente dos, uno de los cuales será siempre RAUL ARTEMIO COTDEMIEY.
Contrato: 30|junio|1982.
Certificación: Esc. Dardo A. Sellanes.
Inscripción: Registro Nº 42, folios 151|152 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Soriano.
22) N$ 256.00 10|pub. 25794 Oct.13-v.oct.26.

SOSA E HIJO LTDA.

Contrato: 20 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 923, Fº 3315, Lº 3 Contratos.
Socios: SECUNDINO SOSA MOLINA y EDGARDO DARIO SOSA VIANA.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 25903 Oct.14-v.oct.27.

MARAMIL LTDA.

Contrato: 5|10|982.
Insc. Nº 964, Fº 3774, Lº 2.
Socios: MARNE MALLO, JOSE MILER y FERNANDO RAMA.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Objeto: Compraventa y fabricación artículos varios, importación, exportación.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
22) N$ 128.00 10|pub. 26326 Oct.18-v.oct.29.

TUKAR LTDA.
CESIONES

Documento del 16|9|82.
Registro: Nº 952, Folio 3.736, Libro 2.
Enrique Ghiringhelli cedió a Blas Benjamín Lombardi sus 25 cuotas.
Alma Berrio de Saxel cedió a Blas Benjamín Lombardi: 8 cuotas y a Martín Saxel: 17 cuotas.
Sede social: D. Aramburú Nº 1696.
22) N$ 192.00 10|pub. 26116 Oct.15-v.oct.28.

BIOQUIMICA PELITRE LTDA.

Contrato: 30 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 321, Folio 946, del Libro de Contratos.
Socios: JORGE DANIEL DA CUNHA PEREIRA y HERMAN JORGE BEHRENS LOPEZ.
Objeto: Fabricación y venta de insecticidas y artículos de limpieza en general.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
Administración: Jorge Daniel Da Cunha Pereira.
Domicilio: Canelones.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 26124 Oct.15-v.oct.28.

INTERMEDIADORA DENTAL RIVERA LTDA.
INTERDENTAL RIVERA LTDA.

Socios: JOSE RAUL ACOSTA CRUZ e HILDA MAGDALENA CRUZ ROBAINA de ACOSTA.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos sucesivos de 1 año.
Capital: N$ 5.000.00 m|n. Aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta excepto comprar, vender o enajenar objetos y solicitar préstamos o créditos; y celebrar con deudores o acreedores acuerdos lo que deberá ser conjunta.
Objeto: Explotación en el ramo de asistencia Odontológica, industrialización, comercialización, importación y exportación de materiales y equilamientos odontológicos; estudio, confección, ejecución y comercialización de planes de salud bucal.
Contrato: 20 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 32, Folios 124 a 128 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Rivera, el día 27 de setiembre de 1982.
22) N$ 448.00 10|pub. 26211 Oct.15-v.oct.28.

SAUL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 27 de setiembre de 1982.
Inscripción: 29 de setiembre de 1982 Nº 974, Fº 3585, Lº 1 de Contratos.
Cedente: Nicole Saúl de Haim (cede toda su cuota).
Cesionario: Silvio Carlos Diego Saúl Saúl.
22) N$ 128.00 10|pub. 25904 Oct.14-v.oct.27.

GRABEN LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
CONTRATO SOCIAL

Contrato: 8 de setiembre de 1982.
Registro Nº 990 al Fº 3.640 del Libro Nº 1 de contratos.
Los esposos Víctor Hugo Grajales Caballero y Helen Lynette Mcculloch Henderson por una parte, y los esposos Luis Alberto Bentancort Pérez y María Isabel Leonor Monje Duagón, por otra parte, ceden dos cuotas cada una de las partes al Sr. José Enrique Bednarik Bailador, quien recibe un total de cuatro cuotas de nuevos pesos mil cada una.
Modificación: La administración será ejercida en el futuro indistintamente por cualesquiera de los socios.
22) N$ 320.00 10|pub. 25591 Oct.14-v.oct.27.

LA RUTA LIMITADA

Contrato: 20|7|1982.
Inscripción: Nº 672, Folio 2399, libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS RUCCI TURINELLI y AIDA CASTRO MALDONADO.
Administración: Carlos Rucci Turinelli.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Transportes y fletes en general, mudanzas y encomiendas.
22) N$ 128.00 10|pub. 25900 Oct.14-v.oct.27.

REYCA LTDA.

Maldonado, 17 de setiembre de 1982.
Contrato privado del 30 de agosto de 1982.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 85, del folio 297 al 299, Tomo 21, el 13 de setiembre de 1982.
Socios: DELMAIR CARAMESO DOS SANTOS, JUAN ANDRES AUGUSTYNIAK JACK, RUBEN DANIEL AREVALO GONZALEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general; importación y exportación; prestación de servicios en general.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Capital: N$ 4.800.00. Integración: Delmair Carameso N$ 2.200.00; Juan Augustyniak nuevos pesos 2.200.00 y Ruben Arévalo N$ 500.00.
Administración: Delmair Carameso y Juan Augustiniak en forma indistinta.
22) N$ 320.00 10|pub. 26533 Oct.20-v.nov.3.

TRANSPEM LIMITADA

Fecha: 14|9|82.
Inscripción: Nº 920, Fº 3605, Lº 2.
Socios: EDUARDO y MILTON LEINDEKAR SOSA DIAS.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Milton Leindekar Sosa Días.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte nacional e internacional de pasajeros, personas y en general cualquier clase de bienes y cargas, ya sean en forma organizada en grupos o individualmente, ya sea por cuenta propia o por orden de terceros; por vía aérea, fluvial, marítima, lacustre o terrestre. II) Comercializar e industrializar todo tipo de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representación en general de empresas nacionales y extranjeras.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 26301 Oct.18-v.oct.29.

DIN S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29|6|82.
Inscripción: Nº 891, folio 3.499, libro 2 de Contratos.
Cedentes: Emilio Segantini Scalise y Pedro Abacum Robatto.
Cesionarios: Horacio Juan Bosco Bicco Lemes y Olga María Bernal Moreira.
22) N$ 128.00 10|pub. 24182 Oct.15-v.oct.28.

DISTRIBUIDORA NUGUE S.R.L.
CESION PARCIAL DE CUOTA

Contrato: Setiembre 23 de 1982.
Inscripción: Nº 944, folio 3705, Libro 2 Contratos.
Cedente: RICARDO NUGUE ESCOZ.
Cesionario: Angel Morató Durán.
Integración: Ricardo Nugue (22 cuotas); Angel Morato Durán (2 cuotas); Adelaida Escoz Moreno (1 cuota).
22) N$ 192.00 10|pub. 26475 Oct.19-v.nov.1º

SERRANO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
DE CONTRATO

Por documento de fecha 14|6|82, inscripto en el Reg. Púb. de Comercio con el Nº 970 al Fº 3573 del Lº 1; Washington Manuel Serrano Rodríguez, cedió a Leila Edith García Gutiérrez la cuota que le corerspondía en esta Sociedad, quedando la Administración, representación, gobierno y uso de la firma social a cargo exclusivo de Amalia Iris Vázquez Raffinengo
22) N$ 256.00 10|pub. 26336 Oct.18-v.oct.29.

CHARLIE S. R. L.

Contrato: 8 octubre 1982.
Inscripción: Nº 940, Fº 3374, Lº 3.
Socios: CARLOS ABREU y MARIA POMBO.
Objeto: Fabricación y venta de helados, productos lácteos, confituras, etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 26684 Oct.21-v.nov.4.

DOMINGUEZ Y LOZANO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28|8|82.
Inscrip. Reg. P. de Com. de Soriano: Nº 53, Fs. 168 a 169, Lº de Contratos.
Cedentes: Elzo Marotta y Aurora Cáceres.
Cesionario: MARIO EDUARDO LOZANO RODRIGUEZ.
22) N$ 128.00 10|pub. 26732 Oct.21-v.nov.4.

EDITORA NACIONALISTA S.R.L.

Contrato: 12 de octubre de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 943, Fº 3381, Lº 3 de Contratos.
Socios: HUMBERTO BALLETTO ZERBONI, JUAN ANTONIO ECHENIQUE CHIFFLET y WASHINGTON PAULINO GUADALUPE OSORIO.
Objeto: Edición de periódicos, libros, revistas y todo tipo de impresos informativos.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Humberto Balletto Zerboni y Juan Antonio Echenique Chifflet.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, actualmente J. C. Gómez 1380.
22) N$ 256,00 10|pub. 26739 Oct.21-v.nov.4.

DAYMAN S. R. L.

Contrato: 1º|X|982.
Registro: Nº 987, Fº 3854, Lº 2.
Socios: NESTOR RUBEN PACHECO POMBO y NELSON CAAMAÑO DUBRA.
Capital: N$ 40.000.00, por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Expendio de pan y subproductos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 26750 Oct.21-v.nov.4.

PANADERIA LA MILLAN S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|VI|982.
Registro: Nº 988, Fº 3858, Lº 2.
Cedentes: Gualberto Matías Monroy Gutiérrez y Juan Fontans Cascudo.
Cesionarios: MANUEL RIOBOO GARCIA y ANTONIA SOUTO MAROÑO.
22) N$ 128.00 10|pub. 26748 Oct.21-v.nov.4.

MAGESOL S. R. L.

Inscripción: Registro Público de Comercio: 6 de octubre de 1982.
Socios: JULIO MAINO COLMAN, ASDRUBAL GENOVA MACHADO, SERGIO SOLIS RODRIGUEZ.
Denominación: MAGESOL S. R. L.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 9.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de 2 años a partir del 5 de octubre de 1982.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de materias primas, mercaderías y servicios nacionales e importados. Importación y exportación de toda clase de bienes y productos. Representación tanto en el país como en el extranjero de firmas nacionales o extranjeras.
Administración: Indistinta.
22) N$ 320.00 10|pub. 26926 Oct.22-v.nov.5.

M. & M. LIMITADA

Contrato: 4 de octubre de 1982.
Registro: Nº 960, Folio 3.762, Libro 2.
Socios: MARIO KRYSZTAL GOBFELD y MONICA TIEGER EFF.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importar, exportar, industrializar, comercializar, y representar toda clase de bienes y servicios, confecciones, tienda, bazar.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Monteivdeo.
22) N$ 192.00 10|pub. 26821 Oct.21-v.nov.4.

AZOR SOLE S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1982.
Registro: Nº 38, Folio 149 del Tomo XII.
Socios: AGUEDA SANCHEZ de ARMAS de SOLE, AZOR ENRIQUE, AGUEDA FANNY, MARIA GRACIELA y MYRIAM ALICIA SOLE SANCHEZ
Capital: N$ 50.000.00
dministración: Agueda Sánchez de Solé y Azor Enrique Solé Sánchez
Objeto: Explotación de Empresa de Camiones, transporte, arrendamientos y fletamentos.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 26774 Oct.21-v.nov.4.

FERQUEL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de setiembre 29 de 1982.
Registro de Comercio: Nº 966, Fº 3559, Lº 1 de Contratos, el 29 de setiembre de 1982.
Socios: RAQUEL FUERTES PACK y RAUL FERNANDO DOVAT OTERO.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 26766 Oct.21-v.nov.4.

PERFO - VERIFICACION S. R. L.
En lo sucesivo P.V.S. Limitada
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 24 de setiembre de 1982.
Cedentes: José Carlos Cámara y Hebert Borggio (todas sus cuotas el primero y la mitad el segundo).
Cesionarios: JUAN FRANCISCO MALINOWSKI, AFANAZY HULUK y JOSE HECTOR OCAMPO.
Modificación: Razón Social: P.V.S. Limitada.
Del objeto social se suprime: La enseñanza en forma de escuelas o academias.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de comercio Nº 971, Fº 3795, Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 320.00 10|pub. 26762 Oct.21-v.nov.4.

FEMA LIMITADA

Contrato: 4 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 969, folio 3791, Libro 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO MANUEL BERBEJILLO GALFARSORO, FRUMA o FELICIA GERSCHENOVICH y ANGELES MABEL CRAIGDALLIE POZZI.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización, en uno o más ramos de actividad y en especial en el ramo de Farmacia, Perfumería, distribución de especialidades farmacéuticas y afines.
Capital: N$ 50.000.00, aportados 50 o|o, por Angeles Craigdallie y 50 o|o por Berbejillo Gerschenovich.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Tres socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 26945 Oct.22-v.nov.5.

CASIFRA S. R. L.

Contrato: 6 de octubre de 1982, inscripto en Registro Público y General de Comercio Nº 976, folio 3809, Libro 2 Contratos.
Socios: MARIA ROSA CIRINTANA FERNANDEZ y STELLA MARY COPPOLA VERDIGI.
Capital: N$ 10.000.00, integrado por partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de tres años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, importación, exportación, representaciones y comisiones de toda clase de bienes, mercaderías y servicios.
22) N$ 192.00 10|pub. 26559 Oct.20-v.nov.3.

CASTAGNA - BRUM S. R. L.

Contrato: 24|9|982.
Inscripción: Registro Público Comercio Nº 958, Fº 3756, Lº 2 de Contratos.
Denominación: Castagna - Brum. Consignatarios de ganado y frutos del país S. R. L.
Socios: ALBERTO CASTAGNA MASELLO y RICARDO BRUM REVENTOS.
Objeto: Consignación de ganados y frutos del país.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por plazos de un año.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 26758 Oct.21-v.nov.4.

DEL SUR S. R. L.

Contrato: 4|10|1982.
Inscripción: Nº 982, Fº 3830, del Lº Nº 2 de Contratos el 7|10|1982.
Socios: DIANA ELIZABETH MINES GOLDSTEIN y WALTER MARIO CRIVOCAPICH CAMPISTROU.
Objeto: Explotación del ramo de Estudio y Laboratorio fotográfico y afines. Asimismo podrá dedicarse a la industrialización y comercialización por mayor y menor y la distribución de todo tipo de mercadería propia y|o de terceros, importación y exportación, representaciones, comisiones, inversiones inmobiliarias y afines.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 320.00 10|pub. 26719 Oct.21-v.nov.4.

VOLPE Y ARIGON S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 17 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 909, folio 3342, Libro 1.
Cedente: JULIO CESAR ARIGON.
Cesionarios: Emilio Volpe, Gustavo Cuitiño y Graciela Volpe.
22) N$ 128.00 10|pub. 26628 Oct.20-v.nov.3.

VARIEDADES S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Contrato: 26|2|1982.
Inscripción: Nº 568, folio 2.028, Libro 3 Contratos.
Cedentes: SOFIA TERESA PEREZ GONZALEZ y GABRIELA TERESITA BOTTA PEREZ.
Cesionarios: Leonardo Severo Flores Alonzo y María Genoveva Cheppi Andrade.
Administración: María Genoveva Cheppi Andrade.
22) N$ 192.00 10|pub. 26630 Oct.20.-v.nov.3.

GADEA & CIA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesion y Modificación de Estatutos: 28|5|82
Inscripción: Registro de Comercio: 26|7|82, Nº 9, folios 32 a 35, Libro 29 Contratos.
Cedente: RUBEN FABIAN DEL PUERTO MEDEROS.
Cesionaria: GADEA & CIA. S. R. L.
Modificación: a) Administración: Juvenal Gadea González y Héctor Dardo Sánchez Piquerez, conjunta o separadamente;
b) El uso de la firma social será ejercida por dos socios cualesquiera, o por un socio administrador en forma individual.
22) N$ 320.00 10pub. 26611 Oct.20.v.nov.3.

DISTRIBUIDORA LOS 33 LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento privado del 15 de agosto de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia, el 22 de setiembre de 1982.
CECILIA V. ROCO DE GUGLIALMELLI cede, las cuotas sociales a Carlos Guigliermino, en la suma de N$ 100.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 26523 Oct.20-v.nov.3.

CURLI LTDA.
COMPAÑIA URUGUAYA DE LIMPIEZA Y AFINES S. R. L.

Contrato: 14|9|82.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 928, folio 3637, Libro Nº 2 de Contratos, el 17|9|82.
Objeto: Mantenimiento y limpieza de edificios, fabricación y venta de productos de limpieza.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Socios: CLAUDIO LORENZO CAMPOS SENA, JULIO CESAR CAMPOS SENA, LUIS ALBERTO BARBOZA PEREIRA y MARGARITA SONIA TECHERA FERNANDEZ.
Administración: Claudio Lorenzo Campos Sena.
Domicilio: Durazno 1921, Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 26543 Oct.20-v.nov.3.

JOSE VALLVE Y CIA. S. R. L.

Contrato: 31 de agosto 1982.
Inscripción: Nº 833, folio 3296, Libro Nº 2 (3|IX|1982).
Socios: JOSE VALLVE y EDUARDO ANDRES MOSCA.
Capital: N$ 50.000.00, aportes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrializar la madera y cualquier actividad.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 26560 Oct.20-v.nov.3.

IMPEX LIMITADA

Contrato: 7 octubre 1982.
Inscripción: Nº 998, folio 3892, Libro 2, del 8 octubre 1982.
Capital: N$ 40.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Socios: ALVARO SANABRIA - BEATRIZ BABA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Representaciones.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 26557 Oct.20.v.nov.3.

ROVERANO Y FREIRE S. R. L.

Contrato: 30 setiembre 1982.
Inscripción: Nº 995, folio 3883, libro 2.
Socios: LUIS ROVERANO (75 o|o); LUIS FREIRE (25 o|o).
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Café bar, pizzería, parrillada, anexos, importación, exportación.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 26626 Oct.20.v.nov.3.

OFERMI LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 3|V|82.
Cedente: ERNESTO OMAR FERNANDEZ SEMBLAT.
Cesionario: Alfonso Cetraro Midaglia.
Inscripción: Nº 948, folio 3722, Libro Nº 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 26556 Oct.20-v.nov.3.

CABOT S. R. L.

Contrato: 1º|9|82.
Inscripción: 12|10|82, Nº 948, Fº 3396, Lº 2 Contratos.
Socios: SUSANA SAN MARTIN VEGA y ALFREDO CARLOS OLIVERA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Ferretería, pinturería, afilados y anexos, compra, venta, importación, exportación e industrialización de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semi elaborados, accesorios y partes y en general toda clase de derechos o bienes muebles, inmuebles o semovientes.
Administración: Susana San Martín.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 26717 Oct.21-v.nov.4.

ORIENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 11 de setiembre de 1982.
Inscripción: Artigas.
Socios: JOAQUIN ROBERTO JUAN TIO, EVA MARGARITA SAMBUCETTI RICCI, ROBERTO ENRIQUE JUAN SAMBUCETTI y LEONARDO JUAN SAMBUCETTI.
Administración: Joaquín Roberto Juan Tío y Eva Margarita Sambucetti Ricci, indistintamente.
Objeto: Explotación de un restaurant, bar y afines y actividades comerciales relacionadas directa o indirectamente con la misma.
Capital: N$ 50.000.00 (un 10 % por parte del señor Joaquín Roberto Juan Tío, un 30 % por la señora Eva Margarita Sambucetti Ricci; un 30 % por el señor Roberto Enrique Juan Sambucetti y un 30 % por Leonardo Juan Sambucetti).
Plazo: 5 años prorrogable, automáticamente por períodos consecutivos de 2 años.
Domicilio: Ciudad de Bella Unión, Avenida Artigas Nº 685, del departamento de Artigas.
22) N$ 384.00 10|pub. 26280 Oct.20-v.nov.3.

B.A.S. LTDA.

Contrato: 18|8|1982.
Inscripción: Nº 51, Folios 203|206 vuelto Libro 1982, Salto.
Socios: PEDRO ALBERTO ACHIGAR JUANICOTENEA, RUBEN DANTE BOTTARO SANGUINETTI y HECTOR SANCRISTOBAL BENTANCOURT.
Objeto: Prestación, intermediación y comercialización de servicios en general y especialmente en el ramo de metalúrgica y taller mecánico. Compraventa, importación y exportación. Industrialización de materias primas y en general, la realización de todos los contratos y actos de lícito comercio relacionado con su objeto.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Todos los socios individual o conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Salto.
22) N$ 320.00 10|pub. 26646 Oct.20-v.nov.3.

TODOCOLOR LTDA.

Contrato: 16 de setiembre de 1982.
Registro 1º de octubre de 1982, 1001 al Folio 3.675 Libro 1 de Contratos.
Socios: ERNESTO A. de los CAMPOS, CELSA SOSA ACOSTA, HELENA O. ALVARIÑO SANZON.
Administración: Indistinta.
Objeto: Mantenimieto, pinturas y decoraciones de inmuebles, importaciones, exportaciones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.00 cada socio 5 cuotas partes de N$ 400.00 cada una.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 26644 Oct.20-v.nov.3.

PELUCCIO LTDA.

Contrato: 25 mayo 1982.
Inscripción: Nº 440, Folio 1596, Libro 1.
Socios: RODOLFO MERLETTI, ANDRES VIGNONE y ALFREDO SANCHEZ.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización de mercaderías, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 26627 Oct.20-v.nov.3.

NORTE IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.R.L.

Contrato: 17|IX|1982.
Inscripción: 1º|X|1982, Registro de Comercio de Rivera Nº 33, Fº 129 a 133.
Denominación: "Norte Importadora y Exportadora S.R.L.".
Objeto: Representación, importación, exportación, distribución, comercialización y compraventa de electrodomésticos, muebles, útiles, vehículos, accesorios, maquinarias, herramientas, artículos de construcción, semovientes, subproductos, vegetales y animales y sus derivados, casas prefabricadas, productos veterinarios, agroquímicos, fitosanitarios, materias primas, productos industrializados, telas, maderas.
Socios: CARLOS MANUEL SANCHEZ DINARDI, WHEILER MARINO OLIVERA MACHADO y JORGE JUAN XAVIER ENRIQUEZ.
Domicilio: Lavalleja 1240, Rivera.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 15.000,00, por partes iguales.
Administración: Carlos Manuel Sánchez Dinardi y otro socio.
22) N$ 384,00 10|pub. 27037 Oct.25-v.nov.8.

EL MARISCAL S. R. L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL
Contrato: 31 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 980, folio 3515, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: JORGE ANTONIO MESSANO COLUCCI; EDY CROS GUEVARA y MIRTA JULIETA VAZQUEZ GARCIA.
Cesionarios: Herman Conrado Kruse Melina y María Gladys Chiessa Peisino.
Modificación: La administración será ejercida por cualquiera de los dos socios.
22) N$ 192.00 10|pub. 27108 Oct.25-v.nov.8.

EL HOGAR DEL IMPERMEABILIZANTE LTDA.

Contrato: 4 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 974, folio 3497, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN MANUEL CASTRO BIARNES y ALVARO DEAMBROSI CASTRO.
Capital: N$ 5.000.00 Juan Manuel Castro, N$ 4.500.00, Alvaro Deambrosi N$ 500.00.
Administración: Ambos socios.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: a) Venta y colocación en obra de artículos de la construcción y afines; b) Comercialización en todas sus formas de toda clase de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios; c) Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con inmuebles; d) Importaciones y exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; e) Adquisición de empresas que operen en las ramas preindicadas.
22) N$ 156.00 10|pub. 27105 Oct.25-v.nov.8.

PEMAI LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Documento del 4 de mayo de 1982.
Inscripto el 8 de setiembre de 1982 con el Nº 903, del folio 3323, del Libro Nº 1 de Contratos.
El señor WILHEIM ADOLF WOLF WILKE le cede el 8 o|o de su Capital, y el señor DUGLAS RUBEN DARINO BONILLA, el 4 o|o al señor Omar Raimundo Zinola González, quedando el capital en consecuencia en las siguientes proporciones:
Señor Wilheim Adolf Wolf Wilke el 59,50 %.
Señor Ruben Duglas Darino Bonilla 18,50 %.
Srta. Yolanda Teresa Mantrana, 10 %.
Sr. Omar Raimundo Zinola González, 12 %.
22) N$ 320.00 10|pub. 27086 Oct.25-v.nov.8.

VISTA HNOS. LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Documento del 1º de noviembre de 1979.
Inscripción: 29 de junio de 1982, Nº 554 al folio 1972 del Libro Nº 3 de Contratos.
Los Socios: WASHINGTON VISTA LEGUISAMOND, JOSE LUIS VISTA LEGUISAMOND, GLADYS SONIA VISTA LEGUISAMOND; ceden la totalidad del Capital de la Sociedad en las siguientes proporciones a: Ni'on Humberto Acuña Bordagorria, Rúben Romeo Corbo Burmia, Hugo Domingo Borches García, los tres con partes iguales del capital.
La Sociedad pasa a denominarse "Acuña, Borchez y Corbo Ltda.".
22) N$ 320.00 10|pub. 27087 Oct.25-v.nov.8.

LA MILAGROSA LIMITADA

Contrato: 14 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 975, folio 3501, libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JUAN PRIORE MARTINEZ y JESUS CARLOS PRIORE PEREZ.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años a partir del 1º de octubre de 1982, prorrogables automáticamente por períodos anuales.
Objeto: Realización de toda clase de operaciones comerciales o industriales y en especial las relacionadas con el ramo de carne, chacinería, comestibles y productos alimenticios en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 27070 Oct.25-v.nov.8.

VOLPE E HIJOS S.R.L.

antes (Volpe y Arigón S.R.L.)
MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento del 15 de setiembre de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 987 al Folio 3.630 del Libro 1, se modificaron las siguientes cláusulas.
Denominación: Volpe e Hijos S.R.L.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en todos los ramos. Importación, exportación compra venta y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles y toda actividad civil o comercial relacinada con el objeto.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 26633 Oct.25-v.nov.8.

BAROCO S. R. L.

Contrato: 6 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 981, folio 3826, libro 2.
Socios: JACK ABUDARA BENGIAT y SIMSON ABUDARA BENGIAT.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 27066 Oct.25-v.nov.8.

SEÑALCO LTDA.

Contrato: 27|9|82.
Registro: 4|10|82, Nº 936, folio 3663, Libro 2.
Capital: N$ 20.000.00; 50 o|o c.|socio.
Socios: CARLOS D. PEREZ PATETTA y MARIA DEL C. TERAN.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Telefonía, alarmas y similares, instalaciones y reparaciones.
22) N$ 192.00 10|pub. 26440 Oct.25-v.nov.8.

RICAMBI S. R. L.

Contrato del 25|4|73.
Inscripción: Nº 1005, folio 3506, libro 3.
Socios: UBALDO CAJADE, FERNANDO UHALDE, MARTIN MATA.
Capital: N$ 1.00.00.
Administración: Ubaldo Cajade.
Objeto: Importación y venta de repuestos de autos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 27111 Oct.25-v.nov.8.

URUGUAY DIESEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|7|1982.
Cesión: Ideal Campagna Dragonetti cede sus 50 cuotas a: FERNANDO SARDINA VIÑUELA 25 cuotas y a LORENZO BUQUET CARBONELL 25 cuotas.
Nueva administración: Estará a cargo de los 2 socios actuando indistintamente.
Registro Público y General de Comercio: Nº 692, Fº 2474, Lº 3, el 26|7|1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 26756 Oct.25-v.nov.8.

CUFRE LTDA.

Contrato: 28 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 985, folio 3622, Libro 1.
Socios: CECILIO CUFRE COITIÑO, ANA MARIA CUFRE HOHN.
Objeto: Taller de reparación de radiadores, mecánica en general, electricidad de autos, soldadura autógena, chapa y pintura.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 27125 Oct.25-v.nov.8.

CINEAVISOS S. R. L.

Socios: JULIO DIDE GANCIO y ELSA ISABEL GUILLEN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos sucesivos de 1 año cada uno.
Administración: Conjunta.
Objeto: Exhibición cinematográfica de slides y películas de propaganda, publicidad en prensa, televisión, radio, vía pública, jingles, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero deportes electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia, importación, exportación, representaciones y comisiones; casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y en vigencia; y en general toda otra actividad comercial, civil o industrial que se crea conveniente.
Inscripción: Nº 955, folio 3427, libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por parte iguales.
Contrato: 1º de octubre de 1982.
22) N$ 704.00 10|pub. 27155 Oct.25-v.nov.8.

CHEFER LTDA.

Contrato: 20|9|82.
Reg. Com. Nº 946, Folio 3.389, Libro 3, el 12 de octubre de 1982.
Naír Ferman cede 10 cuotas a Luis Bernardo Ferman.
22) N$ 128.00 10|pub. 26818 Oct.25-v.nov.8.

M. MUMOLI S.R.L.

Contrato del 1|9|82, inscripto el 13|10|82 con Nº 962, Fº 3452, Lº 3 de Contratos.
Socios: M. MUMOLI, N$ 41.000,00; W. BECERRA, N$ 2.000,00; W. VELAZQUEZ, nuevos pesos 2.000,00; V. PAIS, N$ 1,000,00; J. NAZZARI, N$ 1.000,00; W. ROSELLO, N$ 1.000,00; M. AMIL, N$ 1.000,00; y N. GOMEZ, nuevos pesos 1.000,00.
Administración: M. Mumoli, W. Becerra, W. Velázquez, indistintamente.
Objeto: Asesoramiento sobre comercio exterior, promoción y gestoría.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 27065 Oct.25-v.nov.8.

DYALUX LTDA.

Contrato: 4 octubre 1982.
Socios: ANDRES GUREVICH SOLDIVIERI y DANIEL BARRETO CARRIL.
Objeto: Realización instalaciones eléctricas; importación, exportación, compraventa de bienes en general.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Daniel Barreto Carril.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Inscripción: Nº 954, Fº 3424. Lº 3.
22) N$ 128,00 10|pub. 27064 Oct.25-v.nov.8.

ERIKAS LTDA.

Contrato: 15 de setiembre de 1982.
Inscripto: Registro de Comercio de Maldonado con el Nº 103 del Fº 360 al 364 del Lº 21.
Socios: RICARDO CURBELO TAMMARO y ELENA CANTERA CANALE.
Denominación: "Erikas Ltda.".
Objeto: Comercialización, industrialización, manufactura de materias primas y mercaderías del ramo Pinturería, Ferretería y Barraca; importaciones, exportaciones y prestación de servicios.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 256,00 10|pub. 27043 Oct.25-v.nov.8.

BICLOPE S.R.L.

Contrato: 15 setiembre 1982.
Inscripción: Nº 914, Fº 3287, Lº 3.
Capital: N$ 30.000,00.
Aportes: Partes iguales.
Socios: JULIO CESAR FRANZINI, JUAN BAUTISTA CLOUZET FERNANDEZ, ERNANI PEGUEROLES.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Importaciones, exportaciones, consignaciones, venta y comercialización todo tipo mercadería.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 27011 Oct.25-v.nov.8.

AC-AGROCINETICA LIMITADA
CESION CUOTAS SOCIALES

Contrato: 3 de setiembre de 1982.
Registro Comercio: Nº 889, folio 3491, libro 2.
Cedentes: ARMEN BUTCHAKDJIAN y JORGE ALBERTO SEGUNDO.
Cesionarios: AROUTIN AKIRMAIAN y PANOS ANABADIAN.
Cuotas cedidas: 25.
Se retrotraen efectos al primero setiembre 1982.
22) N$ 128.00 10|pub. 25645 Oct.12-v.oct.25.

HIDROQUIMICA LTDA.

Contrato: 20|9|82.
Socios: ALICIA LUCIA SERIO TERRON de ALVAREZ y GASTON JORGE ALVAREZ SERIO.
Inscripción: Nº 885 al folio 3.177 del libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Capital N$ 30.000,00 Alicia L. Serio Terrón de Alvarez 80 o|o y Gastón J. Alvarez Serio: 20 o|o.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Alicia L. Serio Terrón de Alvarez.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos químicos.
22) N$ 192.00 10|pub. 25846 Oct.13-v.oct.26.

BARRACA AVENIDA S.R.L.

Contrato: 22 setiembre 1982, inscripción número 309, Fº 910, 912, 1982.
Objeto: Fabricación bloques construcción, comercialización materiales construcción, ferretería, pinturería, herrería obra y afines.
Socios: ESTEBAN ABEL COUTIHNO da SILVA GOUX, GERARDO FRANCISCO ALONSO MILLOR, ALICIA ARACELI CEDRES RETTA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 192.00 10|pub. 25880 Oct.14-v.oct.27.

HOMERO LENZI LIMITADA

Contrato: 2 de julio de 1982.
Registro: Nº 297, Fos. 875|878, Lº 1982.
Socios: HOMERO HUMALTER LENZI VIBALDO; BLANCA ROSA CAGNAZZI CARNELLI; SANDRA BERNADETT LENZI CAGNAZZI y MADA LOURDES LENZI CAGNAZZI.
Objeto: a) Industria en el ramo de vitivinicultura; b) Comercializar e industrializar con materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación, v representación.
Denominación: "Homero Lenzi Limitada".
Domicilio: Municipio sin entre Colman y Meléndez Las Piedras, Dpto. de Canelones.
Plazo: 5 años desde la firma; prorrogable automáticamente por períodos de dos años cada uno.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Homero Humalter Lenzi Vibaldo.
22) N$ 320.00 10|pub. 25883 Oct.14-v.oct.27.

JULIO SANTIAGO VAZQUEZ ARQUITECTO S.R.L.

Socios: FREDY DELGADO PELAEZ y JULIO SANTIAGO VAZQUEZ.
Capital: N$ 5.000.00 dividida en 500 cuotas iguales de N$ 10 cada una. El señor Julio Santiago Vázquez, 450 cuotas y el señor Fredy Delgado Peláez, 50 cuotas.
Objeto: Construcciones en general, explotación de bienes inmuebles, negocios inmobiliarios.
Plazo: 1 año. Prórroga automática.
Domicilio: Punta del Este, Maldonado.
Administración: Julio Santiago Vázquez directamente o por medio de representantes.
Inscripción: Registro Público Comercio Maldonado Nº 106 del Folio 377 al 382, Tomo 18 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 26147 Oct.15-v.oct.28.

DI COMO S.R.L.

Contrato de fecha 20|9|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 967 al Fº 3562 del Lº 1 de Contratos.
Socios: MARTA MINOLI ASTIAZARAN y RICARDO DANIEL CACERES ECHAVARREN.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación de cuero.
22) N$ 192.00 10|pub. 25649 Oct.12-v.oct.25.

VARIEDADES S.R.L.

Por cesión de cuotas sociales se llama a acreedores del Comercio de Francisco Solano López Nº 1682 bis. Plazo emplazamiento: 30 días desde primera publicación. 25 de Mayo 477, escritorio 5.
22) N$ 128.00 10|pub. 25907 Oct.14-v.oct.27.

SABRINA LTDA.

Contrato privado del 6 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 942, Folio 3.378, Libro 3 de contratos del 12 de octubre de 1982.
Capital: N$ 50 000.00.
Socios: KARL SCHNEIDENBACH, nuevos pesos 25.000.00; HELGA FISCHER, nuevos pesos 25.000.00.
Domicilio: Chayos 4718. Montevideo.
Objeto: Fabricación de prendas de cuero y de moldes.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Schneidenbasch y Fischer indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 36960 Oct.22-v.nov.5.

YAIZA LIMITADA

Contrato: De fecha 5|7|82; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 754, al folio 2785 del Libro 1 de Contratos.
Socios: FRANCISCO JOSE FERRES, ANTONIO E. CABRERA, RODOLFO PEVERELLI.
Capital: N$ 48.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda clase de operaciones civiles o comerciales.
22) N$ 256.00 10|pub. 26981 Oct.22-v.nov.5.

LOUREIRO COMPAÑIA LIMITADA
TALLER LOUREIRO LIMITADA

Contrato: 1º|10|982.
Inscripción: Nº 994, folio 3880, Libro Nº 2 de Contratos, 7|10|982.
Objeto: Reparaciones de chapa y pintura de vehículos automotores y afines; importaciones y exportaciones, etc.
Capital: N$ 20.000.00, 50 o|o cada socio.
Socios: JOSE LOUREIRO GONZALEZ y VENERA PENA CASTRO.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 26914 Oct.22-v.nov.5.

BOOGABO LTDA.

Insc. 27|9|82, Nº 928, Fº 3330, Libro 3.
Socios: HECTOR KOLSKY, LILIANA LEVIN, ERNESTO LEVIN, FELIPE BERNATOR.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, compra, venta, operaciones civiles, industriales, comercialización de mercaderías, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Héctor Kolsky.
22) N$ 128.00 10|pub. 25899 Oct.22-v.nov.5.

UNIVERSO VIAJES LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del treinta y uno de julio de 1982, el socio ALVARO RUEDA KRAMER, cede la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecían en la sociedad, a Gerardo Gatti Scioscia, José Ignacio Gómez Abeleira, y Dina Liliam Viera Santos, quienes las adquieren.
Modificación: La administración social será ejercida en lo sucesivo, por Gerardo Gatti Scioscia, exclusivamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 888, folio 3488, Libro Nº 2 de Contratos, el catorce de setiembre de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 26882 Oct.22-v.nov.5.

TRANSCARNE LTDA.

Contrato privado: 1º de octubre de 1982.
Inscripción Registro Comercio: 4 de octubre de 1982, Nº 940 al Folio 3683 del Libro Nº 2.
Socios: GUALBERTO DEMETRIO ZABALETA GONZALEZ, JUAN CARLOS MASSETTI MARENALES, PEDRO JORGE BOLOGNA HERNANDEZ.
Objeto: Importación, exportación, distribución, representación, industrialización, comercialización y transporte de toda clase de bienes y servicios.
Capital: N$ 5.100.00 por partes iguales.
Administración: Los 3 socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente cada 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 25772 Oct.22-v.nov.5.

ALVAREZ PROMOCIONES S.R.L.

Contrato: 9 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 878, folio 3454 Libro 2.
Socios: MARCELINO A. ALVAREZ y BLANCA ABREU.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Publicidad, compraventa inmuebles, administración de propiedades, venta de libros y revistas.
22) N$ 128.00 10|pub. 26331 Oct.22-v.nov.5.

VILAS HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 27|9|1982. Inscripción: 6|10|1982 número 973, folio 3800, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: ENRIQUE VILAS PEREZ y CARMEN SUAREZ GARCIA.
Cesionarios: Francisco Alfonso Perroni Pronunziato y Blanca N. Dapueto.
22) N$ 128.00 10pub. 26876 Oct.22-v.nov.5.

RESTAURANTE Y PARRILLA VARSI S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 31 de agosto de 1982. Registro Público y General de Comercio Nº 937, Folio 3.363, libro 3 de Contratos.
Cedente: Roberto Conrado Varsi Vargas.
Cesionario: Rosendo David Filgueiras Cibeira. Uso firma social: Rosendo David Filgueiras Civeira.
22) N$ 192.00 10|pub. 26972 Oct.22-v.nov.5.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 187.440. — Montevideo, octubre 14, 1982. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: RHODOCIDE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 26649 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 187.441. — Montevideo, octubre 14, 1982. — Norman Fox, por Airco Inc. (USA), solicita marca: AERRANE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 26650 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 187.473. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Pasteurizadora San José S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: LA JOSEFINA, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 266?? Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 5.288. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Miguel Freira por Sapelli S. A. (Uruguay), solicita la marca: FIESTA DE PRECIOS, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26995 Oct.22-v.nov.5.

ACTA Nº 187.401. — Montevideo, octubre 7 de 1982. — Rodolfo Molles por Revlon (Suisse) S. A. Suiza. solicita marca REVLON HDR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25766 Oct.13-v.oct.26.

ACTA Nº 187.430. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Erna Siegmund, por Diversified Products Corporation (EUA), solicita marca:



clase 23 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 26654 Oct.25-v.nov.8.

ACTA Nº 187.379. — Montevideo, octubre 6 de 1982. — Erna Siegmund, por Guerlain Societé Anonyme (Francia), solicita marca JARDINS DE BAGATELLE, clases 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25823 Oct.13-v.oct.26.

ACTA Nº 5.276. — Montevideo, octubre 5|1982. — Dubourg, por Crono S.R.L. (Montevideo), solicita marca: 60 MINUTOS LAVASEC, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25991 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 187.485. — Montevideo, octubre 19. 1982. — Carlos O. Pisani, por Oyama S. A. (Uruguay), solicita marca: SANGRIA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26988 Oct.22-v.nov.5.

ACTA Nº 187.149. — Montevideo, setiembre 13, de 1982. — Rodolfo Molles por Pier Auge-Produits de Beauté una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca LEAPSAL, clase 10 S|D. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25765 Oct.13-v.oct.26.

ACTA 187.416. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Medina Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: BERSA clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26986 Oct.22-v.nov.5.

ACTA 187.417. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Medina Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Urúguay), solicita marca: CHARTERARMS clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26987 Oct.22-v.nov.5.

ACTA 187.466. — Montevideo, octubre 18, 1982. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: SAVLODIL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26963 Oct.22-v.oct.5.

ACTA 187.467. — Montevideo, octubre 18, 1982. — Norman Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: COROSMOL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26964 Oct.22-v.nov.5.

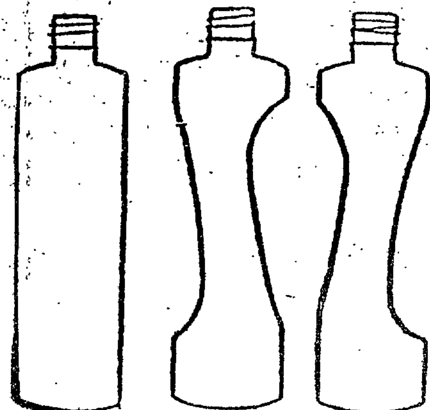
ACTA 187.468. — Montevideo, octubre 18, 1982. — Norman Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: OSMOCOR clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26965 Oct.22-v.nov.5.

ACTA Nº 187.496. — Montevideo, octubre 20 de 1982. — Erna Siegmund, por Joaquín Sáez Merino (España), solicita marca: PATBENSON, clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 27173 Oct.25-v.nov.8.

ACTA 187.470. — Montevideo, octubre 18, 1982. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: HIBIDIL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64 00 10|pub. 26967 Oct.22-v.nov.5.

ACTA 187.471. — Montevideo, octubre 18, 1982. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: ACTRIL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26968 Oct.22-v.nov.5.

ACTA 187.487. — Montevideo, octubre 19, 1982. — Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca:



clases 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 512.00 10|pub. 26970 Oct.22-v.nov.5.

ACTA 187.486. — Montevideo, octubre 19, 1982. — Norman Fox por Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. (USA), solicita marca: RAMPIDIN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26969 Oct.22-v.nov.5.

ACTA 187.438. — Montevideo, octubre 14, 1982. — Norman Fox, por Congoleum Corporation (USA), solicita marca: CAMEO, clase 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26647 Oct.22-v.nov.5.

ACTA 187.439. — Montevideo, octubre 14, 1982. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: CONSONAR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 26648 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 187.442. — Montevideo, octubre 14, 1982. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: SILENIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 26651 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 187.445. — Montevideo, octubre 14 de 1982. — Erna Siegmund, por Key Pharmaceuticals, Inc. (EUA), solicita marca: THEODUR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 26655 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 187.446. — Montevideo, octubre 14, 1982. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: ERVASANA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 26656 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 187.409. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Con esta fecha se presenta Adolfo Aguirre Bayley, por Antibióticos S. A. de España, solicita el registro de la marca: CEFADINA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26036 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 187.443. — Montevideo, octubre 14 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Telfe Limitada (Uruguay), solicita marca: DIDO, clase 4 (detalle). — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26308 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 187.418. — Montevideo, octubre 8 de 1982. — Con esta fecha se presenta Palermo S. R. L., de Montevideo, (Uruguay), solicita el registro de la marca PALERMO GELATO, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25801 Oct.13-v.oct.26.

ACTA 187.414. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Medina Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PANTHEH clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26985 Oct.22-v.nov.5.

ACTA Nº 187.455. — Montevideo, octubre 15 de 1982. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: NUMARK, clase 9 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 26659 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 187.426. — Montevideo, octubre 12, 1982. — González Ruiz, por Sil Limitada (Uruguay), solicita marca: "L S 33", clases: 1ª, 10ª, 13ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26699 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 187.448. — Montevideo, octubre 14 de 1982. — Erna Siegmund, por Commer Cars Limited (Inglaterra), solicita renovar marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 26658 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 187.449. — Montevideo, octubre 14, 1982. — González Ruiz, por Edgardo Viola Bouyssounade (Uruguay), solicita marca: "EL ALDEANO", clase 1ª s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26700 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 187.464. — Montevideo, octubre 15 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Rodoy Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SCRUPULOS, clase 4ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 26701 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 187.465. — Montevideo, octubre 15 de 1982. — González Ruiz, por Angel Fallabrino (Uruguay), solicita marca: INVENTINHOS, clase 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 26702 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 5.284. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Deutscher Ruderverein Montevideo / Club Alemán de Remo Montevideo (Uruguay), solicita marca: OKTOBERFEST, clases 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 26703 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 5.287. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Miguel Freira por Casa Sapelli S. A. (Uruguay), solicita la marca: RUEDA DE LA FORTUNA clase 26 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26849 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 5.286. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Miguel Freira por Casa Sapelli S. A. (Uruguay), solicita la marca FORTUNOMETRO clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26848 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 187.477. — Montevideo, octubre 19, 1982. — Erna Siegmund, por Mondaine Watch Ltd. (Suiza), solicita marca: MODAINE clase 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26844 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 187.476. — Montevideo, octubre 13, 1982. — Erna Siegmund, por Mondaine Watch Ltd. (Suiza), solicita marca: MONDAINE clase 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26843 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 187.475. — Montevideo, octubre 18 de 1982. — Erna Siegmund por Ragu' Foods, Inc. (EUA), solicita marca: RAGU' PIZZA QUICK clase 1 (salsa y masa para pizza). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26842 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 187.456. — Montevideo, octubre 15 de 1982. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: LANCORD, clase 9 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 26660 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 187.375. — Montevideo, octubre 6, 1982. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 26635 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 187.376. — Montevideo, octubre 6, 1982. — Dubourg, por Lorenzetti Porcelana Industrial Paraná S. A. (Brasil), solicita marca:



clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 26636 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 187.457. — Montevideo, octubre 15 de 1982. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: NUCORD, clase 9 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 26661 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 187.479. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Minas Kahiaian (Uruguay), solicita la marca: MODAS GOSHIK, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 26638 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 187.447. — Montevideo, octubre 14 de 1982. — Erna Siegmund, por Eduardo V Mántaras Yannicelli, Horacio J. Mántaras Yannicelli, Silvia A. Mántaras Yannicelli y Aída R Yannicelli de Mántaras (Uruguay), solicita renovar marca: VITAL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 26657 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 187.408. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Con esta fecha se presenta Adolfo Aguirre Bayley, por Antibióticos S. A. de España, solicita el registro de la marca: GENTIC, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26037 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 187.419. — Montevideo, octubre 8 de 1982. — Con esta fecha se presenta Vartan Derderian Yamgochian, de Montevideo, (Uruguay), solicita el registro de la marca SAUDICO, de las clases 3, 6, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25817 Oct.13-v.oct.26.

ACTA Nº 187.424. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Con esta fecha se presentan Herman Santoro Moizo, Carola Nora Santoro Moise y Rosana Ecilda Santoro Moise, de Montevideo, Uruguay, solicitan el registro de la marca: LOS ROBLES, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25953 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 187.410. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Con ésta fecha se presenta Adolfo Aguirre Bayley, por Antibióticos S. A. de España, solicita el registro de la marca: CEFADIL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26035 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 5.281. — Montevideo, octubre 6, 1982. — Manfredo Cikato - Technológica Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: TECHNOLOGICA, clases 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26183 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 5.282. — Montevideo, octubre 6, 1982. — Manfredo Cikato - Technológica Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: FLYING SPIDER, clases 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26184 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 187.392. — Montevideo, octubre 7, 1982. — Manfredo Cikato - Lactería Nueva Helvecia S. A. (Montevideo), solicita marca: CRIMCHIS, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26185 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 187.394. — Montevideo, octubre 7, 1982. — Manfredo Cikato - Lactería Nueva Helvecia S. A. (Montevideo), solicita marca: CHISI, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26187 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 187.395. — Montevideo, octubre 7, 1982. — Manfredo Cikato - Carolani Fueguina S. A. (Argentina), solicita marca: MIRABELLA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26188 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 187.396. — Montevideo, octubre 7, 1982. — Manfredo Cikato - Carolani Fueguina S. A. (Argentina), solicita marca: CAROLANI, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26189 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 187.412. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Con esta fecha se presenta Sucesión Carlos Schneck S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: CALIDAD ES TECNICA, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26106 Oct.15-v.oct.28.

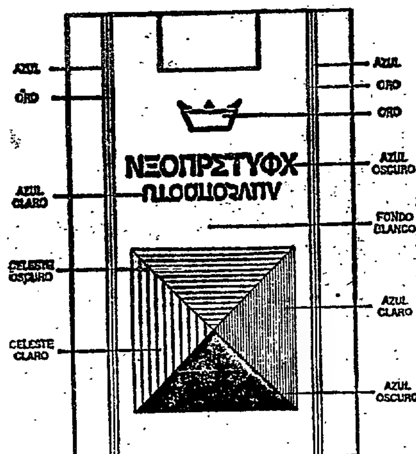
ACTA Nº 187.431. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Erna Siegmund, por Diversified Products Corporation (EUA), solicita marca DP GYMPAC, clase 23 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26382 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 187.432. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Erna Siegmund, por Diversified Products Corporation (EUA), solicita marca ORBATRON, clase 23 (palanquetas de gimnasia y pesas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26383 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 187.451. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Con esta fecha se presenta Ghioldi Limitada, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca TIFON, de la clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26349 Oct.18-v.oct.29.

ACTA 187.422. — Montevideo, octubre 12 de 1982. — Billy Fox por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca AUDICAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26360 Oct.18-v.oct.29.

ACTA 187.423. — Montevideo, octubre 12 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte - Paz (Montevideo), solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 26361 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 187.427. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Citroflor Carmelitano S. A. (Uruguay), solicita marca: CITROFLOR, clases 1-2-9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26362 Oct.18-v.oct.29.

ACTA 187.428. — Montevideo, octubre 13 1982. — Billy Fox por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca OPALO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26363 Oct.18-v.oct.29.

ACTA 187.429. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Billy Fox por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca UFO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26364 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 187.317. — Montevideo, setiembre 28 de 1982. — Diego A. de Posadas, por LYD S.R.L., solicita el registro de marca SUMARCA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26365 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 187.452. — Montevideo, octubre 14 de 1982. — Diego A. de Posadas Montero por Mary Quant Cosmetics Limited de EE. UU., solicita renovación de marca QUANT, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26366 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 187.453. — Montevideo, octubre 14 de 1982. — Diego A. de Posadas Montero por Mary Quant Cosmetics Limited de EE. UU. solicita renovación de marca QUANT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26367 Oct.18-v.oct.29.

ACTA 187.435. — Montevideo, octubre 13, 1982. — Héctor Lusich, por Idala Sociedad Anónima Montevideo, solicita marca: TICO-TICO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26298 Oct.18-v.oct.29.

ACTA 187.436. — Montevideo, otcubre 13, 1982. — Héctor Lusich, por Idala Sociedad Anónima Montevideo, solicita marca: BOLIQUESO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26299 Oct.18-v.nov.29.

ACTA 187.437. — Montevideo, octubre 13, 1982. — Héctor Lusich, por Idala Sociedad Anónima Montevideo, solicita marca: CHIS-TRIS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26300 Oct.18-v.oct.29.

ACTA 187.421. — Montevideo, octubre 12 de 1982, Billy Fox por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca ENERGISEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26359 Oct.18.v.oct.29.

ACTA Nº 187.393. — Montevideo, octubre 7, 1982. — Manfredo Cikato - Lactería Nueva Helvecia S. A. (Montevideo), solicita marca: LA VAQUITA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26186 Oct.15-v.oct.28.

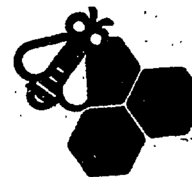
ACTA Nº 5.280. — Montevideo, octubre 6, 1982. — Manfredo Cikato - Technológica Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: FORMULA LENDING, clases 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26182 Oct.15.v.oct.28.

ACTA Nº 5.272. — Montevideo, setiembre 30|1982. — Omar Romano (Montevideo), solicita marca: OMAR ROMANO Y LOS DEL ALTILLO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25989 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 5.275. — Montevideo, octubre 5|1982. — Dubourg, por Crono S.R.L. (Montevideo), solicita marca: 60 MINUTOS LIMPIASEC, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25990 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 187.356. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Con esta fecha se presenta Pulikrom Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: PENELOPE, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26375 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 187.402. — Montevideo, octubre 7 de 1982. — Con esta fecha se presenta Luis Ricardo Zunino González, de Montevideo, (Uruguay), solicita el registro de la marca



de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 25784 Oct.13-v.oct.26.

ACTA Nº 187.378. — Montevideo, octubre 6 de 1982. — Erna Siegmund, por Shell International Pertoleum Company Limited, (Inglaterra), solicita marca FORTEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25822 Oct.13-v.oct.26.

ACTA Nº 187.391. — Montevideo, octubre 7 de 1982. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: TRARIUM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25977 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 187.349. — Montevideo, octubre 4|1982. — M. Dubourg, por Yamo Ltda. (Montevideo), solicita marca: SNO KONES, clases 1, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25993 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 187.357. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Con esta fecha se presenta Pulikrom Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: DANICAR, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26376 Oct.18-v.oct.29.

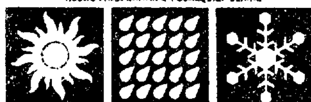
ACTA Nº 187.358. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Con esta fecha se presenta Pulikrom Ltda., de Montevideo, Uruguay ,solicitando el registro de la marca: ETERNO, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26377 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 187.339. — Montevideo, setiembre 30|1982. — M. Dubourg, por Valcar S. A. (Montevideo), solicita marca: RED LANTERN YONG MEI, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25992 Oct.19-v.nov.1º.

ACTA Nº 5.273. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Rola T.V. Discos, Uruguay, solicita la marca: LA CASA DEL CASSETTE, de las clases 26, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25669 Oct.12-v.oct.25.

ACTA Nº 187.404. — Montevideo, octubre 8 1982. — Rodolfo Molles por Plavinil Argentina S.A.I.C. (Buenos Aires), solicita la marca





clases 4-6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 25969 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 187.390. — Montevideo, octubre 7 de 1982. — Norman Fox por Appletiser Pure Fruit Juices (Pty) Limited (Sudáfrica), solicita marca



clases 2 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 21976 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 187.397. — Montevideo, octubre 7 de 1982. — Erna Siegmund, por Guccio Gucci S.p.A. (Italia), solicita marca:

GUCCI

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 26042 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 187.400. — Montevideo, octubre 7 de 1982. — Rodolfo Molles por Societé Lipha (Lyonnaise Industrielle Pharmaceutique), Francia., solicita marca RICRIDENE, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25767 Oct.13-v.oct.26.

ACTA Nº 187.377. — Montevideo, octubre 6 de 1982. — Erna Siegmund, por Produmex S. A. (Uruguay), solicita marca PORCEL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25821 Oct.13-v.oct.26.

ACTA Nº 187.403. — Montevideo, octubre 8, 1982. Rodolfo Molles, por Plavinil Argentina S.A.I.C. (Buenos Aires), solicita marca PLAVINPAG, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25968 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 185.874. — Montevideo, octubre 20 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones S.A.R.P.E. (España), solicita marca: GRAN ENCICLOPEDIA SARPE LA COCINA PASO A PASO, clase 15 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 27170 Oct.25-v.nov.8.

ACTA Nº 187.474. — Montevideo, octubre 18 de 1982. — Erna Siegmund, por Martimex, Ucastinná Spolocnost Pre Zahranicny Obchod (Checoslovaquia), solicita marca:



clases 11 y 24 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 27171 Oct.25-v.nov.8.

ACTA Nº 187.495. — Montevideo, octubre 20 de 1982. — Erna Siegmund, por Jeep Corporation (EUA), solicita marca: CJ, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 27172 Oct.25-v.nov.8.

ACTA Nº 187.497. — Montevideo, octubre 20, 1982. — Erna Siegmund, por J. Lyons & Company Limited (Inglaterra), solicita marca: LYONS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 27174 Oct.25-v.nov.8.

ACTA 187.413. — Montevideo, 8 octubre 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Sergio Di Russo (Uruguay). solicita marca: PUNTO LASER, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 27120 Oct.25-v.nov.8.

ACTA 187.415. — Montevideo, 8 octubre 1982. — Medina - Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: BALILA, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 27121 Oct.25-v.nov.8.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

ACTA Nº U-1440. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Con esta fecha, Andrés Pablo Delfino Roure (Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Esponja Automática". — Y de acuerdo con la Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 25720 Oct.13-v.omt.26.

ACTA: U 1469. — Montevideo junio 23, 1982. — Carlos Vidal Martinez (Montevideo), solicita modelo utilidad "Pata para mueble". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 26388 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 21.632. — Montevideo, febrero 5 de 1982. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivado de Pirrolidina y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitud suiza, Acta 770|81, de fecha febrero 5, 1981. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 26357 Oct.18-v.oct.29.

ACTA 21.633. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Imidazodiacepinas y procedimiento para su preparación", reinvindicando prioridad solicitud suiza, Acta 1340|81, de fecha 27|2|81. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 26358 Oct.18-v.oct.29.

ACTA 1.869. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Cernidor o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 289|421, de fecha 3 de agosto de 1981. — De acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 25632 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 1.983. — Montevideo, setiembre 30, 1982. — Manfredo Cikato por Arturo De La Cruz (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Tiara". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 25713 Oct.13-v.oct.26.

ACTA Nº 1.985. — Montevideo, octubre 8 de 1982. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories Argentina S. A. (Argentina), solicita modelo industrial para "Un pastillero". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 26989 Oct.22-v.nov.5.

ACTA Nº 21.770. — Montevideo, setiembre 30, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención: "Composiciones plaguicidas" (denunciando prioridad alemana P 31 41 119.3 del 16|10|81). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 26704 Oct.25-v.nov.8.

ACTA U.1.542. — Montevideo, 20 octubre 1982. — Medina - Sergio Di Russo (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Antena de núcleo variable". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 27122 Oct.25-v.nov.8.

ACTA Nº 21.780. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Con esta fecha, Fernando Carlos Bessega (Uruguay), solicita patente de invención para: "Lámina metalizada". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 27063 Oct.25-v.nov.8.

ACTA 21.635. — Montevideo, febrero 11, 1982. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Tetrahidronaftalenos y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitudes suizas Actas 974|81 y 7175|81, de fechas febrero 13|81 y noviembre 9|81, respectivamente. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 26971 Oct.22-v.nov.5.

ACTA Nº 1.986. — Montevideo, octubre 8 de 1982. — Erna Siegmund, por Luis Eduardo Dudgión Zaquieri (Uruguay), solicita modelo industrial para "Envase". Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 26040 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº U.1.533. — Montevideo, octubre 12, 1982. — Daniel Scheck (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo protector de vehículos". — Publíquese conforme ley número 14.929. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 26634 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 1.945. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Con esta fecha, Juan Rafael Tambatí (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 26667 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº U.1.537. — Montevideo, octubre 12, 1982. — Platón Rey (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Tostadora de pan". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 26653 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº U. 1.539. — Montevideo, octubre 14 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Miguel Eduardo Meirelles (Depto. Artigas), solicita patente de modelo de utilidad para: "Acondicionamiento térmico para galpones o similares", reivindicando prioridad Acta uruguaya 21.552 del 23|10|81. — De acuerdo a la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 26652 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 21.776. — Montevideo, 12 de octubre de—1982. — Con esta fecha, Roberto N. Sosa Del Puerto, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para: "Detector de sucesión de fases". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 26742 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº U.1.532. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Con esta fecha, José Enrique Cabral Reyes, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad: "Motor dos tiempos sobre-alimentado". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 26682 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº U.1.526. — Montevideo, octubre 5, 1982. — Manfredo A. Cikato, por Samuel Tieger Zelcer (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo de tapa interior". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 26715 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 21.771. — Montevideo, octubre 1º de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Julio Ramírez (Uruguay), solicita patente de invención: "Dispositivo constituido por una combinación de elementos que transforman un elevador en grúa". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 26705 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 21.774. — Montevideo, octubre 4, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la obtención de diamidas de ácidos hidroximalónicos sustituidos y composiciones plaguicidas que contienen dichas diamidas" (denunciando prioridad alemana P 31 40 275.5 del 10|10|81). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 26706 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº U. 1.538. — Montevideo, octubre 13, 1982. — Guzmán González Ruiz; por Jean Joseph Pilotto (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Nuevo sistema de suspensión para medios de transporte". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 26707 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº U. 1.495. — Montevideo, agosto 5, 1982. — Vito Scanzera (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Tapón vertedor". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 26859 Oct.21-v.nov.4.

ACTA U. 1.531. — Montevideo, octubre 7, 1982. — Izeta López S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Válvula de presión y temperatura". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 26864 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº U. 1.530. — Montevideo, octubre 5 de 1982. — Lorenzo Zanon (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Juego de atracción para parque de diversiones". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 26863 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº U. 1.499. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — C.O.T.E.R. (Cooperativa de Producción del Termo" (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Carcaza de termo con asa desmontable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 26860 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº U. 1.501. — Montevideo, agosto 19 de 1982. — Fredy Viñales Cardozo (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Sistema de conexión de paneles panorámicos". — Publíquese conforme ley Nº 14.549: — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 26861 Oct.21-v.nov.4.

ACTA U. 1.527. — Montevideo, octubre 5, 1982. — Lorenzo Zanon (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Juego de atracción barco pirata". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 26862 Oct.21-v.nov.4.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vendder a Nelly Díaz el almacén ubicado en la Avda. San Martín 4245. — Acreedores en el mismo. — SONIA ROVERANO. — HUGO CESAR CERVINI.
25) N$ 128.00 20|pub. 26332 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Nelson Darío Cortalezzi Gabarain, carnicería "San Fernando", ubicada en la esquina de las calles Evaristo G. Ciganda e Ituzaingó de la ciudad de San José. — Acreedores en el mismo. — JESUS YANES CASAÑA. — ELENA FASOLA CAMPODONICO.
25) N$ 256.00 20|pub. 26293 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26|9|1904. — Julio César Roquero Ortiz y Ana María Rebellato Martínez, prometimos vender a "Marijó S.R.L.", el comercio que gira en la ciudad de San José en el ramo de carnicería en la esquina de las calles Larrañaga y Treinta y Tres, denominado "Carnicería del Siglo". Acreedores en el mismo.
25) N$ 512.00 20|pub. 26857 Oct.21-v.nov.18.

Ley 26|9|1904. — Julio Cesar Vázquez Izmendi y Mabel Molini de Vázquez, prometimos vender a Leonardo Elbo Cabrera Dubarry la Ferretería y Bazar sita en Avda. Legrand 4871 de Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 23540 Set.22-v.oct.27.

Prometí vender Café Bar Rotissería Rivera 3301 a José Manuel Fuentes Méndez. — 21 abril 1981. — Ley 1904. — Acreedores presentarse al mismo. — WALTER LUCIO DA SILVA y otra.
25) N$ 128,00 20|pub. 27068 Oct.25-v.nov.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Miguel Angel San Martín y Lilyan Larrosa, quiosco municipal ubicado en Arenal Grande e Inca. — Acreedores en Rincón 467, Esc. 301. — JORGE FARIAS y MIRIAN DEL CARMEN GREGORI.
25) N$ 256,00 20|pub. 27069 Oct.25-v.nov.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio sito en Av. Joaquín Suárez 3391. — Acreedores en el mismo. — NELLY FERNANDEZ. — GONZALO CARBONELL.
25) N$ 128,00 20|pub. 27067 Oct.25-v.nov.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Marta, Beatriz y Ricardo Molinelli, "Farmacia Mundell", sita 18 de Julio 1099, Paysandú. — Acreedores en la misma. — JULIA BIANCHI.
25) N$ 104,00 20|pub. 27027 Oct.25-v.nov.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender salón sito Luis de la Torre 743, Montevideo. Acreedores al mismo. — BENITO ESTEVEZ; JOSEFA BERMUDEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 24520 Set.30-v.oct.28.

Ley 26|9|904. — Walter Garabedián e Hilda Maidan prometieron vender a María Cabrera y Juan Bruzzone granja y fiambrería "La Segunda" de Juan José de Amézaga 1805; Juan Bruzzone y María Daprile cedieron 50 por ciento indiviso a Néstor Hernández; José Daprile, María Cabrera y Néstor Hernández, Alicia Sosa prometieron ceder a María Cristina Paredes. Acreedores: en el mismo.
25) N$ 384.00 20|pub. 25131 Oct.12-v.nov.9.

Ley 1904. — Prometió vender Salón "GANIMEDES", Vázquez 1509, a Lyliam Elizabeth Seja. — Acreedores presentarse en el mismo. — "LAS URRACAS S.R.L.".
25) N$ 128.00 20|pub. 24362 Set.29-v.oct.27.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Carnicería Páez Ruta 1 Klm. 72, a Walter Castro Bonilla.

Acreedores: Asamblea 405, San José. — WALTER MERIDA.
25) N$ 128,00 20|pub. 24224 Set.28-v.oct.26.

Ley 26|9|1904. — Vendimos a Emilia Pérez Pagalday, el comercio de Tienda, Zapatería y Bazar sito en calle Artigas sin número, de la localidad de Vichadero, departamento de Rivera. Acreedores en Agraciada 477. — AQUILES DE MELLO LOPEZ. — DIVER MARIA RODRIGUEZ. — AQUIELES DE MELLO PEREIRA. — MARIA ELENA LOPEZ.
25) N$ 384,00 20|pub. 24460 Set.29-v.oct.27.

Ley 26|9|04. — Prometí vender a Cristina Isabel Correa, comercio sito en Roberto Koch Nº 3750. Acreedores al mismo. — CARMEN EMILIA HERNANDEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 24241 Set.28-v.oct.26.

Prometimos vender mitad casa de comercio "Francisco Sanz Deportes", calle Colonia 873. Acreedores en la misma. — Ley 26 de setiembre de 1904. — ENRIQUE H. SANZ SEVERI. — CONSUELO O. LOPEZ PEREZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 25836 Oct.13-v.nov.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José López y Marcelina Yolanda Ramos el "Café Bar y parrillada Modelo", de Cuñapirú 1747. — Acreedores al mismo. — RAMON LEIS GARCIA y MARIA DOLORES ORDOÑEZ BRAVO.
25) N$ 256.00 20|pbu. 26011 Oct.14-v.nov.11.

Ley 1904. — Prometí vender a Sebastián Sedano María Arias, Farmacia "Paysandú en Paysandú 1338. Acreedores allí. — RAQUEL LOMBARDO.
25) N$ 128,00 20|pub. 24285 Set.28-v.oct.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ENRIQUE L. PELAEZ, EUGENIA M. MENDIVE y ALICIA N. PIOLI; prometieron vender a Eduardo J. Elissalde la "Papelería, Juguetería, Mercería, Cigarrería, Quiniela y Afines" de Ramón Anador 3387. — Acreedores allí. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982.
25) N$ 256.00 20|pub. 24603 Set.30-v.oct.28.

Ley 26|9|904. — Cedimos compromiso de compraventa del comercio sito en Eduardo Pondal Nº 1102, a la firma Mallo y Grillo. Acreedores al mismo. — Julia Asunción Martínez García y José Humberto Cejas.
25) N$ 256.00 20|pub. 25260 Oct.7-v.nov.5.

Ley 26|9|1904. — Prometió vender a Silvio Chacón y Valentín Rodríguez Carnicería - Abasto en Estación González, 7ª Sec. Jud. San José. Acreedores: en el mismo. — FRANCISCO A. CALERO.
25) N$ 256,00 20|pub. 24981 Oct.4-v.nov.1º.

Ley 1904. — Prometimos vender a Sango Limitada, Café y Bar Los Pingüinos, Local 011 del Mercado del Puerto. Acreedores: Misiones 1371, Escritorio 46.
25) N$ 128,00 20|pub. 24821 Oct.4-v.nov.1º.

Alejandro Canedo y Nilda Rama, prometieron vender a Tomás Peña, establecimiento ramo carnicería que gira en calle Fco. Solano López (ex Comercio) Nº 1441, acreedores al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 26563 Oct.19-v.nov.16.

Prometimos vender a Carlos A. Mespiaseguy, Almacén Comestibles, Spencer 4613. — Ley 26|9|904. — Acreedores en el mismo. — JUAN CARLOS MARENALES y TERESA J. FRANCO
25) N$ 128,00 20|pub. 24822 Oct.4-v.nov.1º.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Elia Cabrera carnicería en General Artigas 254 balneario La Tuna, Canelones, acreedores allí. Rosa Mazzucco, Rosa Cabrera.
25) N$ 128.00 20|pub. 26406 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Carlos Alberto Barreto y Nancy Pérez, Supermercado Comestibles de Jose Serrato Nº 2591. Acreedores al mismo. — RAQUEL TUB. — LEONARDO LAPCHIK.
25) N$ 128.00 20|pub. 25428 Oct.8-v.nov.8.

CAMBADU. — Prometimos vender Diego y Roberto Pisera Rada, comercio ubicado Estanislao López 4754. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — CARMEN CARNOTA GARCIA. — AGUSTIN MUIÑO GESTO.
25) N$ 128.00 20|pub. 24890 Oct.4-v.nov.1º.

Ley 26|9|1904. — JORGE AMIGO e ILDA SAN MARCO, prometieron vender a Blanca Moreno, "Salón de cigarrillos - golosinas - quinielas y afines" de Isla de Flores 1533. — Acreedores allí.
25) N$ 256.00 20|pub. 25607 Oct.12-v.nov.9.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Raúl E. Quiroga, farmacia "Protón", sita en Av. Corrientes 4502. — Acreedores al mismo. — ELENA K. de DALMAO.
25) N$ 128.00 20|pub. 24672 Oct.1º-v.oct.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Elyan Limitada" Sucursal Comercio "Violeta Cosméticos", sito en calle Rivera 492, Santa Lucía. — Acreedores al mismo. — NESTOR BASSETTI; VIOLETA J. LAPORTE.
25) N$ 128.00 20|pub. 24798 Oct.1º-v.oct.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Avda. Uruguay 1352. — Acreedores al comercio: ANGEL GONZALEZ GONZALEZ, LUISA FERNANDEZ FLEIJO, sucesión RAMON VECINO POSE, ORESIA VARELA POSE.
25) N$ 128.00 20|pub. 25566 Oct.12-v.nov.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Rivera 2902. — Acreedores al mismo: JESUS y RAFAEL POMBO POMBO, AVELINA GARCIA PENSADO.
25) N$ 128.00 20|pub. 25567 Oct.12-v.nov.9.

Ley 26|9|1904. — Clausuré comercio Defensa 2542. — Acreedores Marcelino Sosa 2525: MARIO DANIEL RUGGIERI MARTINEZ, MILCA CATALINA PEREZ SANCHEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 25568 Oct.12-v.nov.9.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender salón de Agraciada 2761. — Acreedores al mismo. — JOSE CARLOS TASSINO INCHAUSTI.
25) N$ 128.00 20|pub. 24703 Oct.1º-v.oct.29.

27 - Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

AVISO

Se cita al Sr. JUAN JOSE GONZALEZ, para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 283|82 de fecha 18|6|982, dictada en el expediente Nº 3.023.156 caratulado: "Amprel S. A. - Actuaciones sobre certificados de crédito", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|74. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Elguera.
27) (C.C.) 3|pub. 42696 Oct.22-v.oct.26.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita al Sr. OMAR FRANCISCO RUIZ, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 291|82 de fecha 18|6|982, dictada en el expediente Nº 3.023.150 caratulado: "Bleatex S. A. - Actuaciones sobre certificados de crédito", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|74. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (C.C.) 3|pub. 42807 Oct.22-v.oct.26.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita al Sr. LUIS ADALBERTO GARCIA DEL BARRIO, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General número 295|82 de fecha 18|6|982, dictada en el expediente Nº 3.023.145 caratulado: "Deoluz S. A. - Actuación sobre certificado de crédito", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|74. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (C.C.) 3|pub. 42808 Oct.22-v.oct.26.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita al Sr. ROBERTO LUIS BALBUENA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 293|82 de fecha 18|6|82 dictada en el expediente Nº 3.023.151 caratulado: "Círculo S. A. - Actuaciones sobre certificado de crédito", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|74. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (C.C.) 3|pub. 42816 Oct.22-v.oct.26.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por 30 días a los superficiarios de los inmuebles empadronados con los Nos. 3.865 y 6.113 en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el Expediente As. Nº 393|80 (Art. 53, Decreto Nº 640|73). — Ing. Luciano Raimond, Director de la División Minería. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano. — Registro General de Minería.

27) **N$ 31.20 3|pub. 27041 Oct.25-v.oct.27.**

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Neuberger, David c/EHRLICH, GUSTAVA, "Exequatur", se cita y emplaza a doña Gustava Ehrlich para que dentro del **término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo David Neuberger, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Schöneberg, Sección 20 - Berlín, 24 de setiembre de 1980.** — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Dra. Libia Serrón Apacio, Directora de Departamentos, Abogada.

27) **N$ 390.00 30|pub. 21689** Oct.25-v.dic.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 19 de octubre de 1982.
AVISOS

La Sección Concursos notifica a los interesados de las respectivas resoluciones del señor Decano Interventor, que se detallan a continuación:

— **Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 26|5|82; Exp. 822.089:**

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Br. Deborah Kaszenhan, para ocupar el cargo de Ayudante del Departamento de Biofísica (P.G. 6, Esc. Be2, Gº 1, 10 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|82, a financiar con rubros de Facultad de Medicina y a partir del 1º|VI|82.

— **Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 27|9|82; Exp. 824.846:**

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. María Dolores Corral para ocupar el cargo de Médico Colposcopista de la Clínica Ginecotocológica "B" (P.G. 40, Esc. Be2, Gº 2, 24 horas) (a financiar con rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interino, a partir del 1º|10|82, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|82.

— **Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 1º|10|82; Exp. 825.121:**

Atento: a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Omar Martín Facciolo Muñoz para ocupar el cargo de Asistente Honorario del Curso de Psiquiatría Infantil de la Escuela de Graduados (Gº 2) con carácter honorario, no más allá del 31|12|82.

— **Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 1º|10|82, Exp. 825.124:**

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Ismael Antonio Terzano y Ana Mª Cassinelli Arana para ocupar los cargos de Asistentes Honorarios de la Clínica Dermosifilopática (Gº 2), con carácter honorario, no más allá del 31|12|82.

— **Exp. 821.856:**

Se pone en conocimiento de los inscriptos al llamado a Concurso de Pruebas para la provisión titular de un cargo de Ayudante del Departamento de Laboratorio Clínico (Nº 1.329, Esc. Be2, Gº 1, 24 horas), que la prueba escrita tendrá lugar el día 3|11|82, a las 8.30 horas, en el Departamento de Laboratorio Clínico.

— **Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 27|8|82, Exp. 815.965:**

Desígnase para integrar el Tribunal de Concurso de pruebas para la provisión del cargo de Técnico III Asistente Social (Puesto Nº 720, Esc. AaB, Gº 2, 30 horas), del Inst. de Tisiología de la Facultad de Medicina a las siguientes personas: Prof. Dr. José A. Piñeyro, Doctora María Grolero de Cat, y Dra. Beatriz Costa de Mello.

Exp. 821.855. — 4 Ayudantes del Departamento de Anatomía Patológica (Nos. 1.349, 2.001, 2.002 y P.G. 2, Esc. Be2, Gº 1, 10 horas):

1º) Se notifica a los Bres. Graciela Baceda, Horacio Salbene y Eduardo Silvestri, de la resolución de la Dra. Dinorah Castiglioni, Secretaría Docente de fecha 16|8|82: "Pase a Sección Concursos a efectos de notificar a los inscriptos de que no están en condiciones reglamentarias".

2º) Se notifica a todos los inscriptos en dicho concurso de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 4|10|82 Nº 1.335: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de pruebas para la provisión titular de 4 cargos de Ayudantes del Departamento de Anatomía Patológica (Nos. 1.349, 2.001, 2.002 y P.G. 2, Esc. Be2, Gº 1, 10 horas) Prof. Dr. José A. Mautone, Profesores Agdos. Dres. Eduardo De Stefani y Julio de los Santos".

27) **(C. C.) 3|pub. 42823 Oct.25-v.oct.27.**

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido por las Leyes Nos. 10.761 y 12.179, por el Estatuto Social y su Reglamentación, se convoca a los Sres. Asociados Habilitados para intervenir en las Elecciones que, para la renovación parcial del Consejo Directivo —cinco titulares y diez suplentes— y para la renovación total de la Comisión Electoral —cinco titulares y diez suplentes—, se llevarán a cabo el día viernes 19 de noviembre de 1982.

Advertencias. — Los interesados deberán solicitar registro de Número y Lema, venciendo el plazo para ello, el día sábado 30 de octubre de 1982, a la hora 12:00. Dicha solicitud deberá ser acompañada por la firma de 10 (diez) asociados habilitados para votar, como mínimo.

Una vez cumplido el registro, deberán presentar la Lista respectiva, conteniendo los nombres de la totalidad de los Candidatos —titulares y Suplentes— con la firma de 30 (treinta) asociados habilitados para votar, como mínimo, incluidas las de todos los Candidatos.

Las Listas deberán ser presentadas indefectiblemente, el día miércoles 3 de noviembre de 1982, a la hora 20:00, como último plazo.

Los plazos determinados para el registro de número y lema, así como de presentación de listas, están establecidos reglamentariamente y no admiten dilatoria alguna, por lo que, vencidos los términos fijados, no se dará curso a ninguna solicitud en los trámites indicados.

Conjuntamente con la lista mencionada anteriormente, deberá establecerse el nombre de un Delegado Titular y dos Suplentes, para cada Mesa Receptora de Votos.

Los asociados que deseen integrar las Mesas Receptoras de Votos, pueden inscribirse en el Registro que a tal fin se llevará en la Secretaría de la Institución, en el Segundo Piso de la Sede Social. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Julio María Tealdi, Presidente. — Pablo Fabra Piñeiro, Secretario.

27) **N$ 384,00 4|pub. 26885 Oct.22-v.oct.27.**

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E.
XXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E. (Administración de Ferrocarriles del Estado), en uso de las facultades que le confiere el **Estatuto Social de la misma en su artículo vigesimonoveno, convoca a los señores Delegados para la Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día iverne**s **5 de noviembre de 1982, a la hora 18, en el local de la Cooperativa calle Paraguay 1785, Montevideo, y que considerará el siguiente orden del día:**

1º) Memoria y balance correspondiente a los Ejercicios 1977|1978 - 1978|1979 - 1979|1980.

2º) Presupuesto para el nuevo Ejercicio.

3º) Informe sobre la situación actual de la Cooperativa y posibles soluciones.

4º) Socios en situación irregular frente a resolución de la XXXII Asamblea General de Delegados.

5º) Designación de 3 asambleístas para firmar el Acta.

Si pasada una hora del momento fijado para la iniciación del acto, no estuvieran presentes el cincuenta por ciento de los señores Delegados, se realizará una segunda convocatoria, el día 21 de noviembre de 1982, a la hora 9 y 30, y en esta ocasión celebrará sesión cualquiera sea el número de presentes, siendo las resoluciones tomadas por simple mayoría de presentes. — Montevideo, octubre de 1982. — El Consejo Directivo.

27) **N$ 352.00 5|pub. 27012 Oct.25-v.oct.29.**

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Dorcel S. A. - "Concordato Preventivo" (Ficha V. 910|81), y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 2.230, se ordena la siguiente publicación: Concordato Preventivo. — En la ciudad de Montevideo, entre por una parte el señor Alberto Luis García, actuando en nombre y representación de Dorcel Sociedad Anónima, constituyendo domicilio a todos los efectos del presente convenio en la calle Emancipación 4702, y por otra parte los acreedores que suscriben, han convenido en la celebración de un concordato preventivo, que se regirá por lo dispuesto por la ley 2.230, del 2 de junio de 1893, disposiciones concordantes y cláusulas siguientes:

Primero. Dorcel Sociedad Anónima abonará a sus acreedores el cien por ciento de sus respectivos créditos en dieciocho cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los seis meses de obtenida la homologación judicial del presente concordato preventivo.

Segundo. La firma de los acreedores, o de quien debidamente los represente, a continuación de su nombre y del respectivo importe, significa la aceptación, por parte de los mismos, tanto de la exactitud de los créditos, como del presente concordato

Tercero. Los respectivos saldos deudores no devengarán intereses.

Cuarto. Las partes establecen que el no pago de dos cuotas consecutivas de las establecidas, dará derecho a los acreedores, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna, a solicitar la rescisión del presente concordato, con todas las consecuencias legales que de ella emanen.

Quinto. Los distintos acreedores se enumerarán a continuación, de acuerdo a su distinción entre acreedores comerciales y civiles, dejándose constancia de que el total del pasivo quirografario de la concordataria asciende a la suma de N$ 2:670.707.83 (nuevos pesos dos millones seiscientos setenta mil setecientos siete con ochenta y tres centésimos), de los cuales pertenece a los individualizados en el numeral I) la suma de N$ 1:913.153.83,y a los numeral II) la suma de N$ 757.554.00.

Sexto. Se deja constancia de que las cantidades precedentes, así como las que se indiquen como crédito de cada acreedor, resultan del balance realizado por Dorcel Sociedad Anónima el día seis de noviembre de 1981.

Asimismo se hace constar: 1º Que las bases del concordato propuesto ya fueron aceptadas por acreedores que representan más de las tres cuartas partes de la totalidad de los créditos no privilegiados.

2º Que se ofrece la totalidad del activo de Dorcel S. A. como garantía del pago.

3º Que se ha señalado un plazo hasta el 4 de noviembre de 1982, para que los acreedores puedan deducir observaciones o reclamos o manifestar su adhesión al concordato.

4º Que todos los documentos presentados por la Sociedad, la propuesta de concordato, documentos anexos e informe de acreedores se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 650.00 10|pub. 26447 Oct.19-v.nov.1º

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos a cualquier título de Modesta Julia Gastaldi de Granito para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Nicola Granito Mazzeo y Otros c.| MODESTA JULIA GASTALDI DE GRANITO - Partición" (Ficha B 816|80), bajo apercibimiento de designánrseles Defensor de Oficio y Curador de bienes, con quien se seguirán los procedimietos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 7 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 24687 Oct.1º-v.nov.15.

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SERRON GILENE, AMERICO WALTER. "Partición" (C. 1.114|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Elena Serrón Gilene o cualquier título a Matilde Alicia Serrón Gilene y Sonia Margarita Serrón Gilene, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 312.00 30|pub. 26446 Oct.19-v.nov.30.

CONCURSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: UMPIERREZ BORDERRE, JUAN CARLOS "Concurso" (C. 926|81), se hace saber que por auto Nº 2.054 del 24 de marzo de 1982 se nombró Síndico al Banco de Crédito, previniéndose que se le debe entregar cuánto pertenezca al concursado. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Humberto A. De León, Actuario.

27) N$ 104.00 10|pub. 26469 Oct.19-v.nov.1º

PARTICION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Badani Jesús María c.|SUC. de LOPEZ, JUAN ANTONIO y LOPEZ GIRONA JUAN A. "Partición Judicial" (Ficha S. 370|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Honorina López Girona, José María López Girona, y Hebert López Arezo, o sus sucesores a cualquier título, y todos los que se creen asistidos de cualquier derecho en el inmueble padrón 45.332 sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 468.00 30|pub. 23066 Set.16-v.oct.28.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Casa del Crédito y Otro c/KURT COHEN - Cobro de Pesos" (F. C. 300|81), se cita, llama y emplaza a los señores Enrique y Carlos Llano, ex socios de la Sociedad Llano Hnos. Ltda., a que se presenten ante este Juzgado, a estar a derecho. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312,00 30|pub. 19519 Set.29-v.nov.11.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA (E. 801|82) Yacencia (Art. 1125 C.P.C.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 156.00 20|pub. 22815 Set.15-v.set.28. Oct.15.v.oct.28.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "QUIROGA ALVAREZ, MANUEL - Herencia Yacente" (Ficha S. 719|81), se decretó la apertura de la sucesión de Manuel Quiroga, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, conforme a lo dispuesto por el Art. 1.125 del C.P.C. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 208,00 20|pub. 22582 Set.13-v.set.24. Oct.21-v.nov.4.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MASINO HORNE, VICTOR. "Herencia Yacente" (Ficha 2597|81), se hace saber la apertura de la sucesión de Víctor Masino Horne, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 260.00 20|pub. 23143 Set.17-v.set.30. Oct.18-v.oct.29.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MASINO HORNE, VICTOR - Herencia Yacente" (Ficha 2597. 81), se hace saber la apertura de la sucesión de Víctor Masino Horne, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 130,00 10|pub. 23143 Set.17-v.set.30.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, se ha decretado en autos: "CANO PARRA, FRANCISCO - Escrituración de Oficio" otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble ubicado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 73.973 y que tiene una su- (Ficha V. Nº 761|82), se cita y se emplaza por el término de noventa días a Ruben Ramos Quiña y su esposa María del Pilar Camarano o a sus sucesores a cualquier título, y en general a los propietarios o cualquier perficie de 328 m. 5630 cm., para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 468,00 30|pub. 23115 Set.17-v.oct.29.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: LANOR S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 2607|81), se convoca a los acreedores de la mencionada sociedad, para la junta que se efectuará en esta Sede (25 de Mayo 523, piso 4) el día 26 de octubre de 1982 a las 15 horas.

Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe de los acreedores informantes podrán ser examinados en esta Oficina.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 130.00 10|pub. 25913 Oct.14-v.oct.27.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "BERNARDO RASQUIN - Yacencia", (Ficha 711|81), y por resolución Nº 12235 dictada el día 30 de agosto de 1982, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado Bernardo Rasquin, emplazándose a los interesados que se crean con derecho a heredarlo para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4º). — Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de P. Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 30 de 1982. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 260.00 20|pub. 23494 Set.23-oct.6. Oct.21.v.nov.4.

MEDIDAS PREPARATORIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| GAMBETTA SAAD, OLGA BEATRIZ y Otros - Medidas Preparatorias" (Ficha C. 235|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza a José Pedro Echavarren Viana, para que comparezca en este Juicio en su calidad de condómino del inmueble Padrón número 173.895, sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo (Malvín), el cual ha sido embargado por adeudos del Sr. Arnoldo Echavarren Viana, a manifestar de acuerdo al Art. 944 del C.P.C. si oblara la parte que corresponde al ejecutado de acuerdo a la tasación que se practicara, dentro del término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 546,00 30|pub. 23339 Set.20-v.nov.1º

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "ASTENGO y PENA LTDA. - Concordato". (Ficha S Nº 228|82), se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta Sede el día 30 de noviembre de 1982 a las 14 horas, haciéndose constar expresamente que las observaciones del Art. 1533 del Código de Comercio podrán efectuarse hasta 3 días antes de la fecha fijada para la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Modo, Actuaria.

27) N$ 156.00 10|pub. 25697 Oct.15-v.oct.28.

PAGO DE MULTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Velho Alegría, Hermengarda c.| JUAN LUIS FORNIO OTTONELLO y Otros - Pago de Multa" (Ficha C 199|82), se hace saber que se decretó, se cite, llame y emplace por el término de treinta días a quienes sean herederos de Angela Chiesa Cardona de Fornio, cuya sucesión se tramita por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha S 182|82), a fin de que comparezcan en autos a contestar la demanda, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 10|pub. 27106 Oct.25-v.nov.8.

OBLACION Y CONSIGNACION

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Salinas Marítimas S. A. C.| Accionistas al Portador de Salinas Marítimas S. A. - Oblación y Consignación" (Ficha B|1383|82), se cita y emplaza a los titulares de acciones al portador de Salinas Marítimas S. A., para que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Dra. Mariflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) N$ 130.00 10pub. 23185 Set.17-v.set.30.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo en autos, caratulados: A. C. S. A. c.| VICTOR FLORENCIO CUELLO. "Rescisión de Contrato" (Ficha 1841|80), se cita, llama y emplaza a Víctor Florencio Cuello sus herederos, subrogantes o cesionarios legales o sucesores a cualquier título o a cualquier otro interesado,

a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se entenderán las actuaciones siguientes. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
27) N$ 390.00 30|pub. 23065 Set.23-v.nov.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante del Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se cita, llama y emplaza a: Tina o Cupertina Tellechea de Negro, viuda de Ramón B. Negro; Ramón Carlos Juan Negro Tellechea; casado con Marta Adami Casaravilla; María Beatriz Albana Negro Tellechea, casada en primeras nupcias con Guillermo Rivas; Roberto Daniel Hugo Negro Tellechea, casado en únicas nupcias con María Julia Franzoni; y Raúl Eusebio Negro Campanella, casado en únicas nupcias con María Teresa Mórtola; por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Juan Abraham Bruggera y Mirtha Gladys Moraes c.| TINA o CUPERTINA TELLECHEA DE NEGRO; RAMON CARLOS JUAN NEGRO TELLECHEA; MARIA BEATRIZ ALBANA NEGRO; ROBERTO DANIEL HUGO NEGRO y RAUL EUSEBIO NEGRO - Escrituración de Oficio" (Ficha 1141|82). — Montevideo 1º de setiembre de 1982. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 624.00 30|pub. 23247 Set.17-v.oct.29.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo, en los autos caratulados: Pica Laura contra DONATO DIMAS LARRAÑAGA, "Escrituración Judicial" (A. 1.174|981), se cita y emplaza por el término de treinta días al señor Donato Dimas Larrañaga y a sus herederos a cualquier título, a otorgar la escrituración del inmueble Padrón 62.747, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Argerich, entre Alférez Real y Villademoros, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) N$ 130.00 10|pub. 25569 Oct.14-v.oct.27.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Guerrero Agustín contra JOAQUIN BUERI. Oblación y consignación", (Ficha Nº 1851|82), se emplaza a Joaquín Bueri a estar a derecho en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no compareciere.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) N$ 104.00 10|pub. 26470 Oct.19-v.nov.1º

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Repetto, Juana Lorenza c.|ARTIGAS, HEBERT. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 339|82), se cita, llama y emplaza a Hebert Artigas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42659 Oct.7-v.nov.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Farías de Pastorel, Teresita, en calidad de Presidente Interventor del Consejo del Niño c/BARRIOS, ANA MARIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 336-82), se cita ante esta Sede —Paysandú 935— para que comparezca a Ana María Barrios, a la audiencia del día 15 de noviembre de 1982 a las 15 y 30 horas. (Publicación que se efectúa al amparo de los Arts. 7º y 12, Ley 15.210) — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 15.210) 5|pub. 42762 Oct.20-v.oct.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Farías de Pastorel, Teresita, en calidad de Presidente Interventor del Consejo del Niño c/BAEZ RIMOLO, CLOTILDE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 340|82), se cita ante esta Sede —Paysandú 935— a Clotilde Báez Rimolo, para que comparezca a la audiencia del día 4 de noviembre de 1982 a las 15 y 30 horas. (Publicación que se efectúa al amparo de los Arts. 7º y 12, Ley 15.210). — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 15.210) 5|pub. 42798 Oct.21-v.oct.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Beatriz del Carmen Haddad, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "PINTOS, ENRIQUE y GONZALEZ, BENIGNA c.| HADDAD, BEATRIZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 545, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 4 de 1982. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42675 Oct.12-v.nov.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Don Domingo Omar Gómez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Olivera, Griselda c|GOMEZ, DOMINGO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B Nº 532, año 1982), por el término de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 4 de 1982. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209 al 17|12|63) 10|pub. 42692 Oct.13-v.oct.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don Alfredo Gorriarán, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Colman, Raquel c/GORRIARAN, ALFREDO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 483, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 6 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312,00 30|pub. 24278 Set.28-v.nov.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita y emplaza a RAUL FERNANDEZ y SARA SERRON, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Saule Genaro y Trucido Zulma c.|FERNANDEZ RAUL y SERRON SARA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 540|81), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 23848 Set.23-v.nov.5.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña ALICIA LUCIA AVALOS o ABALOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Javier Sosa, Julio César c| AVALOS, ALICIA LUCIA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 446 año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42726 Oct.18-v.nov.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Miriam Yolanda Fuques, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Montero, Julián y Stella, Laura contra FUQUES, MIRIAM. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 572, año 1982) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42725 Oct.18-v.nov.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Daniel Farías, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Calicchio Lo Guercio, Donato y Pollio, de Calicchio, Felicia c|FARIAS, DANIEL y MOREIRA, MARIA DE LOURDES - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 393|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 21231 Oct.18-v.nov.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña Alba De Los Santos, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Segundo, Eduardo y Maldonado de Segundo, Nedda c/DE LOS SANTOS, ALBA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" número 450, año 1982), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1982. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 104,00 10|pub. 26554 Oct.20-v.nov.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "TOLEDO, NELLY MARGOT c| MODERNEL, ELADIO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 201|82), se cita llama y emplaza a: Modernel Eladio para que comparezca a estar a derecho a dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42289 Oct.22-v.dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Trecer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Calvo Catáneo, Víctor Hugo y Di Mattia Gaudiello, Mabel Josefina c.| PERDOMO KLEIN, ALICIA, MICAELA - Pérdida de la Patria Potestad" Ficha TC 373|82), se cita, llama y emplaza a: Alicia Micaela Perdomo Klein, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficina (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, cinco de octubre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42714 Oct.15-v.nov.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lista Umpiérrez, Ramón y Martínez Barreto, Carmen Ciris contra PEREZ, LUIS ROGELIO y TEJERA, MARIA ALBA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|329|82), se cita, llama y emplaza a Luis Rogelio Pérez y a María Alba Tejera, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42678 Oct.12-v.nov.23.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Machado Tironi, Elida c/SALVATIERRA, MARIA DELIA - Pensión Alimenticia" (Ficha PA|266|82), se cita,

llama y emplaza a María Delia Salvatierra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintitrés de setiembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42561 Set.29-v.nov.11.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cibils, Esperanza Elida c/MARIN, RAFAEL JAVIER - Guarda" (Ficha TC|370|82), se cita, llama y emplaza a Rafael Javier Marín, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, veintidós de setiembre de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42818 Oct.25-v.dic.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Machado Vicenta Alba c.|OLMOS ORTELIO PAKER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 355|82), se cita, llama y emplaza a: Ortelio Paker Olmos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de setiembre d 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42544 Set.27-v.nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Rapalini Susana c.| CORREA MARIA PETRONA y PAULETTE HECTOR VICENTE. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T.C. 309|82), se cita, llama y emplaza a María Petrona Correa y Héctor Vicente Paulette, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42518 Set.23-v.nov.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Vasconi Felipe y Centurión Gladys Renée c.|MOREIRA MIRTHA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 246|81), se cita, llama y emplaza a Moreira Mirtha, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 22 de diciembre de 1981 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42517 Set.23-v.nov.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Morrone, José c/ZAPATA, IRIS NELIDA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|345|82), se cita, llama y emplaza a Iris Nélida Zapata, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42479 Set.20-v.nov.1º.

EXONERACION DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lukanich, José Agustín c/PICCA, OLGA - Exoneración de Pensión Alimenticia" (Ficha PA|663|82), se cita, llama y emplaza a Picca, Olga para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42468 Set.17-v.oct.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Berthet de Steverlinek Blanquita A. c| LAGUARDIA ERNESTO VICENTE - Pérdida de la Patria Patestad" (Ficha TC|314|82), se cita, llama y emplaza a Ernesto Vicente Laguardia, para que comparezca a estar a derechos en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, diez de agosto de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42404 Set.14-v.oct.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cardozo de Cardozo María del Carmen y Cardozo Ruben César c| MISA WALTER y ESCALANTE DELIA SIR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|317 año 1982), se cita, llama y emplaza a Delia Sir Escalante, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, ocho de setiembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42408 Set.14-v.oct.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Arbildi, Hugo y Martínez, Blanca c/MARTINEZ, SONIA NELLY - P. P. P." (Ficha TC. 375|82), se cita, llama y emplaza a Sonia Nelly Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintidós de setiembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42780 Oct.21-v.nov.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Severi Cartier, Guido A. c/GARCIA DACUNHA, ESTER BIBIAN - P. P. P." (Ficha B. 543|82), se cita, llama y emplaza a García Dacunha, Ester Bibian, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, seis de agosto de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42763 Oct.20-v.dic.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Torres Juan Ventura y Posada Gancio de Torres, Alma L. c.|TECHERA, HILDA. (Ficha B. 619|82) "Pérdida de la Patria Potestad" se cita, llama y emplaza a Hilda Techera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, nueve de setiembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42655 Oct.7-v.nov.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "ROJI, HAYDEE c.| ROLLERI, EDUARDO SANTIAGO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 644|82), se cita, llama y emplaza a Eduardo Santiago Rolleri para que comparezca a estar a derecho en dicho jucio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, diecisiete de setiembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42592 Oct.4-v.nov.16.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados a estar a derecho en los autos: "ISABEL ISOLIA DE MORA s.| Posesión notoria de hija natural de Lucía Berón" (Ficha A|177|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, 2 de setiembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 24073 Set.27-v.nov.9.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en autos: Selventina y Ernestina Pintos c.|SUCESORES DE ANA MARIA PINTOS. "Posesión Notoria de Hijos Naturales" (Ficha A. 142|82), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 16 de setiembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 234.00 30|pub. 25269 Oct.7-v.nov.19.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en autos: "José Denis Soares c/Sucesores de DIOLINDA SOARES de MARMOL - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 219|82), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 13 de octubre de 1982. — Vicente T. Pólito, Actuario.
27) N$ 312,00 30|pub. 26686 Oct.21-v.dic.2.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Juana Concepción Fagúndez de Paulo, Gary Paulo Fagúndez y Judith Mabel Paulo Concurso Necesario" (Pieza mandada formar) (Ficha A Nº 237|982), se cita a todos los acreedores ausentes a concurrir a la Junta de Acreedores, convocada para el día 30 de noviembre próximo, a la hora 15.00 en la Sede del Juzgado, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la misma resolverá con los que concurran. — Artigas, 19 de octubre de 1982. — Vicente Tomás Pólito, Actuario.
27) N$ 312,00 30|pub. 27040 Oct.25-v.dic.6.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, doctora Beatriz De Paula Cabrera; en autos: "HORNOS CARLOS CIRILO y Otra c.| MARIA TERESA ESTEVEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. número 343|982); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Teresa Estévez, a estar a derecho en autos; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Publicaciones de acuerdo a la ley 13.209, artículo 2º). — Las Piedras, 6 de setiembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42591 Oct.4-v.nov.16.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Canelones, se hace saber que en autos caratulados: "Bares, Ma. Magdalena c/ALBURQUERQUE, AGUSTIN - Intimación de Pago" (Ficha 1779|81), no conociéndose el domicilio de la parte demandada y según surge del Art. 307 que dice: "Cuando la parte que haya de ser emplazada resida en la República, pero no pueda ser hallada, se hará el emplazamiento por edictos con señalamiento de treinta días". Se cita y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento legal de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Las Piedras, 8 de febrero de 1982. — Carlos A. Durán, Juez Encargado.
27) N$ 468,00 30|pub. 22880 Set.15-v.oct.27.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado De Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, dictada en los autos: "Montero Rúben c.| BRUZZONE, HERIBERTO - Escrituración Judicial" (Ficha Nº 1793|81), se emplaza al propietario del bien inmueble padrón Nº 6795 de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, señor Heriberto Candelario Bruzzone Esmoris, interesados y|o sus causahabientes a título universal o singular, que se consideren con derecho en estos autos, citándolos a que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, 31 de agosto de 1982. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

27) N$ 156.00 10|pub. 25879 Oct.14-v.oct.27.

COLONIA

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia c.|AGRUPACION RURALISTA LIBERTAD y TRABAJO. "Toma urgente de posesión" (Ficha 197|C|982), se hace saber que se cita, llama y emplaza a la Agrupación Ruralista Libertad y Trabajo, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Carmelo, 8 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pubb. 42446 Set.16-v.oct.28.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: TAIS, SERGIO OSCAR "Concurso Voluntario" (Ficha civil Nº 485|982), se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado, para la reunión en la sala de este Juzgado Letrado, el día 16 de noviembre de 1982 a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos con los que concurren.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Rosario, 14 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 130.00 10|pub. 26284 Oct.18-v.oct.29.

DURAZNO

SUCESION
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Seccion Judicial de Durazno, en autos: "ANGELA VILLANUEVA PASTORIN - Sucesión" (Lº 9, Fº 272 vto., Nº 67), se cita y emplaza por el término de noventa días al heredero Sr. César Villanueva, bajo apercibimiento de que de no comparecer ante esta Sede a deducir en forma sus derechos, se le nombrará defensor de oficio. — Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorín Villanueva actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Durazno, 10 de setiembre de 1982. — Dr. Darío Peri Valdez, Juez de Paz.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42476 Set.20-v.nov.1º.

FLORES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, recaída en autos: Ileana Teresa Penza Patiño c.|RICARDO ANDRES REYES SUAREZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Fº C. Nº 59|982), se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Ricardo Andrés Reyes Suárez, a que comparezca en autos bajo percibimiento, de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Trinidad, 6 de setiembre de 1982. — Sara Garrone, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 23282 Set.20-v.nov.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Flores, recaída en autos: "Elizabeth Garland Ilundain c/FERNANDO ABDON ROMERO - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C. Nº 69-982), se cita y emplaza por el término de treinta días al Sr. Fernando Abdón Romero, a que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Trinidad, 13 de octubre de 1982. — Sara Garrone, Actuaria.

27) N$ 104,00 10|pub. 27092 Oct.25-v.nov.8.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Gil Núñez Blanca c.| FUSARO VICENTE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 709|82), se cita, llama y emplaza a don Vicente Fusaro, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 7 de setiembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 312.00 30|pub. 24711 Oct.1º-v.nov.15.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Estévez Nieves Casiana c|Sucesores VALADAN GAVARRET EDINSON ESMIR y MARISA NERY, "Escrituración judicial", (Ficha 712|82), se cita, llama y emplaza a Edinson comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, setiembre 7 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 312.00 30|pub. 24404 Set.29-v.nov.11.

MALDONADO

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PIRIZ CARLOS ESQUIBEL DE PRIRIZ FELIPA - Sucesiones" (Fa. 28|69), se cita, llama y emplaza para que comparezca ante esta Sede en el término de noventa días al señor Juan José Píriz Esquivel, a los efectos de aceptar o repudiar la herencia que le corresponde en las sucesiones de sus padres. — Maldonado, 23 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 26453 Oct.19-v.nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, librada en autos: Ramón Rodríguez José y otra c.|VERA EDELMA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 113|78), se cita, llama y emplaza a Edelma Catalina Vera, para que conteste la demanda dentro del plazo legal de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — (Exonerado de pago de publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963). — Delia Techera Strom, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42261 Set.14-v.oct.26.

MULTA DAÑOS Y [illegible]UICIOS
Juzgado Letrado de P[illegible] Instancia de Primer [illegible]

EDICTO. — Por dispos[illegible] del señor Juez Letrado de Primera Insta[illegible]e Primer Turno de Maldonado, dictada en [illegible]: "Callico, Osvaldo c/DISTRICARNE S. [illegible] Multa daños y perjuicios" (Fa. Nº 1389|8[illegible]) se cita, llama y emplaza a los Sres. [illegible] Avelina, Giovani Timoteo, Efrén Lulog[illegible]ctar Iselda, Angel Jacinto y Aurelio de [illegible]cepción Rodríguez, a fin de notificarles e[illegible] Nº 2.530, de fecha 14 de mayo de 1981, [illegible] a continuación se transcribe: De la demanda [illegible]staurada, traslado, oficiándose. — Dr. Jorge Ruibal Pino, Juez Ltdo. — Ma. Teresa García, Actuaria.

Estando en este Juzgado la copia correspondiente de la demanda referida. — Maldonado, 14 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

27) N$ 390,00 10|pub. 26726 Oct.21-v.nov.4.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "C.E.V.I. S. A. y otras c/REYES, HECTOR y otra - Reivindicación" (Ficha 387|82), se cita, llama y emplaza al señor Héctor Reyes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimeinto. — Punta del Este, 26 de agosto de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 104,00 10|pub. 26728 Oct.21-v.nov.4.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "GONZALEZ, PABLO IGNACIO - Tenencia" (Ficha 111|81), se cita, llama y emplaza a Hugo González Rubens, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Punta del Este, 2 de diciembre de 1982. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 26451 Oct.19-v.nov.30.

CONVERSION AL DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se dispuso notificar a doña IRENE DENISE DESCHOUX con domicilio actual desconocido, por edictos que se publicarán por treinta días con un plazo de noventa días, la sentencia definitiva recaída en los autos caratulados: Dillon, Keneeth Enrique c.|DESCHOUX, IRENE DENISE. "Conversión al Divorcio" (Ficha 268|82), que se transcribe a continuación: Sentencia 101, Punta del Este, 16 de junio de 1982. Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia, estos autos caratulados "Dillon, Kenneth Enrique con Deschoux, Irene Denise. "Conversión al Divorcio" (Ficha 268|82).

Resultando: 1) Que a Fs. 11, comparece Kenneth, Enrique Dillon, manifestando que viene a promover juicio de conversión al divorcio contra Irene Denise Deschoux, en mérito a los siguientes fundamentos: a) Contrato matrimonio con la citada el día 22 de enero de 1959, en la República Argentina, como lo acredita con el testimonio de partida de matrimonio debidamente legalizado que acompaña (Fs. 1 a Fs. 2; b) Por sentencia definitiva de Primera Instancia del Juzgado Nacional en lo Civil número 1, se decretó el divorcio del compareciente y de su cónyuge; por las causales de injurias graves y abandono malicioso y voluntario del hogar; como surge del testimonio debidamente legalizado de la sentencia que adjunta (Fs. 7 a Fs. 10); c) Habiendo transcurrido más de tres años desde la fecha de la sentencia más de tres años desde la fecha de la misma. Funda su derecho en lo dispuesto por los artículos 185, 2.393 y siguientes del Código Civil y en el Tratado de Derecho Civil Internacional promulgado el 3 de diciembre de 1942. 2) Que de autos resulta probado que: a) El actor aiene domicilio en la República (Fs. 3 a Fs. 6). b) La sentencia de divorcio ha pasado en autoridad de cosa juzgada (Fs. 9), lo cual emerge del hecho de que se otorgó testimonio de la misma a efectos de acreditar el estado civil; y c) La sentencia tiene más de tres años de antigüedad (Fs. 7). 3) Que a Fs. 12 vuelto, el señor Fiscal Letrado Departamental se pronuncia en sentido favorable al acogimiento de la pretensión mutatoria deducida. Se citó para sentencia (Fs. 13), y con fecha 1º de junio de 1982 subieron los obrados al Despacho para definitiva.

Considerando: 1) Que el artículo 185 del Código Civil establece que "Transcurridos tres años de una sentencia de separación personal cualquiera de los cónyuges podrá solicitar la conversión en divorcio, basándose en la sentencia. Solicitada la conversión debe concederla el Juez, de plano, notificando la sentencia al otro cónyuge personalmente o por edictos en su caso. "Como lo reseña Rodríguez Villalba, Irureta Goyena dice que la conversión es una forma especial de llegar a la disolución del matrimonio, a la que podrá llamarse divorcio "Ope Legis", por la sola voluntad de la ley, que establece tres años de separación dan motivo a la conversión al divorcio, Gamarra ha dicho que la conversión al divorcio no constituye un juicio propiamente dicho, sino un procedimiento especialísimo regido por normas particulares. "La notificación de la sentencia agrega, al otro cónyuge; sólo tiene por objeto enterarlo de su nuevo estado civil, no siendo parte en los procedimientos, debiendo el Juez de plano, sin darle audiencia, declarar la conversión solicitada"... (Gustavo Rodríguez Villalba, "Derecho de Familia", Tomo II, páginas 80-81). 2) Que, en palabras de Joanicó, "Los jueces uruguayos pueden, de acuerdo a la legislación interna y las disposiciones del Tra-

tado de Montevideo, convertir en sentencia de divorcio absoluto las sentencias de separación de cuerpos dictadas por magistrados argentinos, siempre que el actor tenga su domicilio en el país y hayan transcurrido tres años de ejecutoriadas. (S. 1ª Joanico Barbé, Cestau López, "Código Civil Anotado", Tomo I, página 228, Nº 12). 3) Que, "La conversión en divorcio de un decreto de separación de cuerpos, dada su gran importancia legal y social, debe tener amplia publicidad si quien promueve la conversión, no puede justificar que la otra parte reside en la República, corresponde que la notificación por edictos sea hecha por publicaciones con término de noventa días, publicadas durante el tercio de ese plazo. (F. Pagano, 29|9|941; 3112|941; S. 1ª Joanicó, 13|5|942; L. J. U., 1158). (Código Civil Anotado", Cit. Tomo I, página 228, Nº 8). En el sub-causa, la sentencia definitiva cuya conversión se solicita, es de fecha 9 de setiembre de 1968 (Fs. 7), lo que torna procedente el acogimiento de la pretensión deducida. Por los fundamentos expuestos y atento a lo dispuesto por los artículos 185, 2.393 y siguientes del Código Civil y artículos 1, 5, 11 y 15 literal b) del Tratado de Derecho Civil Internacional de 1940, ratificado por el Decreto-Ley Nº 10.272, Fallo: Decrétase la conversión de la separación al divorcio; y en su mérito, declárase disuelto el vínculo matrimonial contraído por Kenneth Enrique Dillon e Irene Denise Deschoux celebrado el 22 de enero de 1959 en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. Comuníquese a Irene Denise Deschoux por edictos que se publicarán durante treinta días, con un plazo de noventa días. Ejecutoriada, expídanse testimonios, y con los desgloses pertinentes, archívese. — Jorge O. Chediak González, Juez Letrado. — Punta del Este, 18 de agosto de 1982. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 3.510.00 30|pub. 26532 Oct.20-v.dic.1º.

RIO NEGRO

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Banfed - Banca Federada del Interior c.| MONICA CATALINA WESTCH de PINTOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha letra A Nº 108|982), se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Miguel Wetsch dentro del término de treinta días (Art. 307 del C.P.C.), a efectos de que comparezcan a estos autos a practicar el reconocimiento de la firma que el causante estampó en la Carta de Fianza que obra agregada a los mismos, bajo apercibimiento de que en caso de negativa o de no comparecencia, el documento se considerará auténtico (C. P. C., artículos 258, 877, 878, 360 y c.c.). — Fray Bentos, 16 de setiembre de 1982. —Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 182.00 10|pub. 25743 Oct.20-v.nov.3.

RIVERA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos "María Edelva Morales contra HELIO FERNANDEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|80|82), se cita y emplaza a Helio Fernández a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Estas publicaciones son gratuitas (Art. 2º Ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — Rivera, 4 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42721 Oct.15-v.nov.26.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Muse, Najas c.| ANTONIO PABLO GOMEZ DE FREITAS HELGUERA - Juicio Ejecutivo" (A. 223|81), se cita, llama y emplaza a Antonio Paulo Gómez de Freitas Krug, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 22 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lassere, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 25147 Oct.6-v.nov.18.

CITACION

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Rivera, en autos: "Intendencia Municipal de Rivera c/OSCAR BARRAGAN - Ac. Ejec." (Ficha 263|80), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los co-deudores Juan Bautista D'Angelo, Josefa Palacios de D'Angelo, Pedro Abdón Palacios, Ramón Jacinto Palacios, José ... Rocha. — A los efectos de la Ley Nº 9.770 ...nio Palacios y Francisca Leoniza Palacios, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, junio ... de 1982. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz 1ª Sección. Mabel Eguren, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 42515 Set.22-v.nov.4.

ROCHA

ACCION SIMULTANEA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: "Díaz, Acosta Rogelio c.| ROCHA DE CUADRO, AMERICO y AECIO - Acción Simultánea" (Ficha: 205|80), se cita y emplaza a los herederos de Américo Rocha De Cuadro, y en especial a su Hijo legítimo Franklin Rocha D'Espada —se desconoce domicilio—, a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días, a fin de notificársele la sentencia definitiva recaída en estos autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 1º de setiembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) N$ 130.00 10|pub. 26175 Oct.15-v.oct.28.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos: FERNANDEZ SEGUESSA, CARLOS JULIO "Concordato" (Ficha 798|982), se hace saber que habiéndose prorrogado la junta de acreedores convocada para el día 24 de agosto de 1982, se cita a los mismos para la nueva junta que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1982.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) N$ 130.00 7|pub. 26278 Oct.18-v.oct.26.

SALTO

CODACRES

COOPERATIVO DE AHORRO Y CREDITO SALTO

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo Nº 30 del Estatuto se convoca a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 19 de noviembre de 1982 en primer llamado a la hora 19 y 30 y el segundo llamado a la hora 20 en el local del Club Atlético Universitario, sito en calle Brasil 1348 de Salto para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta anterior.

2) Lectura del Balance General, proyecto de distribución de utilidades y memoria cerrada al 30|6|82. Informe de la Comisión Fiscal, Comité de Crédito, Comité de Educación, Fomento e Integración Cooperativa (CEFIC) y Comité Financiero.

3) Cuota mínima ... integración de Capital Social.

4) Designar Com... ...toral.

5) Aprobación del ... de Préstamos Anual.

6) Reforma del artículo 6º del Estatuto.

7) Reforma del artículo 31 del Estatuto.

8) Nombrar dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Germán Ferrer Ruiz, Presidente. — Noel Méndez Migala, Secretario.

27) N$ 172.80 3|pub. 27021 Oct.25-v.oct.27.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "ANDINO MIQUELARENA, CRISTIAN ALEJANDRO - Guarda" (La. C. 107|82), se cita, llama y emplaza a Baltasar Andino, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42822 Oct.25-v.dic.6.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "DA SILVA RIVERO, MARIA MAGDALENA y JACQUELINE - Guarda" (La. C. 35|82), se cita, llama y emplaza a Agustín Catalino Da Silva Cardozo y Percilia Beatriz Rivero, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 42820 Oct.25-v.nov.8.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó Gladys Leonor Pérez de López, a efectos de ratificar judicialmente la guarda que de hecho detenta sobre su menor hijo RAUL RAFAEL LOPEZ PEREZ (F. C. 68|1982), por lo que se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Raúl López Brasil, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, por el término de treinta días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación (Amparada en la ley 13.209 de fecha 17|12|963). — Salto, 21 de setiembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 42594 Oct.4-v.oct.18.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los señores Cándido Vicente Pérez Molina y María Inés Filomena Barboza Martínez de Pérez, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón Nº 3043 situado en Acuña de Figueroa esquina Río Branco.

A los efectos de la ley Nº 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 1º de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) (Ley 9.770) 30|pub. 42374 Set.13-v.oct.1º Oct.21-v.nov.11.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de ... señor Juez Letrado de Primera Instancia ... San José de Segundo Turno, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los señores JUAN ANTONIO PEÑA GAILLARDO y BERTA ALICIA VOLPI GARCIA solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, Padrón Nº ...83, situado en Para... de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 1... de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) (Ley 9.770) 30|pub. ...05 Set.22-v.oct.... Oct.... ...

SORIANO

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Adolfo Gerardo Geymonat Gadea c.| MARIA ANGELA GADEA MASTANDREA y Otros - Escrituración Judicial" (Ficha Nº 1094, año 1982), se hace saber que ante esta sede, se ha presentado Adolfo Gerardo Geymonat Gadea, iniciando juicio de escrituración judicial, contra María Angela Gadea Mastandrea y los sucesores de Adolfo Augusto Geymonat Félix. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a los sucesores a cualquier título de Adolfo Augusto Geymonat Félix, para que

comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio del inmueble Padrón 1161, de la manzana 157 de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, a favor del promitente comprador Adolfo Gerardo Geymonat Gadea. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1º de octubre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 182.00 10|pub. 25828 Oct.13-v.oct.26.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Francisco Abundio Cabrera c/MARIA EVA ANDRIOLO - Guarda" (Fa. 296|M|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Abundio Cabrera, promoviendo juicio de Guarda contra María Eva Andriolo, a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, quince de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390,00 30|pub. 26949 Oct.22-v.dic.3.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DOLORES CO.CRE.DOL.

Se convoca a elección de las autoridades de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Dolores, el día viernes 19 de noviembre del presente año, el horario de 18:30 a 20:30 horas, en las oficinas de CO.CRE.DOL, sitas en la calle Carlos P. Puig c| Justo P. Sotura de esta ciudad.

Los cargos a elegir son 2 miembros del Consejo Directivo y doble número de suplentes; y 1 miembro de la Comisión Fiscal y doble número de suplentes.

Las listas deberán ser registradas en las oficinas de la Cooperativa, Puig c| Sotura, hasta 5 días antes de la fecha de las elecciones.

De acuerdo al artículo 8º de los Estatutos, tienen derecho al voto los socios que hayan cumplido 6 meses de antigüedad y estén al día con sus obligaciones y deberes.

27) N$ 256.00 5|pub. 26530 Oct.20-v.oct.26.

TACUAREMBO

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: "WILSON RODRIGUEZ DA SILVA - Concurso Voluntario" (Ficha Nº 1043|81), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado calle 18 de Julio Nº 181, el día 30 de noviembre del corriente año a las 15.00 horas.

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos.

2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 959 de. Código de Procedimiento Civil; se efectúan estas publicaciones en Tacuarembó, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria.

27) N$ 655.20 42|pub. 22826 Set.15-v.nov.15.

TREINTA Y TRES

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de título univresal de RAFAEL PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Investigación de Paternidad le ha iniciado la señora Altemira Lencina, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 104.00 10|pub. 26605 Oct.20-v.nov.3.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 21 de octubre de 1982.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,31000	N$ 5,32750	2,52750
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,75450	" 0,76060	17,70000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27390	" 0,27470	49,00000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 10,95000	" 10,98250	1,22600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,50500	" 1,51500	8,90000
España	Pesetas	2100	" 0,11590	" 0,11670	115,30000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 13,43100	" 13,46300	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,88000	" 1,89000	7,13000
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,87000	" 4,88750	2,75550
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,82500	" 22,90250	U$S 1,70100
Italia	Liras	3500	" 0,00929	" 0,00932	1.443,00000
Japón	Yens	3600	" 0,04921	" 0,04936	272,75000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,85750	" 1,86750	7,21000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,15090	" 0,15290	88,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,81250	" 1,82250	7,39000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,19500	" 6,22000	2,16500
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002	——	——	U$S 1,07023
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	38.950,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	1,06200
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	217,09000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	——	——	1,40250
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	1,15970
Venezuela	Bolívar	6200	——	——	4,29250

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00026	N$ 0,00027	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03550	" 0,03600	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 13,45800	" 13,46300	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 13,45800	" 13,46300	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 13,48000	" 13,48500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 29|10|82	N$ 13,51800	N$ 13,55000	Al 31|12|82	N$ 14,12200	N$ 14,15700
Al 30|11|82	" 13,81500	" 13,85000	Al 31| 1|83	" 14,43300	" 14,46900

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	10
Londres Oro	Oro	9000	———	——— U$S	435,0000

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	———	———	9 1/2

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 42842 Oct.26-v.oct.26.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO PRESA RODRIGUEZ (Ficha V. 1218|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27253 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO WILSON BRIONES o BRIONEZ (Ficha E. 906|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27213 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE ANTONIO PUIG CACERES (Ficha S. 3100|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27215 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ARMANDO TRIACA ARRESEIGOR (Ficha S. 2972|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27257 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BARON MONTERO MIALLA . Sucesión (Ficha 3108|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 27333 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL LEZAMA BRAVO (F. B. 912|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27254 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO FRANCISCO o FRANCISCO MODESTO MUNIZ (Ficha B. 446|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27194 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SROLKO o SRULKO o ISRAEL o SAUL SEGAL RYBA o RIVA o RIBKA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27256 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA REBOREDO STALLA de CASSINIGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27195 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO PLANAS FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Mara Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27255 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO CAIMI o CAIMI RICHERO (Ficha S. 402|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27211 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO FERRANDO CANESSA (Ficha S. 392|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27193 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO VICTALINO PAZ LERENA (Ficha S. 372|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27188 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN GONZALEZ PILLADO (Ficha S. 400|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27212 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMON RODRIGUEZ GARCIA (Ficha S. 328|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27191 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL PEREZ y NATALIA UBIEDO de PEREZ (Ficha S. 422|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27192 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CAMAÑO ABAL (Ficha S. 490|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27249 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA ITURRALDE ELIZARI de RODRIGUEZ, (Ficha F-1288|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27247 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HECTOR GONZALEZ ETCHEVERRY, (Ficha F. 876|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27252 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MESIA de VARELA, (Ficha F-1256|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27207 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEMATEY, (Ficha A|452|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27208 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAQUEL BROILO de ALVAREZ, (Ficha E| 1219|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 octubre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27248 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FONTANINI o FONTANINI PROVINI, (Ficha S|453|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27251 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DAVID MORALES ALDACUR, (S|2281|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27214 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERLINDA ALVAREZ de FLORES, (F. A. 1131|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 27219 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO ABEL VIDAL PREFUMO u OCTAVIO VIDAL u OCTAVIO ABEL VIDAL u OCTAVIO VIDAL PREFUMO, (Ficha C|917|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27261 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GROSSO DE ROLANDO, (Ficha S Nº 453|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27189 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FLORES DA CUNHA ANDRADE, (Ficha S Nº 403|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27210 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS JOSE VICTORIO SCARLATTO DIAZ, (Ficha F-1197|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27246 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIANA ALVAREZ o ALVES o ALVEZ ALONSO de SAN PEDRO, (Ficha F 1135|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27258 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILISA DELGADO DE FONTAINE o BASILISA DELGADO FEO DE FONTAINE, (Ficha A|595| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27260 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO SEQUEIRA BULA o BULLA, (Ficha A| 391|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27190 Oct.26-v.nov.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARACHUELA RODRIGUEZ, (Ficha B. Nº 437| 982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 7 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27289 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SABINO POLONIO BERRIEL FREGOSSI (Ficha B. Nº 447|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 12 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27286 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO SILVA (Ficha B. Nº 206|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, octubre 5 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27283 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER EROSA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27284 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALFREDO ABAL SMITH (Ficha B. Nº 389|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 8 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27285 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NATIVIDAD BASSO PELUFFO (Ficha B. Nº 387|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 6 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27288 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLADA VALENTINA o ELENA ISABEL o ELENA ADELA RODRIGUEZ de MURKL (Fº B.|546|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 7 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27287 Oct.26-v.nov.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BORGES (Ficha B|525|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de octubre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 27236 Oct.26-v.vn.o9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS HOMERO FERREIRA ISLAS (Ficha 234|

82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 15 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27237 Oct.26-v.nov.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA MARIA DUILIA PAOLINI o PAULINI RICHI o RICCI DE SILVA (Fa. 420|C.|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27205 Oct.26-v.nov.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA CAMPOS o CAMPOS SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 25 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27206 Oct.26-v.nov.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA — INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GUERRA o GUERRA GONZALEZ (Ficha "B" Nº 131|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 14 de setiembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27239 Oct.26-v.nov.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUISSI RODRIGUEZ, GUILLERMO ALBERTO u OMAR LUISSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27241 Oct.26-v.nov 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA AMANDA o AMANDA CIRILA o AMANDA o CIRILA TORRES CEDREZ (Ficha 797|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 9 de setiembre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27240 Oct.26-v.nov.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesion de ALBERTO RENE DUPONT GRECCO (Fa. B.|267|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de setiembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27220 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA ARAUJO TEXEIRA (Fa. B.|293|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27222 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARRASCO "Sucesión" (Ficha: A.|146|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27224 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE SULPICIO PEREZ; "Sucesión" (Ficha A. 143|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27223 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ZABALETT LAURNAGARAY (Ficha B. 196|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de setiembre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27221 Oct.26-v.nov.9

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de, ALFREDO o ALFREDO ERNESTO JOSE OLIVARO u OLIVARO DEMARCO (Ficha Nº 1015, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 27238 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN HIGINIO o IGINIO FERREIRA (Ficha Nº 182, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Escribano.
1) N$ 78.00 10|pub. 27209 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD JUANA OTERMIN DE MUÑIZ, (Ficha Nº 918, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 2 de setiembre de 1982. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24332 Oct.26-v.nov.9.

3—Convocatorias Comerciales

BANCO LA CAJA OBRERA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 9 de noviembre próximo, a las 10.00 horas, en la Casa Central, 25 de mayo 500.

Orden del Día:

a) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados presentados por el Directorio, dictamen del Síndico y Distribución de Utilidades.
b) Ejecución de cuatro titulares para integrar el Directorio (que continúa teniendo siete miembros, artículo 16), Síndico y suplente del mismo.

Advertencias:

1) De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos, los señores accionistas deberán solicitar a la Gerencia la boleta que permita su concurrencia a la asamblea, con no menos de dos días de anticipación a la fecha fijada para su realización, o sea hasta el día 5 de noviembre a las 17.00 horas.
2) Las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia en el tiempo y forma establecidos en el artículo 18 de los estatutos.
3) La asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra (artículo 37 de los estatutos).

Saludamos a los señores accionistas con nuestra mayor consideración. — Montevideo, octubre de 1982. — Ricardo P. Roquero, Secretario. — Alberto Fernández Goyechea, Presidente.
3) N$ 64.00 10|pub. 27184 Oct.26-v.oct.26.

PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

De acuerdo con el artículo 10 (inciso F) de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 28 de octubre de 1982 en su local social, calle Sarandí 675, en primera convocatoria a las 18.00 horas y la segunda convocatoria a las 18 y 30 horas para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la Asamblea Ordinaria anterior realizada el 6 de noviembre de 1981.
2º) Examinar y aprobar el Balance, Memoria, Distribución de Utilidades y demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1981|82, presentados por el Directorio e Informe del Síndico.
3º) Elección de Directores y suplentes, Síndico y suplente para el próximo ejercicio.
4º) Fijar sueldos de los señores Directores que desempeñan funciones dentro de la administración de la empresa.
5º) Nombrar dos accionistas que firmarán el acta conjuntamente con el Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas: a) Que de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales ,para poder asistir a la asamblea tendrán que depositar las acciones o la certificación bancaria correspondiente en 1 caja de la sociedad con 24 horas de antelación; b) Que las acciones de la sociedad dan derecho a un voto por cada tres por mil (3 %) del capital integrado: siendo éste de N$ 1:000.000.00 cada N$ 3.000.00 dará derecho a un voto sin limitación de número de votos (artículo 16 del estatuto social y artículo 420 del Código de Comercio con la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 14.548 del 29 de julio de 1976). — El Directorio.
3) N$ 89.60 1|pub. 27298 Oct.26-v.oct.26.

DE LOS CAMPOS PUENTE TOURNIER SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el dividendo por el ejercicio 1981|82, fijado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 15|10|982, se abonará en la caja de la sociedad, Dr. Lorenzo Carnelli 1223, a partir del próximo 8 de noviembre en el horario de 15.00 a 17.00 horas. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 27181 Oct.26-v.oct.26.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron María Luisa y Alfredo Héctor Guimarey Venturino; María Angélica y Gricelda Margarita Giordano Tomás; Dora y Elida Natividad Venturino Rebosio; Graciela y Raquel Venturino Garretano; Susana Nelly Stilio Venturino; Raúl Venturino Aressi, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 72 del Cementerio Paso del Molino, cuyo primitivo titular era FELIPE VENTURINO.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 320.00 10|pub. 27278 Oct.26-v.nov.9.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
REDUCCION DE RESTOS
AVISO

1) Las herederas de la Empresa Rodríguez Hnos., citan y emplazan a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en los Panteones Nos. 36, 76 y 31 del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figuran a nombre de HECTOR y PASCASIO RODRIGUEZ, a la exhumación y traslado de los restos allí depositados.

2) Debe tenerse en cuenta que como consecuencia del largo tiempo transcurrido, que produce el deterioro y rotura en urnas y ataúdes, hay crecido número de restos confundidos.

3) En virtud de lo expresado, se comunica a los señores deudos de las personas fallecidas, cuyos restos se encuentran depositados en los citados Panteones, que a partir de esta publicación tienen un plazo de treinta días para solicitar dichos restos y proceder a su retiro. Con respecto a quellos restos que no sean reclamados dentro del referido plazo, dará lugar a que sean trasladados al Panteón Nº 31.

4) N$ 256,00 5|pub. 27291 Oct.26-v.nov.1º.

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los Sres. María Dell'Oca de Maine, Raúl Polonio García, Humberto García, Jesús Dell'Oca, Pedro Calixto Dell'Oca, Angel José Strazzarino, Ana Elena Dell'Oca de Viglione, Gladys Strazzarino de Colombo, Mérida Strazzarino de Silvera, Mary Strazzarino de Mondino, Humberto Strazzarino, María P. Strazzarino de Mascogliatc, solicitan título del Nicho Nº 10, Sector del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Suc. JOSE STRAZZARINO, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. D. 81143). — Director de División Registros Municipales, Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.

4) N$ 256,00 5|pub. 27290 Oct.26.v.nov.1º.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "COMESAÑA, MANUEL y BENAVIDES de COMESAÑA SATURNINA - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|1160|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Comesaña y Saturnina Liropeya Benavides de Comesaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 27262 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "MARTINEZ RUBEN JULIO c| LOPEZ ADELVI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 952 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Julio Martínez y Adelvi López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 27277 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "OCCELLI, EDGAR MIGUEL y MACCHI COMOLLI, SUSANA ELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|958|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Miguel Occelli y Susana Elena o Elena Susana Macchi Comolli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 27275 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GALIANA VILLAR, JOAQUIN y HERMIDA DALL'ORTO CRISTINA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 536|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Galiana Villar y Cristina Hermida Dall'Orto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 27235 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "FLORA MALAMUD RABINOVICH c| JACOBO HERNAN LEIBNER LOW - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 44|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flora Malamud Rabinovich y Jacobo Herman Leibner Low, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 27204 Oct.26.v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ARAKILIAN, MIGUEL y PEREZ, MARIA CRISTINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 961|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Arakilián Artenián y María Cristina Pérez Alfaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 27274 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos: Maich, Margaret c.|JUTGLA, JUAN JOSE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 751|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margaret Inés Maich y Juan José Jutgla citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 27276 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Regueiro María Amelia c.|PERAZZA GERONIMO (Ficha D. 211|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Amelia Regueiro y Gerónimo Perazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesénta días bajo apercsibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 27202 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: COCCARO RECALDE DANIEL HUMBERTO y FERRARI MARRONE MARIELA (Ficha D. 367|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Humberto Cóccaro Recalde y Mariela Ferrari Marrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 27203 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA MARY PAYSAL PEDRAZZI y MIGUEL RAJKOVICH BAGNASCO, y que se cita a todos aquellos que tuviere ninterés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2159|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 208,00 20|pub. 27332 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA MOURELLE ALVAREZ c.|RONALD o REONALD REBOREDO SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 203|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 27201 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "DIAZ, HUGO CESAR c/SANTORSOLA, SARA ELENA" (Ficha D. 579|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo César Díaz Casaña y Sara Elena Santorsola Bourdillón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 27311 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Del Pino, José Pedro c.|BARBIERI, JULIA ELITA (Ficha E. 739|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal existente entre los esposos don José Pedro Del Pino y Julia Elita Barbieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaría Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 27273 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Varela, Ofelia Elvira c|ETCHEGOYEN, JUAN PEDRO (Ficha E. 725|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Etchegoyen y Ofelia Elvira Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaría Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 27234 Oct.26-v.nov.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|233|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña NELY BRASIL de RILO y don LUIS EDUARDO RILO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de setiembre de 1982. — V. Tomás Pólito, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 27232 Oct.26-v.nov.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "SECCHI LAPUENTE HECTOR y CELICA MARIA ROSELLO STOCCO - Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 445|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Secchi Lapuente y Célica María Rosello Stocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 27293 Oct.26-v.nov.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "PIRIZ, HORACIO RICARDO y RIVEIRO, JAQUELINE LIEXSAN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 93|982), se hace saber que con fecha 19 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 27 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 20589 Oct.26-v.nov.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "CORREA WALTER y VILIZZIO WILSA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 1557|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Darío Correa Fontes y Wilsa Hilda Vilizzio Rijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 27244 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "DOMINGUEZ, GABINO y PERDOMO CARDOZO, NELIDA BENERANDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 705|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabino Domínguez y Nélida Beneranda Perdomo Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 6 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 27243 Oct.26-v.nov.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "KORN, ISAAC c| BAPTISTA, ALICIA ESTELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A|501 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Korn y Alicia Estela Baptista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 27227 Oct.26-v.nov.23.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos: Joaquín Jorge Noschesi c.|ORFILIA PISONI. "Divorcio" (Ficha E. 403|82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la señora Orfilia Pisoni, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

7) N$ 130.00 10|pub. 27268 Oct.26-v.nov.9.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.

Se emplaza al señor JORGE OSCAR ECHETO AYALA, funcionario de la Oficina de Inspección y Vigilancia de la Gerencia General, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal —Gerencia General—, La Paz 1095, a notificarse de que por RD. 797|82 del 13|6|82, ha sido decretada su desvinculación del Organismo, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 51 del decreto 640|73 del 3|5|73, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

8) (C.C.) 3|pub. 42836 Oct.26-v.oct.28.

9—Expropiaciones

[illegible]

INTENDENCIA [illegible]

[illegible]

EDICTO. — En Exp. Nº 3-U.10 ([illegible] Nº 2), sobre trámite de expropiación [illegible] inmueble Padrón Nº 477 de esta ciudad, se notifica a la Sra. PETRONA ARCE de MANZINO o a sus sucesores, apoderados o representantes, y a todos los que se consideren con derechos, que el inmueble ha sido tasado en N$ 268.413,45 (nuevos pesos doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos trece c/45/100). — Colonia, octubre 19 de 1982.

9) (C.C.) 1|pub. 42831 Oct.26-v.oct.26.

EDICTO. — En Exp. Nº 3.U.10 (7ª Carpeta Nº 3), sobre trámite de expropiación del inmueble Padrón Nº 515 de esta ciudad, se notifica a EMMA LARRALDE, JUAN FRANCISCO y MARTHA CELINA IRASTORZA LARRALDE, o sus sucesores, apoderados o representantes, y a todos los que se consideren con derechos, que el inmueble ha sido tasado en N$ 60.611,20 (nuevos pesos sesenta mil seiscientos once c/20/100). — Colonia, octubre 19 de 1982.

9) (C.C.) 1|pub. 42832 Oct.26-v.oct.26.

EDICTO. — En Exp. Nº 3.U-10 (7ª Carpeta Nº 3), sobre trámite de expropiación del inmueble Padrón Nº 516 de esta ciudad, se notifica a EMMA LARRALDE, JUAN FRANCISCO y MARTHA CELINA IRASTORZA LARRALDE o sus sucesores, apoderados o representantes y a todos los que se consideren con derechos, que el inmueble ha sido tasado en N$ 67.340,40 (nuevos pesos sesenta y siete mil trescientos cuarenta c/40/100). — Colonia, octubre 19 de 1982.

9) (C.C.) 1|pub. 42833 Oct.26-v.oct.26.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PRADO BLANCO GONZALO MARIA. "Información" (Ficha V. 566|82), se ha presentado el siguiente escrito: Gonzalo María Prado Blanco, domiciliado en los estrados, al señor Juez digo: que optando los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco las declaraciones de Héctor Sergio Reyes Lavega y Atalivar Damián Cal Fernández, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Gonzalo María Prado Blanco. — Jaime J. Bonsignore, Abogado. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 130.00 10|pub. 27217 Oct.26-v.nov.9.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA IMPRENTA NACIONAL

Licitación Pública Nº 244

Se llama a licitación pública para la compra de 1 Computador para trabajo de contabilidad y fotocomposición; 2 Unidades de disco rígidos removibles; 4 terminales para ambos tipos de trabajo; 1 Drive de floppy disc simple densidad; y 1 Interface para printer y todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 12 a 20 horas (Cuareim Nº 2391).

Primer llamado: Apertura 22|XI|1982. Hora 15.

Segundo llamado: Apertura 22|XI|1982. Hora 15 y 30.

El precio del pliego de condiciones será de N$ 200,00 cada uno. — El Director General de Imprenta Nacional, Cnel. (R) Ruben G. Orozco.

12) (C.C.) 3|pub. 42843 Oct.26-v.oct.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS

Licitación Nº 26/982

Objeto: Adquisición de 6.000 m3 de arena gruesa.

Apertura: 16 de noviembre a las 14 horas.

Si no [illegible] en [illegible] nentes en el [illegible] llamado, [illegible] segunda convocatoria el mismo día a las [illegible], la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición [illegible]

dos los días hábiles de 12:15 a 18:30 horas, en el Servicio de Compras, ubicado en el sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, previo pago en el Servicio de Tesorería de N$ 600,00. — Montevideo, 26 de octubre de 1982.
12) (C.C.) 1|pub. 42840 Oct.26-v.oct.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 28/82
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento de Azúcar molido en paquetes.

Apertura: Noviembre 26 de 1982, a las 14 hs. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del Pliego: N$ 20,00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Salón de Actos de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737, 3er. Piso.
12) (C.C.) 8|pub. 42839 Oct.26-v.nov.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Miércoles 10 de noviembre de 1982.
Licitación Pública Nº 32/82

— Obras de Remodelacion en el Pabellón "C" del Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo.
Hora: 15, primer llamado.
Hora: 15 y 15, segundo llamado.
Plaza.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (3er. piso).

Valor del pliego: N$ 1.000,00. — Montevideo, 22 de octubre de 1982.
12) (C.C.) 2|pub. 42841 Oct.26-v.oct.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 643 (Plaza)
Primer y Segundo Llamado

Artículos:

Hasta 100.000 metros cuadrados de tela mezcla de algodón y poliester, color verde oliva.

Se comunica que ha sido postergada la apertura de dicho llamado para el día 24 de noviembre de 1982.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer Llamado, día 24 de noviembre, 1982 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 24 de noviembre 1982 a las 10 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 42834 Oct.26-v.oct.28.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 26 de octubre de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

Oficina Nº 1

RICARDO ANDRES D'OLIVE[illegible] años, soltero, confitero, oriental [illegible] miciliado Porongos 2996 y EDILA ROSA CARTELLE, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ing. Caubarrere 4672.

JOSE BERNARDO DUARTE, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Arturo Scarone 4787 y JOSELINE FALCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4208.

GUSTAVO ELBIO ARIAS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1904 Apto. 8 y MARIA DEL PILAR ALICIA MATEOS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2927, Apto. 17.

RAMON SCOLA, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Guayaquí número 3386 Apto. 105 y MARIA Del PILAR REGULEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 3029 Apto. 101.

GILBERTO CANDIDO DONADIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2184 bis Apto. 2 y MARIA AMALIA NATIVIDAD LANZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itapebí 2216.

Oficina Nº 2

EDUARDO HENDERSON BORZANI, 31 años, mecánico, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1696 y MARIA DEL CARMEN PORTEIRO, 28 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1696.

ALBERTO PORTEIRO, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2677 y MABEL ESTHER RIVERO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudad de París 6216.

CARLOS CORNELIO ERAZU, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cuareim 1209 y ALICE MABEL ALMADA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Apto. 104.

LUIS ALBERTO JARDIN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torre Molinos 6309 y BLANCA NIEVES SILVEIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Las Primicias 4615.

CARLOS ANIBAL BRION, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1661, y JUANA MARINA BERMUDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1661.

FRANCISCO JOSE ELICES, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1042|1707 y MATILDE OLGA ARMAND UGON, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Ponce 1296|502.

RICARDO ENRIQUE BOTTAIOLI, 24 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Ciudad de Guayaquil 1326 y ALINA ESTHER CAMACHO, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gral. Fraga 2180.

Oficina Nº 3

VALENTIN LUIS CORREA, 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Holanda 2414 y MARIA CONCEPCION ROLAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 2414.

RICARDO ALEJANDRO COUTO, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Dinamarca [illegible] y GRACIELA RAQUEL COTELO, [illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4618.

SILVERIO ADRIAN [illegible], 21 [illegible], oriental, domiciliado [illegible] 1262, y ROSI[illegible], 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Gómez 718 Apto. [illegible].

GERARDO RAMON CASTILLO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5020 Apto. 2 y MABEL DE MORA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5020.

Oficina Nº 4

ROBERTO JOSE FACAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2582 Apto. 3 y EDIT LORILEY SOSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2297 Apto. 2.

JUAN GUALBERTO FERNANDEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Corrales 3341 y NOEMI JUDITH NANCHEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Puntas de Sayago Nº 203.

JULIO NESTOR LAVEGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Serratosa 3812 y DEYANIRA PINTOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 006 - (Unión).

LUIS ALBERTO LARENA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3291 bis Apto. 2 y ROXANA GABRIELA OLIVERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buenos Aires 340 Apto. 5.

KLEBER FREDO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2179 y EVA LINDORA ACOSTA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2179.

JAIME LEIFERMAN por poder de GABRIEL LEIFERMAN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 1510 e INES BUCKSTEIN por poder de KARINA BENSADON, 24 años, soltera, enfermera, española, domiciliada Concepción del Uruguay 1510.

SANTIAGO FABINI, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1543 Apto.5 y JENNIFER Mc CONNEY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vargas Guillermette 2260.

Oficina Nº 5

JOSE LUIS GALLEGO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1694 Apto. 2 y MONICA LOURDES LEON, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Fedra 7205.

ALFREDO GAIMARI, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rivera 4637 y CRISTINA GRACIELA BRANDL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 3333.

DOMINGO CARLOS GALIZZI, 30 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Otelo 1557 y ANAHI ROSA AMNERIS STRASSER, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rbla. República de Méjico 5463.

JOSE PEDRO GRECO, 29 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Ciudad de Guayaquil 1524 Apto. 002 y SUSANA BEATRIZ PASTORINO, 24 años soltera, procuradora, oriental, domiciliada Ciudad de Guayaquil 1472.

ELISEO ARMANDO GOMEZ, 55 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6610 y GLADYS NELLY PONCE, 51 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Luis Lasagna [illegible].

Oficina Nº 6

MIGUEL [illegible] MENESES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juvenal Ortiz Saralegui 1664 y MIRIA ELENA ALEGRE, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Juvenal Ortiz Saralegui 1664.

JULIO CESAR MIRABAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5236 y MARTA RAQUEL NAVARRA, 17 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Timote 5236.

JULIO CESAR MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 2042 y EDDIE ELIZABETH DE FREITAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez Sagastume 532.

RAUL FRANCISCO MARTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vecinal 2301 y RITA GRACIELA COLMAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2252.

JUAN ANTONIO MUÑOZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1927 y LUISA YANET RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, Carlos María Ramírez 1929.

ARIEL MESONES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Generoso Pérez 498 y MARTHA ALICIA CASTIÑEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos número 4492.

Oficina Nº 7

FLORENCIO MARIA PEDROZO, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 5269 y BEATRIZ ISABEL SEQUEIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Güemes 2938.

JORGE PELLEJERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cánope Nº 4043 y SUSANA CHERYL LIMA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ruta 1 Km. 27, San José.

Oficina Nº 8

VICTOR ROIZEN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2625 Apto. 2 y DINORAH BEITLEN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gabriel Pereira Nº 3184 Apto. 602.

OMAR ALBERTO REVETRIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1646 Apto. 1 y LILIA GRISEL RAMPINI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 1984 Apto. 9.

EUGENIO SAMUEL XAVIER DE MELLO, 34 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1126. y EMA BEATRIZ CAROZZI, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Roque Graseras 779.

Oficina Nº 9

JORGE LUIS SILVERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 4794 y NANCI GABRIELA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo número 4982.

JOSE ALEX SCHIAVO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 546 y MARIA ISABEL DUGLIO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Ferreira 1972.

CARLOS ALBERTO SANSONE, 33 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Brandzen 2162 y MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1645, P. 10.

VICTOR SAUL, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 18 de Julio 2035 y DELMA NELLY SILVA, 42 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1476 Apto. 6.

Oficina Nº 10

ANTONIO ROBERTO NATOLI, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2386 Apto 302 y MARTA INES DECAROLI, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2415.

AURELIO CELSO NASIF, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Bogotá 4106 y GLADYS MABEL CHIAPPA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2865 Apto. 6.

RICARDO JORGE VILAR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa Nº 621, Apto. 3. y EMA JULIA BURMIDA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Inclusa Nº 621, Apto. 13.

CARLOS RAMON NUÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madre Selva 3780 Apto. 305 y ESTELA MARIS CONDE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje La Vía 4031.

MARIO RAMON TASSANO, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Fernández Crespo 1527 Apto. 701 y JOSEFINA GLADYS VAZQUEZ, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Basagoiti Nº 4043.

14) N$ 10.00 3|pub. V.oct.28.

16—Prescripciones

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EULALIA RUIZ (F. A. 206|82), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: fracción de terreno empadronado con el Nº 1699, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, compuesto de una superficie de 812 metros, 26 decímetros que se deslinda así: 38 metros, 45 decímetros al Norte lindando con el padrón 1698; 21.15 al Este, a la calle Salto a la que da frente; 38.45 metros al Sur, lindando con el padrón 1700; 21.10 metros al Oeste, lindando con el padrón 1694.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión y, especialmente, a los sucesores o causahabientes a cualquier título del señor Faustino Cáceres y los padrones linderos Nº 1698, 1694 y 1700, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efec- legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 5 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 27279 Oct.26-v.dic.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: LOMAZZI ALVAREZ, ANGEL ALBERTO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 493|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angel Alberto Lomazzi Alvarez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de chacra y mejoras sita en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, zona suburbana de chacras, parte de la chacra 68, padrón Nº 1096, que según plano del Agrimensor David Doti de Febrero de 1982, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 6273 el 4 de marzo de 1982 posee un área de 4 hectáreas, 1.721,80 metros y se deslinda así: metros 224,30 al Norte de frente a calle Nº 16-S ("21"); metros 186,20 al Este de frente a calle Nº 171 ("K"); metros 223,30 al Sur lindando con el padrón Nº 1097; y metros 186,60 al Oeste lindando con el padrón Nº 1095.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, y en especial a Victorina J. Alvarez o sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysandú, setiembre 23 de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 27229 Oct.26-v.dic.7.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: AREVALO, ALBERTO. "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha F. 1290|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Alberto Arévalo Pereyra, pues donde el apellido paterno del causante figura como: "Arébalo", debe decir: AREVALO y donde figura de estado civil "soltero", debe decir: CASADO. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 27269 Oct.26-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: BANYASZ, NATALIA. "Rectificación" (Ficha V. 1107|982), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Natalia Banyasz Bo, Acta Nº 596 de fecha 6|4|977, de la Oficina número 2 de Montevideo, en la misma donde dice que comparece Juan Carlos Banyasy, debe decir: Juan Carlos Banyasz, debiendo modificarse el margen donde dice: "Banyasy", debe decir: BANYASZ. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 27271 Oct.26-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se dispuso la rectificación de la partida de defunción de MATEO DZIENCIOL TEPER en el sentido que donde dice "Dzieciol" debe decir DZIENCIOL, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 117.00 15|pub. 27267 Oct.26-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DIANA GRUSZKA SEIMBERG, pues en la misma, donde dice: "de Jacobo Guiska... y de Sara Semberg..."; debe decir: de JACOBO GRUSZKA... y de SARA SEIMBERG..., por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V. 521|82). — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 27270 Oct.26-v.nov.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B. 187|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EVARISTO SERPA SEVERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija RAMONA DEL LUJAN, en la siguiente forma: Al margen, donde dice: "Serda Ramona del Luján", deeb decir: SERPA RAMONA DEL LUJAN; y en el acta, donde dice: "Evaristo Serda", debe decir: EVARISTO SERPA, por así corresponder. — Artigas, 24 de

agosto de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 27230 Oct.26-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de VITALINA GONZALEZ, estableciéndose que donde dice: "sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO y donde dice: "hijo" debe decir HIJA y donde dice: "nieto" debe decir: NIETA por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, agosto 12 de 1982. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 27231 Oct.26-v.nov.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en los autos respectivos (Ficha B. Nº 266|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento. de CARMEN JUANA DE ARMAS, en el sentido que donde el apellido del padre de la inscripta aparece como "Dearmas", debe decir DE ARMAS por así corresponder; y de CARMEN ALBA, LUIS ARIEL, SILVIA IRIS y LUISA DELIA BARGAS DE ARMAS, en el sentido que donde el apellido de la madre y del abuelo materno aparecen como "Dearmas", debe decir en ambos DE ARMAS por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 27292 Oct.26-v.nov.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: TOLOSA ENRIQUE, MARTIN. "Rectificación de partida", (Fº B. 265|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Martín Tolosa Esquirós, en el sentido que donde dice "Toloza" y "Esquiróz", como apellidos paterno y materno respectivamente, debe decir: TOLOSA y ESQUIROS por ser lo correcto y verdadero; y b) De matrimonio de MATEO TOLOSA y FRANCISCA ESQUIROS, en el sentido que donde dice "Toloza" debe decir TOLOSA y donde dice "Esquiróz" debe decir ESQUROS y donde dice en los datos personales de Mateo Tolosa que fue nacido en "Toloza", debe decir TOLOSA, por así corresponder, — Paysandú, 6 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 273.00 15|pub. 27226 Oct.26-v.nov.16.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 3 dormitorios, estar, cocina, baño, porche y jardín.
Area: 65 mts. 57 dms.
Ubicada en calle N.o 2 entre Oficial 5 y María Orticochea

Asoc. Nacional de Rematadores
Zabala 1328 - 10/11/82 - hora 15.30

Base: N$ 120.000,00

Facilidades: N$ 96.000,00

Por disposición del Banco Hipotecado del Uruguay, el martillero Alejandro Vargha (Mat. 1952 - R.U.C. 210430660014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, padrón Nº 198.206/001, área 65 mts. 57 dms., que forma parte del edificio construido en terreno sito en la 11ª Sec. Judicial de Montevideo, con 14 mts. 25 cms. de frente a calle Nº 2.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Reg. 6857 Nº 1496 Serie 600, a nombre de José Maximiliano Cabrera Donate.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo de precio se abonará con el valor de la unidad al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en octubre de 1982 es de N$ 142,65. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 672,97, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamos desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 42830 Oct.26-v.nov.1º.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra BENTANCOR ALVEZ, SAUL PABLO y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C) 972|80), se hace saber que el próximo 28 de octubre, a las 15.00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 74.666.66 cada una, de las siguientes unidades de propiedad horizontal: A) Unidad 107, Padrón individual 44.947|107, que se ubica en el primer piso, tiene una superficie de 30.45 mts. y le corresponde la cuota parte de la unidad 301, según la modificación del Reglamento de Copropiedad a cargo del Escribano Miguel R. Botta; B) Unidad 207, Padrón individual 44.947|207, que se ubica en el segundo piso, tiene una superficie de 30.45 mts. y le corresponde la cuota parte de la unidad 301, según la modificación del Reglamento de Copropiedad a cargo del Escribano Miguel R. Botta. Ambas unidades forman parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 44.947, con una superficie de 399.19 mts., con 9.38 mts. de frente a la calle San José, puerta Nº 1280, entre Yí y Yaguarón.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que se adquirirán los derechos de promitente comprador que tiene el ejecutado sobre las Unidades descriptas, según promesas inscriptas en el Registro respectivo con los números: 6462 y 6463, fólio 23.963 y 23.966 del Libro 158.

3) Que serán de cargo del comprador los gastos que se ocasionen, incluida comisión de remate.

4) Que los documentos justificativos de su crédito se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen e stas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 5|pub. 26994 Oct.26-v.oct.28.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c/MATEO MARTINEZ" (Ficha Nº 468|81), se hace saber al público que el día 12 de noviembre próximo, a partir de las 15 horas y en Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación, lo siguiente: Camión, tractor, remolque marca G.M.C., año 1951, matrícula de San José M.32.155, Padrón 32.328.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates, al igual que la transferencia y titulación del vehículo de referencia. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouct, Actuaria.
20) N$ 234,00 10|pub. 27185 Oct.26-v.nov.9.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Ruben Coito Pérez c/BIDEGAIN MURACIOLE, CARLOS A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 140|78), se hace saber que el próximo 22 de noviembre, a las 15 y 30 hs., en la A.N.R.C. (Zabala 1328, Montevideo), el rematador Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 23.194,00 del siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en la 11ª Sección Judicial del Florida, padrón Nº 6223, señalada con el Nº 6 en el plano del Agr. Julián Peluffo Fortunatto, de abril de 1949, teniendo un área de 76 Hás. 6212 mts., con 143 mts. de frente al Noroeste a Camino Vecinal.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada; II) Serán de su cargo la comisión de compra del rematador, IVA sobre la misma, impuesto municipal a los remates, gastos y honorarios de la escritura que la ley pone de su costo; III) Que surge una inscripción del certificado del Registro de Arrendamientos; IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 3er. piso, Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 592,80 19|pub. 27300 Oct.26-v.nov.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c/PEDRO y RICARDO LARROSA HOFMAN y otros - Juicio Ejecutivo y Ejecución Hipotecaria" (C. 126|81), se hace saber que el próximo 30 de noviembre de 1982, desde las 14:30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanolí, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Terreno con las construcciones en el mismo existentes, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 34.799 (antes el mismo número y el 34.800) integrado por los solares 347 y 348, manzana 1137 bis del plano de setiembre de 1919 del Agr. Amaro Cabrera, registrado en la Dirección de Topografía el 24 de los mismos mes y año, y según títulos con una superficie total de 858 mts. y según plano de mayo de 1979 del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal Acevedo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 88808 el 17 de los mismos mes y año, de 856 mts. 89 dms2. con 17 mts. 06 cms. al Norte, de frente a la calle Miguelete Nº 2276, entre las de Cufré y Juan Paullier. B) Terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Balneario "Parque del Plata", actual 18ª Sección Judicial de Canelones, padrón 1179, integrado con los solares 7 y 8 de la manzana 136 en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, de agosto de 1938, con una superficie total de 1120 mts. y 28 mts. al N.E., de frente a la Rambla Costanera del Arroyo Solís Chico, entre las calles "E" y "D", esta última denominada actualmente "Los Perales", distando el punto medio 61 mts. a la esquina con la citada en último término. C) Unidad apartamento número 403, padrón individual 53937/403, se ubica en el cuarto piso del Edificio "Marago I" a cota más 11 mts. 05 cms., tiene una superficie de 36 mts. 43 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "J4" (bien común). El edificio aludido fue construido y fraccionado de acuerdo al régimen y normas de la ley Nº 12.751, está emplazado en un terreno esquina, padrón matriz actual Nº 53937 (antes el mismo padrón en mayor área y el padrón Nº 104615), ubicado en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Cordón, y tiene una superficie de 226 mts. 56 dms. actualmente, y libre de ensanche 149 mts. 44 dms., con 11 mts. 30 cms. al N.O. de frente a la calle Guayabos, y 13 mts. 12 cms. al N.E., de frente a la calle Magallanes

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del com-

prador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, los gastos y honorarios de la escrituración respectiva, y la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.123,20 16|pub. 27330 Oct.26-v.nov.17.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c| DELGADO RUGHI de VILLAR, CELIA - Ejec. de Prenda" (B. 80|82), el 11 de noviembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Automóvil Opel Rekord 2.0, matrícula 320.713, padrón 282.073. — Montevideo, octubre 22 de 1982.
20) N$ 31.20 3|pub. 27323 Oct.26-v.oct.28.

VICENTE STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| THE LORD S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1591|81), se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 14 y 30 horas en el local sito en Solís 1463, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, a la venta en remate público, al mejor postor, de los bienes inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 130.00 10|pub. 27318 Oct.26-v.nov.9.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Fiat Uruguay S. A. c| BALSAMI PEREZ, RICHARD - Ejecución de Prenda" (Ficha C. 1109|81), se hace saber que el próximo 11 (once) de noviembre a las 16 horas y en el local de la calle Cuareim Nº 1920, se procederá por intermedio del martillero Alberto J. Böcking, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del vehículo marca Fiat, modelo 600 S, padrón Nº 277.580 y matrícula Nº 316.566 de Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % (veinte por ciento) de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma, en calidad de seña y la comisión de compra del martillero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 104.00 5|pub. 27264 Oct.26-v.nov.1º.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Fiat del Uruguay S. A. c| GRACIELA PEREZ SEVERO - Ejecución de Prenda" (Ficha A 1129|81), se hace saber que el próximo once (11) de noviembre, a las 16 horas y en el local de la calle Cuareim Nº 1920, se procederá por intermedio del martillero Alberto J. Böcking, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del vehículo marca Fiat, modelo 147 L. empadronado en Montevideo con el Nº 285.761, matrícula Nº 324.273.

Se previene: Que el comprador deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % (veinte por ciento) de la misma en efectivo, en calidad de seña y la comisión de compra del martillero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 104.00 5|pub. 27266 Oct.26-v.nov.1º.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Fiat del Uruguay S. A. c| CESAR DIAZ PETRACCIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 145|82), se hace saber que el próximo once (11) de noviembre, a las 16 horas, en el local de la calle Cuareim Nº 1920, se procederá por intermedio del martillero Alberto J. Böcking, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del vehículo marca Fiat, modelo 147 L empadronado en Montevideo con el Nº 288.568, matrícula Nº 325.880.

Se previene: Que el comprador deberá depositar, en calidad de seña, en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % (treinta por ciento) de la misma en efectivo y la comisión de compra del martillero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 104.00 5|pub. 27265 Oct.26-v.nov.1º.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay c| JOSE GAJSTUT - Ejec. de Prenda" (C. 1051|82), el 11 de noviembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Automóvil Alfasud, matrícula B 5-9754 (Maldonado). — Montevideo, octubre 22 de 1982.
20) N$ 104.00 10|pub. 27328 Oct.26-v.nov.9.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Cabrillana, Irma c/WILSLEM ROHRER - Juicio Ejecutivo" (B. 422|82), el 11 de noviembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Televisor color "Otake" mod. 7702 R. Nº 10200196. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1982. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 104,00 10|pub. 27329 Oct.26-v.nov.9.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, dictada en autos: "(Fiat del Uruguay c/TELIN S. A. - Ejecución de Prenda" (Ficha 2507-81), se hace saber que el próximo 11 de noviembre, a las 16 hs., y en el local de la calle Cuareim Nº 1920, se procederá por intermedio del martillero Alberto J. Böcking, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del vehículo marca Fiat, modelo 600 S, padrón A. 76.413, y matrícula A. 73.274 de Pando, Depto. de Canelones.

Se previene: Que el comprador deberá consignar en efectivo, el 20 % de su oferta en calidad de seña y la comisión de compra del martillero. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1982. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.
20) N$ 62,40 3|pub. 27245 Oct.26-v.oct.28.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Juan Munells c| JOSE RUIZ - Juicio Ejecutivo" (713|82), el 11 de noviembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Televisores, zapatos, ropa y demás bienes embargados en autos. A efectos legales se hacen publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1982.
20) N$ 104.00 10|pub. 27327 Oct.26-v.nov.9.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, en autos: "Martín Hnos. y Gutiérrez Ltda. c/FEDERICO JOSE FERRERO - Ejec. de Prenda" (1297|82), el 11 de noviembre próximo, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Freezer "Metalfrío" mod. 350 Nº 13440. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1982. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
20) N$ 104,00 10|pub. 27326 Oct.26-v.nov.9.

ROMAN BADO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Isaac A. Stolowicz c|EULOGIO XARBALLO y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1717|81), se hace saber que el próximo 10 de noviembre, a las 14 y 30 horas, en su ubicación, Avd. Rivera 2860, se procederá por el martillero Román Bado (Mat. 102), a la venta en remate público y con la base de los 2/3 de su tasación, de la mercadería embargada e inventariada en autos: 1 balanza de precisión sin marca; 7 pesas de decigramos, uso manual, antigua; 1 balanza marca Berkel de 150 kgr. Nº 1315. — Y a los efectos legales expido el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor en Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
20) N$ 78.00 5|pub. 26978 Oct.26-v.nov.1º.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Martín Hnos. y Gutiérrez Ltda. c| JESUS C. PRIORE - Ejec. de Prenda" (1862|82), el 11 de noviembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Máquina picadora de carne comercial "Siemsen" mod. PSA Nº 2788. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 104.00 10|pub. 27324 Oct.26-v.nov.9.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Gómez Ruben Darío c| AGROPLAST S. C. - Juicio Laboral" (Ficha Nº 61|81), se hace saber al público que el día 12 de noviembre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri ,en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Balanza para 500 kilos, camión Bedford en regular estado, reloj tarjetero para personal, 62 kilos de agroducto de 1", 34 kilos de agroducto de 3|4", 36 kilos de agroducto de 3|4", 30 kilos de agroducto de 1" y un bomberito.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma. II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates, al igual que la transferencia y titulación del vehículo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 286.00 10|pub. 27182 Oct.26-v.nov.9.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "Automotora Ziegler S.R.L. c| JUSTOEMILIO ROMILLO GODOY - Ejecución Prendaria" (A|297|81), el día 15 de noviembre próximo a las 15 horas en esta ciudad, calle Zorrilla 738, el martillero Romeo Thove, asistido de la Sra. Alguacil, rematará el automóvil marca Grumett, tipo pick-up, del año 1981, padrón 7028, matrícula L 14-299; sin base y al mejor postor, quien deberá pagar al contado su oferta, comisión e impuestos legales. — Colonia, octubre 14 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 130.00 10|pub. 27233 Oct.26-v.nov.9.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Comercial c| ICASURIAGA, JULIO y otra - Ejecu-

ción de Hipoteca" (Ficha 963|82), se hace saber que el 19 de noviembre de 1982 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido de la Sra. Actuaria y de la Srta. Alguacil, a la venta en remate público, sin tasación, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: "Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana 666 de la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 3352, señalado con el Nº 6 de la manzana I, en el plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1087 el 3 de noviembre de 1956, compuesto de una superficie de 600 m2, lindando: 16 mts. al norte de frente a calle Patagonia por 37 mts. 50 cmts. de fondo. lindando al este con solar 7; al sur con solar 29 y al oeste con solar 5.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 C.P.C.); b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del comprador; y, c) Que los títulos del inmueble a rematarse permanecen de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, octubre 6 de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

20) N$ 585.00 15|pub. 27186 Oct.26-v.nov.23.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Lallaven, Andrés c|CAPITAIN, RAUL - Cobro de Pesos", (Fa Nº 327|76), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días, al Sr. Raúl Capitain o Capitain, intimándosele el pago de N$ 75.557.43. — Maldonado, 8 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 23128 Oct.26-v.dic.7.

PAYSANDU

EDISON M. CRUZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|LUIS ALBERTO MACEDO BACCARO y otra. "Ejecución de Prenda y Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 668|81), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1982 a la hora 15, en el hall de este Juzgado (altos de Leandro Gómez y S. Pereda), el martillero Edison M. Cruz, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno con edificio (amplio local), situada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 5902, parte de la quinta número 203, inscripta con el Nº 75 el 5|4|1937, habiéndose inscripto una copia parcial actualizada por el Agrimensor Arturo Davison en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 2850 el 15 de setiembre de 1965 según el cual consta de una superficie de 301 metros 31 decímetros que se deslindan así: por el Norte 10 metros 80 centímetros de frente a calle Sarandí; por el Este 27 metros 95 centímetros que por ser esquina son también de frente a la calle Nº Dos; igual medida por el Oeste, lindando con la fracción Nº 1 del mismo plano (hoy Padrón Nº 5901), y por el Sur, 10 metros 772 milímetros, lindando con la fracción Nº 3 del mismo plano (Padrón 5901). Por otra parte el día 7 de diciembre de 1982 a la hora 15, en el Local de remates de Leandro Gómez 1225, serán subastados los siguientes bienes: 1 camión Citroen Modelo 1951, 1 gato hidráulico Porter Fergusón para 11 TT, 2 agtos EPCO de carro para 2 y 6 TT, soldadora eléctrica, 1 compresor para pintar, 2 morzas, llaves de estría y demás herramientas inventariadas en autos.

Se previene: 1º) Para el bien inmueble que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada, así como también el 3 por ciento de Impuesto Municipal y 3,54 por ciento (incluido IVA) de comisión de rematador y el 80 por ciento restante de la oferta al escriturar. El bien se vende en el estado en que se encuentra y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos y antecedentes están en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados.

2º) Para el vehículo y herramientas, el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más el 14 por ciento de comisión e impuestos y que será de cuenta del comprador el retiro de las mismas (vehículo y herramientas), las que serán subastadas en el estado de conservación en que se encuentra. — Paysandú, 19 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria.

20) N$ 936.00 15|pub. 27228 Oct.26-v.nov.16.

ROCHA

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha, se hace saber al público que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno de Montevideo, dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c.|VEGA CASAS, MILTON. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 685|78), el día 19 de noviembre de 1982 a las 14 horas en el lugar de su depósito, taller de Evaristo Yamandú Mesones Gadea, ubicado en Avda. Gral. Artigas sin número de esta ciudad, se procederá a la venta en subasta pública por el martillero Abel Lapizaga, Matrículo Nº 1573, y sobre las 2|3 partes de su tasación como base (tasación nuevos pesos 10.000.00), un ómnibus marca Aclo, matrícula L-55.071, empadronado con el número 9-3916.

Se previene que el mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta deberá consignar en el acto el total de la misma, y serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales que gravan las ventas de tal tipo y los gastos de titulación y transferencia del mencionado vehículo.

Se hace saber a los interesados que los autos se encuentran a su disposición en esta Sede Judicial en horario y días hábiles.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Chuy, 14 de octubre de 1982. — Milton Fernández, Juez de Paz.

20) N$ 312.00 10|pub. 27183 Oct.26-v.nov.9.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Banco La Caja Obrera c.|JORGE JAVIER LIESEGANG COPETTI y BERTA NOEMI ARGUIMBAO de LIESEGANG. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 288|1981), se hace saber que el día 23 de noviembre de 1982 a las 14 horas en puertas de este Juzgado, el martillero Líber A. González, Matrícula 186 RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará con la base de N$ 81.377, (2|3 partes tasación) el bien inmueble con todas sus mejoras y construcciones, empadronado con el Nº 582 ubicado en la manzana Nº 14 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 482 metros cuadrados, con un frente de metros 11,15 a Avenida 18 de Julio.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma. Que los gastos de escrituración, comisión de rematador, IVA e Impuesto Municipal serán de cuenta del adquirente. Además se hace constar que el referido inmueble está gravado con hipoteca vigente Clase 71 serie 400 Nº 1530 a favor del Banco Hipotecario del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 30 de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 429.00 15|pub. 27187 Oct.26-v.nov.9.

TREINTA Y TRES

RUBENS MARIO BENGOECHEA AREVALO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en el expediente: ALVAREZ PEREIRA, ALBERTO y otros. Remate Judicial. Mesa Enelisa. Venia (F. 250|81), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1982 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero Rubens Mario Bengoechea Arévalo se procederá a vender en subasta pública con la base de las dos terceras partes de su tasación (Valor tasación N$ 8.332.00). Un solar de terreno, edificio y mejoras, ubicado en la manzana Nº 362, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado co el número 3.795, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Ramón María Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 663 el 30 de octubre de 1954, tiene una superficie de 3.634 metros y linda por el Noroeste, en una recta de 25 metros, 20 centímetros con Héctor Sala y en otra recta de 36 metros, formando martillo entrante, con la fracción uno del mismo plano, por el Noreste en una recta de 37 metros, 40 centímetros, linda con la fracción uno y en otra recta de 54 metros, 69 centímetros con Teresa Oribe, Leoncio Larronda y frente a calle Olimar, por el Sureste y Suroeste con Honorato Bueno, en dos rectas de 45 metros, 20 centímetros y 96 metros, 29 centímetros respectivamente.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Que los gastos de comisión del rematador, escritura e impuestos municipales serán de cargo del comprador, salvo aquellos que gravan a los enajenantes, y c) Que los títulos de propiedad de los inmuebles y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 624.00 15|pub. 27295 Oct.26-v.nov.16.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: COUTO BLANCO, ANTONIO GERARDO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 1725|82), se hace saber que se presentó Antonio Gerardo Indalecio Couto Blanco, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el 30 de diciembre de 1966 autorizó el Escribano Julio Izuibejeres Bellenda, por el cual la señora María Orfilia Cabrera Arrosa, casada con el señor Mauro Sosa y domiciliada en la Avenida Simón Martínez número 6527 vendieron al señor Antonio Gerardo Indalecio Couto Blanco, casado con Alba Hospital y domiciliado en Camino O'Higgins número 6490 el bien inmueble, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón 42.290, señalada con el número 2 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 13 a Fº 6 del Lº 613.

El cual tiene una superficie de 4 hectáreas 4.860 metros 80 decímetros que se describe: 171 metros 35 centímetros de frente al Suroeste al Camino O'Higgins, distando su extremo más cercano, 244 metros 20 centímetros de la esquina que forma el Camino nombrado con calle de 10 metros de ancho; 264 metros 40 centímetros al Noroeste, lindando con la fracción número 1 del plano citado; ciento sesenta y seis metros al Noreste, confinando con propiedad de Ruben Ramón Couto y 267 metros 60 centímetros al Sureste con propiedad de don Antonio Piaggio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21 N$ 390.00 10|pub. 26720 Oct.26-v.nov.9.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DI. CA. VAL LIMITADA
Contrato Privado: 1º Julio de 1982.
Inscripto Registro Público de Comercio de Colonia con el Nº 74 de Folios 283 al 287 del Tomo I.
Socios: ESTELA MARY VELAZQUEZ LOPEZ. ERNESTO FELIX BIANCO COSSATTINI y FLORENCIO BENICIO MORENO ALVAREZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: Estela M. Velázquez N$ 30.000 00, Ernesto F. Bianco N$ 15.000.00 y Florencio B. Moreno N$ 5.000.00.
Administración: Florencio B. Moreno.
Domicilio: Nueva Helvecia.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Distribución, compra venta materiales construcción y generales, fletes nacionales y/o exterior, administraciones, etc.
22) N$ 320.00 10|pub. 27336 Oct.26-v.nov.9.

BRAILLE T.V. COLOR LIMITADA
Contrato: 1º|10|1982.
Socios: NICOLAS MARIA PEÑA BUSTILLO y HUMBERTO BARBOZA AMORIN.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Servicios, reparaciones radios y televisión.
22) N$ 192.00 10|pub. 27325 Oct.26-v.nov.9.

PRIMER CENTENARIO S.R.L.
Contrato: 13|9|82.
Inscripción: Nº 969, Folio 3.478, Libro 3 de oCtratos.
Socios: JOSE PORTELA y ALVARO ALONSO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización, comercialización de productos alimenticios, panificados o no, derivados y anexos.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 27322 Oct.26-v.nov.9.

RIVARA HNOS. S.R.L.
Contrato de fecha 1|11|81, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1297 al Fº 4675 del Lº 2 Contratos.
Socios: GUZMAN ALVARO ORESTES RIVARA FUSE, OLGA IRMA MAGLIOCA MIRALLES.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Los dos socios en forma conjunta o separada.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo tipo de actividad civil o comercial con bienes muebles o inmuebles, semovientes, productos del agro, materias primas, etc.
22) N$ 256,00 10|pub. 27272 Oct.26-v.nov.9.

TRANSPORT LTDA.
Contrato: 27 setiembre 1982, inscripto Montevideo Nº 961, Fº 3543, Lº 1.
Objeto: Representaciones, distribuciones, etc.
Capital: N$ 2.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JORGE JOSE BENEDYKT GUTNACHT y CARMEN LILIANA MADRIGAL FERNANDEZ.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 128,00 10|pub. 27299 Oct.26-v.nov.9.

INTERNATIONAL ASSISTANCE S.R.L.
Contrato: 1|10|82.
Inscripción: Nº 998, Fº 3575, Libro Nº 1.
Socios: RAQUEL CARMEN SANSONE BUONO y JUAN CARLOS PAGANO.
Domicilio: Colonia 1181 Of. 105.
Objeto: Explotación de toda clase de negocios comerciales e industriales, principalmente en el área de los servicios.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 27218 Oct.26.v.nov.9.

BOLSUN S.R.L.
CESION PARCIAL DE CUOTA
Fecha: 30 de setiembre de 1982.
Registro P. y G. de Comercio Nº 1009, Fº 3703 Lº 1.
JAIME DAVID BRANDE LIN cedió a Silvia Fanny Brande Lin, 55 % del capital social total.
22) N$ 128,00 10|pub. 27216 Oct.26-v.nov.9.

INDICE INDUSTRIAL S.R.L.
Contrato: 4 octubre de 1982.
Inscripción: Nº 980 al Fº 3823 del Lº 2 de Contratos.
Socios: WALTER MAXIMO TRIAS VOLPE y ARNALDO EMILIO TRIAS VOLPE.
Capital: N$ 20.000:00, aportando Walter Trías 90 % y Arnaldo Trías 10 %.
Objeto: Editorial de guías, folletos y afines.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Señor Walter Trías.
22) N$ 192,00 10|pub. 27200 Oct.26.v.nov.9.

LIVERPOOL MANUFACTURES & SALES LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento privado del 10 setiembre 1982, inscripto Registro Público y Gral. Comercio Nº 196, Fº 3564, Lº 3 Contratos el 15 octubre 1982, WALDEMAR HERNANDEZ FURTADO cedió sus cuotas sociales a Marilena Molinari o Molinaro Ortega, con efectos retroactivos al 31 de julio 1982.
22) N$ 192,00 10|pub. 27199 Oct.26-v.nov.9.

MIMA LTDA.
CESION DE CUOTA
Reg. Pco. Comercio: Nº 986, Fº 3536, Lº Nº 3 de Contratos.
SYLVIA ROSA IBARRA de MONTEMUIÑO cedió a María Graciela Chacón Ramos, la totalidad de su cuota social en dicha sociedad.
Fecha: Noviembre 1º de 1979.
22) N$ 128,00 10|pub. 27196 Oct.26-v.nov.9.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 187.508. — Montevideo, octubre 21, 1982. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: DES-TOP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 27321 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 187.507. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (E.U.A.), solicita marca: BLACK FLAG SK82, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 27320 Oct.26-v.nov.9.

ACTA 187.493. — Montevideo, octubre 20 de 1982. — Norman Fox, por Companhia Melhoramentos de Sao Paulo Indústrias de Papel (Brasil), solicita marca: SUITE, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 27301 Oct.26-v.nov.9.

ACTA 187.494. — Montevideo, octubre 20, 1982. — Norman Fox, por Intermagnetics International Ltd. (Arabia), solicita marca: ZIMAG, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 27302 Oct.26-v.nov.9.

ACTA 187.469. — Montevideo, octubre 18, 1982. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: PERMOBEL, clase 7 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26966 Oct.26.v.nov.9.

ACTA 187.503. — Montevideo, octubre 21, 1982. — Norman Fox, por Max Factor & Co. t/a Moisturessence Cosmetics (USA), solicita marca: MOISTURESSENCE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 27303 Oct.26-v.nov.9.

ACTA 187.504. — Montevideo, octubre 21, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Hiram Walker S. A. (Argentina), solicita marca: JOHN SIX, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 27304 Oct.26.v.nov.9.

ACTA 187.505. — Montevideo, octubre 21, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: LIQUIBRILL, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 27305 Oct.26-v.nov.9.

ACTA 187.506. — Montevideo, octubre 21, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: BRILLOLATEX, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 27306 Oct.26.v.nov.9.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U. 1.543. — Montevideo, octubre 21, 1982. — Gonzalo Fernández Secco, por Juana Bravo Martínez de Lowy (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Marco exhibidor didáctico e ilustrativo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 27331 Oct.26-v.nov.9.

ACTA U.1.544. — Montevideo, 22 octubre 1982. — Medina Juan Capel, Lorenzo Stopiello (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Higiénico de varillas". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 27313 Oct.26.v.nov.9.

ACTA Nº 21.639. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Billy Fox, por Dr. Karl Thomae G m.b.H. (Alemania), solicita patente de invención para: "Nuevos derivados de Azepina, la preparación de los mismos y su uso como composiciones farmacéuticas", denunciando prioridad solicitud alemana. Acta P. 31 05 858.2 de fecha febrero 18|1981. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 27307 Oct.26-v.nov.9

ACTA 21.640. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Billy Fox por F. Hoffmann . La Roche & Co. Aktiengesellschft (Suiza), solicita patente de invención, por: "Imidazodiacepinas y procedimiento para su preparación". denunciando prioridad Actas suizas 1338|81, 1339|81, 1341|81, 1342|81, del 27|2|1981 y 3675|81, del 4|6|1981 y 7934|81, del 11|12|1981. — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 27308 Oct.26-v.nov.9.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí vender Casa Deportes "LEO", Gral. Paz 1428, local 004, a María Isabel Vera. — Acreedores en el mismo. — JESUS MENDEZ y CARMEN DUARTE.
25) N$ 128.00 20|pub. 27314 Oct.26.v.nov.23.

Prometí vender comercio sito en Avda Agraciada 4204 a Hugo Sorondo. — Ley 26|9|104. — Acreedores en el mismo. — CRISTINA GRACIELA FERNANDEZ VEIGA.
25) N$ 128.00 20|pub. 27197 Oct.26-v.nov.23.

27—Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO
Se cita a los Sres. SANTIAGO FAINCAIG y DAVID BLACHOVICZ, para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 299|82 de fecha 18|6|82 dictada en el expediente número 3.023.153 caratulado: "Granmar S. A. Actuaciones sobre certificado de crédito", bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|74. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 42817 Oct.26-v.oct.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
En cumplimiento de lo que dispone el decreto Nº 562|971, inciso 13.1, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Acegua (Departamento de Cerro Largo) y Cerro Chato (Departamento de Treinta

y Tres) por Rutas Nos. 8, 26 y 7 y viceversa.
De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva Línea, expresará, por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial". — Las actuaciones se tramitan por Expediente Nº 6382|82.
27) N$ 134.40 3|pub. 27319 Oct.26-v.oct.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
COMUNICADO
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección, por parte de la empresa "Industria Pesquera Oriental S.R.L.", una solicitud para concesión de uso privativo de una fracción ubicada en el Puerto de Piriápolis y en el álveo del Río de la Plata, para la instalación de un varadero.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a una audiencia pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día primero de noviembre del corriente año a las 13.00 horas, en la sede de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, segundo piso. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — C|N. (CIME) Tabaré Estévez, Director.
27) N$ 115.00 3|pub. 27259 Oct.26-v.oct.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el Decreto Nº 562|971, inciso 971, inciso 13.1, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo y Punta José Ignacio (Departamento de Maldonado) por Rutas Interbalnearia, 99, 10, 93 y 10 y viceversa.
De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva línea, expresará, por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial". — Las actuaciones se tramitan por Expediente Nº 5472|82.
27) N$ 134.00 3|pub. 27198 Oct.26-v.oct.28.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
REINSCRIPCION DE PROVEEDORES

Se comunica a todas las empresas que no se hayan reinscripto dentro del período que venció el 31 de agosto ppdo., que a partir del 3 de noviembre próximo dispondrán de un último plazo para integrar el Registro de Proveedores de U.T.E. para cotizar por el sistema de Concursos de Precios y Licitaciones Restringidas que vence indefectiblemente el 26 de noviembre del corriente año.
Vencido dicho plazo, se procederá a la eliminación de los proveedores no reinscriptos.
Retiro de Formularios: Sección Compras - (Sector Cotizaciones), Oficina 828, 8º Piso, Palacio de la Luz, en el horario de 12 y 30 a 18 y 30 horas. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 5|pub. 42838 Oct.26-v.nov.1º.

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en cumplimiento de lo dispuesto por: El decreto-ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943; el decreto Nº 513|980, de 13 de octubre de 1980, que reglamenta al anterior y se refiere a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica "Termas del Arapey - Baltasar Brum", de 30 kV; los artículos 2º a 5º del decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969; y conforme a lo establecido por la ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio, por R. 82 - 2778 de 24 de agosto de 1982, designó a los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general, y para la especial de las otras y cables aéreos.

A tales efectos, se establece una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del artículo 1º del decreto-ley citado y que tendrá un ancho de 30 (treinta) metros.
Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario disponer en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto-ley relacionado.
Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los respectivos planos parcelarios, que, junto con las copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal, en el Departamento de Topografía de U.T.E., Paraguay 2431, (Palacio de la Luz), 7º piso, y en los Juzgados de Paz de la Octava Sección Judicial del departamento de Artigas, y de la Octava Sección Judicial del departamento de Salto, y corresponden a los números de padrones y propietarios que se expresan a continuación:

Nómina de los Inmuebles afectados por el trazado de la Línea de Trasmisión de 30 kV. Termas del Arapey - Baltasar Brum

8ª Sección Judicial de Salto

Padrones	Propietarios
2371	Ministerio de Defensa Nacional
2448	María Isabel de Roig
2059	José Victoriano Silva
165	María Isabel Curbelo de Roig
2483	Jorge Curbelo Sant'Anna
2245	Ana Beatriz, María Liliana y Laira Curbelo Roig

8ª Sección Judicial de Artigas

Padrones	Propietarios
3040	Ana Beatriz, María Liliana y Laura Curbelo Roig
4374	Jorge Curbelo Sant'Anna y otra
3798	Carmen D. Elida y Gladys Sant' Anna Hernández
3797	Juan José Artegoytia y Otra
3796	Marta C. Sant'Anna de D'Angelo
3795	Francisco Sant'Anna
2285	Fernando Medina Oholeguy
2249	Sara Medina Oholeguy
4110	Roberto Medina Oholeguy
4111	Dima Medina Oholeguy y Fernando Medina Oholeguy
4041	Fernando Medina Oholeguy
4089	Jacinto Sant'Anna Amorin
2861	Mario Alberto Talmas Baccaro
2558	Mario Alberto Talmas Baccaro
491	Wilson Mario Goncalvez Soutto
483	Carlos Olivera Núñez
2230	Laudelina G. de Calcagno
482	Suc. Jacinto R. Sant'Anna
2	Jacinto R. Sant'Anna
649	Francisca Rosa García Da Silva
3	Jacinto R. Sant'Anna
551	Emiliano Díaz y Blanca Olga Jacques
531	Ramón López
578	Melchor Rodríguez Franchini y Adolfo Silva
644	Omar Quirino Rodríguez Santana
5	Jacinto R. Sant'Anna
8	Plaza (Municipio)
453	Washington Jacques
10	Jacinto R. Sant'Anna
11	Jacinto R. Sant'Anna
686	Candelaria Rodríguez de Gularte
407	Francisco Sanguinett
352	Santos Farías
271	Ramón Angel Echagüe
216	Juan Antonio Maximiano Bueno
215	Miguel Meneses Irigaray
291	Agustín Sosa Leal
539	Iglesia Evangélica
705	N. N.
709	Luis Francisco Díaz
704	José Fagúndez
706	Rúben Silva Bastos
711	Ricardo Monzón Sequeira

Asimismo, tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración, y cuyos propietarios, poseedores, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las servidumbres de estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, conforme a lo dispuesto por el artículo 1º, literal C) del decreto-ley Nº 10.383.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3º del decreto ley número 10.383 de 13 de febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores, los titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios, y ocupantes a cualquier título de los mismos.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, sea directamente ante el Departamento de Topografía de U.T.E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, si éste se hallare radicado en el inmueble afectado por la servidumbre o en la misma Sección Judicial, de donde se remitirán a la Administración. — Departamento de Topografía. — Gerencia División Servicios Auxiliares, 7º Piso.

27) (C. C.) 10|pub. 42730 Oct.26-v.nov.9.

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto-ley Nº 10.383 de 13 de febrero de 1943, decreto 513|80, de 1º de octubre de 1980, que lo reglamenta y se refiere a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica Tomás Gomensoro - Bella Unión, de 30 kV., así como lo que disponen los artículos 2º a 5º del decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969 y de acuerdo a lo establecido por la ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio por R. 82-2684 de 17 del 8 de 1982, designó a los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general, y para la especial de las obras y cables aéreos.
A tales efectos se establecen una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del artículo 1º del decreto-ley citado y que tendrá un ancho de treinta metros (30 metros).
Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario disponer en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto-ley relacionado.
Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en el plano parcelario que, junto con las copias de las disposiciones mencionadas, se encuentra de manifiesto, por el término legal, en el Departamento de Topografía de U.T.E., Paraguay 2431 - 7º Piso - (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de la Séptima y Novena Secciones Judiciales de Artigas, y que corresponden a los números de padrones y propietarios que se expresan a continuación:

Nómina de los inmuebles afectados por el trazado de la línea de Trasmisión de 30 kV. Tomás Gomensoro - Bella Unión

7ª Sección Judicial de Artigas

Padrones	Propietarios
305	U.T.E.
1578	Ana Beatriz López Silva
1579	Niria Teresa López Silva
596	Niria Teresa López Silva
1168	Luis Ernesto Da Col
717	Jorge Radesenco
1169	Ana María y Zully Mabel Vezoli Barros
918	Luciano Bertazzi Maury
1101	Maciera Salazial
428	Estado - Dir. de O. Públicas Dir. de Saneamiento
755	Héctor Samuel Arbiza
303	Plaza "18 de Julio" (Deportes)

Padrones	Propietarios
300	Vicente Soto Piñeiro
1348	Adalberto María Ruiz Borges
608	María del Carmen Rampa Torinini
1323	"Barbieri y Leggire S. A."
1084	Manuel Moraes
893	Marcelina Díaz Rodas
1085	Tito Livio Silveira Gómez Barboza
1132	Wilma Edelma Dos Santos
1278	Ramón Antonio Godoy Reyna
894	Juan Angel Arbiza
484	Yexzequiela Mirtha Soledad Rocha Esperanza
1524	Luis Alberto Igarzábal Correa
1458	Juan Pedro Tafernaberry Da Coll
1539	Yexzequiela Mirtha Soledad Rocha Esperanza
485	Cebey Moraez
581	Juana María Díaz
1038	Luis Alberto Márquez
211	Carlos Luis Sbardellotto Rondella
189	Bernardino Souza
1157	Pedro Gerónimo Sierra
1122	Pedro Freitas
188	Margarita Silva Pascacia
488	Mejide Astray
1604	Leonardo Edilio Ayala González y Otra.
821	Pedro Raymungo Generali
1008	Guillermo Bravo
490	Municipio
491	Agapito Correa
833	Luis Alberto Cardozo Lamas y otra
187	Municipio
694	Leandro Traba
695	Lirio Daniel Moraes Vázquez
696	Teresa, Gladys, Luis E., Ramona B. Iraldino Sagradini y María J. Sagradini Nieto
203	Tablada Municipal
4343	Ministerio de Defensa Nacional
249	Lirio Daniel Moraes Vázquez
268	Baslides Onofre Alberto Antenor Lirio, Brenda, Esther, Walter y Tadeo Tecco. Alba Teresita y Tecco de Tadeo Eroina
281	Marcelina Perpetua Gutiérrez
136	Plácida Gutiérrez
135	María Magdalena Gutiérrez
300	Camilo Ciceri Guarinoni
183	Camilo Ciceri Guarinoni
185	Dorcila, Ramón Licinio, Irma, María Elena, Zulma Nelis, Lirio, Rúben, Nelson, Teresita Artemis y Adelma Griselda Fernández Viera Carballo, Benita Carballo
123	Silvio Guarinoni
2164	Walter Hackembruch Lopardo, Oscar Félix Hackenbruch, Julio Hilario Lopardo Heber
132	Pantaleón Gutiérrez
341	Suc. Inocencio Gutiérrez
129	Pedro Pascual Barros Amaral
2022	Instituto Nacional de Colonización
130	Instituto Nacional de Colonización
3822	Juana Delfina Marín Cabrera
2686	Juana D. Marin Cabrera, Aída C., Violeta B. y Juan P
2429	Armand Ugón, Carlos Víctor Cabrebrera, Aída Marín
4246	Miguel Hernán Orticochea Aguerre
4247	Washington María Ferreira Somacal y Angela Aguerre
4119	Luis Alberto Borges Dos Santos
4120	Nelson Borges Dos Santos
3962	Milka Ethel Aguerre Prudenza.
3963	Pedro María Aguerre Prudenza
3824	Aída Corima Marín Cabrera
3964	Pedro M. Aguerre Prudenza
9º	Sección Judicial de Artigas
364	Nely María Aguerre Prudenza
372	Luis P. Gaudin
2537	Cirino Arbiza Guido
2532	Cirino Arbiza Guido
451	Cirino Arbiza Guido
2245	Nelda E. Souto Medina, Juan C. y M. Souto Hunco, Gloria G. y Sonia M.
351	Dirila Machado Riveiro
352	Antonio Héctor Tonna Fiorelli
350	El Estado

Asimismo, tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración, y cuyos propietarios, poseedores, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las servidumbres de estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, conforme a lo dispuesto por el Art. 1º, literal C) del Decreto-ley 10.383.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el Art. 3º del Decreto-ley 10.383 de 13 de febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores, los titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios, y ocupantes a cualquier título de los mismos.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, sea directamente ante el Departamento de Topografía de UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, si éste se hallare radicado en el inmueble afectado por la servidumbre o en la misma Sección Judicial, de donde se remitirán a la Administración. — Departamento de Topografía. — Gerencia División Servicios Auxiliares. 7º Piso.

27) (C. C.) 10 pub. 42731 Oct.26-v.nov.9.

EXTRAVIO

Montevideo, 22 de octubre de 1982. — La firma "Muebles Crillón", hace saber que por extravío de su libreta de recibos Provisorios Nº 1301 al 1350, los recibos que van del número 1302 al 1350, quedan sin valor.

27) N$ 12.80 1|pub. 27[illegible] Oct.26-v.oct.26.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER COMERCIO

Por escritura pública de fecha 27|4|1982, ante el Escribano Raúl Ibáñez Eirin, otorgada con la previa autorización Judicial (Art. 281 del Código Civil), el menor MAXIMO CARLOS SANTOS ROBLES fue emancipado y autorizado por sus padres para ejercer el comercio (Art. 10 C. Comercio) la que se inscribió en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo el 7 de octubre de 1982 con el Nº 33 al folio 128.

27) N$ 25,60 1|pub. 27294 Oct.26-v.oct.26.

HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno

YACENTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quarto Turno, dictada en autos caratulados: "ANSEAN ROMAY, MARIA ELIDA, Herencia Yacente" (Ficha: 1404/82), se cita, llama y emplaza por sesenta días a los herederos de María Elida Ansean Romay, para que se presenten con los justificativos del parentesco, bajo apercibimiento de ser declarado yacente la herencia. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 104.00 20|pub. 27263 Oct.26-v.nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Echandia, Carlos A. y González, Nelly c|YACONETTE o YACONETTI, ANABELA E. - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 684|82), se cita, llama y emplaza a: Anabela E. Yaconette o Yaconetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — En fe de ello: siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 1º de octubre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 42835 Oct.26-v.dic.7.

MALDONADO

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "DEBINSKI DIBNER GDALA - Sucesión" (Fa. B|206|81), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, a los herederos o sucesores a cualquier título del señor Débinski Dibner Gdala, o a todo aquel que se crea con derecho a comparecer en estos obrados. — Maldonado, 27 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 27242 Oct.26-v.dic.7.

PAYSANDU

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: "TECHEIRA MODERNELL, PABLO VICENTE Emancipación" (Fa. B|18|1982), por decreto Nº 1.315, de fecha 16 de agosto de 1982, se autorizó la emancipación y el ejercicio del comercio de Pablo Vicente Techeira Modernell, atento a lo dispuesto por el artículo 280 del Código Civil y los artículos 9 y 10 del Código de Comercio, y demás disposiciones concordantes. — Paysandú, 13 de octubre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 130.00 10|pub. 27225 Oct.26.v.nov.9. Nov.26-v.dic.9.

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Comunicado Nº 71

— Contribuyentes Impuesto Ley Nº 12.700 —

CITACION

Se cita a los contribuyentes del Impuesto Ley Nº 12.700, modificativas y concordantes (3 % Remates, Ventas y Consignaciones de Semovientes), cuya nómina se publica, para que comparezcan ante el Departamento Administrativo de esta Intendencia, 18 de Julio y 25 de Mayo (Fray Bentos), a fin de notificarse de la resolución Nº 757 (Expediente: Departamento Hacienda informa listado de contribuyentes morosos, Impuesto Ley Nº 12.700, Libro 32, Folio 709, Carpeta 04, Expediente 24), que aprueba la liquidación del tributo adeudado y a regularizar su situación dentro del plazo de 30 (treinta) días (Artículo 51 del Código Tributario), bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverles las acciones ejecutivas que correspondan. — Fray Bentos, 20 de setiembre de 1982.

Número DINACOSE	Deudor	Deuda N$
120704249	Alfonso, Emilio e hijos	9.186,66
120800825	Acuña, Justo	2.074,23
120903659	Arrieta Legarra, Gustavo	6.303,00
120900676	Arrieta Legarra Hnos.	4.398,09
120702947	Arbiza, Juan Luis	29.237,,94
120900937	Aispún y Cía.	1.202,28
120306278	Antoniolli, Roberto	1.201,20
120903217	Arregui, Gualberto y otros	1.214,50
120312707	Albornoz Cepeda, Máximo	2.502,00
120500708	Allois Croker, José María	4.563,96
120800973	Antúnez Barranco, Ariel Orlando	2.929,01
120901362	Alvarez, Horacio	1.431,90
121000504	Andrada Domínguez, Baby	8.250,00
121203642	Anzorena Nan, Pedro Bautista	2 347,14
121607362	Anderzon Medina, Alejandro	1.215,00
120811207	Arbiza y Cía. (Est. La Flora)	4.197,00
120518143	Ayala, Carmelo	1.136,72
120914391	Alpha Omega S.G.	81.021,30
121010356	Barrán Nadal, Bernardo	20.252,87
121000741	Barrán Nadal, Alberto Bernardo	20.252,87
120900979	Barrán, León Bernardo	1.671,00
120518348	Benz Bestcher, José	2.553,00
120300571	Blanco, Juan Carlos	2.982,24
120401754	Barriola Madrid, Luis Alberto	3.606,12
120401505	Barabino, Elbio	8.052,15
120407589	Buceta Pereira, Carlos	2.514,18
120713167	Bonino Garmendia, Pedro	5.717,10
121000326	Batlle Marcos y René de	1.995,00
121000253	Borrás Llugain, Antonio Gabriel	3.983,72
120407589	Buceta Pereira, Carlos	2.514,18
	Baranovo, Ruben	1.500,00
121000024	Bosch, Luis y Laura	13.599,85
120504916	Barizoni, Dantes	1.678,50
120811355	Braga Requena, José L.	2.175,92
120608311	Bonino Garmendia, Carlos M.	3.782,94
120605631	Cabaña Tauro S. C.	9.063,05
121005506	Cultiño, Shelton	3.959,10
120717074	Croker, Carlos	15.007,34
121103272	Cafarell, Valdo Enrique	20.276,04
121100649	Cafarell Ugon, Enrique Esteban	1.115,40
121200155	Castiglioni, Adolfo César	9.162,78
120600168	Carbajal, Oscar	2.523,00
120100958	Calacha Olivera, Artemio	1.734,00
120914391	Cuello, Juan Antonio	10.164,75
120505939	Ciro Padilla	3.344,00
120516299	De Carli, Jorge y otros	13.002,40
120500015	Davit Rivoir, Hugo	2.990,96
121010421	Díaz, Ramón	10.530,83
120705792	De Souza, Alfredo	4.565,17
120702505	Dolz, Omar Adolfo	9.710,74
120301187	Est. Caracoles	9.679,56
120704249	Est. Franklin De Souza	74.264,82
120703471	Elizondo, Elio	16.419,88
120700022	Etchenique, Raúl	1.372,00
120900995	Echenagusia, Roberto	1.051,35
121101483	El Palmar S. A.	20.511,00
120701924	Est. Santa Eusebia S. C.	1.682,92
120203128	Echenagusía, Héctor	1.682.30
121212315	El Matorral S. G.	7.541.31
121100622	Est. El Aguila	1.637.00
121000946	Etcheverry, Roberto	2.725.50
120713337	Est. El Retiro	36.613.15
120901206	Elhordoy, Juan R.	3.742.35
120407562	El Jabalí	5 640.00
120703544	Elhordoy Bartaburu Hnos.	5.311.32
	Flores Silva, Manuel	1.711,50

Número DINACOSE	Deudor	Deuda N$
120715992	Fraga, Oscar Luis	1.385,63
120800742	Fajar, José	3.260,57
120811177	Frondoy, Waldemar	1.191,60
120900366	Fagalde y Sangenis	2.690,99
120701258	Fraga, Daniel E.	1.033,25
120813293	Graña M., Julián	1.920,00
120515667	García, Julio e hijos	1.458,00
120501208	Guchín Luchilin A., Simón	1.462,00
120701185	Gutiérrez, Zoilo	1.275,00
120903675	Ghirardi Hnos.	2.376,00
120703987	Guynot S. G.	10.444,88
120326043	Giordano Romay	6.331,92
121200945	Gramont, Alberto	24.092,38
121202662	Horta, José A.	6.606,10
120307517	Hernández, Ruben	2.575,50
121412537	Hounie, Juan José	1.700,66
120403362	Haedo, Fernando	1.348,88
120412221	Holstz, Joaquín	3.585,60
121000059	Heguaburu, Carlos A.	4.084,94
120715976	Gutiérrez Zorrilla, Rodolfo	2.713,00
120901073	Ipharaguerre, Carlos	1.719,90
120504495	Inmobiliaria Los Robles S. A.	6.120,00
120604329	Iturbide, Valentín	1.372,00
121012936	Irazábal, Raúl	10.530,83
120900579	Irazoqui, Francisco	3.682,80
120517198	Jueschuk, Nicolás y Alejandro	2.316,15
120801074	L.I.G.S.A.	2.584,82
120704869	Sánchez, Daniel	1.036,42
121012332	Lawlor, Ana de Caorsi	3.349,16
121200864	Diesegang, Ernesto	2.917,30
120202898	Lauría, César	7.600,56
121202123	La Loma S. C.	12.706,55
120704419	Larrauri, Conrado	8.644,29
	Lavista, Noemí T. y Horacio Lavista	153.176,18
120504495	La Portuguesa	10.451,26
120513293	La Tranquera S. G.	25.781,40
121214211	La Guarida S. en C.	2.006,31
120215941	La Choza	1.088,62
120903268	Libran Freire, Dardo	5.744,70
121002027	Las Brujas S. G.	1.772,73
120514342/121216094	La Blanca S. G.	2.133,00
121027392	Lapido, Alvaro y Rosa Bermúdez	2.000,73
120601296	Lohigorry, Roberto Alfredo	1.916,64
120902644	López González, Juan Francisco	1.254,60
	Muller, Otto	2.118,00
120516035	Mac Coll, Alfredo	1.092,00
120302027	Morgan Kilmurray, Justo Santamaría	1.143,00
120320467	Motuzas, Casimira Barnotaire de	1.164,90
120410008	Millán, Ricca	1.599,00
120400509	Mary J. Liber	5.840,68
	Moller, Héctor D.	1.237,77
	Milessi, R. Ramón	3.757,50
120902717	Olaso, José María S.G.	4.927,20
121012324	Odriozola Pereira, Juan B.	3.707,51
120411616	Olmar S. A.	1.367,01
120407236	Otero, Ma. de Schauricht	22.218,80
120906712	Ojeda, Víctor Manuel	3.372,03
121002027	Piquet Hortal, Héctor	78.677,27
121001993	Piquet M. M. E. y Miguel	15.286,68
120302086	Pedrozo, María Sara Guerra de	2.524,50
120326086	Piquet Vecino, José	1.335,13
120516981	Pérez Rodríguez, Rúben	1.333,50
121111233	Palenga, Alvaro e Hijos	14.806,44
121012898	Posada Rogelio	8.053,40
120900072	Ramos Echenagusía, Nelson	5.757,64
121208342	Rincón, Angosto	23.173,34
120500864	Regier Wiebe Hartmut (Hijo)	1.395,00
120518127	Romanzo, Luis A.	6.517,50
120903047	Rodríguez, Bernardo y Jacinto	3.172,50
120600788	Ripoll, Raymundo	2.253,00
121000857	Suc. Nazario Irazábal	1.266,11
120902059	Siola Luis y Mª V. de	1.276,20
121002337	Suc. de Claudio Armand Ugón	10.543,64
121100274	Suc. Ricardo Mattiauda	17 939,78
120716965	Salaberry, Carlos A.	2.226,00
120162069	Stirling, Eduardo	1.980,00
121001454	San Pedro S.G.	1.597,60
120702564	Suc. Dionisio Scorusky	10.537,50
120702904	Secco, Juan M. y Horacio Indarte	3.900,00
120600133	Suc. de Juan Pedro Larrarte Castro	4.894,74
120412876	Supervielle, Jorge Luis	20.362,44
120704451	Stirling, Luis	3.441,00
120605828	Sivoplas Demetrio	13.532,91
120704362	Secco Mª M. de Souza	4.363.40
120412914	San Juan Soc. Lechera	14.453,51
121213656	Scroffa, Uguccione	2.664,00
121000148	Suc. Abel Heguaburu	1.622,91
121103176	Suc. Anselmi, Anselmo	1.622,91
121012383	Sperotto, Francisco	6.759,05
120504657	Sensever, Luis C.	4.662,00
120902652	Santa Rosa de Rolón Limitada	76.929,30
120903179	Trambauer, Hnos.	8.068,60
120614193	Torres Negreira e Hijos Sociedad Anónima	1 423.00
121005409	Trambauer, Edgar	2.338,72
121203308	Urrestarazú Santana A.I.	1 104,00
120601318	Ugarte S.C., José R.	2.898,72
120601318	Vejo, Rodrigo Andrés y Leticia	1 307 94
121002167	Vercesi Rey, Samuel e hijos	1.714,60
120600796	Van Dell Dorpell, Luis	1.941,60
120510216	Vila Hernández, Leoncio	1.385,40
121200821	Young Alejandro y Cía.	120.492.12
121202751	Young Bowman Reynaldo G.	3.453,90
121206474	Young Cash, Eduardo Diego	3.908,10
121012316	Zambrano, Geraldo	1.620,00
120706659	Zinoveev Demetrioff, Juan	1.494,00
120705679	Zinoveev, Juan A.	10.887,40
120508547	Zorrilla de San Martín, Luisa Mª de Echegaray	4.015,00

27) (C.C.) 3|pub. 42837 Oct.26-v.oct.28.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARANCO Y CIA. S.A.

Río Branco 1183 - Piso 6º

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: TARANCO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA - "Reforma de Estatutos" (Ficha 4 C|1260|81), se hace saber que ante esta oficina se presentó TARANCO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

TARANCO y Cía S.A.

Acta de Asamblea

En Montevideo, a los siete días del mes de abril de 1981, siendo las 12.00 horas, se reúnen en el local de la calle Galicia Nº 1154, Esc. 12 la Asamblea General Extraordinaria de TARANCO y Cía. S. A. con la Asistencia de los siguientes Accionistas: Dr. Piero María Ortolani con un capital de N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil) con derecho a 33 votos. — Es un total de un accionista que representa un capital de nuevos pesos 3.000.00 (nuevos pesos tres mil) con derecho a 33 votos. — Asiste el funcionario de la Inspección General de Hacienda, señorita Angela Di Bueno. — Se pasa a considerar el Orden del Día de acuerdo a la Convocatoria: 1) Reforma de Estatuto Social. — Se aprueba por unanimidad la Reforma de Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente manera:

Nombre, domicilio, plazo y objeto

Artículo 1º Constitúyese una Sociedad Anónima denominada TARANCO y CIA. SOCIEDAD ANONIMA que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) La compra, la venta, la importación, la exportación de mercaderías generales, especialmente de los ramos de almacén, frutos del país y sus similares; b) La compra, la venta, la importación, al exportación de productos de la tierra, como ser: Animales, lana, pieles, cereales, frutos, frutas y demás elementos que emanen naturalmente de ella, o mediante la acción concurrente del trabajo humano; c) La explotación agropecuaria; d) Explotar directamente o como socio o partícipe toda clase de establecimiento agropecuario e intervenir en toda clase de explotaciones agropecuarias o conexas; e) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar, oficina mecánica electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería; f) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; g) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles; h) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 5:000.000.00 (nuevos pesos cinco millones) representado por títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prórrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o elegidos cada año por la Asamblea, podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio que se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servi-

cios; g) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8º El presidente o vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la Ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases: Los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o, la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Art. 17. Una vez aprobada la presente reforma y a partir de los quince días posteriores a su publicación, se procederá al canje de las anteriores acciones por una nueva emisión que se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º.

Art. 18. Para realizar las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación e inscripción y demás trámites de la reforma, se autoriza indistintamente a los directores, a la señorita Sandra Lorenzo y a la señorita Silvia Ramilo. — Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas 2) Designación de un accionista para firmar el Acta. — Se designa al Dr. Piero Mª Ortolani para firma el Acta. 3) Estando reunido la totalidad del capital integrado se resuelve agregar un nuevo punto en el orden del día: Capitalización de Reservas. Se aprueba por unanimidad la capitalización de Reservas por Revalúo de Activo Fijo por un monto de N$ 997.000.00 (nuevos pesos novecientos noventa y siete mil). — No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13.00 horas.— Piero María Ortolani, C. I. Nº 1:240.573. — Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — 28 de abril de 1981. Inutilizado con una firma ilegible.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas veintiséis a treinta inclusive del Libro Copiador de Actas de Asamblea de TARANCO Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, el que fue debidamente anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número mil novecientos cuarenta y nueve, al folio cincuenta y cuatro del Libro veinte, el diecinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve que he tenido de manifiesto.

En fe de ello: A solicitud de parte interesada, expido el presente en tres sellados notariales serie H números 550652, 550653 y 550654 que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Hay un signo notarial. — Marta Maresca. — Hay un sello que dice: Marta Maresca, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Recibido hoy. — Firma Ilegible. Se adjuntan Estatutos. — Inspección General de Hacienda. — Día 4, mes 8, año 1981. — Carpeta Nº 2161. Antecedente Nº ..... Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy. — Proc. Pedro Etchemendy. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 1597. — Fecha 5 de agosto de 1981.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. Pase a informe del Inspector Esc. Arturo Cholaquidis, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina. — En el proyecto de reforma estatutaria aprobado por los accionistas de TARANCO Y CIA. S. A. el 7 de abril de 1981, corresponde efectuar las siguientes observaciones: I) Se establece en el artículo 2º que el objeto social será: "a) La compra, la venta .... de mercaderías generales, especialmente de los ramos de almacén". — De acuerdo al artículo 406 y 396 del Código de Comercio, se deberá especificar los negocios que la sociedad se plantea emprender. En el caso particular, dada la amplitud de los términos utilizados: "Compra - venta de mercaderías" y "ramo de almacén", se deberá precisar sobre qué tipo de mercaderías recaerán las citadas operaciones y determinar los ramos que comprenderá el mencionado almacén. II) En el inciso h) del artículo 2º, se incurre en un error de redacción que corresponde subsanar. III) Finalmente se expresa en el artículo 3º que: "El Directorio, previa autorización judicial . . . podrá aumentar el capital social". En realidad el Directorio procederá a aumentar el capital de acuerdo al estatuto social y posteriomente lo someterá a la aprobación judicial, sin perjuicio de efectuarse las publicaciones exigidas legalmente (Art. 405 y 396 del Código de Comercio). — El Inspector de Hacienda, Arturo Cholaquidis. — Escribano Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — De acuerdo con el informe que antecede. remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Contador Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Silvia Ramilo, autorizada por la Asamblea Extraordinaria de TARANCO Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, según consta en ficha 4 C|1260|81, ante las observaciones de la Inspección General de Hacienda, dice: I) El artículo 2º, inciso a) quedará redactado así: "La compra, la venta, la importación de frutos del país y almacén de los mismos y similares". II) El artículo 2º, inciso h) debe decir: "Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social". III) Se da por entendido de que el Directorio puede aprobar el aumento de capital debiendo posteriormente solicitar la aprobación judicial. — Pedro Arizaga. — Hay un sello que dice: Pedro Arizaga, Contador Público.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Recibido hoy. — Firma Ilegible. — Inspección General de Hacienda, día 25, mes 9, año 1981. Carpeta Nº 2161|81. Antecedente Nº ...... Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy. — Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 2230. — Fecha 28|9|81. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Pase a informe del Inspector Esc. Arturo Cholaquidis, Asesor. — El Sudirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Señor Director de División Cr. Juan Lucas Blasina: Esta Inspección General, efectuaba, en informe adjunto a estas actuaciones, observaciones al proyecto de reforma de estatutos de TARANCO Y CIA. S. A. — La nueva redacción dada a las disposiciones efectuadas, merece las siguientes objeciones: I) La persona autorizada a contestar las mencionadas observaciones además de no firmar el escrito presentado, no posee facultades para modificar el estatuto ya que sólo se le otorgan potestades para efectuar gestiones. II) Asimismo de acuerdo a la redacción dada al artículo 2º, inciso a), no se determinan los ramos en que se efectuarán la compra y la venta, etc., de frutos del país y almacén de los mismos y similares. — Saluda a Ud. Atte. — El Inspector General de Hacienda, Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — VºBº El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Piero María Ortolani, en su carácter de Director de TARANCO y CIA S. A., según ficha 4 C|1260|81, ante lo establecido por la Inspección General de Hacienda, dice: I) Que confirma lo dicho en el escrito presentado con fecha 18 de setiembre de 1981. 2) El artículo 2º, inciso a) quedará redactado así: "La compra, la venta de frutos del país así como su importación y exportación y al-

macén de los mismos y similares. — Piero María Ortolani. — Pedro Arizaga. — Hay un sello que dice: Pedro Arizaga, Contador Público. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. Recibido hoy. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Día 9, mes 12, año 1981. — Carpeta número 2161|91. Antecedente Nº .... Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. — Pedro Etchemendy. — Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 2942. — Fecha 10 de diciembre de 1981. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. Pase a informe del Inspector Esc. Arturo Cholaquidis. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de enero de 1982. — Señor Subdirector Interino, Dr. Eduardo Chavarría: Esta Oficina efectuaba en los informes que obran a fojas 12 y 14, observaciones al proyecto de reforma estatutaria de TARANCO y CIA. S. A. aprobada por los accionistas de la compañía el 7 de abril de 1981. — La sociedad referida procede a fojas 13 y 16 a dar nueva redacción a las disposiciones estatutarias cuestionadas, las cuales en su actual redacción no merecen objeciones. — En consecuencia no existen otras precisiones que realizar en estas actuaciones, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Obran glosados a fojas 3, 4 y 9 los recaudos exigibles legalmente a los efectos de la presente gestión. — Saluda a Ud. Atte. — El Inspector de Hacienda. — Arturo Cholaquidis. — Esc. Arturo Cholaquidis. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. — — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Entrada 17 de febrero de 1982. — Salida 19 de febrero de 1982. — Nº 433. — Señor Juez: Procede aprobar la reforma de Estatutos en vista y disponer su inscripción. — 18 de febrero de 1982. — E. Piaggio Soto. — Hay un sello que dice: Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

3180. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Vistos: Las resultancias de autos; conforme al dictámen del Ministerio Público; atento a las disposiciones legales que rigen la materia: Art. 208 de la Ley Nº 13.318 y concordantes, se resuelve: Autorízase el funcionamiento de TARANCO Y CIA. S. A., conforme a la reforma de estatutos que se aprueban, comuníquese al Registro Público de Comercio, expídanse edictos para las publicaciones legales. Acreditadas éstas, comuníquese a la Inspección General de Hacienda; háganse desgloses y entregas que corresponda; y archívese. — Calzada. — Gleiss.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: "TARANCO Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA - Reforma de Estatutos" (Ficha: 4 C|1260|81), haciéndose constar que la proveaencia número tres mil ciento ochenta del dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos, precedentemente testimoniada, fue notificada a la p aVtV SHRDLU MF. YP ficada a la parte interesda el día treinta de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

En fe de ello, de mandato pudicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Calzada, Juez. — Martori, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veinte de setiembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las 16.11 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 449 al folio 2337 del libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

N$ 18.000.00 — 26678 — 1 pub.

WAGONS - LITS TURISMO S.A.

(R. U. C. 21101457910010)

Av. Rondeau 1392

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo—	
Disponibilidades	13.961.88
Créditos por ventas	774.566.98
Otros créditos	74.639.99
Inversiones a largo plazo	282.784.77
Bienes de uso	82.165.00
Total Activo	1:228.118.62
Pasivo—	
Provedores de plaza	302.246.63
Deudas bancarias	411.894.92
Deudas diversas	97.716.46
Deudas a largo plazo	248.194.90
Capital social	60.00
Resultado acumulado	168.005.71
Total Pasivo	1:228.118.62

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1981

Ingresos operativos	1:396.325.27
Gtos. de Administ. y Vtas.	(1:247.648.04)
Resultados financieros	(8.668.62)
Resultado neto	140.008.61

Se mantienen en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 158 y 159 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 16 de setiembre de 1949.

N$ 225.00 — 25489 — 1|pub.

KASUMA S. A.

(R.U.C. 210278020011)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de Situación al 31 de mayo de 1982

	N$
Activo.—	
Caja	2.235.57
Muebles, útiles y maquinaria	50.—
Inmuebles	550.215.37
Pérdidas del ejercicio	6.057.26
	558.558.20
Pasivo.—	
Cuentas a pagar	6.057.26
Acreedores del exterior	539.789.81
Capital integrado	1.000.—
Cuenta nueva	11.711.13
	558.558.20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Del 1º de junio de 1981 al 31 de mayo de 1982

	N$
Debe.—	
Gastos varios	6.057.26
	6.057.26
Haber.—	
Pérdida del ejercicio	6.057.26
	6.057.26

La pérdida del ejercicio disminuye el rubro "Cuenta nueva". Aprobados por la Asamblea del 21 de agosto de 1982. Vº Bº. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 225.00 — 25378 — 1|pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
» 91 65 83
» 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908

TORTORELLA S. A.

(R.U.C. 100000860014)

Roosevelt y Buenos Aires - Punta del Este

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1977

ACTIVO

Disponibilidades	5.087.10	
Créditos por ventas	223.473.64	
Otros créditos	67.063.91	
Bienes de cambio	628.824.05	
Bienes de uso	48.225.68	972.674.38

PASIVO

Deudas comerciales	519.565.30	
Deudas financieras	126.885.13	
Capital social	400.—	
Reservas	267.497.69	
Resultados acumulados	58.326.26	972.674.38

Igresos operativos	2:625.466.80
Costo de los bienes vendidos	(2:463.845.96)
Resultado bruto	160.620.84
Gtos. de Adm. y ventas	(151.454.59)
Resultados diversos	59.836.01
Resultados financieros	(10.676.—)
Resultado neto	58.326.26

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Voluntarias libres	58.326.26

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 23 del libro copiador certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 20 de octubre de 1966.

N$ 375.00 — 24372 — 1pub.

TORTORELLA S. A.

(R.U.C. 100000860014)

Roosevelt y Buenos Aires - Punta del Este

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1978

ACTIVO

Disponibilidades	9.790.03	
Créditos por ventas	261.910.—	
Otros créditos	54.901.10	
Bienes de cambio	702.621.60	
Bienes de uso	110.779.43	1:140.002.16

PASIVO

Deudas comerciales	387.212.15	
Deudas financieras	20.705.04	
Deudas diversas	19.854.82	
Capital social	400.—	
Reservas	325.823.95	
Resultados acumulados	386.006.20	1:140.002.16

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1978

Igresos operativos	7:501.724.92
Costo de los bienes vendidos	(6:688.305.48)
Resultado bruto	813.419.44
Gtos. Administrac. y ventas	(549.427.75)
Resultados diversos	122.014.51
Resultado neto	386.006.20

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Voluntarias afectadas	70.262.16	
Voluntarias libres	315.744.04	386.006.20

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 26 del libro copiador certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 20 de octubre de 1966.

N$ 390.00 — 24373 — 1|pub.

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.

(R.U.C. 18002410012)

Eduardo Pondal 864

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1981

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
		Deudas comerciales	8:170.009.48
		Deudas financieras	26:297.480.—
Disponibilidades	594.176.38	Deudas diversas	7:999:606.39
Créditos por ventas	41:428.489.63	Deudas a largo plazo	2:018.424.—
Otros créditos	713.073.02	Ajustes al patrimonio	29:290.627.25
Bienes de cambio	7:382.011.012	Capital social	200.000.—
Inversiones a largo plazo	25.619.65	Reservas	10:421.390.99
Bienes de uso	38:233.158.08	Resultados acumulados	3:978.989.77
Total del activo	88:376.527.88	Total del pasivo	88:376.527.88
Cuentas de orden	6:735.735.43	Cuentas de orden	6:735.735.43

ESTADO DE RESULTADOS

(Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1981)

	N$
Ingresos operativos netos	156:189.156.60
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	138:272.019.12
Utilidad bruta	17:917.137.48
Gastos de administración y ventas	(8:420.094.13)
Resultados financieros	(5:314.691.82)
Impuesto a la renta	(203.361.76)
Resultado neto	3:978.989.77

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A Reservas:	N$	N$
Voluntarias afectadas	535.195.80	
Mto. Cap. Circ. Reinversiones	898.724.26	1.433.920.06
Voluntarias libres		1:912.901.36
A propietarios		400.000.—
A otros destinos		232.168.65
Total		3:978.989.77

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de febrero de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 133 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 13 de marzo de 1951.

N$ 555.00 — 24368 — 1|pub.